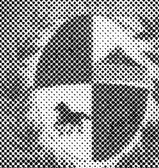
Año XCVII - Montevideo, martes 16 de julio de 2002 - Nº 26.050

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 26.050 - Montevideo, martes 16 de julio de 2002

Tomo 389

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.175/002

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2.136)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de julio de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Sergio Abreu habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 7 de julio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Mario Curbelo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 1.176/002

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (2.137)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de julio de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 4 de julio de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 256/002

Reglaméntase el Artículo 22 de la Ley 15.896, para facilitar la organización e instrucción de Brigadas de Bomberos Auxiliares. (2.124*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: el artículo 22 de la Ley 15.896 de fecha 15 de setiembre de 1987 que atribuye a la Dirección Nacional de Bomberos el cometido de reglamentar, organizar, instruir y preparar todo elemento civil con misión de Servicio Público de Bomberos que pudiera crearse.

CONSIDERANDO: la conveniencia de reglamentar dicha disposición legal para facilitar la organización e instrucción de Brigadas de Bomberos Auxiliares, que permitirían prestar el servicio de Bomberos en localidades, zonas o establecimientos, donde los medios estatales puedan no resultar suficientes o no esten en condiciones de actuar en la etapa de peligro inicial, ya sea por razón de distancia o de medios de comunicación, o donde el carácter particularmente grave del riesgo de producción de siniestros o el alcance de sus consecuencias haga conveniente, organizar elementos civiles capacitándolos para su enfrentamiento más inmediato.

ATENTO: a lo establecido en la norma citada y en el artículo 168 inciso 41 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

I. CREACION Y COMETIDOS

Artículo 1º.- Compete a la Dirección Nacional de Bomberos impulsar, organizar, instruir, preparar y supervisar Brigadas de Bomberos Auxiliares, y dirigir su empleo (Artículo 22 Ley N1 15.896 de 15 de setiembre de 1987), de acuerdo con la presente reglamentación.

Artículo 2º.- Las Brigadas de Bomberos Auxiliares se organizarán como asociaciones civiles sin finalidad de lucro, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes y a lo dispuesto en esta reglamentación, en localidades o zonas en que sea conveniente a efectos de permitir una más pronta atención de los siniestros en la etapa de peligro inicial.

Se regirán por un estatuto que deberán someter a la aprobación del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, el cual les otorgará Personería Jurídica, previo informe de la Dirección Nacional de Bomberos.

Dicho Estatuto deberá establecer entre otras cosas:

A. La denominación de la Brigada de Bomberos Auxiliares, preferentemente indicativa de la localidad, zona o establecimiento en que habrá de operar.
B. La delimitación completa de su jurisdicción geográfica, la que será fijada en definitiva por la Dirección Nacional de Bomberos; trabajando coordinadamente con el Servicio de Bomberos más próximo a su radio de acción.
C. La previsión de que en caso de disolución por cualquier motivo, todos sus bienes materiales y equipos de cualquier índole seguirán perteneciendo a quienes integraron la Brigada, dándole el destino que entiendan oportuno.
D. Estos equipos no pasarán a manos del Estado, salvo que por decisión propia donasen los mismos.

E. Todas las demás disposiciones requeridas para su funcionamiento y contralor, ligadas al presente Reglamento y a las disposiciones en vigencia.

Artículo 3º.- Deberán contratar un Seguro de Vida colectivo que contemple enfermedades, accidentes, asistencia médica, invalidez temporal y permanente, por situaciones ocurridas por su actividad en la Brigada.

Artículo 4º.- Realizarán las gestiones necesarias ante la comunidad de su jurisdicción, para lograr los recursos necesarios a fin de obtener los equipos de protección contra incendios, rescate o salvamento y de protección personal.

Artículo 5º.- Son misiones de las Brigadas de Bomberos Auxiliares:
A. Acudir al auxilio ante siniestros ocurridos en su jurisdicción y comprendidos en el servicio de Bomberos, en la etapa de peligro inicial.
B. Apoyar y colaborar en las acciones que emprendan las unidades dependientes de la Dirección Nacional de Bomberos en el ejercicio de sus cometidos propios.

II) ORGANIZACION

Artículo 6º.- Las Brigadas de Bomberos Auxiliares no admitirán como asociados en ningún carácter, a quienes tengan antecedentes penales. Los asociados activos sólo podrán incorporarse a ellas previa anuencia de la Dirección Nacional de Bomberos, cuando haya expresado por escrito su voluntad de prestar el servicio de Bomberos Auxiliares en un todo de acuerdo con las disposiciones de esta reglamentación y cumplan los siguientes requisitos:

A. Para integrar el Cuerpo Activo, cuando cumplan los mismos requisitos exigibles para el ingreso al Escalafón Policial (Decreto 639/971) y tengan su domicilio en la localidad de la jurisdicción de la Brigada o cumplan actividades en donde exista la misma.
B. Para integrar el Cuerpo Administrador y de Apoyo, deberán presentar sus datos personales, laborales y curriculares. Además de los requisitos descriptos en ambos casos deberán certificar estabilidad laboral.
C. Podrá organizarse además un Cuerpo de Aspirantes que se integrará con los individuos mayores de 14 y menores de 18 años, que aspiren a formar parte del Cuerpo Activo.

Artículo 7º.- Corresponderá al Cuerpo Activo, la ejecución de las acciones de socorro en los siniestros, teniendo a su cargo el uso y mantenimiento del material y equipos.

Artículo 8º.- El Cuerpo Activo será escalafonado de conformidad a los siguientes grados: Bomberos, Sargentos y Oficiales, debiendo agregar a la denominación de la jerarquía la expresión Auxiliar.

Artículo 9º.- La Dirección Nacional de Bomberos determinará el número de plazas que para cada jerarquía integrarán el Cuerpo Activo de cada Brigada y dispondrá en su caso la organización en Sub Unidades. La misma Autoridad designará inicialmente a los titulares de cada jerarquía, considerando su edad, aptitud física y capacidad para el ejercicio de la función, ulteriormente designará quienes habrán de ocupar las plazas vacantes aplicando en lo pertinente normas generales afines de ascensos.

Artículo 10º.- Cada Brigada de Bomberos Auxiliares se coordinará con la Dirección Nacional de Bomberos por intermedio del Jefe de Sub Unidad de su dependencia que la misma determine.

Artículo 11º.- La Dirección Nacional de Bomberos podrá recomendar al Ministerio del Interior la reorganización, fusiones o reestructuraciones de las Brigadas de Bomberos Auxiliares que resulten adecuadas para el mejor desempeño de sus misiones, según el principio de que en una misma jurisdicción no podrá funcionar más de una Brigada, como así también las modificaciones de jurisdicción que estime conveniente. También podrá aconsejar la disolución de la Brigada, especialmente cuando no alcance el mínimo de integrantes y de eficacia que se consideren indispensables para el debido cumplimiento de su misión, o en caso de reiteradas irregularidades.

III) OPERACIONES

Artículo 12º.- Cada Brigada será instruida por la Dirección Nacional de Bomberos impartiéndose a cada uno de sus integrantes los conocimientos técnicos adecuados para el cumplimiento de sus funciones y procurando la correspondiente preparación física y moral para la acción de combate de siniestros mediante una actuación debidamente organizada.

Artículo 13º.- Cada Brigada deberá establecer su puesto de Servicio Permanente, en el cual instalará su parque de equipos debiendo realizar su mantenimiento y conservación.

Organizará las guardias y demás servicios permanentes de personal a fin de estar en todo momento en condiciones de atender inmediatamente su misión de conformidad todo ello, a las directivas que les sean impartidas por la Dirección Nacional de Bomberos por intermedio del Jefe Encargado de su coordinación.

Dicho puesto deberá estar dotado de los medios de comunicación adecuados para la recepción de alarmas, la conexión inmediata con la Sub Unidad de la Dirección Nacional de Bomberos coordinada y la movilización de los integrantes de la Brigada.

Artículo 14º.- En todo caso en que sea alarmado el servicio, sin perjuicio de acudir a la intervención inicial, deberá dar conocimiento inmediato de la alarma a la Sub Unidad dependiente de la Dirección Nacional de Bomberos correspondiente y mantener a la misma continuamente informada de las características del siniestro y de sus alternativas, hasta tanto sea relevada de las operaciones.

Artículo 15º.- Durante la fase de operación a su cargo, las Brigadas de Bomberos Auxiliares se atendrán al principio de emplear bajo su reponsabilidad, los medios razonablemente adecuados.

Sus Jefes, deberán ponderar debidamente toda acción que, aún frente al estado de necesidad que emane del siniestro, pueda inferir daños o afectar los derechos de terceros -incluyendo las propias víctimas del siniestro- procurando reducirlos al mínimo indispensable y abreviar su duración. Los Bomberos Auxiliares no ejercen ninguna clase de función policial, con respecto a bienes o personas, limitándose su función de servicio al trabajo indispensable en los siniestros en que intervengan.

Artículo 16º.- Por su sola presencia en el teatro de las operaciones, los Jefes, Oficiales y dotaciones de unidades de la Dirección Nacional de Bomberos, asumen la dirección y ejecución de los socorros que hayan iniciado los Bomberos Auxiliares, cualquiera sea la jurisdicción. Los Bomberos Auxiliares, deberán ponerse inmediatamente a las ordenes de aquellos, los que podrán disponer total o parcialmente el empleo de los equipos pertenecientes a la Brigada, asignando a sus integrantes a las misiones de apoyo y aún de combate que estimen racionalmente adecuadas al caso, u ordenar su retiro total.

Artículo 17º.- En toda operación conjunta de dotaciones dependientes de la Dirección Nacional de Bomberos y Brigadas de Bomberos Auxiliares, estos últimos actuarán bajo las órdenes inmediatas de su Jefe, colocándose éste a las del Jefe de los Socorros.

Artículo 18º.- Ninguna Brigada de Bomberos Auxiliares operará fuera de su zona de jurisdicción, salvo requerimiento expreso del Comando de la Sub Unidad dependiente de la Dirección Nacional de Bomberos.

El Director Nacional de Bomberos y sus Comandos Subordinados podrán ordenar a las Brigadas de Bomberos Auxiliares que concurran al teatro de las operaciones de un siniestro en apoyo de las dotaciones de su dependencia y asignarles las misiones que a su criterio sean acordes a sus efectivos, preparación y materiales.

Artículo 19º.- La Dirección Nacional de Bomberos reglamentará el diseño del uniforme de los miembros de cada Brigada de Bomberos Auxiliares y su uso en función exclusivamente de sus misiones y de su actuación representativa como colectividad, en la comunidad de su jurisdicción.

Preverá asimismo los elementos identificatorios de los equipos y de Personal de Bomberos Auxiliares durante las operaciones.

Artículo 20º.- Está expresamente prohibido a todo Bombero Auxiliar y a cualquier integrante de una Brigada, dar informes o emitir cualquier clase de opiniones o declaraciones públicas o privadas, sobre temas referentes a los siniestros. Se excluyen solamente las prevenciones que fuera indispensable dirigir al público, para evitar la extensión o el agravamiento o para contribuir indirectamente al

combate de un siniestro en curso, en el cual la Brigada esté efectuando operaciones.

Artículo 21º.- Las Brigadas de Bomberos Auxiliares o sus integrantes de cualquier clase, no percibirán retribución de especie alguna del Estado, las intervenciones de auxilio en caso de siniestro, serán absolutamente gratuitas, no pudiendo en consecuencia requerir ni solicitar ninguna compensación por las mismas.

Tampoco podrán las Brigadas efectuar ninguna clase de servicios retribuidos ni autorizar el empleo de sus equipos o instalaciones a tal fin.

En caso de ofrecimiento de donativos espontáneos destinado al equipamiento de la Brigada y sus instalaciones, deberán dar cuenta de los mismos en forma inmediata a la Dirección Nacional de Bomberos, informando su origen y destino.

Sólo podrán requerir la colaboración del público o de instituciones en su zona de jurisdicción.

IV) DISCIPLINA

Artículo 22º.- Es obligación primordial de todo Bombero Auxiliar, defender la vida y los bienes de las personas de la jurisdicción de su Brigada y en consecuencia, aplicarse en la medida de su compromiso, al servicio que a ella compete, obedeciendo a sus superiores.

Debe asimismo, colaborar con las Sub Unidades dependientes de la Dirección Nacional de Bomberos, a solicitud de las mismas y bajo sus órdenes, mediante la aplicación de las aptitudes adquiridas en su instrucción y preparación y guardar a dichas autoridades el debido respeto y cortesía.

Del mismo modo, debe observar una vida pública y privada digna y decorosa.

Artículo 23º.- Para la determinación de los servicios, los Jefes de las Brigadas de Bomberos Auxiliares, en coordinación con la autoridad indicada en el artículo 81, tomarán en debida consideración las obligaciones laborales de sus integrantes activos.

Sin embargo, podrán solicitar la cesantía de aquellos que no puedan cumplir un mínimo adecuado de dedicación a los servicios requeridos por la Brigada.

Artículo 24º.- Los integrantes del Cuerpo Activo de las Brigadas de Bomberos Auxiliares, tendrán facultades y estarán sometidos a reglamento disciplinario a reglamentarse.

Las facultades disciplinarias solo serán ejercidas en el ámbito del personal del Cuerpo Activo de cada Brigada.

Serán pasibles solamente de las siguientes sanciones disciplinarias:

1. Observación verbal o escrita.
2. Amonestación verbal o escrita.
3. Suspensión hasta por sesenta días calendario.
4. Cesantía.

Las sanciones de suspensión y cesantía les serán impuestas por el Director Nacional de Bomberos, el que podrá delegar esta facultad en los Jefes de Unidad a que corresponda.

V) DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 25º.- La Dirección Nacional de Bomberos, por sí o por intermedio de sus comandos subordinados, podrán disponer las inspecciones que estime adecuadas para la debida supervisión del grado de instrucción y de preparación física de los integrantes de las Brigadas de Bomberos Auxiliares, así como del estado de sus instalaciones y equipos, impartiendo en su caso las directivas pertinentes para su regularización.

También podrá citar a los Jefes de dichas Brigadas para que comparezcan al lugar que se les indique a tales efectos.

Artículo 26º.- La Dirección Nacional de Bomberos, dictará las disposiciones que fueren necesarias para la debida aplicación de este decreto, dando cuenta al Ministerio del Interior.

Artículo 27º.- Derógase el Decreto 244/977 de fecha 10 de mayo de 1977.

Artículo 28º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, ANTONIO MERCADER.

---o---

4
Resolución 1.177/002

Desígnase Director de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación al Sr. Inspector Principal (R) Enrique Navas Bordón.
(2.138)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 9 de julio de 2002

ATENTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- DESIGNASE a partir del día 16 de julio próximo como Director de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación al Sr. Inspector Principal (R) Enrique Navas Bordón.

2do.- PUBLIQUESE, notifíquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5
Decreto 263/002

Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.
(2.131*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes que regirán la liquidación de haberes en el trimestre julio-setiembre de 2002;

II) que la revisión efectuada resulta de tomar como base los índices de ajuste por lugar de destino proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas al mes de mayo de 2002;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Fíjase a partir del 1º de julio de 2002 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

ALEMANIA	2.22
ARABIA SAUDITA	2.19
ARGENTINA	2.50
AUSTRALIA	1.96
AUSTRIA	2.17

BELGICA	1.96
BOLIVIA	1.96
BRASIL	2.09
BULGARIA	1.99
CANADA	2.07
TORONTO	2.17
CHECA, REPUBLICA	2.26
CHILE	1.96
CHINA POPULAR	2.46
COLOMBIA	1.96
COREA, REPUBLICA	2.67
COSTA RICA	1.96
CUBA	2.12
DOMINICANA, RPCA.	2.30
ECUADOR	1.97
EGIPTO	2.12
EL SALVADOR	2.08
ESPAÑA	1.96
ESTADOS UNIDOS	2.30
NUEVA YORK	2.76
FRANCIA	2.12
PARIS	2.16
GRAN BRETAÑA	2.42
GRECIA	2.00
GUATEMALA	2.05
HONDURAS	1.96
HONG KONG	3.69
HUNGRIA	2.09
INDIA	2.05
IRAN	2.14
ISRAEL	2.01
ITALIA	2.08
JAPON	3.07
LIBANO	2.59
MALASIA	1.96
MEXICO	2.24
NUEVA ZELANDIA	1.96
PAISES BAJOS	1.97
PANAMA	2.03
PARAGUAY	1.96
PERU	2.25
POLONIA	2.07
PORTUGAL	1.99
RUMANIA	2.18
RUSA, FEDERACION	2.46
SANTA SEDE	2.08
SUDAFRICA	1.96
SUECIA	1.98
SUIZA	2.47
TURQUIA	2.12
VENEZUELA	2.44

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 258/002

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional, Ley Nº 17.296.
(2.126*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que del análisis de los créditos aprobados en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, se constató que por error no quedó registrado para los ejercicios 2001 al 2004, en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", en el Objeto del Gasto 251 "Arrendamiento de Inmuebles Contratados Dentro del País", el monto correspondiente al arrendamiento en dólares de la carpeta Nº 601.910 relativa a la Oficina de Trabajo de la Ciudad de la Costa.-

CONSIDERANDO: que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", Unidad Ejecutora 004 "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", el crédito asignado al Objeto del Gasto 251 "Arrendamiento de Inmuebles Contratados Dentro del País", Financiación 1.1, Moneda 01, para los años 2002 a 2004, según el siguiente detalle:

(moneda valor 1/1/2000)

OBJETO	2002-2004
251	97.608

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, JUAN BOSCH.

---o---

7
Decreto 259/002

Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2002.
(2.127*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 2002.

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2002, de acuerdo con el siguiente detalle. Forman parte integrante de este Decreto las condiciones generales, estados y planillados que acompañan este presupuesto, salvo disposición expresa en contrario.

		$
I- RECURSOS		5.097.434.000
- Premios		3.622.625.000
- Comisiones reaseguros pasivos		40.204.000
- Siniestros recuperac. reaseguros		50.921.000
- Otros Ingresos del giro		26.969.000
- Otros ingresos ajenos al giro		648.704.000
- IVA a facturar		708.011.000
II- PRESUPUESTO OPERATIVO		4.536.311.400
Rubro	Denominación	
0	RETRIBUCION SERV. PERSONALES	726.398.000
011	Sueldos básicos cargos presup.	494.946.500
	-Directorio	1.685.000
018	Sueldos progresivos por categorías	2.936.100
		$
019	Sueldo anual complement. c presup.	50.211.900
021	Sueldos básicos pers. contrat.	61.474.800
029	Sueldo anual complement. c contrat.	5.252.900
061	Trabajo en horas extra	30.196.200
062	Gastos de representación Directorio	556.000
063	Compensac. estudios especializados	124.600
064	Prima por Antigüedad	24.969.600
065	Comisiones de cobranza	10.368.000
066	Compensac. por subrogación	124.000
067	Compensac. Equipo Mecanizada	30.200
068	Funciones distintas al cargo	2.518.600
069	Trabajo nocturno	5.222.900
077	Quebranto de caja	8.609.500
078	Compensac. Secretaria Directorio	294.800
079	Compensac. Profesionales Universit.	2.949.700
081	Aporte Personal a cargo del Banco	17.835.700
082	Compensaciones especiales	6.091.000
089	Subsidio Ex-Directores	000
1	CARGAS LEGALES S SERV. PERSONALES	211.768.700
111	Aporte patronal jubilatorio	189.101.100
123	Aporte patronal al F.N.V.	7.203.900
126	Aporte patronal al seguro de retiro	8.259.800
131	Impuesto s retribuciones	7.203.900
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.941.300
3	SERVICIOS NO PERSONALES	154.401.100
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	986.136.600
735	A Gobierno Central	3.037.100
742	Contrib. guardería funcionarios	960.000
744	Donaciones	64.000
751	Prima por matrimonio	45.900
752	Hogar Constituido	4.102.800
753	Prima por nacimiento	122.400
754	Prestación por hijo	26.400
774	Comp. Asistencia Médica	89.667.000
775	Asistencia médica a pasivos	43.335.000
781	Afil. a organismos de seg. social	38.400
791	Tributos nacionales	839.451.400
792	Tributos municipales	5.286.200
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPOS	2.415.426.700
9	ASIGNACIONES GLOBALES	3.239.000
III- PRESUPUESTO DE INVERSIONES		128.904.400
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS	127.624.400
6	CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	1.280.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-junio de 2001.

Artículo 2º.- Los montos correspondientes al rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos", a los renglones 383, 384 735, 791 y 792, no serán de carácter limitativo y no podrán servir como reforzantes. El Organismo podrá adecuarlos de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias", para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados por el Acto Institucional No. 7 mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 4º.- Las escalas de sueldos que se incluyen en este Presupuesto corresponden al cumplimiento de 6 horas y cincuenta minutos diarios de labor. A los funcionarios que no opten por este sistema se les realizará el descuento correspondiente con excepción de los Médicos de la C.S.M.

Artículo 5º.- Para las vacantes que se generen a partir del 1o. de enero de 1998, las promociones tendrán vigencia a los efectos de la liquidación de los sueldos y de la antigüedad en la categoría y clase, desde el 1o. del mes siguiente a la fecha de la resolución que decida el ascenso.

Las vacantes deberán ser provistas -como máximo-, dentro de los ciento ochenta días de producidas. (R.D. 13-5-98)

Artículo 6º.- Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan percibirán mientras dure el desempeño de estas, una partida complementaria por la diferencia que existe entre las remuneraciones de su cargo y los respectivos grados de la escala. El otorgamiento de funciones a partir del 1º de enero de 1998, será vía concurso. Todas las funciones serán objeto de revisión periódica a efectos del mantenimiento de las mismas, según lo establezca la reglamentación.

Función	GEPU	Cant.
Gerente Administrativo CSM	57 ***	1
Gerente Regional	55 **	5
Asesor de Gerencia	50	1
Técnica en Prensa y RRPP	45	1
Jefe de Coordinación	43	1
Publirrelacionista	41	1
Coord. De Fisc. de Acc. Trabajo	41	2
Asistente Social	36	1
Publirrelacionista Adjunto I	32	2
Publirrelacionista Adjunto II	28	3
Operador de Procesam. Gráfico	18	1
Médico Jefe de Departamento	48.1 *	4
Médico Jefe de Servicio	45.1 *	10

* - Con fecha 20.7.88 el Directorio resolvió que las ubicaciones presupuestales para las funciones asignadas a los médicos de la C.S.M. que cumplen horario completo, serán las siguientes:

Función	GEPU
Médico Jefe de Departamento	52
Médico Jefe de Servicio	49

** Estas funciones solo pueden otorgarse a funcionarios que tengan el cargo de Gerente de División Sucursales y Agencias (Categoría NII, grado 1).

*** Esta función solo puede otorgarse al funcionario que tengan el cargo de Gerente de División y desempeñe sus tareas en la División Central de Servicios Médicos.

Artículo 7º.- Cuando el sueldo básico que perciba un funcionario sea menor que el correspondiente al cargo del cual fue ascendido o trasladado, siempre que dicho traslado no implique una sanción se incrementará a aquel hasta el monto de este último.

Artículo 8º.- El Banco abonará mensualmente a sus funcionarios por cada año de antigüedad $ 51,00 (valores 1 01).

Artículo 9º.- Los funcionarios a quienes por resolución expresa

de Directorio se les asignen funciones correspondientes a un grado de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, y que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen éste por un lapso continuo no inferior a dos meses, y desde la fecha de designación, una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería si se tratara de una designación definitiva.-

Artículo 10º.- a) Se establece que los funcionarios técnicos del Departamento Actuarial: Ayudante de Actuario y Jefe Actuario, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a $ 111,00 (valor 1 01) mensuales por cada una de las materias aprobadas, según la nómina que disponga el Directorio del Banco. Las retribuciones que se perciban, incluyendo esta compensación no podrán superar las de Subgerente Actuario.

b) Los egresados de los cursos de formación de altos ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación especial del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior a medio salario mínimo nacional, ni superior a un salario mínimo nacional, sin perjuicio de los topes legales (art. 26 ley 15.903).

c) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario incluido en la nómina de carreras que el Banco considera de interés (Resoluciones de Directorio del 9.6.88 y 14.3.90 y posteriores) que no ocupen cargos en:

- la Clases Técnica o Técnica Universitaria: Nivel III,
- la Clase Personal de Dirección con la Obs. Presupuestal 2 o 29,
- la clase Personal de Dirección de la División Sistemas y o Actuaría, y además desempeñen efectivamente la tarea de su especialidad o existe informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza las tareas técnicas (lo que deberá ser aprobado expresamente por Directorio) tendrán derecho a percibir una partida mensual de:

i) $ 3.220,00 para aquellas profesiones directamente vinculadas a la actividad del Banco (valor 1 01).

ii) $ 2.415,00 para aquellas no comprendidas en el i) (valor 1 01).

iii) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario de carreras menores a 4 años percibirán hasta el 75% de la partida ii).

La partida total que perciba el funcionario, que comprenda: básico, progresivo, funciones por especialización y o similares y esta compensación, no podrá superar el GEPU de ingresos a la Sub-clase que le corresponde a la profesión, salvo para los siguientes cargos:

- Nivel III - 1 de la Clase Administrativa,
- Clase Personal de Dirección que no posean las obs. 2 o 29,
- Clase Personal de Dirección que no sea de las Divisiones Sistemas y o Actuaría.

Cuando se trate de servicios técnico prestados en cargos de la Sub-Clase Medicina, en horario inferior a la jornada bancaria, el tope máximo de retribución está dado por el GEPU 37.4.

-iv) Los funcionarios presupuestados que posean título o diploma terciario, no universitario, percibirán el 75% de la partida prevista en el literal III). En este caso la partida total que perciba el funcionario, que comprende: básico, progresivo, funciones por especialización y o similares y esta compensación no podrá superar el GEPU 38.

Para tener derecho a la compensación se deberá prestar servicios técnicos efectivos. Se entenderá que ello es así cuando el funcionario pertenezca al Area de su especialidad o exista informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza tareas técnicas (el que deberá ser aprobado expresamente por el Directorio).

d) Los funcionarios que percibían al 31.12.88 la partida prevista en el artículo 14 de las Normas Presupuestales del año 1987 y no tenían asignada función de las comprendidas en el artículo 9º de las mismas normas, la percibirán hasta tanto no se le asignen funciones de las comprendidas en el artículo 5º de las presentes Normas Presupuestales.

e) Los funcionarios presupuestados estudiantes de las profesiones que el Directorio determine como directamente vinculadas a la actividad del Banco, percibirán una compensación por cada materia aprobada, según la reglamentación correspondiente, $ 54,00 por materia (valor 1 01).

f) Los funcionarios de la Clase Técnica Universitaria, Sub-clase Contaduría, y aquellos de la Clase Personal de Dirección de la División Contable, designados por el Tribunal de Cuentas de la República para cumplir funciones de delegados en el Banco de Seguros del Estado percibirán un complemento sobre la remuneración de $ 3.220,00 (valor 1 01).

g) Los funcionarios presupuestados de las Divisiones Comercial y Reclamaciones que desempeñen tareas como Ejecutivo de Cuenta, Ejecutivo de Siniestros u Operadores de Emisión, percibirán mientras dure el desempeño de dichas tareas una compensación especial de:

Ejecutivos de Cuenta y de Siniestros - $ 1.376 (valor 1 01).

Operadores de Emisión - $ 824 (valor 1 01).

Esta partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función no podrá sobrepasar el valor del GEPU 38.

h) Los funcionarios que desempeñen tareas de capacitación en el Departamento de Capacitación, podrán percibir una compensación especial de $ 246 por hora (valor 1 01), según la reglamentación correspondiente.

i) Los funcionarios que desempeñen tareas de operador del Area de Teleservicios percibirán una partida de $ 2.280,00 (valor 1 01) la que será reajustable por I.P.C..

Dicha partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función, no podrá sobrepasar el importe del GEPU 36.

j) Los funcionarios con cargos en la Sub-Clase Sistemas, Clase Técnica y que sean incluidos en el sistema de convocatoria por equipo de radiollamada, percibirán una partida semanal equivalente al 10% del Gepu 40, según lo establezca la reglamentación.

Artículo 11º.- Al tiempo del cese, dentro de su clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo, siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviera asignada por su cargo. La antigüedad en la categoría se computará desde la fecha en que se le haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación.

Esta disposición se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

Artículo 12º.- El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro de Retiro de su personal, una cantidad anual equivalente al 7,5% (siete y medio por ciento) del importe de las compensaciones de los funcionarios comprendidos en el régimen.

Artículo 13º.- El Banco abonará a todos los funcionarios una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la doceava parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo. Los aportes personales originados por la retribución extraordinaria de fin de año, serán de cargo del Banco.

Artículo 14º.- La realización de tareas en horario extraordinario se remunerará con una compensación equivalente al 0,67% en los días hábiles y del 0,89% en los días inhábiles. Dicho porcentaje se aplicará sobre todas las partidas fijas sujetas a aportes a la Seguridad Social.

Artículo 15º.- A los efectos de la correcta aplicación del Estatuto para el Funcionario y hasta tanto no se apruebe el Proyecto modificativo del mismo que se está elaborando, se establece la siguiente equivalencia:

Nivel	Grado	Categoría	Grado
NI	1	S	1
NI	2	S	2
NI	3	S	3
NII	1	S	4
NIII	1	S	5
NIII	1	S	6
NIII	2	A	1
NIV	1	A	2
NIV	2	B	1
NV	1.1	B	2
NV	1.2	B	3
NV	1.2	C	1
NV	2	C	2
NVI	1	C	3
NVI	2	C	4
NVI	2	D	1

Artículo 16º.- El cumplimiento de tareas en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6 del día siguiente, será retribuido con un incremento sobre el sueldo básico, progresivo y compensación por función de acuerdo con:

1 - Personal de la C.S.M.

1.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 20 min. de labor y 30% de compensación.

1.2 Personal de Enfermería: 6 horas de labor y 25% de compensación.

1.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.

1.4 Personal Técnico Universitario y Técnico. Por cada guardia de 24 o de 12 horas en el servicio, las nueve horas de horario nocturno, 30% de compensación.

No se considerará el horario de retén.

2 - Personal de Casa Central

2.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 50 min. de labor y 30% de compensación.

2.2 Personal de Sistemas.

2.2.1 Los funcionarios incorporados al horario nocturno con anterioridad al 1.1.89: 5 horas 30 min. de labor y 25% de compensación.

2.2.2 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con posterioridad al 1.1.89: 6 horas 30 min. de labor y 30% de compensación.

2.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.

Artículo 17º.- Los funcionarios que cumplan tareas de Cajero percibirán un complemento en grados de la GEPU de acuerdo al siguiente detalle:

a) En capital: un complemento de 4 grados.

b) En sucursales: un complemento de 3 grados.

A los funcionarios que realicen la suplencia de los cajeros titulares se les remunerará de la misma manera que a estos y en proporción al tiempo trabajado.

La remuneración total que perciban entre la retribución del cargo original y el complemento por tareas de cajero no podrá en ningún caso superar el GEPU 36 (R.D. 23.11.88).

Artículo 18º.- En caso que las necesidades del servicio impongan la utilización de personal de la Clase Intendencia para realizar tareas de chofer dentro del Nivel V y VI de la misma, se adjudicará a dicho personal tres grados sobre el GEPU que reciban por su cargo presupuestal, no excediendo el GEPU 29.

Artículo 19º.- El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas:

Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, según el decreto No. 531 984 y normas modificativas.

Prima por Hogar Constituido según la Ley No. 15.903 artículo 24 y Ley No. 16.002 artículo 12 y normas modificativas.

Artículo 20º.- Los funcionarios que desempeñen tareas en las secretarías de los miembros del Directorio, percibirán mientras dure dicho desempeño una partida equivalente a una vez y media un Salario Mínimo Nacional. Se podrá otorgar como máximo 3 (tres) partidas en cada una de las secretarías citadas.

Artículo 21º.- La remuneración del Señor Presidente del Directorio será equivalente al total de la retribución de un Ministro de Estado, y la de los demás miembros del Cuerpo, a la de Sub-secretario de Estado. En el marco de lo dispuesto por los art. 181 y 182 de la Ley Nro. 16.713 del 3 de octubre de 1995, y a los efectos de cubrir la diferencia de tasas de aportación personal jubilatoria de los Señores miembros del Directorio con respecto a las tasas vigentes para los Entes amparados por el Banco de Previsión Social, se incrementarán en el importe necesario sus retribuciones nominales.

Artículo 22º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones a los rubros 0, "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores a 6 meses.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios del Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus disponibilidades financieras, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los cuatro Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios.

Artículo 23º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 12.80, valor de la divisa americana correspondiente al período enero-junio de 2001.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 24º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de este las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice General de Precio del Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directores a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 25º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la O.P.P. y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 33 de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001.

Artículo 26o.- Dado que el Banco no ha completado su nueva estructura organizacional, se le autoriza a efectuar las transformaciones de cargos que se estimen necesarias esos fines, las que serán elevadas para su aprobación previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Para el ejercicio 2002, no se exigirán las condiciones previstas en el artículo anterior.

Artículo 27º.- El Banco elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2001 a efectos de reducir los rubros de mano de obra correspondientes.

Artículo 28o.- Las promociones se realizarán por concurso de méritos y o de oposición, de acuerdo a la Reglamentación.

Artículo 29º.- Mientras no se aprueben los presupuestos de los años subsiguientes el Banco de Seguros del Estado continuará aplicando las disposiciones de este presupuesto, a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueran necesarias previa intervención del Tribunal de Cuentas, conforme a las disposiciones Constitucionales aplicables.

Artículo 30º.- Este Presupuesto de Sueldos y Gastos regirá en lo pertinente, a partir del 1o. de enero de 2002.

Artículo 31º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 32º.- Comuníquese, publíquese, etc.

CUADRO I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2002

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en $).
Precios: Período enero - junio 2002
Tipo de cambio: 1 U$S = $ 12.80

Proyecto	2.002	Recursos Propios
Proy. 001 - E - Equip. Central de Servicios Médicos	15.694.800	15.694.800
Proy. 002 - E - Remodelación y equipamiento de edif.	9.721.600	9.721.600
Proy. 003 - Plantaciones y equipo agrícola	320.000	320.000
Proy. 004 - Equipo procesam. Electrónico Datos	26.368.000	26.368.000
Proy. 005 - Paquete Integral de Gestion	76.800.000	76.800.000
TOTAL GENERAL	128.904.400	128.904.400

BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

8
Decreto 262/002

Créase una Comisión tripartita con la integración que se determina, con el cometido de establecer las condiciones que deberán cumplir los beneficiarios de la partida anual destinada a la Administración Nacional de Educación Pública para cubrir la cuota mutual de los maestros.
(2.130*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: lo dispuesto por el artículo 46° de la Ley N° 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

CONSIDERANDO: que la norma citada dispuso que se destine a la Administración Nacional de Educación Pública una partida anual para que dicho organismo se hiciera cargo de la cuota mutual de los maestros.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase una Comisión tripartita integrada por representantes de los Ministerios de Salud Pública, Economía y Finanzas y Educación y Cultura con los cometidos que se detallan en el artículo siguiente.-

ARTICULO 2º.- La Comisión creada en el artículo 1° tendrá por cometidos:

a) Establecer las condiciones que deberán cumplir los beneficiarios de lo dispuesto por el artículo 46° de la Ley 17.453, de 28 de febrero de 2002, para tener acceso a dicho beneficio.-
b) Proponer al Poder Ejecutivo la normativa correspondiente en un plazo máximo de 20 días, a efectos de dar cumplimiento a lo que se determine en el literal a).-

ARTICULO 3º.- Las autoridades de la Administración Nacional de Educación Primaria, serán los encargados de suministrar a la Comisión, un informe que contenga los datos personales de los potenciales beneficiarios, detallando especialmente su lugar de residencia habitual y dejando constancia de aquéllos que ya en la actualidad gocen de cobertura de asistencia médica.-

ARTICULO 4º.- El Ministerio de Salud Pública establecerá las condiciones en que dicho beneficio habrá de concederse y las características que deberá incluir el llamado público a interesados en suministrar la correspondiente asistencia médica.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

BATLLE, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Ley 17.517

Dictanse normas para los radioaficionados comprendidos en el Artículo 1º de la Ley Nº 13.569.
(2.123*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Los radioaficionados comprendidos en el artículo 1° de la Ley N° 13.569, de 26 de octubre de 1966, ocupantes de edificios de departamentos tendrán el derecho de instalar un equipo de transmisión en sus respectivas unidades habitacionales, así como el necesario sistema de antenas en las azoteas correspondientes al mismo edificio, respetándose las leyes o reglamentos relativos a las zonas de protección de los aeródromos, helipuertos o de auxilio a la navegación aérea.

ARTICULO 2º.- La instalación de las antenas deberá ser de tipo profesional, de acuerdo a los principios técnicos en la materia y conforme a las normas municipales vigentes que fueren aplicables.

ARTICULO 3º.- Los titulares de la radioestación deberán cuidar que los equipos se encuentren instalados debidamente, ya fuere en casas particulares como apartamentos, requiriéndose la inspección correspondiente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC). A efectos de obtener el resultado requerido anteriormente, deberán instalar los elementos técnicos necesarios, a fin de evitar eventuales vibraciones, zumbidos o interferencias de cualquier especie que pudieren producirse en el vecindario.

ARTICULO 4º.- Los gastos de instalación y mantenimiento de las antenas, así como los daños y perjuicios causados al edificio o a terceros por las mismas, serán de cargo del titular de la radioestación a cuyos efectos deberá contratar un seguro.

ARTICULO 5º.- Sin perjuicio del ejercicio de los derechos que le fueren pertinentes en la vía judicial, las reclamaciones de terceros que pudieran plantearse por la instalación y funcionamiento de las antenas y equipos transmisores a que se refiere la presente ley, se tramitarán ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, la que podrá disponer la interrupción temporaria de la utilización de las antenas y equipos transmisores.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2002. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de julio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10
Decreto 257/002

Cométese a la Administración Nacional de Puertos los trabajos para la extracción de la embarcación "Armonía" en los términos del Artículo 10 del Decreto-Ley 14.343.
(2.125*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita autorización para la realización de las tareas tendientes a la extracción del pesquero de bandera Argentina "Armonía".

RESULTANDO: I) que el referido buque se encuentra inactivo desde el 15 de noviembre de 1997, hundido y amarrado al conjunto de buques de la boya Nro. 2 de la Dársena II del Puerto de Montevideo.

II) que por la Resolución de fecha 20 de julio de 2000, la Prefectura Nacional Naval declaró que el referido buque dificulta gravemente la navegación.

CONSIDERANDO: I) que de conformidad a lo establecido por los artículos 10 y 11 del Decreto-Ley 14.343 de 21 de marzo de 1975 y por el artículo 109 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, la Prefectura Nacional Naval procedió a realizar la declaración de marras.

II) que el Poder Ejecutivo le compete determinar el Organismo del Estado que llevará a cabo las operaciones necesarias para la extracción de la embarcación de referencia.

III) que la precariedad de la situación de la nave torna necesario que la operación se realice en el menor tiempo posible, a efectos de no entorpecer el funcionamiento portuario.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Comando General de la Armada, Prefectura Nacional Naval, Administración Nacional de Puertos y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Cométese a la Administración Nacional de Puertos los trabajos para la extracción de la embarcación "Armonía" en los términos del artículo 10 del Decreto-Ley 14.343 de 21 de marzo de 1975.

ARTICULO 2do.- Autorízase por única vez la salida del país de la chatarra producto del desguace de la mencionada embarcación en el caso de que la Prefectura Nacional Naval disponga el mismo.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada y a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, JOSE CARLOS CARDOSO, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, JAIME TROBO.

---o---

11
Resolución 1.178/002

Desígnase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia al señor Contra Almirante en situación de retiro don Ramón Robatto.
(2.139)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: que con fecha 5 de junio de 2002, la Cámara de Senadores ha concedido la Venia solicitada para designar como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Contra Almirante en situación de retiro don Ramón Robatto, a los efectos de lo previsto en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 antes citada y numeral 1ro. del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Contra Almirante en situación de retiro don Ramón Robatto, en sustitución del señor Teniente General (Av.) en situación en retiro don Manuel E. Buadas, a los efectos de lo previsto en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 diciembre de 1972.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

12
Resolución 1.179/002

Desígnase al señor Capitán de Navío (CG) don José Uriarte, como Sub-Director General de Secretaría en el Ministerio de Defensa Nacional.
(2.140)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignarle destino a determinado señor Oficial Superior.-

ATENTO: a lo establecido en el numeral 1 literal A. del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- Al señor Capitán de Navío (CG) don José Uriarte, como Sub-Director General de Secretaría.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13
Resolución 1.203/002

Declárase Monumento Histórico el Cuartel Centenario del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, sito en la manzana comprendida entre las calles Colonia, Minas, Mercedes y Magallanes, padrón 750 de la ciudad de Montevideo.
(2.164*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de julio de 2002

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para que sea declarado monumento histórico el Cuartel Centenario del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Montevideo.-

RESULTANDO: I) Que el predio situado entre las calles Colonia, Minas, Mercedes y Magallanes, contiguo a la vieja Plaza Artola (hoy de los Treinta y Tres), fue a fines del siglo XIX, sede de instalaciones militares y escenario del cruento enfrentamiento en el que culminara el llamado "motín del 4 de julio de 1898";

II) Que a los daños sufridos en esa jornada se sumó más tarde, en abril de 1912, el efecto de un espectacular derrumbe, determinándose en 1923 el traslado del 6º de Infantería y el fin de la vida útil del cuartel allí existente, así como su sustitución por el edificio que serviría de sede al Cuerpo de Bomberos, cuya piedra fundamental fuera colocada el 25 de febrero de ese mismo año, en presencia del Presidente Baltasar Brum;

III) Que el 9 de enero de 1924, bajo la presidencia del Ing. José Serrato, se aprobaron los planos del proyecto que se encomendara al Coronel Arquitecto Alfredo R. Campos, asignándose los rubros necesarios para el inmediato comienzo de una primera etapa de las obras, cuya vigilancia y dirección se confiaba al mismo arquitecto;

IV) Que esa primera etapa quedaba completada seis años más tarde, habilitando la ocupación e inauguración formal del Cuartel Centenario, en tanto los trabajos correspondientes a una segunda etapa de obra, sin el respaldo de una inversión adecuada, se desarrollarían a ritmo lento y en atención de demandas estrictamente funcionales, por cuenta del mismo personal de la institución. Como consecuencia de ese proceso, los cuerpos de edificación situados sobre las calles Mercedes y Magallanes no llegaron a terminarse en correspondencia con el proyecto original, perdiéndose con ello la continuidad del tratamiento de fachadas y el consecuente impacto urbano que el edificio hubiera tenido de no mediar esa circunstancia;

V) Que sin perjuicio de ese factor de signo negativo -sumado a la limitación original de no poder disponer de todos los padrones de la manzana para el desarrollo de un programa que así lo exigía-, el edificio resultante de la intervención directa del Coronel Arquitecto Alfredo R. Campos es uno de los ejemplos más notables de la ciudad de Montevideo en cuanto a la feliz conjunción de dos elementos no fácilmente conciliables: la adecuación del proyecto a su función y la creación de una imagen urbana que identifica el programa y a su vez caracteriza el lugar como un mojón de notoria referencia;

VI) Que el proyecto de Campos, contemporáneo de los proyectos de Mauricio Cravotto y Jorge Herrán para las sedes del Rowing Club y de la Aduana, tuvo especial destaque en la revista de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay de julio de 1924, siendo un ejemplo representativo de las tendencias que en esos tiempos -antes de que se hiciera sensible la influencia de las vanguardias europeas-, buscaban consolidar un lenguaje de referencia historicista, ligado preferentemente -cuando el programa lo admitía- a la herencia española. Un perfil teórico en cuya definición y difusión Campos jugó un papel protagónico -tal su intervención en el Congreso Panamericano de Arquitectos celebrado en Montevideo en 1920- y al que seguiría fiel durante toda su vida, tal como lo ilustra su profusa obra, buena parte de la cual se desarrollaría en el ámbito militar;

VII) Que por encima de su valoración relativa al tiempo en el que fuera proyectada, la obra vale por su propia presencia, por su calidad y rigor constructivo -característica común al trabajo de las primeras generaciones de arquitectos formados en el país en la vieja Facultad de Matemáticas y Ramas Anexas, de las que Campos formara parte-, por el diseño, la proporción y la resolución de detalles de sus fachadas, ricas en color y textura, con especial relevancia en lo que hace a la articulación de volúmenes y al consecuente protagonismo de la torre situada en la esquina de Colonia y Minas, convertida en un referente de la ciudad y punto notable del paisaje urbano, en grado tal que hoy sería casi imposible imaginar el área del Cordón sin ver recortado en su paisaje el perfil característico de la torre del Cuartel de Bomberos;

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que preservando ese inmueble se rescata para la memoria colectiva uno de los ejemplos más representativos de la obra del Coronel Arquitecto Alfredo R. Campos, siendo a su vez una obra de muy notable significación urbana;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de conservación de los bienes culturales, accederá a lo solicitado declarando monumento histórico el Cuartel Centenario del Cuerpo de Bomberos, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Colonia, Minas, Mercedes y Magallanes, padrón Nº 750, de Montevideo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARAR monumento histórico el Cuartel Centenario del Cuerpo de Bomberos de Montevideo, sito en la manzana comprendida entre las calles Colonia, Minas, Mercedes y Magallanes, padrón Nº 750, de la ciudad de Montevideo.-

2.- EL INMUEBLE quedará afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.-

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.-

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.-
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

14
Resolución 1.204/002

Declárase Monumento Histórico el autobús de plataforma trasera abierta, marca A.C.L.O., modelo MARK III, padrón 1060 de Lavalleja.
(2.165*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para que sea declarado monumento histórico el autobús de plataforma trasera fabricado en 1944, modelo MARK III, padrón 1060, matrícula P-1015 de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el Centro de Estudios, Investigación y Difusión de la Historia Universal de los Transportes se presentó ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación promoviendo la declaratoria;

II) que se trata de un autobús de plataforma trasera abierta y cabina cerrada de conducir, marca A.C.L.O., el cual cuenta con todos sus componentes originales;

III) que es un bien representativo de la historia del transporte urbano y que en el presente participa de las jornadas vinculadas con el patrimonio.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación es partidaria de la declaratoria de forma de rescatar, para el colectivo nacional, este importante testimonio vinculado con la historia del transporte urbano del país;

II) que el Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar aquellos bienes que representan un importante testimonio cultural, accederá a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, al Decreto Reglamentario 536 972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARAR monumento histórico el autobús de plataforma trasera abierta, marca A.C.L.O., modelo MARK III, padrón 1060, matrícula P-1015 de Lavalleja.

2.- EL BIEN no podrá ser afectado a un uso que ponga en riesgo su estado de conservación.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja, al Centro de Estudios, Investigación y Difusión de la Historia Universal de los Transportes, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.
BATLLE, JOSE CARLOS CARDOSO.

---o---

15
Resolución 1.205/002

Declárase de Interés Nacional el viaje que realizará el Sr. Elías Romano desde la ciudad de Montevideo hasta la de Dallas, Estados Unidos de América a partir de la fecha que se determina.
(2.166)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de que se declare de interés nacional el viaje que realizará el Sr. Elías Romano desde la ciudad de Montevideo hasta la de Dallas, Estados Unidos de América, partiendo el 15 de julio de 2.002;

RESULTANDO: Que según el protagonista del proyecto; denominado "Uniendo las Américas"; se trata de una travesía en ómnibus ida y vuelta a través de catorce países de América del Sur y Central, promoviendo la cultura, la industria y el turismo nacional;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional el viaje que realizará el Sr. Elías Romano desde la ciudad de Montevideo hasta la de Dallas, Estados Unidos de América, a partir del 15 de julio del corriente año;

2º.- LA referida declaración no generará erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, DIDIER OPERTTI, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16
Decreto 264/002

Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado en el Departamento de Colonia.
(2.132*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: la presente gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), por la que solicita la designación del inmueble empadronado con el No. 8559 ubicado en la 1era. Sección Catastral del Departamento de Colonia, para ser expropiado;

RESULTANDO: I) que el presente procedimiento expropiatorio se realiza a los efectos de cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental previsto por la Ley No. 16.466 de 19 de enero de 1994, originado por la construcción de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Rosario - Colonia";

II) que la toma de posesión reviste carácter urgente;

III) que la Dirección Nacional de Catastro tasó el inmueble a adquirir en U.R. 3.353,7539 (tres mil trescientos cincuenta y tres con 7539 10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay);

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que U.T.E. podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad;

II) lo dispuesto por la Ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos-Leyes Nros. 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el Nº 8559 ubicado en la 1era. Sección Catastral del Departamento de Colonia, el cual consta de un área de 4 hás. 8935 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera, según plano de mensura y deslinde Nº 1318 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González: al Oeste recta de 119 mts. 89 de frente a la Ruta Nº. 21, al Sur recta de 413 mts. 18 que lo separa del padrón Nº 6565, al Este recta de 119 mts. 58 que lo separa del padrón 11308 y al Norte recta 414 mts. 02 que lo separa del padrón Nº 11308.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) deberá hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.027 de 17 de julio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

17
Decreto 265/002

Declárase aplicable en el Derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para la verificación cuantitativa de harina de trigo" aprobado por Resolución 09/2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR. (2.133*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: la resolución No. 09 2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el denominado "Reglamento Técnico Mercosur para la verificación cuantitativa de harina de trigo";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley No. 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dictaminado por el Laboratorio Teconológico del Uruguay y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para la verificación cuantitativa de harina de trigo" aprobado por resolución No. 09 2002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, MARIO CURBELO.

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA LA VERIFICACION CUANTITATIVA DE HARINA DE TRIGO

1- OBJETIVO.

1.1. Este Reglamento Técnico Metrológico se aplicará a la comercialización de harina de trigo comercializada como premedidos.

2- CAMPO DE APLICACION.

2.1. Este Reglamento Técnico Metrológico se aplicará a la industria y al comercio de harina de trigo.

3- TOLERANCIA.

3.1. Definiciones.
: media aritmética.
Qn: cantidad nominal.
T: tolerancia individual.

3.2. Tolerancia individual (T) 3% de Qn.
3.2.1. No será admitida ninguna unidad debajo de Qn-T.

3.3. Tolerancia para la media ().
3.3.1. La tolerancia admitida es de 1,5% (uno y medio por ciento) de Qn en menos de la media correspondiente.
Qn - (1,5% Qn).

4- MUESTREO.

TABLA 1

Tamaño del lote	Tamaño del muestreo
5 a 13	Todas
14 a 49	14
50 a 149	20
150 a 4000	32
4001 a 10000	80

5- CRITERIO DE APROBACION.

5.1. El lote sometido a verificación cuantitativa, es aprobado cuando cumple las condiciones del subitem 3.1 y 3.2 simultáneamente.

MERCOSURGMC RES. No. 09 02

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA LA VERIFICACION CUANTITATIVA DE HARINA DE TRIGO

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones N 91 93, 152 96 y 38 98 del Grupo Mercado Común..

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario establecer las condiciones metrológicas que debe satisfacer el producto harina de trigo que se comercialice como premedido, a los efectos de facilitar el intercambio comercial entre los países signatarios del Tratado de Asunción, eliminar barreras técnicas que sean obstáculos a la libre circulación de productos premedidos, así como garantizar la defensa del consumidor.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR para la Verificación Cuantitativa de Harina de Trigo", que consta en Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de la Producción - Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor (SCD y DC).

Brasil: Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).

Paraguay: Instituto Nacional de Teconología y Normalización (INTN).

Uruguay: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 3 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 01 07 2002.

---o---

18
Decreto 266/002

Modifícase el Decreto 65/002, a fin de excluir de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo al inmueble del Departamento de Montevideo que se determina, transfiriéndoselo al patrimonio del Ministerio de Deporte y Juventud.
(2.134*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: el Decreto 65 002 de 8 de febrero de 2002;

RESULTANDO: que por el mismo se declaró prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo conforme a lo establecido por los art. 732 a 736 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, entre otros, al inmueble padrón N° 185.854 propiedad del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: I) que a criterio del Ministerio de Deporte y Juventud, la ubicación de dicho inmueble en una zona densamente poblada lo hace apropiado para el desarrollo de actividades sociales y deportivas;

II) que es conveniente, en consecuencia, modificar parcialmente el Decreto citado en el "visto", así como transferir la propiedad de dicho inmueble y la deuda a que refiere la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de marzo de 2001, al patrimonio del Ministerio de Deporte y Juventud;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Decreto 65 002 de 8 de febrero de 2002, a fin de excluir de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo al inmueble padrón 185.854 del Departamento de Montevideo.

Artículo 2º.- Transfiérese al patrimonio del Ministerio de Deporte y Juventud el inmueble referido en el numeral anterior.

Artículo 3º.- Dispónese que la deuda mencionada en el Considerando II) del presente sea asumida por el Ministerio de Deporte y Juventud.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO, ALBERTO BENSION, JAIME TROBO.

---o---

19
Resolución 1.206/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIO SAN MARTIN en busca de granito negro en el Departamento de San José.
(2.167)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a MARIO SAN MARTIN por resolución de 17 de julio de 1997, en busca de granito negro, en la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 25 de setiembre de 1997;

II) que el 8 de setiembre de 1998 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir del 21 de abril de 1998 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre de paso;

III) que la referida servidumbre fue otorgada el 6 de setiembre de 2000 y notificada el 3 de octubre de 2000;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad el título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MARIO SAN MARTIN por resolución de 17 de julio de 1997, en busca de granito negro, en una superficie de 90 hás. 8451 m.c, afectando al padrón 1538, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

20
Resolución 1.207/002

Autorízase a HOMERO ACOSTA la inactividad por el plazo que se determina de la Concesión para explotar que le fuera otorgada sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta en el Departamento de Lavalleja.
(2.168)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: la solicitud formulada por HOMERO ACOSTA tendiente a que se le otorgue la inactividad de la Concesión para explotar un yacimiento de dolomita pulverulenta en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que Homero Acosta es titular de la Concesión para Explotar otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1994, por un plazo de treinta años, labrándose el Acta de toma de posesión de la mina el 16 de diciembre de 1994;

II) que la presente solicitud se fundamenta en el hecho de que el mercado consumidor de cales hidratadas para la construcción se ha visto reducido a niveles de inviabilidad para plantas procesadoras de pequeño porte, por lo que se ha encarado una etapa de producción sólo de cal viva, la que se estima deberá implementarse en el plazo de tres años contados a partir del 28 de diciembre de 2001;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que corresponde acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo establecido por el art. 102, lit. a), del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a HOMERO ACOSTA la inactividad por el plazo de tres años a contar del 28 de diciembre de 2001, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de julio de 1994, por el plazo de 30 años, sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta que afecta el padrón 10.694 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 5 hás.

2º.- El títular minero deberá abonar el canon de superficie correspondiente a la etapa de exploración multiplicado por el factor 2.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

21
Resolución 1.208/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a NESTOR GOMEZ ALCORTA, en busca de ágatas, amatistas y diamantes en el Departamento de Tacuarembó.
(2.169)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a NESTOR GOMEZ ALCORTA por resolución de 24 de marzo de 2000, en busca de ágatas, amatistas y diamantes de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 3 de abril de 2000;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a NESTOR GOMEZ ALCORTA por resolución de 24 de marzo de 2000, en busca de ágatas, amatistas y diamantes, en una superficie de 2.372 hás. 5.200 m.c., afectando los padrones 10742, 13773 y 13774, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

22
Resolución 1.209/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALBERTO ESTEBAN BELLUCO, en busca de piedra partida en el Departamento de Colonia.
(2.170)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por Resolución de 29 de enero de 2001, a ALBERTO ESTEBAN BELLUCO, en busca de piedra partida, en un área de 90 hás. 7996 m.c. de la 6ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 8 de febrero de 2001;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por Resolución de 29 de enero de 2001, a ALBERTO ESTEBAN BELLUCO, en busca de piedra partida, afectando una superficie de 90 hás. 7996 m.c. del padrón 4568, de la 6ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

23
Resolución 1.210/002

Autorízase al Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD SABE a ceder a favor de la firma RUFO HNOS. LTDA., los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de piedra laja en el Departamento de Lavalleja.
(2.171)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Sr. JUAN CARLOS RIFFAUD SABE, tendiente a ceder a favor de la firma RUFO HNOS. LTDA. los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1995 sobre un yacimiento de piedra laja por el plazo de

treinta años, afectando el predio padrón No. 3963 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 2 hás. 9191 m.c.

RESULTANDO: que la cesionaria ha acreditado en tiempo y forma estar capacitada para el desarrollo de las tareas propias del título minero de referencia.

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha opuesto reparos a la presente propuesta de cesión de derechos mineros.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los arts. 13, num. 1º, 100 y 123, num. 4) del Código de Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase al Sr. JUAN CARLOS RIFFAU SABE a ceder a favor de la firma RUFO HNOS. LTDA. los derechos del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1995, sobre un yacimiento de piedra laja sito en el predio padrón No. 3963 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 2 hás. 9191 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

24
Resolución 1.211/002

Inclúyase a partir de la fecha que se determina, a los minerales arena limpia y piedra bruta en la Concesión para Explotar otorgada a BISIO HNOS. sobre un yacimiento de arena y canto rodado en el Departamento de Salto.
(2.172)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por BISIO HNOS. tendiente a ampliar los minerales de la "Concesión para Explotar" que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de mayo de 1995 sobre un yacimiento de arena y canto rodado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) que el titular solicita incluir en su explotación, arena limpia y piedra bruta;

II) que, asimismo, ha dado cumplimiento a las condiciones exigidas por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere hacer lugar al presente petitorio;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase a patir de la fecha, a los minerales arena limpia y piedra bruta en la Concesión para Explotar otorgada a BISIO HNOS. por el Poder Ejecutivo el 24 de mayo de 1995 por el plazo de 20 años, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón 8294 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, en un área de 10 hás. 5465 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

25
Resolución 1.212/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a CIRILO RODRIGUEZ RADESCA, sobre un yacimiento de arena en el Departamento de San José.
(2.173)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: la renuncia presentada por CIRILO RODRIGUEZ RADESCA al título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1993, sobre un yacimiento de arena en la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado al concesionario por el plazo de 30 años labrándose el Acta respectiva de toma de posesión de la mina el 12 de noviembre de 1993;

II) el 18 de octubre de 2001, Cirilo Rodríguez Radesca presenta renuncia al título minero;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de renuncia del derecho, prevista en el artículo 21, ordinal II), literal c) numeral 3) del Código de Minería, corresponde declarar la caducidad del título otorgado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a CIRILO RODRIGUEZ RADESCA el 21 de setiembre de 1993, por un plazo de 30 años, sobre un yacimiento de arena en un área de 44 hás. 9897 m.c. afectando parcialmente el padrón 8041 y totalmente los padrones 12500 y 12501 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

26
Resolución 1.213/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ, sobre un yacimiento de mármol del Departamento de Maldonado.
(2.174)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del

título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ por resolución de 29 de marzo de 1999, sobre un yacimiento de mármol, en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 9 de abril de 1999;

II) que el 10 de agosto de 1999 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 5 de julio de 1999 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre de paso;

III) que la referida servidumbre fue otorgada el 23 de noviembre de 1999 y notificada el 30 de diciembre de 1999;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ por resolución de 29 de marzo de 1999, sobre un yacimiento de mármol, en una superficie de 6 hás. 0974 m.c, afectando al padrón 20.099, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

---o---

27
Resolución 1.214/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a IBERZUL S.A., en busca de granito en el Departamento de Colonia.
(2.175)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a IBERZUL S.A. por resolución de 13 de diciembre de 1999, en busca de granito en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en doce meses a partir de su notificación a IBERZUL S.A., acto que se produjo el 27 de diciembre de 1999;

II) que por resolución de 10 de mayo de 2001 se prorrogó el plazo concedido, por el término de 12 meses a contar desde el 29 de diciembre de 2000, sobre una superficie de 22 hás. 9420 m.c. del predio padrón 39 (p), ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, declarándose libre de interferencia el área restante de 23 Hás 3680 m.c. sobre el mismo padrón;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energia y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a IBERZUL S.A. por resolución de 13 de diciembre de 1999 y prorrogado por la de 10 de mayo de 2001, en busca de granito sobre una superficie de 22 hás. 9420 m.c. afectando el padrón 39 (p) de la 5ª Sección Catastral de Departamento de Colonia;

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, MARIO CURBELO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28
Ley 17.516

Declárase feriado para la villa Constitución, Departamento de Salto el día 11 de julio de 2002, fecha en que se conmemoran los 150 años de su fundación.
(2.122*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado para la villa Constitución, departamento de Salto, el día 11 de julio de 2002, fecha en que se conmemoran los 150 años de su fundación.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante el día referido en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Constitución.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2002. ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 10 de julio de 2002

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE, ALVARO ALONSO, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, MARIO CURBELO, ALFONSO VARELA, GONZALO GONZALEZ, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

---o---

29

Resolución 1.183/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.
(2.144)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **ALGARPATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de setiembre de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

30

Resolución 1.184/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELAMONTE S.A.
(2.145)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **DELAMONTE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DELAMONTE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

31

Resolución 1.185/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERFIT S.A.
(2.146)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **EVERFIT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **EVERFIT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

32

Resolución 1.186/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.
(2.147)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **HALSON S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **HALSON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

33

Resolución 1.187/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.
(2.148)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **PINACENTER S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **PINACENTER S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

34

Resolución 1.188/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PESCAMAR URUGUAY S.A.
(2.149)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **PESCAMAR URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 44 (cuarenta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 44 (cuarenta y cuatro) trabajadores de la firma **PESCAMAR URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35

Resolución 1.189/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma R.D.H. LTDA.
(2.150)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **R.D.H. LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **R.D.H. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36

Resolución 1.190/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(2.151)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidós) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37

Resolución 1.191/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUALIN S.A.
(2.152)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **RUALIN S.A.** a fin de que se amplíe el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 32 (treinta y dos) trabajadores de la firma **RUALIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38

Resolución 1.192/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARCO S.A.
(2.153)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **SARCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **SARCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39

Resolución 1.193/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERVICIOS S.R.L.
(2.154)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **SERVICIOS S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **SERVICIOS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 1.194/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DENISSOW Y STABILE. (2.155)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **DENISSOW Y STABILE** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **DENISSOW Y STABILE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 1.195/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIFAR S.A. (2.156)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **DIFAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **DIFAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 1.196/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. (2.157)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 1.197/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALEJANDRO ETCHEBARNE. (2.158)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **ALEJANDRO ETCHEBARNE** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **ALEJANDRO ETCHEBARNE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 1.198/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILVEIRA HNOS. LTDA. (2.159)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **SILVEIRA HNOS. LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **SILVEIRA HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 1.199/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRESIL S.A. (2.160)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **GRESIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **GRESIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 1.200/002

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FANAESA.
(2.161)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de los trabajadores de **FANAESA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **FANAESA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 1.201/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 979/002 por el cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GORISUR S.A.
(2.162)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La Resolución Nº 979 002, de 5 de junio de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 54 (cincuenta y cuatro), trabajadores de la empresa **GORISUR S.A.**

II) Que se omitió a 1 (un) trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 979 002, de 5 de junio de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 979 002, de 5 de junio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 55 (cincuenta y cinco), trabajadores de la firma **GORISUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 1.202/002

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LOURDES S.R.L.
(2.163)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: La solicitud de **LOURDES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **LOURDES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 1.215/002

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 900/002 por el cual se otorga por plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOWALD Y KRIEG S.A.
(2.176)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: La Resolución N° 900 002, de 22 de mayo de 2002.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 10 (diez), trabajadores de la empresa **HOWALD Y KRIEG S.A.**

II) Que se omitió a 1 (un) trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1° de la Resolución N° 900 002, de 22 de mayo de 2002, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 900 002, de 22 de mayo de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**1º)** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la firma **HOWALD Y KRIEG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

50
Resolución 1.180/002

Declárase de Interés Nacional la realización de las Jornadas, Encuentro y Curso que se determinan, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto entre los días 25 y 27 de octubre de 2002, con motivo de conmemorarse "53 años de la Carrera de Radiología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica".
(2.141)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Prof. Adj. T.R Roberto W. Viberti;

RESULTANDO: I) que con motivo de celebrarse los "53 años de la Carrera de Radiología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica" solicita se declare de Interés Nacional la realización de las II Jornadas Científicas de la Carrera de Radiología, III Encuentro para Técnicos Radiólogos del Uruguay, IV Jornadas para Técnicos de Radiología Tema Oficial: "Imagenología", II Curso de Actualización de la Carrera de Radiología en "Protección Radiológica" las que se llevarán a cabo en la ciudad de Salto entre los días 25 y 27 de octubre de 2002;

II) que dicho evento tiene como objetivo generar una espacio de intercambio de conocimientos en imagenología y protección radiológica;

III) que se prevé la participación de destacados especialistas nacionales y extranjeros en la precitada área científica;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las II Jornadas Científicas de la Carrera de Radiología, III Encuentro para Técnicos Radiólogos del Uruguay, IV Jornadas para Técnicos de Radiología Tema Oficial: "Imagenología", II Curso de Actualización de la Carrera de Radiología en "Protección Radiológica" las que se llevarán a cabo en la ciudad de Salto entre los días 25 y 27 de octubre de 2002, con motivo de conmemorarse "53 años de la Carrera de Radiología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, ALFONSO VARELA, DIDIER OPERTTI.

---o---

51
Resolución 1.216/002

Dispónese la intervención de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Casa de Galicia".
(2.177*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: el estado de situación económica-financiera e institucional de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Casa de Galicia";

RESULTANDO: I) que, la Institución de referencia muestra un importante deterioro de su situación económica-financiera motivada por una caída del patrimonio producto de las pérdidas acumuladas, importante incremento en el endeudamiento, así como deterioro del capital de trabajo, según informe producido por el Proyecto de Modernización del Sector Salud, que ha seguido el movimiento de la Institución en los últimos tiempos;

II) que, la mutualista en cuestión presentó un diagnóstico de situación y un plan de reconversión, con miras a resolver su deterioro creciente, exponiendo los principales componentes del mismo, a saber: disminución de ingresos por pérdida de afiliados, una masa de remuneraciones ubicada en más del 50% de los ingresos operativos, con altos salarios promedios y exceso de personal, una deuda de medicamentos equivalente al 125% del consumo anual, la carencia de estructura de costos, un pasivo que representa diez veces la recaudación mensual y un capital de trabajo negativo;

III) que, según el mismo informe, deben producirse en la Institución importantes cambios en el modelo y forma de la Dirección General y Gerencial de la misma, para que los procesos de ajustes puedan tener una base firme de sustento;

IV) que, de los antecedentes mencionados así como de los informes que obran agregados, surgen desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento que comienzan a afectar los niveles de atención determinados por las normas vigentes;

V) que, todo ello además resulta confirmado por la presentación que la Junta Directiva efectuara ante el Ministerio de Salud Pública el 10 de mayo de 2002, en la cual los propios interesados confiesan que la Institución pasa por un período de falta de liquidez que la lleva a un progresivo atraso en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y comerciales, calificándola de "crítica situación", anunciando además la imposibilidad de pago a los organismos públicos y paraestatales (Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Fondo Nacional de Recursos);

VI) que, con fecha 9 de julio de 2002 se produjo la renuncia de los miembros del Consejo Directivo en pleno, lo que así surge de la inspección de la División Servicios de Salud de 10 de julio del corriente año, pasando la Institución a ser gobernada por la Secretaria de la Comisión Electoral, en ausencia del Presidente, quien había renunciado en el mes de mayo del presente año, mostrando la organización una situación caótica;

VII) que, según datos proporcionados por quien ejerce el gobierno de la Institución, el Consejo Directivo renunciante, que completaba el período de la anterior Junta, había sustituido a las anteriores autoridades, básicamente por el descontento de gran parte de la masa social causada por desprolijidades administrativas, lo que ciertamente traduce el deterioro del orden institucional;

VIII) que, en otro orden, el titular de la Dirección Técnica presentó renuncia al mismo, la que no fue considerada por ausencia del órgano directriz, ocupando las funciones inherentes un Adjunto, sin que tal hecho se haya comunicado en debida forma a la autoridad sanitaria, surgiendo el dato de la inspección recientemente realizada;

IX) que, el informe producido por el área técnica de la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública concluye que de continuar la situación de inestabilidad laboral y económica, el servicio asistencial se verá francamente afectado;

CONSIDERANDO: I) que, es de imperiosa necesidad adoptar medidas tendientes a asegurar la continuidad de la prestación asistencial a los afiliados, así como reencauzar el orden institucional, investigar las causas que llevaron al deterioro aludido, determinar eventuales responsabilidades, propendiendo al cumplimiento de los fines estatutarios y la propia existencia de la Institución;

II) que, compete al Poder Ejecutivo contralorear los establecimientos de asistencia y prevención privados, pudiendo proceder a su intervención a efectos de diagnosticar la situación existente cuando medien graves irregularidades que pongan en riesgo el cumplimiento de los fines o la existencia de la Institución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 artículos 1º y 2º numeral 6º y Decreto-Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 artículo 12º (Marco Regulatorio de la Asistencia Médica artículos 119 y 127);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Interviénese la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Casa de Galicia", por el plazo de hasta seis meses.

2º.- Dispónese la separación de las autoridades naturales de la Institución de Asistencia Médica Colectiva referida.

3º.- Desígnase una Comisión Interventora, con amplias facultades de administración y disposición, integrada por el Dr. Alvaro Berrutti, Cra. Selva Nair Alonzo Alonzo y Dr. César Alvarez, a quien se comete las funciones enunciadas en el Considerando I) de la presente decisión, así como el estudio y análisis del destino de la Institución intervenida.

4º.- Asígnase a los integrantes de la Comisión Interventora una remuneración equivalente a $ 25.000 (pesos veinticinco mil) mas IVA a cada uno, con cargo a la Institución intervenida.

5º.- Pasen al Ministerio de Salud Pública para el inmediato cumplimiento.

6º.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

52

Decreto 260/002

Introdúcense modificaciones a la lista de excepciones al Arancel Externo Común establecida por el Decreto 133/002, que rige actualmente.
(2.128*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: el artículo 4º de la Decisión Nº 68 00 del Consejo Mercado Común, que establece que los Estados Partes podrán establecer y mantener hasta el 31 de diciembre de 2002, una lista de cien item de la NCM como excepciones al Arancel Externo Común, y el artículo 8º de la misma Decisión, que faculta a dichos Estados a efectuar modificaciones semestrales a la referida lista;

RESULTANDO: al amparo de lo dispuesto en la primera de las normas citadas en el Visto, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 133 002, de 17 de abril de 2002, por el que se estableció la lista de excepciones al Arancel Externo Común que rige actualmente;

CONSIDERANDO: conveniente introducir modificaciones en la citada lista;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Elimínase de la lista de excepciones al Arancel Externo Común establecida por el Decreto Nº 133 002, de 17 de abril de 2002, el item 2008.70.90.

Art. 2º.- Agréguese a la lista mencionada en el artículo 1º el item 1001.90.90 con una tasa global arancelaria de 0%.

Art. 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, MARIO CURBELO.

---o---

53
Decreto 261/002

Regúlanse las actividades relacionadas con la observación y el acercamiento a ejemplares de diferentes especies de ballenas por particulares.
(2.129*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 10 de julio de 2002

VISTO: la existencia de especies de mamíferos que se encuentran en aguas jurisdiccionales uruguayas, ya sea en forma permanente o estacional;

RESULTANDO: I) en los últimos años se han determinado e identificado diferentes especies de cetáceos, principalmente en áreas costeras de los Departamentos de Rocha y Maldonado;

II) la actividad de observación de ballenas ("whale watching") ha adquirido un importante incremento a nivel mundial;

III) en nuestras costas se han detectado actos de perturbación de ejemplares de diferentes especies de ballenas en áreas de concentración reproductiva, por la aproximación imprudente de particulares en embarcaciones de tráfico y a nado, provocando, en algunos casos, su ahuyentamiento y, en otros, su molestia;

IV) la ballena franca austral (Eubalaena australis), es un cetáceo de carácter migratorio, que utiliza áreas costeras uruguayas con fines reproductivos y de cría, principalmente en el periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre de cada año;

V) esta especie posee un comportamiento que la distingue de otras y que resulta de particular interés para su observación;

CONSIDERANDO: I) conveniente, desde el punto de vista biológico, de la conservación y de la preservación del recurso, adoptar medidas conducentes a la regulación de las actividades relacionadas con la observación y el acercamiento a ejemplares de diferentes especies de ballenas por particulares;

II) necesario la creación de un marco normativo adecuado que regule la explotación de los servicios turísticos y de las actividades naúticas en áreas de concentración de ejemplares de diferentes especies de cetáceos, permitiendo asimismo un uso turístico racional;

ATENTO: a lo establecido por el Lit. b) del Art. 3° del decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975, Art. 23° de la ley N° 16.320, de 1 de noviembre de 1992, Art. 53° del decreto N° 149 997, de 7 de mayo de 1997, Art. 2° del decreto N° 238 998, de 2 de setiembre de 1998, por el Cap. VII del decreto-ley N° 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y por el Art. 84° de la ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Prohíbese, en el periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre inclusive de cada año, la realización de actividades que impliquen de alguna manera el disturbio, ahuyentamiento o cualquier molestia a las diferentes especies de ballenas, tales como campeonatos náuticos mediante la utilización de motor o vela en las áreas de mayor concentración de dichos ejemplares ubicadas en las costas de los Departamentos de Maldonado y Rocha.

Art. 2º.- Para llevar a cabo actividades de observación de ballenas y de otros cetáceos, los interesados (operadores turísticos y capitanes de buques), requerirán una calificación previa así como una autorización específica para las embarcaciones, por parte de la Prefectura Nacional Naval.

Art. 3º.- Las embarcaciones calificadas y autorizadas para realizar las observaciones de ballenas, deberán en su operativa cumplir con las siguientes condiciones:

a) en una misma área, podrán operar hasta 3 embarcaciones a la vez, respetando una distancia de acercamiento a los ejemplares de hasta 200 metros;
b) durante todo el periodo de la observación, la velocidad del crucero deberá mantenerse constantes, sin cambios bruscos de la misma;
c) en el caso de la existencia de crías o durante comportamientos de cortejo reproductivo, la distancia deberá ser mayor a los 300 metros y no podrá superar los 30 minutos de observación;
d) se prohibe la alimentación de ejemplares de ballenas, el nado y el buceo a su alrededor, así como cualquier actividad humana que pueda llevar a la interacción, molestia o perturbación de los mismos.

Art. 4º.- Ante cualquier indicio de disturbio de los ejemplares que se detecte, las embarcaciones deberán inmediatamente apartarse y abandonar la zona de la observación, debiendo comunicar a la Autoridad Marítima.

Art. 5º.- A los efectos de lo dispuesto en el art. 4° del presente decreto, se consideran indicios de disturbios o molestias:

a) los cambios rápidos de dirección, de velocidad o de los patrones naturales de natación de las ballenas;
b) sus saltos, golpes con las aletas pectorales o caudales en la superficie del agua;
c) la exhalación (suelta de burbujas de aire) debajo del agua;
d) la emisión de sonidos diferentes a los normales por parte de las mismas.

Art. 6º.- Créase un Registro de Prestadores Turísticos para la Observación de Cetáceos que llevará el Ministerio de Turismo, en el cual deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas que, en forma permanente o temporal, faciliten el acceso de persones embarcadas a las áreas donde se encuentren ejemplares de estos mamíferos marinos.

La inscripción se solicitará por escrito, acreditando ser propietario responsable de una embarcación adecuada para tales fines y debidamente equipada para realizar el transporte de pasajeros de acuerdo a la normativa que marca la Prefectura Nacional Naval.

Asimismo deberán acreditar:

a) idoneidad en la conducción y transporte de personas para la observación de ballenas, titular y suplente en cada embarcación que se registre;
b) póliza de seguro para la cobertura de los pasajeros;
c) autorización de la Prefectura Nacional Naval y de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 7º.- El incumplimiento de las prescripciones del presente Decreto, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por le ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y sus reglamentaciones, Art. 285° de la ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y Capítulo VII del decreto-ley N° 14.335, de 23 de diciembre de 1974, según corresponda.

Art. 8º.- Comuníquese, etc.

BATLLE, GONZALO GONZALEZ, LUIS BREZZO, JUAN BORDABERRY, CARLOS CAT.

---o---

54
Decreto 267/002

Dispónese que para el caso de titulares de buques pesqueros de bandera nacional, se deberá solicitar a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos el certificado de libre de obligaciones con el Organismo, previo a la iniciación del procedimiento para el cese de su bandera ante la autoridad competente.
(2.135*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de julio de 2002

VISTO: lo dispuesto por el Art. 16° del decreto N° 426 994, de 20 de setiembre de 1994 y N° 263 997, de 6 de agosto de 1997, reglamentarios de la ley N° 16.387, de 27 de junio de 1993, y la ley N° 13.383, de 29 de diciembre de 1969 y sus reglamentaciones;

RESULTANDO: I) por la primera de las normas citadas precedentemente se establecen los requisitos y procedimientos para la gestión de otorgamiento de cese de bandera nacional a los buques mercantes;

II) por el segundo de los decretos mencionados se modifica el Art. 1° del decreto N° 426 994 relacionado con el ámbito de aplicación de la ley N° 16.387, de 27 de junio de 1993, disponiéndose que la misma es también aplicable a los buques pesqueros a los efectos de su abanderamiento y cese de bandera;

CONSIDERANDO: I) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DI.NA.R.A) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es el Organismo técnico especializado que tiene a su cargo todas aquellas actividades relacionadas con los recursos acuáticos, percibiendo de los administrados determinadas tasas por el cumplimiento de las mismas;

II) conveniente, para el caso de los buques pesqueros de bandera nacional, establecer a título expreso, basado en lo mencionado precedentemente, el requerimiento del certificado de libre de obligaciones con la DINAR.A. toda vez que se solicite el cese de bandera, como forma de proteger los intereses del Organismo en cuanto a la percepción de las obligaciones que le corresponden;

ATENTO: a lo dispuesto por la ley N° 16.387, de 27 de junio de 1993, Art. 16° del Dec. N° 426 994, de 20 de setiembre de 1994, decreto N° 263 997, de 6 de agosto de 1997, ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y sus reglamentaciones y a lo informado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Para el caso de titulares de buques pesqueros de bandera nacional, se deberá solicitar a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos el certificado de libre de obligaciones con el Organismo, previo a la iniciación del procedimiento para el cese de su bandera ante la autoridad competente.

Art. 2º.- La autoridad competente deberá preceptivamente requerir dicho certificado al solicitante, sin el cual éste no podrá dar trámite a la gestión expresada en el artículo primero del presente decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, DIDIER OPERTTI, LUIS BREZZO, LUCIO CACERES, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

55
Resolución 1.181/002

Establécense los criterios de conversión de moneda y ajuste de precios de los contratos de suministro de soluciones habitacionales adjudicados y en estudio que suscriba el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.142*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: la necesidad de disponer las medidas que impliquen adecuar la inversión que realiza el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

RESULTANDO: I) que la actual situación de la economía nacional y regional, exige adoptar una moneda en la que se pacta el precio de los contratos de suministro o de construcción de soluciones habitacionales que suscriba el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda efectúa una propuesta de adecuación para los contratos previstos en dólares estadounidenses, distinguiendo la situación de contratos adjudicados, contratos en proceso de adjudicación, y los previstos en la modalidad de registro de proveedores;

CONSIDERANDO: que la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Vivienda, se ajusta a las circunstancias actuales de la economía nacional, y ha recibido la conformidad de la Cámara de la Construcción del Uruguay que nuclea a parte importante de contratistas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese un mecanismo de corrección con el objeto de ajustar los contratos de suministro de soluciones habitacionales adjudicados y en estudio, que suscriba el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a los criterios de conversión de moneda y ajuste de precios, de acuerdo al siguiente régimen:

I) Para los contratos aún NO suscritos, cuya moneda prevista en los recaudos constitutivos del procedimiento administrativo de contratación fue en dólares estadounidenses, se distinguen dos situaciones:

a) Procedimientos administrativos con Resolución de adjudicación o contratación suscrito por el Ordenador competente:

ANTICIPOS.- Los anticipos financieros serán abonados en la misma moneda que la prevista en los procedimientos administrativos de contratación.

ANTICIPOS A CUENTA DE PRECIO.- Los anticipos a cuenta de precio - saldo de precio - excluidas las retenciones por devolución de anticipos, se abonarán mensualmente convirtiendo su valor en dólares estadounidenses a moneda nacional (pesos) según la cotización del dólar interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay del 28 de febrero de 2002, y se ajustará según la variación del índice general del costo de la construcción entre el mes al que corresponde el avance y el mes de febrero de 2002.

Se aplicará la siguiente fórmula de cálculo, (85% x 92% x Mc oferta original U$S x % avance físico mensual x Tipo de cambio del dólar estadounidense al 28 de febrero de 2002 x ICC n ICC o).

REINTEGRO DE LAS RETENCIONES POR FIEL CUMPLI-

MIENTO DE CONTRATO.- Las retenciones que se efectúan al contratista, serán reintegradas a éste en las siguientes etapas y porcentajes:

* al momento de la Recepción Provisoria de Obra, un tres por ciento (3%) y,
* al momento de suscribirse la escritura pública de compraventa a favor de esta Secretaría de Estado o del comitente que corresponda, un cinco por ciento (5%).

El reintegro se realizará en moneda nacional (pesos), ajustados según la variación del índice general de la construcción entre el 28 de febrero de 2002 y la fecha de cada reintegro que no podrá superar el plazo máximo estipulado en el correspondiente pliego que integra el contrato suscrito.

b) Procedimientos administrativos con Resolución de adjudicación o contratación pendientes de ser suscrita:

ANTICIPO FINANCIERO.- Los anticipos financieros serán abonados en la misma moneda que la prevista en los procedimientos administrativos de contratación.

ANTICIPOS A CUENTA DE PRECIO.- Los anticipos a cuenta del precio, -saldo de precio-, excluidas las retenciones por devolución de anticipos, se abonará mensualmente convirtiendo su valor en dólares estadounidenses a moneda nacional (pesos) según la cotización del dólar interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay al 28 de febrero de 2002 y ajustado según la variación del índice general del costo de la construcción entre el mes al que corresponde el avance y el mes de febrero de 2002. Se aplicará la siguiente expresión, (85% x 94% x 92% x Mc oferta original U$S x % avance físico mensual x Tipo de cambio del dólar estadounidense al 28 de febrero de 2002 x ICC n ICC o).

REINTEGRO DE LAS RETENCIONES POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Las retenciones que se efectúan al contratista, serán reintegradas a éste en las siguientes etapas y porcentajes:

* al momento de la Recepción Provisoria de Obra, el tres por ciento (3%), y
* al momento de suscribirse la escritura de compraventa a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o del comitente que corresponda, el cinco por ciento (5%).

El reintegro se realizará en moneda nacional (pesos) ajustados según la variación del índice de la construcción entre el 28 de febrero de 2002 y la fecha de cada reintegro que no podrá superar el plazo máximo estipulado en el correspondiente pliego.

<u>II) Contratos de suministro de soluciones habitacionales por el sistema de Registro de Proveedores de Núcleos Básicos Evolutivos, financiados con cargo a Subsidios Habitacionales Directo fijados en unidades reajustables, y cuya ejecución no se ha iniciado:</u>

ANTICIPO FINANCIERO.- Se abonará un anticipo financiero del quince por ciento (15%) del monto del subsidio en dólares estadounidenses, estándose para la correspondiente conversión a la cotización del dólar estadounidense interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay al 28 de febrero de 2001. Se aplicará la siguiente expresión: (15% x 1150 UR x cotización de la UR cotización del dólar interbancario vendedor).

SALDO DE CONTRATO.- El saldo de precio, excluidas las retenciones si correspondieran, se abonará mensualmente, convirtiendo su valor en unidades reajustables a pesos según la cotización vigente de la unidad reajustable al 28 de febrero de 2001 y ajustado según la variación del índice general del costo de la construcción entre el mes al que corresponde el avance y el mes de febrero de 2001. Se aplicará la siguiente expresión: (85% x 1150 UR x % avance físico mensual x cotización UR al 28-02-01 x ICC n ICC o).

2º.- En caso de incumplimiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de los pagos de la certificación de obra en moneda nacional en los plazos estipulados en los contratos respectivos, se reconocen a favor del contratista los intereses que resulten de la aplicación de la "Tasa Media de Empresas de Intermediación Financiera" para moneda nacional no reajustable, según surja de la última información del Banco Central del Uruguay publicada en el Diario Oficial al momento de la autorización del pago del certificado de obra, previa constitución en mora, realizándose su pago en el término de veinte (20) días de la misma.-

3º.- Las empresas a que refiere el régimen que establece la presente Resolución, serán convocadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de manifestar su adhesión al mismo; y producida esta, los términos de los contratos proyectados regirán en todo lo que no esté derogado tácita o expresamente por lo dispuesto en la presente Resolución.-

4º.- Publíquese y vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.-

BATLLE, CARLOS CAT.

---o---

56

Resolución 1.182/002

Declárase de Interés Nacional la realización del XII Encuentro FIABCI del Cono Sur, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.143)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de julio de 2002

VISTO: el planteamiento formulado por los representantes de la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI-URUGUAY);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del XII Encuentro FIABCI del Cono Sur, a efectuarse en el Hotel Sheraton de la ciudad de Montevideo, del 19 al 21 de setiembre del año en curso;

II) que dicha Institución con sede en París, cuenta con 56 países afiliados y más de 117 asociaciones profesionales nacionales, con representación permanente en las Naciones Unidas en su carácter de consultora en materia habitacional;

III) que en el citado evento participarán los más destacados representantes de la industria inmobiliaria de la región, Ministros de Estado, representantes de Municipios, Universidades, autoridades internacionales de FIABCI y especialistas de prestigio internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del XII Encuentro FIABCI del Cono Sur, a efectuarse en el Hotel Sheraton de la ciudad de Montevideo, del 19 al 21 de setiembre de 2002.

2do.- Comuníquese, notifíquese, etc..

BATLLE, CARLOS CAT, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER, MARIO CURBELO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

GERARDA TERESA CARDOZO VALDEZ, (Ficha: 119 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21917 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

BLANCA FANNY TRASOTERO LARBIOUZE, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22387 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CARMEN ELENA LARSEN PEREZ, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22544 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JORGE RAMA MONTES, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22611 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HECTOR VALENTE BUONOMO, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22642 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CIRIACA HERMINDA GONZALEZ QUINTERO, (Ficha: 273 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22825 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO JUAN BIANCHI RAMPONI, (Ficha: 250 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22066 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA AURELIA CAZAUX o CASAUX GILINO, (Ficha: 215 2002).
Montevideo, 21 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22305 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MATILDE GARCIA REYES, (Ficha: 262 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22388 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LUIS ORLANDO MENDIGUIBEL LORENZINI, (Ficha: 618 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22485 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

PASCUAL BRANCATO ROCCO, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22715 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ISMAEL LOPEZ DE LEON, (Ficha: 270 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22747 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIO FERNANDEZ PARODI, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22843 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EMNA GLADYS GARRIDO LANZ y de MARIA CRISTINA CALVO DE HELL o CALVO GARRIDO, (Ficha: 186 2002).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22845 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO PEREIRO RODRIGUEZ o PEREIRA RODRIGUEZ o PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 233 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22054 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ADELINA ALVES XAVIER LEITES o ALVES XAVIER LIMA LEITES, o ALVES LEITES, (Ficha: S 256 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22314 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MARIA AGUSTINA LAZZARINI GODOY, (Ficha: S 259 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22317 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JOSE CAMINO GRAÑA y MARIA GENEROSA MARIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: S 246 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22394 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

LEONIDAS OLEGARIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22522 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

ANTONIO SERGIO MESSANO MELONE, (Ficha: S 261 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22677 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

RAUL EDUARDO MIGUEZ QUINTELA, (Ficha: S 199 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22745 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CARLOS ANGEL ARTEGGIANTE PEPE, (Ficha: S 241 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22762 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

RUBEN WALTER CUELLO MOROSINI o MOROZZINI, (Ficha: S 254 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22929 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO VIDAL BERTELLI, (Ficha: S 168 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21787 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

BELTRAN o BILTRAN SOSA CUELLO, (Ficha: S 190 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22053 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUAN BAUTISTA ZABALETA ZABALETA, (Ficha: S 169 2002).
Montevideo, 9 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22326 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

RUBEN BALART ZABALA, (Ficha: S 206 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22373 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

ASUNCION RAUL CLAVIJO COLMAN, (Ficha: S 213 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22401 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

YOLANDA ESTHER SACCO BENASCO o YOLANDA ESTHER SACCO BENASCO DE RAMIREZ, (Ficha: S 218 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22489 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

MARIA DEL ROSARIO MATOS SOZZO, (Ficha: S 246 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22718 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

DIVA LOPEZ MAIQUE, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22885 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

AMANDA ROSAURA MEDINA o MEDINA DE CURBELO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21895 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ALDO HORACIO CONSERVA FRASSINETTI, (Ficha: 246 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 21902 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

NELSON ALBERTO LUIS RONDEAU CLADERA, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22293 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUAN JOSE RASPINO ESCUTARY, (Ficha: 253 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22330 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

FRANCISCO VALENTIN MIGUEZ GARCIA, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22461 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DIONISIA GREGORIA MORALES SALABERRY, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22613 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

OLGA IRIS PIÑEIRO, (Ficha: 716 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22881 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

ATILANO o ATILIANO FONTELA RODRIGUEZ, (Ficha: 770 2001 A).
Montevideo, 1º de febrero de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22844 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

QUINTO TURNO

DEUHALDA GONZALEZ DA ROSA o DA ROZA, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21899 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSEFINA FERNANDEZ VARELA, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22043 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA CRISTINA AEMILIUS LARRECHARTE, (Ficha: 77 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22391 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RICARDO ENRIQUE GABITO MACHADO, (Ficha: 202 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22472 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA CRISTINA ZABALETA MOURE, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22506 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ELADIO CARRAL LOPEZ, (Ficha: 276 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22831 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEPTIMO TURNO

MARIA o MARIA DE LA ENCARNACION ESCARCENA GUERRERO, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22050 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA ELIDA RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha: 239 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22085 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA LIDIA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO, MARIA ELIDA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO y MARIA CELIA CHANS DEVOTO, DEVOTTO o DE VOTTO, (Ficha: 182 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22624 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ELIO FORNERO MERCANDO, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22631 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SYMCHA MAJER SZNAJER SZERMAN o MARCOS SZNAIER, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22672 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEVERIANO TORRES MOLINILLO, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22749 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SERVANDO GUTIERREZ MELLO, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22870 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ELIDA LEONOR LAGRECA DE VEDOVATTI y de JUAN ANTONIO VEDOVATTI FOLATTI, (Ficha: 244 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22880 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

MARY ESTELA SUAREZ CABRAL, (Ficha: S 103 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21892 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CONSTANTINO ANDRADE SOUTO, (Ficha: S 206 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22181 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VICTOR VIDAL MOREIRA, (Ficha: S 796 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22299 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JORGE MILTON FIRPO ANDRADE, (Ficha: S 69 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22788 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GLADYS RENEE CROSSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 211 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22840 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NOVENO TURNO

JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: S 133 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21914 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIRTHA EDIDT ROBELLA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 130 2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22065 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS ALBERTO GARCIA TARDUÑO o TARDUGNO y NILDA RENEE GARCIA TARDUÑO o TARDUGNO, (Ficha: S 212 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22086 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ZORAIDA ENRIQUETA QUEIROLO MONESIGLIO, (Ficha: S 223 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22122 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FRANCISCO FRANCO BORCHE, (Ficha: S 198 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22329 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EVELIA GLADYS VILA MENDEZ, (Ficha: S 119 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22428 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

NILDA RAQUEL RETAMAR GARCIA, (Ficha: 230 2002).

Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22230 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SUSANA PERDOMO ABBATE, (Ficha: 177 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22334 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARY ALBA ARAUJO MACHADO, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22408 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MANUEL MOLDES RUIBAL, (Ficha: 58 2002S1 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22432 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA ELVIRA GIANELLI MARTIN, (Ficha: 109 2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22488 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JACINTO VICTOR SOSA SOSA, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22627 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSE LUIS ESPINDOLA GOMEZ, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22725 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FLAVIO RAFAEL BUSCASSO SIGILLITO, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22768 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO RICARDO PABLO PUIG CAMEJO y MARIA BRIGIDA QUADRELLI ALBERTI, (Ficha: 222 02).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22055 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PLACIDO MARIA BAEZ GUTIERREZ, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22315 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JOSE IGLESIAS BODAÑO, (Ficha: 14 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22744 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA ORTIZ, (Ficha: 90 2002).
Montevideo, 9 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22475 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

GRISELDA o GRICELDA o PETRONA CRISELDA CHOCHO o CHOCHO BENTOS, (Ficha: 218 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21898 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JORGE FERNANDO URRESTARAZU PICO, (Ficha: 185 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22142 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RUBEN NESTOR GURAIL LARROSA y MABEL FERRARI LEMA, (Ficha: 164 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22199 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MABEL THAIS CAZES GARCIA, (Ficha: 197 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22251 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DORA CARIDE BARROS (Ficha: 156 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22303 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS ALFREDO ZACHEO MARTINS, (Ficha: 234 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22372 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JESUS CURRAS VILLAFIN, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22623 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANGEL ROGELIO SCARDOVI, (Ficha: 249 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22765 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SUSANA SAN ROMAN, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22878 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO ROMERO y MARIA ANGELICA SILVA LAGOS, (Ficha: 254 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22936 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

CARMELO MIRENDA BARBERA, (Ficha: 173 002).
Montevideo, 30 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21935 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DOMINGUEZ BERMUDEZ, PEDRO, (Ficha: 106 2002).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21959 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS ALBERTO CASAS, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22056 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CLAVARIO PIA, JOSEFINA, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22119 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DORA BESPALKO SINGER, (Ficha: 209 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22468 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NEREA NIEVES PEREZ, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22551 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TORRES RODRIGUEZ, SEBASTIAN CARMELO, (Ficha: 86 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22716 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

don JOSE AMANDIO DE NOBREGA DE NOBREGA, (Ficha: 163 2.002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22864 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

ENRIQUE RUBEN PORTA BALDASTRI o VALDASTRI, (Ficha: 247 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22883 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

CARBALLO BRUSSA, PEREGRINO MIGUEL, (Ficha: 147 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21750 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

PEREIRA o PEREYRA, IDALINA, (Ficha: 366 2001)
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21915 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

MARIA CRISTINA COLLAZO RODRIGUEZ, (Ficha: 237 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22229 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MEIZOSO TEJERA, MARIA LUISA, (Ficha: 221 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22435 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

GUTIERREZ RIVERO, MARGARITA CARMEN, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, marzo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22467 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

HECTOR JORGE CASTRO GARCIA.
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22621 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MARIA OTILIA ALBISTUR PEREZ, (Ficha: 260 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22863 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS HIRIART CAGNOLI, (Ficha: 184 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22064 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JOSE LUIS POUSO FIGUEROA, (Ficha: 204 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22307 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

SERGIO ESTEVES BOERO, (Ficha: 200 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22545 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

GREGORIA VAZQUEZ MARTILL, (Ficha: 744 2001).
Montevideo, 13 de febrero de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22565 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

CARMEN AMELIA SANTERO SOSA, (Ficha: 231 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22826 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

DELMIRA FERNANDEZ, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21936 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

MIGUEL ANGEL BORNIA SILVA, (Ficha: 194 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22067 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

LUISA MARIA BELTRAME ZUNINO, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22250 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MARIA EROINA SILVA SILVA, (Ficha: 191 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22304 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JULIA AMANDA DE LEON LACUESTA, (Ficha: 173 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22327 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

BARTOLO ROMAN GONZALEZ LUBERTO, (Ficha: 223 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22469 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DELIA BEATRIZ GARCIA OXACELHAY, (Ficha: 115 2002).
Montevideo, 17 de abril de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22719 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

GLADYS CARMEN VIVAS MOSSI, (Ficha: 219 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22746 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

HOLANDA NERIS PEREZ NUÑEZ, (Ficha: 181 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22935 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIAN o JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIANI, (Ficha: 270 2002).
Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23148 Jul 04-Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO MARCELO MACHIN CARABALLO, (Ficha: 219 2002).
29 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22041 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

NELSON RUBENS CHELLE NADDEO, (Ficha: 253 2002).
10 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22042 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

VENANCIO RAFAEL JACINTO MARIA FLORES FERRES, (Ficha: 226 2002).
3 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22057 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATOS, (Ficha: 176 2002).
9 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22180 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SERVANDO CARRION FERRARO, GLADYS CARRION FRANCESCHINI y ALBA AURORA FRANCESCHINI YARDINO, (Ficha: 236 2002).
4 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22237 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ARY RODRIGUES PAULO, (Ficha: 248 2002).
7 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22393 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DOMINGO LAZARO COLIMODIO GERVASIO, (Ficha: 198 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22395 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALBA ROSA GONZALEZ FERNANDEZ de GRAJALES, (Ficha: 636 2001).
26 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22466 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

FLORES DUBREIL VIZCAINO SOSA, (Ficha: 244 2002).
6 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22558 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SONIA TORRES LOTUFFO, (Ficha: 154 2002).
29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22865 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

HEBER BERNARDO COUTO BUCHINO, (Ficha: 229 2002).
3 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21745 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ALBA SALINAS AREVALO, (Ficha: 171 2002).
29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22087 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BOLIVAR CARREÑO NASSER, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22313 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIA MORELLI ARONNA o ANTONIETTA ARGILLA MORELLI, (Ficha: 51 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22414 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA LUCIA LANGONE MIGLIONICA o MIGLINICO, (Ficha: 219 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22505 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ARMEN TCHINNOSIAN, (Ficha: 264 2002).
13 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22638 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FRANCISCO CURZIO SCCHETTINI e IRMA SANCHEZ NICOLARI o NICORARI, (Ficha: 194 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22658 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ALFREDO ARIAS BLANCO, (Ficha: 245 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22833 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ARTORIS LELIS SILVEIRA o SILVEYRA GONZALEZ, (Ficha: 119 2002).
6 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23680 Jul 12- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EFRAIN o EFROJEM PICZENIK BERBER, (Ficha: S 229 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21901 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ALFREDO ELBIO LOPEZ PEREZ, (Ficha: S 725 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22118 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NELSON OTERO DOS SANTOS, (Ficha: S 216 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22172 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

YOLANDA GLADYS FORCADE ALFONSO, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22332 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

HIGIA GREGORIA UBILLA FERREIRA, (Ficha: S 191 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22433 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA DEL CARMEN RUIBAL GARCIA, (Ficha: S 235 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22612 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIAN GONZALEZ METHOL, (Ficha: S 277 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22625 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIO SILVA BERTORA, (Ficha: S 247 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22641 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA TERESA DUTRA DA SILVEIRA RAMOS, (Ficha: S 256 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22748 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSE PICO EIZAGUIRRE y FRANCISCA CIRIACA SILVERA TECHERA, (Ficha: S 228 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22832 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA D'OLIVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 67 2002).
Montevideo, 18 de marzo de 2002.

Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21900 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MIRANDA NOGUEIRAS, ARSENIO, (Ficha: S 762 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22046 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDUARDO ALFONSO AQUINO FERREIRA, (Ficha: S 203 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22139 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

NILA DE LEON CACERES, (Ficha: S 234 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22203 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

ROBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 237 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22409 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

LUIS OBELLEIRO MEIJIDE o MEIGIDE, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22622 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

CLARA JULIA LANDACO LOPEZ, (Ficha: S 244 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22639 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JESUS ALBERICO GONZALEZ VIGLIECA o GONZALEZ VIGLIECCA, (Ficha: S 236 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22717 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ALBERTO ANTONIO DIAZ, (Ficha: S 288 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22766 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN RIVERA RIVERA, (Ficha: 222 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21894 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ENRIQUE MARCHESI ZAPATTINI y de MARIA PURA PEREZ ALVAREZ, (Ficha 200 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21912 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

NISSIM CANETTI PERLMAN, (Ficha: 218 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22047 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 742 2001 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22051 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

OLMA ZULEMA IRURETA RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22052 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

VICENTE ANTONIO CATALA LERMA, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22202 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

BELEN TERRA, (Ficha: 220 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22306 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

CARLOS ALBERTO CEBEY GRAVIER, (Ficha: 236 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22404 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

MARIA ELVIRA SILVA FERREIRA, (Ficha: 39 2002 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22516 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MIRTHA LUJAN SILVA, (Ficha: 164 2002 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22676 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

PRIMAVERA MARTIN ROJEL o ROGEL, (Ficha: 222 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22063 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

a) FRANCISCO ROSAS CASTRO y b) DELICIA MACIEL BARBILLAN, (Ficha: 106 2002 S).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22200 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

HECTOR CARDOSO TAYLOR, (Ficha: 29 2002 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22333 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

RAUL WASHINGTON VARGAS, (Ficha: 235 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22429 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JUAN KAVALIAUSKI o KAVALIAUSKIS NAVITZKI, (Ficha: 223 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22474 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

ISIDRO TELVINO RODRIGUEZ BENITEZ, (Ficha: 313 2001 S).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22514 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MARIA EMILIA SOSA NAGGI, (Ficha: 227 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22824 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

JUAN ESTEBAN LEONIS TARABOCHIA, (Ficha: 256 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22869 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA MORUZZO CRUZ, (Ficha: 240 2002 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21786 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MANUEL MENDEZ GARCIA, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21835 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CAYETANO MAZZELLA CATENA, (Ficha: 534 2001 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21859 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ISABEL MARGARITA GORGA ALVAREZ, (Ficha: 237 2002 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22040 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO BERDIAS COITO, (Ficha: 644 2001 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22182 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANTONIO BENITO ALTIERI BORDON, (Ficha: 248 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22473 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NUBIA TERESITA BUENO LOUZAN y de WALTER BUENO ESPASANDINI, (Ficha: 207 2002 S).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22626 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ADOLFO CUADRADO DE LEON, (Ficha: 276 2002 S).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21893 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MANUEL BARREIRO, (Ficha: 175 2002 S).
Montevideo, 26 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22316 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARLOS EMILIO MASSIMINO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 181 2002 S).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22460 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NOELIA MINIRA ANDRIOLO IGOA, (Ficha: 202 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22486 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

IDA IDIA LYDIA GRECCO BASTON, (Ficha: 282 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22512 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA JULIA VARELA AÑON, (Ficha: 245 2002 S).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22879 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN MERCEDES ALFARO y AURA GONZALEZ o GONZALEZ PUPPO, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21896 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANITA FIERRO MOGLIA, (Ficha: 200 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21937 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 206 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22048 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JOSE EULOGIO RETTA CASTILLO, (Ficha: 102 2002 S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22072 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA NEBEL MENDOZA, (Ficha: 218 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22403 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIO CESAR FRAVEGA LOMBARDI, (Ficha: 221 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22476 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RAMON FELIX ETCHEBARNE, (Ficha: 723 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22487 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JACOBO DOUENIAS o DUEÑAS PERERA o PEREIRA o DUEÑAS, (Ficha: 239 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22772 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ENRIQUE GUSTAVO LORENZO MERLANO, (Ficha: 230 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22827 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GRACIELA SUSANA BACCINO OTTONELLO, (Ficha: 199 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22868 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA ALICIA HARCZYK de GRUBER, (Ficha: 209 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22924 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE MARIA PIROTTO INVERNIZZI, (Ficha: 295 2002 S).
HABILITACION DE LA FERIA JUDICIAL MENOR.
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23383 Jul 09- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

VITTORIO MARINO CIANNI o CHANNE y ROSINA o ROSA IUNTI o YUNTI, (Ficha: 459 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21788 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIO NEWER CARUSO DUFFAU, (Ficha: 152 2002 S).
Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22045 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANA ANGELICA MESA BARONCELLI, (Ficha: 188 2002 S).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22049 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIO CESAR OLAIZOLA DI CANDIA, (Ficha: 147 2002 S).

Montevideo, 6 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22227 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ISIDORA LAURINDA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22328 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BLANCA MUNIZ, (Ficha: 222 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22402 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIO GAMBARO DELLA VALLE, (Ficha: 72 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22751 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ZULMA FIGUEROA GONZALEZ, (Ficha: 533 2001 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de marzo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

SEVERINA GONZALEZ o GONZALEZ VALDEZ, (Ficha: 230 2002 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21897 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO DORADO DORADO, (Ficha: 212 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22201 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIA S. o JULIA SINFORORSA o JULIA DE SOUZA CABALLERO, (Ficha: 252 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22218 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RAUL ERASMO FUMERO FERNANDEZ, (Ficha: 240 2002 A).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22225 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO, (Ficha: 249 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22331 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELENA TERESA ALBERTO LUCERNA, (Ficha: 220 2002 A).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22750 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

IRMA ZAMORA MALBASEDA y de ZOILO PINTOS, (Ficha: 259 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22774 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA HAYDEE CARRIQUIRY GARMENDIA, (Ficha: 242 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22405 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDUVIGES OLIVA ALARCON DELGADO, (Ficha: 256 2002 A).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22510 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA CELIA NOGUEIRA SCHELOTTO, (Ficha: 268 2002 A).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22513 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CARMEN BRIGIDA HERNANDEZ BARON, (Ficha: 250 2002 A).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22884 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LADY DELGADO GUGLIELMONE, (Ficha: 310 2002).
Artigas, 10 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22312 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NADIR o NADYR BRAZEIRO BRAZEIRO o BRAZEIRO BRACEIRO, (Ficha: 731 2001).
Artigas, 12 de marzo de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22818 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PEDRO ELBIO ARBIZA OXANDABARAT, (Ficha: B 136 2002).
Bella Unión, 2 de mayo de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22462 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO CABRERA CABRERA, (Ficha Civil: 50 2002 V).
Canelones, 29 de abril de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21971 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA COUTO BELLINI, (Ficha Civil: 64 2002 V).
Canelones, 21 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22645 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ONESIMO ISAIAS CLAVIJO CURBELO, (Ficha Civil: 70 2002 V).
Canelones, 7 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22664 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

PRUDENCIO CARABALLO y MARGARITA ESTER o ESTHER PEREZ SUNINO, (Ficha Civil: 74 2002 V).
Canelones, 13 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22856 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA DEL CARMEN GONGORRA VIDAL, (Ficha Civil: 55 2002 V).
Canelones, 3 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22857 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVERIA o PETRONA GANCIO RODRIGUEZ DE SALA, (Ficha Civil: 63 2002 V).

Canelones, 27 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22858 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DAMACIO RAMON MONTERO VENCE, (Ficha Civil: 6 2002 V).
Canelones, 22 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22859 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RENEE IDA TEJERA SPINZIO, (Ficha Civil: 66 2002 V).
Canelones, 3 de junio de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22860 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA ISIDORA PIUMA GALOZO, (Ficha: B 770 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21904 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DORALISA CLARA MADRUGA PORTELA, (Ficha: B 1075 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21905 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

RAMON SECUNDINO NUÑEZ, (Ficha: B 462 2002).
Ciudad de la Costa, 3 de abril de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 21903 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NELLY JOSEFINA CAZZANIGA MERONI, (Ficha: 1092 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2002.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
01) $ 886 10/p 22308 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER ELIAS MENDEZ GASTALDI y DE ROSANA BEATRIZ MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 344 2002).
Las Piedras, 28 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21839 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LUISA HERMINDA GUTIERREZ MAZZUCHELLI, (Ficha: 324 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21843 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ARIEL MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 343 2002).
Las Piedras, 28 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22238 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANSELMO ESTRADES MELGAR VELAZCO, (Ficha: 310 2002).
Las Piedras, 14 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22240 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

MARTINEZ BERTOLOTTI ANTONIO SERAPIO o SERAPIO ANTONIO y TALICE VIGLIONI MARIA ISABEL, (Ficha: 208 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22239 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIETA MAGIN PABLO, (Ficha: 383 2002).
Las Piedras, 30 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22887 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OMAR CARLOS RODRIGUEZ DEBRA, (Ficha: 589 A 2002).
Pando, 6 de junio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22107 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PASCUAL MARCELINO MOMBRADELLO FARAGO, (Ficha: 338 A 2002).
Pando, 9 de abril de 2002.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22562 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

OMAR JUAN DIVERIO DELGADO, ANA o GABINA ANA GONZALEZ PEREZ, WILNER OMAR DIVERIO GONZALEZ, BRENDA LOLEREY o LORELEY DIVERIO GONZALEZ y HERMOGENES ROBERTO DEL RIVERO TOLEDO o del RIVERO TOLEDO, (Ficha: 502 A 2002).
Pando, 28 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 21756 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PURA IRENE GONZALEZ RIERA y ZENON SUAREZ CRUZ, (Ficha: 1026 A 1994).
Pando, 13 de junio de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22108 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WINSTON JOSE RODRIGUEZ RUBANO, (Ficha: 546 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22234 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANDALIA RIVERO MOLINA y SALVADOR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 178 A 2002).
Pando, 4 de abril de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22563 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELODIA CAMEJO NUÑEZ, (Ficha: 301 2002).
Melo, 10 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22707 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MABEL OLIVERA MENDEZ, (Ficha: 281 2002).
Melo, 31 de mayo de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22708 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NERY RAMON BENTANCUR PERERA, (Ficha: 122 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO ASIS CASTILLO RAMOS, (Ficha: 236 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MARIA ERMINDA CORREA ALONZO o CORREA ALONSO, (Ficha: 140 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52497 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CUARTO TURNO

ARIOSTO CORA, (Ficha: 710 2001).
Melo, 21 de febrero de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22709 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CAETANO ALEMAN, EVA NELLYS, (Ficha: 153 2002).
Melo, 7 de mayo de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 22710 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ELISA ACOSTA RAMOS, EUCLIDES PEREIRA ACOSTA y BLANCA PURA ANDRADE SILVA, (Ficha: 31 2002).
Melo, 28 de febrero de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22711 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ROBERTO ARIEL PEREZ RODRIGUEZ y NELY MOLINA CASTRO, (Ficha: 303 2002).
Melo, 14 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22712 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NIEVES ESPERANZA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 111 2002).
Río Branco, 15 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21760 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MELINA PAZ DA SILVEIRA, (Ficha: 100 2002).
Río Branco, 9 de abril de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21761 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MARIO WILSON CORREA SOSA, (Ficha: 119 2002).
Río Branco, 6 de junio de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22212 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS JUSTO AGESTA VAZQUEZ, (Ficha: B 294 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21740 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MARCELO ALFREDO SPIRITOSO SORIANO, (Ficha: B 305 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21742 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

DIDO DUBERNI CARRO HERNANDEZ, (Ficha: B 293 2002).
Colonia, 7 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21921 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

BERAZATEGUI BETARTE, MARTIN ALCIDES, (Ficha: 383 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22079 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

NUSSPAUMER ARRAMBIDE, EMILIA CARLOTA, (Ficha: 381 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22375 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

PAGALDAY PEREZ, JULIO CESAR, (Ficha: 402 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22376 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CLAVIJO DIAZ, RAMON ARIEL, (Ficha: 397 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22377 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

FIGUEROA MESIAS, JOSE LUIS, (Ficha: 438 2002).
Colonia, 14 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22378 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SEVERINO ALEJANDRO GABRIELLI ZURDO, JUAN CARLOS GABRIELLI MOALES, ELVIRA MORALES OZUNA y SERGIO ALEJANDRO GABRIELLI MORALES, (Expte.: 282 2002B).
Carmelo, 13 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22855 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO HUGO MALDINI CASTELLINI, (Ficha: B-298 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22082 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

LILA ROSA RODRIGUEZ MALLARINI y JOSE PEDRO VIZIO RODRIGUEZ, (Ficha: B-180 2002).
Rosario, 26 de abril de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22083 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

JUAN o JUAN DOMINGO BATISTA HERNANDEZ, (Ficha: B-240 2002).
Rosario, 27 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22633 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ANTONIO BONIFACIO PEREZ BENTANCOUR, SARA AGUEDA ORTIZ ANDRADA, ELVA MIRIAM PEREZ ORTIZ, SIRLEY RAMONA PEREZ ORTIZ y HORTENCIA u HORTENSIA MARGOT PEREZ ORTIZ, (Ficha: B 232 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22634 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MAXIMA ALFONSA CARABALLO ALCAIRE DE SANTONATTO, (Ficha: B-327 98).
Por decreto Nº 1263 se Aux de Pobreza.
Rosario, 14 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

WASINGTON GABRIEL WOLCAN OLANO, (Ficha: B 638 2000).
Este trámite está Aux de Pobreza.
Rosario, 28 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO ISMAEL TOMASCO GOMEZ y ROSA ROSSI ROVASSIO, (Ficha: 236 80 B).
Durazno, 30 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 22130 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSOLABEHERE o ANZOLABEHERE VILLANUEVA, LAUREANO, (Ficha: 199 2002).
Trinidad, 22 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22111 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUAN ALBERTO ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOURREILLES, (Ficha: 48 86 B).
Trinidad, 4 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22112 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIZZO BACCINO o BACINO, FRANCISCO ANTONIO, (Ficha: 122 2002).
Trinidad, 16 de abril de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22113 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

GARCIA CAMACHO, CARMEN PETRONA, (Ficha: 186 2002).
Trinidad, 20 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22819 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CARBAJAL DE PONCE, CIPRIANA ELVIRA y PONCE GONZALEZ, JOAQUIN, (Ficha: 471 2001).
Trinidad, 19 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22820 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

IZARRA ARREGUI, LEONEL GIAZUL, (Ficha: 218 2002).
Trinidad, 30 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22821 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ORCOYEN AZANZA, ALCIRA ALBERTA, (Ficha: 244 2002).
Trinidad, 14 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22822 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EMILIA SOFIA SANTOS HASTOY, (Ficha: 19 2002).
Florida, 13 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22536 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN JOSE CABALLERO MOREIRA, (Ficha: 182 2002).
Florida, 4 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22537 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GARCIA SAURA, MAXIMO ANTOLIN, (Ficha: 141 2002).
Florida, 13 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22538 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MOSCA GIMENEZ, TEHONESTO o TEONESTO, (Ficha: 161 2002).
Florida, 21 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22539 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

JUAN RAMON GALVEZ PEREDA, (Ficha: 222 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21996 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELDUAYEN SUCUNZA, ECILDA LASTENIA, (Ficha: 166 2002).
Florida, 9 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21997 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CLOVIS EDUARDO AGUILAR MEDEGLIA, (Ficha: 183 2002).
Florida, 20 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 21998 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

BLANCA ANGELICA COSTA PERDOMO, (Ficha: 233 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22752 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA ELENA ESQUIBEL PELAEZ, (Ficha: 200 2002).
Florida, 7 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22892 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA FAJARDO HERNANDEZ de UMPIERREZ y de ALEJANDRO JULIAN UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: B 358 2002).
Minas, 27 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22288 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARGARITA MOREIRA ETCHART o ETCHARTE de de la PUENTE, (Ficha: B 356 2002).
Minas, 24 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 22289 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DAMACENO HIPOLITO LARROSA FERNANDEZ, (Ficha: B 403 2002).
Minas, 6 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22290 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BONIFACIO LORENZO MACHADO, (Ficha: B 419 2002).

Minas, 6 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22291 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CUSTODIO FAUSTINO o FAUSTINO MARIA ACOSTA PERDIGON y CARMEN RAMONA MATEUS LUZARDO o MATEUS LUZARDO DE ACOSTA, (Ficha: B 217 97).
Minas, 8 de setiembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22776 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EUSEBIO GARRO ROSSI, (Ficha: B 434 2002).
Minas, 12 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22777 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BAUTISTA VALENTIN ARMANETTI MORI, de IGNACIA ARROCHA GUTIERREZ de ARMANETTI, de MARIA JOSEFA, BAUTISTA MIGUEL, DOROTEO IGNACIO, SANTOS CUSTODIO y ALBERTO SANTOS ARMANETTI ARROCHA, (Ficha: B 811 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 17 de mayo de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO FELISBERTO o FILISBERTO PADILLA MOLINA, (Ficha: 178 2002).
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21943 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROBERTO CUADRADO AGUIAR, (Ficha: 103 2002).
Maldonado, 19 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22144 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ANAIR JUSTINA, DEL PUERTO DEL CAMPO y DE ORIOL, RIVERO, (Ficha: 707 2001).
Maldonado, 8 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22447 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

NELLY HAYDEE GARCIA DE LEON, (Ficha: 93 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22143 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RUBEN GERARDO NUÑEZ DE LEON, (Ficha: 98 2002).
Maldonado, 2 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22444 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EVARISTO BERRUTI TORTEROLO o BERRUTTI TORTEROLO, (Ficha: 97 2002).
Maldonado, 5 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22446 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RAQUEL ARMINDA CAL BONILLA, (Ficha: 159 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22501 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

LEONARDO LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 590 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21758 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANITA RUIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 226 2002).
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21941 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CECILIA AQUINO RODRIGUEZ, (Ficha: 221 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21942 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HERIBERTO CELEDONIO APARICIO GRANERO y TOMASA ACEVEDO, (Ficha: 208 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22448 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALEJANDRO ARNOLDO GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 223 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22502 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RICARDO JAVIER GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha: 824 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22503 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GLADYS RENEE CORTES RODRIGUEZ, (Ficha: 630 2001S1 2002).
Maldonado, 5 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22815 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASTRO MONTESDEOCA o CASTRO MONTES DE OCA, AGUSTIN LEONARDO, (Ficha: 251 2002).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22187 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CORONEL DE LEON, JUAN FRANCISCO y CORONEL NUÑEZ, AGUSTINA GRACIELA, (Ficha: 833 2001).
Fray Bentos, 23 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22244 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ETCHEGARAY ROVETA, VICENTE SABINO, (Ficha: B 127 2002).
Young, 23 de mayo de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22380 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

NEGRIN FRIPP, ELIASAR, (Ficha: B 184 2002).
Young, 11 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22381 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

dos SANTOS o DOS SANTOS, BERTOLINO, (Ficha: B 169 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22382 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA ROSA ALVES GOROSTIDI o ANA ROSA ALVEZ DA SILVA, (Ficha: 279 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21947 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

CUARTO TURNO

JULIO RAUL MACHADO CAMACHO o JULIO RAUL BLAS MACHADO CAMACHO, (Ficha: 247 2002).
Rivera, 28 de mayo de 2002.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21948 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

MARIO JESUS SUAREZ NUÑEZ, (Ficha: 267 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21949 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ANTONIO GOMEZ QUINTANA, (Ficha: 266 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22416 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

NAIR VICTORIA FUENTES AGUIRRE, (Ficha: 246 2002).
Rivera, 30 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22417 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

HORACIO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha: 278 2002).
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22418 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EBER LIMA CARABAJAL o CARBAJAL, (Ficha: 214 2002).
Rivera, 22 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22419 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CELESTINA PEULA POSTIGO o CELESTINA PAULA POSTIGO, (Ficha: 213 2002).
Rivera, 22 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22420 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CIRILO SILVERA, (Ficha: 604 2001).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52476 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMMA DELFINA CALO ROCHET, (Ficha: 262 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21783 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

JUAN CARLOS CORREA, (Ficha: 214 2002).
Rocha, 14 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21986 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DOÑA LEIRA SICINIA o CICINIA ROCHA ROCHA, (Ficha: 168 2002).
Rocha, 29 de abril de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22525 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

ARTURO VICENTE GUERRA ALVAREZ, (Ficha: 260 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22841 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

OLGA ISABELINA MARTINEZ y GREGORIO MARIO MACHADO FERNANDEZ, (Ficha: 261 2002).
Rocha, 3 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22842 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

DOÑA ANTONIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ y DON GREGORIO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: 155 2002).
Rocha, 18 de abril de 2002.
01) $ 886 10/p 22872 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

RAMON DELGADO ESPINO, (Ficha: 221 2002).
Rocha, 21 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22873 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

DOÑA TOMASA ELENA PEREZ GALEANO, (Ficha: 321 2000).
Por providencia No. 3918 de fecha 24 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 31 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

DON GILBERTO ABILA BATISTA o GILBERTO AVILA BATISTA, (Ficha: 151 2002).
Rocha, 17 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21984 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DON ISAAC ZACARIAS PIOLI RODRIGUEZ, (Ficha: 552 2001).
Rocha, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21985 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DON MAURICIO SANTANA CUELLO PEREYRA, (Ficha: 223 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21987 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

DON ROBERTO CONSTANCIO PIRIZ PIRIZ, (Ficha: 250 2002).
Rocha, 29 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22078 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DON BASILICIO o BASILISIO JULIAN LASCANO SILVERA, (Ficha: 150 2002).
Rocha, 17 de abril de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22442 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA PETRONA SOROZABAL, (Ficha: B.463 2001).
Chuy, 5 de marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22871 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARI GALVALISI, MARTHA ROSA, (Ficha: B 155 2002).
Salto, 3 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21784 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MENONI MOGLIAZZA, MARTHA SUSANA, (Ficha: B 161 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21968 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ESCOBAR, GLADYS o GLADYS ZUNILDA, (Ficha: B 145 2002).
Salto, 27 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22095 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ERRANDONEA JOHNSTON, ELENA JUANA, (Ficha: B 159 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22096 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LILIAN MANON LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha: B 117 2002).
Salto, 15 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22097 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NIZ MARTINEZ, NICOMEDES, (Ficha: B 175 2002).
Salto, 7 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22686 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANTON FERRER, JULIA, (Ficha: B 153 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 7 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

MARIA ASENCION PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: B 120 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22687 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BELSTERLI, (Ficha: 236 2002).
San José, 20 de mayo de 2002.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21794 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO BARRETO BARREIRO, (Ficha: 896 2001).
San José, 1° de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22898 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PABLO ROBERTO PINO CARLINI, (Ficha: 252 2002).
San José, 30 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 22899 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

ECHEVERRY HARGUINDEGUY MARIA ELENA, (Ficha: 205 2002).
San José, 6 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 21795 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ELIDA FELICIA FERROU de VERA DE NEYRA, (Ficha: B 1493 90).
San José, 21 de noviembre de 1990.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22185 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LEONOR VIERA HERNANDEZ y JUAN PEDRO PERDOMO VIERA, (Ficha: 220 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 22895 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DELIA AURORA FRANQUEZ DIAZ o GARCIA, (Ficha: 194 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22896 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS MONTES DE OCA RODRIGUEZ y ROSA MERCEDES CAVALOTTI, (Ficha: 216 2002).
San José, 6 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22897 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

UMPIERREZ JOSE ANTONIO, (Ficha: 805 2001).
San José, 6 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 22900 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SARIO RAUL CAMACHO FERNANDEZ, (Ficha: 180 2002).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22110 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA FRANCISCA BARCO RAVEL, (Ficha: 937 2001).
Mercedes, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22174 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NATIVIDAD POLONIA MARQUEZ RIVERO o NATIVIDAD POLONIA MARQUES RIVERO, (Ficha: 182 2002).
Mercedes, 20 de marzo de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22757 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORINDA PEREIRA SOSA SANCHEZ, (Ficha: B. 210 2002).
Tacuarembó, 10 de junio de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 21829 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ LARREGUI, (Ficha: 301 2002).
Tacuarembó, 3 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21830 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANA MARIA GONZALEZ DA SILVA de OLIVERA, (Ficha: 741 2001).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21831 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANTONIA IBARRA GREEN, (Ficha: 188 2002).
Tacuarembó, 10 de junio de 2002.
ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 21832 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ATILIO RUTTI VIGNOLO PIRIZ, (Ficha: 349 2002).
Tacuarembó, 17 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 22647 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDUARDO SEVERO TONNA ZAPIRAIN, (Ficha: 344 2002).
Tacuarembó, 14 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 22648 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BAUTISTA SOSA, (Ficha: 18 2000).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 21825 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BACILIO FRANCO BALADAN, (Ficha: 391 2002B).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 21978 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PUÑALES, CLEDONIA, (Ficha: 300 2002B).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22480 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

BASILIO CACERES, (Ficha: 467 2002B).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22530 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA DEL ROSARIO SALVO GONZALEZ, (Ficha: 494 2002B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22531 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERESITA OLGA MACHADO FABRICA, (Ficha: 1157 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22532 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GUTIERREZ LOYARTE, ENILDA, (Ficha: 389 2002B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22534 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARTIMIANO DIAZ, (Ficha: 190 2002B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22535 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24



FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los accionistas de Frigorífico Frutero S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de Julio de 2002 a la hora 11:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2002, y Planificación Estratégica para ejercicio 2002.
2- Elección de miembros del Directorio.
Nueva Palmira, 8 de Julio de 2002.
03) $ 775 3/p 23604 Jul 12- Jul 16

COMPAÑIA DE TASAJO DEL URUGUAY S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2002 en el domicilio de la sociedad, Ituzaingó al Sur, s n, Florida, Uruguay, en primera convocatoria para la hora 9 y en segunda convocatoria para las 10 horas, a los efectos de tratar en ambos casos el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación del balance cerrado al 31 de Julio de 2001.
2) Liquidación de cuentas pendientes con el Sr. Calachi.
3) Situación actual y futura de la Compañia.
COMPAÑIA DE TASAJO DEL URUGUAY S.A.
RUC 213540120019
Ituzaingó al Sur, s n, Florida.
03) $ 775 3/p 23641 Jul 12- Jul 16

ESTANCIA MARITIMA S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 Agosto 2002, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. 18 de Julio 841, Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Reforma del Estatuto Social a fin de suprimir las dos series de acciones hoy existentes para que de futuro haya una única serie de acciones; 3) Designación de personas autorizadas para tramitar la reforma de estatutos; y 4) Designación de dos personas para firmar el acta.
El registro para la asistencia a asamblea se abrirá diez días hábiles antes del día fijado para la celebración de la misma y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 23685 Jul 12- Jul 16

ESTANCIA MARITIMA S.A.
Convocatoria a Asamblea Especial titulares acciones de la Serie B

Se convoca a los Sres. accionistas titulares de acciones de la Serie B a la Asamblea Especial a celebrarse el 5 Agosto 2002, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. 18 de Julio 841, Piso 2, ciudad de Montevideo, a fin de resolver cómo votar en la asamblea extraordinaria de accionistas convocada para el mismo día en la que se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Reforma del Estatuto Social a fin de suprimir las dos series de acciones hoy existentes para que de futuro haya una única serie de acciones; 3) Designación de personas autorizadas para tramitar la reforma de estatutos; y 4) Designación de dos personas para firmar el acta.
El registro para la asistencia a asamblea se abrirá diez días hábiles antes del día fijado para la celebración de la misma y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 23686 Jul 12- Jul 16

LABORATORIO ARAMA DE URUGUAY S.A CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: 02 08 2002
Lugar: Carlos Reyles 1579 - Montevideo
Hora: 10

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de los Estados de Situación y de Resultados por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 200 y 31 de diciembre de 2001
3. Elección de nuevas autoridades.
03) $ 620 3/p 23700 Jul 15- Jul 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza N° 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza N° 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2° se hace saber que los Sres.: Roberto y Carlos María INSIBURO RODRIGUEZ, María Elida, Olga Reneé y Alberto INSIBURO RODRIGUEZ, Julio Héctor y Zuly Mary INSIBURO GONZATTO, Roberto Rogelio y Cristina Gladys INSIBURO MEDINA, Nélida Walkyria, María Adela, Blanca Elida, Marta Raquel, Raul Eduardo, Cristina Alicia, María Elena y Ana María LEMA INSIBURO.-
Solicita título del Panteón N° 100 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de INSIBURO Y FLIA. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. A 249663 01
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales, CARGO N° 143.
04) $ 2583 5/p 23567 Jul 12- Jul 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSE LEONARDO MERLIC CAPUA y ROSA ADELINA GENTILE ANFUSSO, (Ficha: 263 2002 E).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22411 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ALAYON BARRETO y ELSA MIRTHA GARCIA PUGLIA, (Ficha: 507 2001 D).
Aux. de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MODESTO CASTRO CAL y MARIA PURIFICACION SOMOZA MOARES, (Ficha: D 92 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22438 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALVARO JUAN ROSAS VAZQUEZ y JUDIT LAGUARDIA MARSET, (Ficha: D 150 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22851 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

HECTOR EDUARDO INDARTE CRESCIONINI y NORMA YOLANDA MANGINELLI DOTI, (Ficha: D 239 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22925 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

HAMILTON ROMERO MEDEIROS y EVELYN CARINA MENEGETTI BRUM, (Ficha: D 68 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21952 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN MIGUEL BARNA LUZARDO y ANA ESTER PIGNATARO AGUIRRE, (Ficha: D 142 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22335 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS ALBERTO PERAZZA FAGUNDEZ y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ AMESTOY, (Ficha: D 150 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22440 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDUARDO WILSON REYES AGUILERA y JACQUELINE ROSA ALPINO ASISIAN, (Ficha: E 233 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22938 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

DANIELA MONICA CABAZZOTTI y JOSE LUIS MATEUS, (Ficha: 239 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22517 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA GABRIELA PEREZ CUOZZO y GABRIEL JOSE BERTRAN RODRIGUEZ, (Ficha: 225 2002 E).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22620 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

ARMANDO CALABRESE RECCHIA y RAQUEL MARQUEZ SORIA, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22337 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARLOS RAFAEL MORONI FERREIRA y MARIA MARTA CARMEN PIFFARETTI NEGRO, (Ficha: 633 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22704 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARRARA VILLAR y PATRICIA LOFFREDO SABAT, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21939 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDMUNDO ALBERTO PELAEZ MAURI y TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO, (Ficha: 549 84 D).
Montevideo, 22 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22231 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

OCTAVO TURNO

RICARDO CATENA SILVA y MARIE RENEE LAFFITTE ZUBILLAGA, (Ficha: D 229 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21753 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

NOVENO TURNO

EDUARDO ENRIQUE REOLON BARATTA y ADELA MARIANA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: D 751 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22492 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMO TURNO

RICHARD WILLMAN NIEVES RODRIGUEZ y LAURA LILIAN MONTICO NUÑEZ, (Ficha: E 716 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21906 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE WASHINGTOM RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS, (Ficha: 262 2002 E).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22399 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DANIEL CAMIRUAGA PAROLI y MARIA DEL CARMEN DULCINI ORONOZ, (Ficha: 128 2002 E).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22490 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

MARIA GABRIELA MONESTIER CERIANI y ENRIQUE JOSE MUTTONI AGUERRE, (Ficha: 269 2002 E).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22640 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

EDUARDO ANTONIO FERRARI DEVOTO y VIRGINIA PAULA GENINAZZI TODONE, (Ficha: 63 2002 E).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22728 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO JORGE GINZO CARRERA y MARIA INES SCORZA ARLO, (Ficha: 224 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22683 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ANTONIO VARELA RODRIGUEZ y VIRGINIA FABIANA DA SILVA CUSTIEL, (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22090 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

GILBERTO DE LISA JAUREGUIBERRY y PAOLA CAPUTTO PEREIRO, (Ficha: 172 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21754 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

JULIO CESAR DE JESUS y SILVIA ROSA SILVA DONABENE, (Ficha: 130 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22338 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

EDGARDO KASSELIAN PICHACHIAN y MARIA ANGELICA MESONES SEGOVIA, (Ficha: 131 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 22847 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO EDUARDO CARRASCO y SILVANA RAQUEL OLIVERA, (Ficha: 157 2002).
Montevideo, 24 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22437 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ROBERTO PERILLO ALONSO y MARIA JOSE ALBARRACIN FACAL, (Ficha: 216 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21930 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUAN CARLOS HALTY VEGA y MERCEDES PATRICIA PAPA DE LA ROSA, (Ficha: 103 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22204 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

GABRIEL ORESTES LUCHINETTI SUAREZ y SILVANA GABRIELA DENINO PUCCIARELLI, (Ficha: 551 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22937 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL TOJEIRO LARROCA y ELSA DANIELLA HORNES RAMIREZ, (Ficha: 128 2001).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22205 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

JORGE CARLOS LOFFREDO SABAT y ANDREA GRAND DIAS LOPES, (Ficha: 143 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21940 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

HEBERT RAUL LAGO PEREYRA y GRACIELA LILIAN ADURIAN BRITOS, (Ficha: 370 99).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22221 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

MARIA CECILIA SEPE MERLINO y GABRIEL ANDRADE MARTINEZ, (Ficha: 97 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22439 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JULIO HEBERT TRABA COOPER y CRISTINA FRANCO GALASSO, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22441 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

VIGESIMO TURNO

Nora Reneé Bagnasco Pompossi y Juan Alcides Terryn Fernández, (Ficha: 177 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22068 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JORGE HUGO ANZUELA DANERI e IRMA ETHEL GHEZZI GATTO, (Ficha: 215 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22336 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

EDUARDO OMAR MOSCA FERRO y ROSANA VAZQUEZ EIRIS, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22560 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE FELIPE BENOIT y JACQUELINE ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha: V 46 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22222 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA MONTAGNA PIACENTINI y SILVIA ENRICA BOSIO CASULLO, (Ficha: V 726 2001).
Montevideo, 19 de marzo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22515 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

NESTOR ALBERTO PERRONE HERNANDEZ y GABRIELA CUOZZO MARINO, (Ficha: V 172 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22846 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

VICENTE HERNANDEZ URRISTE y ELISA OTILIA IBARBUDES SOSA, (Ficha: 173 2002 D).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22848 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

IVAN SIXTO ARCOS ETTLIN y ANA LIGIA LEITE MACHADO, (Ficha: 161 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22126 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON ANGEL SATURNO BARJA y GEOVANNA CORREA RETALO, (Ficha: D 231 2002).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22120 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO LEVY VIDELA y PATRICIA CAROLINA RIVERA SIMOIS, (Ficha: 142 2002 D).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21931 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ALICIA SAMUDIO BERLENGHI y ALVARO ANIBAL FAGGIANI GARCIA, (Ficha: 207 2002 D).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22491 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GARCIA, ELSA ANERY y GONZALEZ HERNANDEZ, NESTOR GREGORIO, (Ficha Civil: 111 2002 F).
Canelones, 14 de mayo de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22861 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

POSADA RICOUTE, BERNARDO AMAURY y CABALLERO PERRONE, MARIA ROSANA, (Ficha Civil: 170 2002 F).
Canelones, 4 de junio de 2002.
Dra. Ma. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22862 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARLOS SANCHEZ BELLO y SARA FACELLI HERNANDEZ, (Ficha: 86 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 22828 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO MEDONE LUPIAÑEZ y ESTELA MARIA GALLO TOUYA, (Ficha: B 1277/2001).
Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22564 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI y NOEMI MATILDE FASANA PASTORINO, (Ficha: 355 2002).
Las Piedras, 3 de junio de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 21840 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

ANTONIO FIORENTINO BRUNO y BEATRIZ DITA MOYANO RECINE, (Ficha: 382 2002).
Las Piedras, 6 de junio de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21757 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

YERAR BRIAN IRURETA MORELE y MIRIAM ESTELA FREGOSSI GUIZZO, (Ficha: 291 2002).
Las Piedras, 20 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22241 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

AMADO TELMO ARBELO MARRERO y AMANDA MARGARITA SILVA MARTINEZ, (Ficha: 355 2002).
Las Piedras, 14 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22888 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

SANDRA PAOLA GONZALEZ SANCHEZ y CARLOS DANIEL VILABOA, (Ficha: 705 2001).
La gestionante tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 29 de mayo de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSEFINA AIDA ALVES CARNEIRO y CARLOS JAVIER DURAN BORGES, (Ficha: 596 A 2002).
Pando, 23 de mayo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22109 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR EBAL QUINTANA y ETHEL MARGOT CHEVALIER, (Ficha: B 27 2002).
Colonia, 22 de febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22379 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FABRIZZIO DE LUCA GHIGLIERMINO y NANCY SUSANA RUE NOGUEIRA, (Expte.: 145 2002B).
Carmelo, 27 de mayo de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21953 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ROQUETA BAEZ y CLAUDIA ROSSANNA NIEVES CARBAJAL, (Ficha: 292 2002 B).
Rosario, 24 de mayo de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22635 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANIEL FERRARO MARTELUNA y JUDITH ISABEL BONFRISCO DINARDI, (Ficha: 125 2002).
Durazno, 13 de mayo de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 21972 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA CESPEDES ABAD y JORGE ROBERTO FERNANDEZ ABREU, (Ficha: 324 2000).
Florida, 1º de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22755 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MARIA ZULEMA, CLAVIJO RODRIGUEZ y DOTTA MARTINEZ NELSON CONO, (Ficha: 189 2002).
Florida, 17 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22753 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CABRERA ROJAS, HILDA HELENA y DOTTA MARTINEZ, JORGE RAUL, (Ficha: 195 2002).
Florida, 17 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22754 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GLADYS BILBAO CARRATO y LIDELMAR VAZ, (Ficha: 509 2001).
Las presentes publicaciones son con auxiliatoria de pobreza.
Florida, 20 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

AMERICO MARTINEZ MARTINO y ZULMA AEDA REYES GONZALEZ, (Ficha: 137 2002).
Florida, 6 de junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22540 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RODOLFO PONCE DE LEON DOMINGUEZ y CLAUDIA VERONICA SALDUMBIDE GUTIERREZ, (Ficha: 105 2002).
Maldonado, 19 de marzo de 2002.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22759 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VERONICA PAOLA RODRIGUEZ RUIZ y PABLO ALBINO GAGGIONI DUTRA, (Ficha: 705 2001).
Se deja constancia que se ha concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 21 de mayo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL VERDUN BAYARRES BAYARRES y ANTONIO JAVIER DELGADO BARRETO, (Ficha: 63 2002).
Se deja constancia que se ha concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 23 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52528 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ROGELIO FILEMON CORBO GUTIERREZ e IRMA TERESA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 180 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 21759 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VICTORIO SERGIO PASTORINO ROBENS y SUSANA BEATRIZ IRIONDO DE LEON, (Ficha: 210 2002).
Maldonado, 14 de mayo de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22449 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RUBEN OROSMAN CALLEROS y SONIA LAUDI RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha: 542 97).
Maldonado, 25 de junio de 1997.

ESC. ADRIANA GRAZIUSO. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22760 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

ANDRES JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ y MARY ELIZABETH RODRIGUEZ YANES, (Ficha: 556 2001).
Maldonado, 23 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22875 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO DARIO RODRIGUEZ VERDE y MARINA CASAS DAMASCO, (Ficha: B 176 2002).
Paysandú, 6 de junio de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 21964 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DAMINO PABLO y FIORELLI ZUNINO GABRIELA, (Ficha: 168 2002).
Fray Bentos, 11 de abril de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22188 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

GALARZA ICATT JOSE MANUEL y BERTINAT ABALOS NANCY MABEL, (Ficha: 275 2002).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 22189 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FABRIZIO ARAUJO GONZALEZ y MARIA JOSE AREZO ERRAMUN, (Ficha: 277 2002).
Rivera, 4 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 21950 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LORELEY FLORES y WILSON EFRAIN TERRA, (Ficha: 121 2002).
Por decreto Nº 1299 de fecha 16 de abril de 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52454 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

MILTON SANTANA SAENZ y BRENDA RODRIGUEZ AMORIN, (Ficha: 584 2001).
Por decreto Nº 1887 de fecha 17 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

OSCAR ANTONIO BRUNO CEDRES e IRIS REINA DE LOS SANTOS ONANDI, (Ficha: 70 2000).
Rocha, 10 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22528 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

DISIE MARION ACOSTA SANTOS y CARLOS HUMBERTO SILVEIRA ALTEZ, (Ficha: 128 2002).
Por decreto nº 1515 2002 de fecha 3 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52453 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

FANNY NAVARRO MARTINEZ y CESAR BARRIOS, (Ficha: 45 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52338 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

ZULMA GRACIELA HERNANDEZ BOGARINO y HUGO ELBIO BRITOS VIZZOLINI, (Ficha: 670 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 15 de marzo de 2002.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO VIRGILIO GRASSO BRAÑA y ZELJKA KATIKA KOCI SIEJCHANJ, (Ficha: 331 2002).
Mercedes, 6 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22177 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

JULIO ENRIQUE MARQUEZ RUBIANES y FATIMA MERYN o MERYM ROMERO GODOY, (Ficha: 1124 2001).
Mercedes, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22453 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY CESAR CARBONE LAPITZ y MARIEL LILIANA PEREZ IFRAN, (Ficha: 356 2002B).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 22481 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "CASTRO HERNANDEZ, PABLO c VIERA, ADRIANA - Divorcio por Causal", Ficha Nº 543 2001, se cita, llama y

emplaza a ADRIANA VIERA, a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52408 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MACHADO OLIVERA, SANDRA FARINA C MARQUEZ MOTTA, JUAN JOSE. DIVORCIO S H. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 708 2001" se llama y emplaza al SR. JUAN JOSE MARQUEZ MOTTA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de junio de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LIMA OHVAILER Miriam Raquel C RODRIGUEZ Gustavo Ariel - Divorcio sep. más de tres años y Aux. de pobreza - Ficha 167 2002", se emplaza al Sr. Gustavo Ariel RODRIGUEZ a fin de que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 2093 de 2002 de fecha 14 de junio de 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 21 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52520 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CORREA GARCIA Luis Alberto c ALVEZ SUAREZ Blanca - Divorcio Separación de Hecho y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 183 99", se emplaza a la Sra. Blanca Olga ALVEZ SUAREZ, a efectos de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 342 del 20 de febrero de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 25 de febrero de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52429 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MORA Teresa c CERTORIO PRESTE. Luis Carlos. Divorcio.-" Ficha D 474 2001.-, se cita y emplaza a Luis Carlos CERTORIO.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1648 2002 DEL 04 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinte de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52507 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS MARIA C GOITIA ROBERTO" Div S H y Aux de pobreza, ficha D 173 2002, se emplaza a ROBERTO JORGE GOITIA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que este trámite de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1867 2002 del 3 6 2002 dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 6 2002 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52400 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica al Sr. JULIO FABIAN SUAREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "COSTA DAVILA, Lilian C SUAREZ, Julio Fabián - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa. "F" 260 2002 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52442 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CHANES, HIPOLITA C LESCANO, FRANCISCO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-". Ficha Nº 988 2001; se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 31 de Mayo de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Aguedito Júpiter González c Solange Daniela Freire. Divorcio, aux. de pobreza" Ficha 1018 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Solange Daniela Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 6 de Noviembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ CAWEN, Oscar Javier C BASTERECHE, Gelsi Noemí.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 30 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos a Gelsi Noemí BASTERECHE, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 1362 2002 de fecha 29 04 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 05 2002.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52390 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

EMPLAZAMIENTOS

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Gonzalez Carmen c Noguez Estela; Sena Rhodia y Díaz Sandra. Juicio Laboral. Fa. D 833 98 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los sucesores de José Antonio Sena Gutierrez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 11 de junio de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 886 10/p 22782 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSE
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "OSE c Sucesión de José Pedro Pedrozo. expropiación y toma urgente posesión" Ficha 1370 A 2001. Se cita, llama y emplaza a sucesores de José Pedro Pedrozo, así como quienes se consideren con interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 12 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 52381 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "MARTINEZ SOTELO, CLEMENTINA - INCAPACIDAD" Ficha 491 2000, se hace saber que por auto N° 2675 2001 de fecha 22 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a CLEMENTINA MARTINEZ SOTELO (C.I. 1.008.625-0), se nombró curador al Sr. JOSE MARTINEZ SOTELO, quedando aceptado el cargo el 13 de Diciembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 21 de Diciembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 22223 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "FRAGA CARNEIRO, OSVALDO. INCAPACIDAD" FICHA 189 98 se hace saber que por auto N° 2211 99 de fecha 26 08 99 se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO FRAGA CARNEIRO y se designó Curador a RAFAEL FRAGA CARNEIRO MONTEVIDEO, 27 DE SETIEMBRE DE 1999 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 22400 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "ELLAURI MONTEVERDE, XIMENA LOANNA - INCAPACIDAD - FICHA 279 99", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2212 2000 de fecha 31 de julio de 2000, se designó curadora definitivo de la incapaz Ximena Loanna ELLAURI MONTEVERDE a la Sra. Adriana Margarita MONTEVERDE ZAPATINI, quien aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

Incapacidad

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "BUSTOS ALONSO ANA MARIA - INCAPACIDAD". FICHA: 12 2001 V, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. ANA MARIA ALONSO BUSTOS, designándose como Curador-Propietario al Sr. JOSE RAUL BUSTOS ALONSO (CI: 973.718-5). Montevideo, DIECISIETE DE JUNIO DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 22523 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ, PABLO -Incapacidad-" Ficha V 788 2001, se hace saber que por auto N° 1813 2002 de fecha 30 de mayo de 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a PABLO FEDERICO VAZQUEZ COSTA nombrándose Curador Propietario a JESUS VAZQUEZ MARTINEZ.. Montevideo, 7 de junio de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 22767 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados SOSA PALACIOS ALEXIS DANIEL, INCAPACIDAD, FICHA 459 2000 V, se hace saber que se designó curador definitivo de ALEXIS DANIEL SOSA PALACIOS, a MARIA DEL CARMEN PALACIOS, por resolución N° 873 del 19 de marzo del 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 de mayo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados BELON CORREA ALICIA INES, CURATELA, AUX. DE POBREZA, FICHA 75 2000 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA INES BELON CORREA FUENTES, y se designó curador definitivo a ELMA GLADYS PELAEZ FUENTES, por resolución N° 1590 del 9 de mayo de 2002.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 31 de mayo de 2002.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "VIERA ACOSTA, Edgar Daniel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 4 98, se hace saber que fué declarado incapaz a EDGAR DANIEL VIERA ACOSTA, se designó curadora del incapaz a la Señora MIRTHA ELENA ACOSTA ROJAS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 29 de Marzo de 2000. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52441 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GALARZA, Celeste - INCAPACIDAD" Fa. "B" 308 85, se hace saber que fué declarada incapaz CELESTE GALARZA, se designó curadora del incapaz a la Señora SUSANA ANGELICA GALARZA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 5 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52443 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RIBERO MARTINEZ, Cristian - INCAPACIDAD" Fa. "B" 71 2002, se hace saber que fué declarado incapaz CRISTIAN RIBERO MARTINEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA SUSY MARTINEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 5 de junio de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52444 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSE, RODRIGO ANDRES - .INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 152 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 2221 de fecha 11 de abril de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a RODRIGO ANDRES POSE, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 11 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7302 de fecha 27 09 2001.- Canelones, diecisiete de abril de dos mil dos.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52364 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ARAUJO DOMINGUEZ, SANDRA ELIZABET-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Civil 66 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 1171 de fecha 7 de Marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANDRA ELIZABET ARAUJO DOMINGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a TERESA NELLY DOMINGUEZ GARIN, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de abril de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8580 de fecha 13-12-2000.- Canelones, ocho de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: CALERO GARINO, CARMEN IRENE - Incapacidad - Ficha B. Nº 367 86, se hace saber que por auto Nº 14.909 de fecha 18 12 87, se ha designado curador de la incapaz: Calero Garino, Carmen Irene al señor: Anibal Manuel Calero con C.I. 919.312-9.- Las Piedras mayo 14 de 2002.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce dias del mes de mayo de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1328 10/p 22242 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos caratulados: "GAMBA ENRIQUE LUIS Y OTRO" - Incapacidad" Fa. B.523 84, se hace saber que se ha designado curadora del incapaz Sr. Hugo Alberto Gamba Alcantara con C.I. Nº 4.292.456-5, a la Sra. Julia del Carmen Walker con C.I. 1.724.889-3, en sustitución de Maria Ramona Alcantara.- PARA LA PRESENTE PUBLICACION SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los once dias del mes de junio de dos mil dos.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52405 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ GUILLEN, JAVIER. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR" - Ficha 989 2001, se hace saber que por auto Nº 1942 2002 de fecha 11 de Abril de 2002, se ha designado nuevo curador del incapáz Alexis Jose Rodriguez Cabral a Javier Rodriguez Guillen, quien aceptó el cargo con fecha 29 de Abril de 2002.- Las Piedras, 21 de Mayo de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1107 10/p 21842 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "ARCE JESSICA AROZ.- INCAPACIDAD" Ficha 124 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JESSICA GLADYANA ARCE GUTIERREZ por auto Nº 4920 2002 de fecha 15 de setiembre de 1999, designando curadora del mismo a DIVA GLADYS GUTIERREZ AGUILAR. Quien tiene auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52341 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "MAGGIOLO, EDUARDO ANDRES - INCAPACIDAD" - FICHA 287 98, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 1310 2001 de fecha 30 03 2001, la incapacidad de EDUARDO ANDRES MAGGIOLO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN MAGGIOLO, quien aceptó el cargo con fecha 04 06 2001. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza.- Las Piedras, 30 de abril del año 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52489 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA SOSA, MARCELO FABIO. INCAPACIDAD. FICHA 141 90" por auto Nº 371 del 15 de Marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabio CORREA SOSA, C.I. 3.079.290-6, habiéndose designado Curador al Sr. Gentil CORREA SUAREZ, C.I. 744.864-5, quién aceptó el cargo el día 4 de Abril de 1991 y fijó domicilio en Río Branco, calle El Fanal Nº 673, sirviendo dicho acto de

discernimiento. Melo, 3 de mayo de 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1328 10/p 22213 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ, EROINA. INCAPACIDAD. FICHA 142 91", por auto Nº 3841 2001 del 17 de Setiembre de 2001, se designó como nueva Curadora de la declarada Incapaz Eroina MARTINEZ, a la Sra. Mirian DUARTE FARIAS, C.I. 3.129.898-9, quién fijó domicilio en Mevir 3 Nº 6925, Rio Branco, y aceptó el cargo el día 23 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Eroina MARTINEZ, había sido declarado incapaz por auto Nº 2633 del 21 de noviembre de 1991 y se había designado CURADORA de la misma a la Sra. Enilda Cenona MARTINEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de Octubre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52495 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "SALINAS VIÑAS, Guillermo Javier. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 205 96 B, se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 13 de Agosto de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Guillermo Javier SALINAS VIÑAS y se designó Curador DEFINITIVO a Miguel Angel SALINAS MORIS.- ROSARIO, 31 de Mayo de 2002.-
Se deja constancia que por auto No 1151 de fecha 26 de Abril de 2002, el Sr. Miguel Angel SALINAS MORIS, fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "LEMOS, Lidio Rodolfo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 37 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1464 2002 de fecha 6 05 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Lidio Rodolfo LEMOS; designándose Curadora del mismo a María Brandina CUSTODIO; quien aceptara dicho cargo con fecha 29 05 2002, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1069 de fecha 7 05 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 4 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52529 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "SZVAY LIMA, EDUARDO DANIEL". Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. 179 99, se hace saber que por auto Nro. 2783 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO DANIEL SZVAY LIMA y se designó Curador a MATEO EUGENIO SZVAY.-
Auxiliado de pobreza. Trinidad, 13 de noviembre de 2001 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "BULA PICART, ANTONIO WALTER. Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 339 2000, se hace saber que por auto Nro. 1612 2002 de fecha 17 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO WALTER BULA PICART y se designó Curadora a AMALIA PICART.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 17 de Junio de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52526 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados CALDERON IGLESIAS, WASHINGTON GERARDO. INCAPACIDAD F. 496 99, se hace saber que por resolución N. 1104 de fecha 9 de abril del 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON GERARDO CALDERON IGLESIAS, designándose curadora del mismo a la Sra. MARTA IGLESIAS. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 21 de junio del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52549 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Florida en los autos caratulados CABRERA ALVAREZ MYRIAM RAQUEL INCAPACIDAD F. 641 91, se hace saber que por Resolución N. 1595 1992 de fecha 12 6 1992, se declaró en estado de INCAPACIDAD A MYRIAM RAQUEL CABRERA ALVAREZ designándose curador de la misma a FELIX NATALIO CABRERA Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Florida 7 6 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "RIOS DIAZ, MARIO RODRIGO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 119 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 25 04 2002 y por Decreto Nº 807 2002 de fecha 25 de Abril de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIO RODRIGO RIOS DIAZ, habiendose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. GLADYS ANABELLA DIAZ; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- -Young, 23 de Mayo de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52328 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5643 2001 de fecha 29 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a JOHNNY GABRIEL MARTINEZ (FICHA 273 2001), habiéndose

designado curadora de la misma a MARIA DEL VERDUN GALLARDO PEREYRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52354 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6006 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a WILSON FABIAN FERREIRA LIMA (Fa. 248 2001), habiéndose designado curadora del mismo a YOLANDA LIMA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 DE JUNIO de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52431 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2388 2002 de fecha 28 05 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DAMIAN PEREZ SANTOS (FICHA 733 2001), habiéndose designado curadora de la misma a MIRYAM E. SANTOS. Rivera, 13 de Junio de 2002. Con auxiliatoria de pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 6397 de fecha 22 05 1989 dictada en autos caratulados: "SOBA PUÑALES LIBORIA ALBA. INCAPACIDAD. FICHA No. 361 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a LIBORIA ALBA SOBA PUÑALES C.I. No. 2.979.181-2 domiciliada en Barrio La Cuchilla de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ROSA COSTA SOBA C.I. No. 2.979.179-3 domiciliada en Picada de Los Prudentes casi Avda. 1ro. de Agosto también de la ciudad de Rocha.-
Por decreto Nº 1889 de fecha 17 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52360 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVERA, MARIA CELIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 115 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA CELIA LOPEZ SILVERA C.I. No. 3.505.503-2 domiciliada en vivienda del SIAV Nº 28, al costado del Cementerio de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. CARMEN LILIAN SILVERA C.I. No. 1.756.011-6, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1873 de fecha 17 05 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52455 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 3407 de fecha 24 12 1996 dictada en autos caratulados: "BITANCURT CALVETTI, ROBERT JOEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 193 97 V" se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERT JOEAL BITANCURT CALVETTI C.I. No. 3.356.908-9 domiciliado en Agraciada entre Nievas y Gadea de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. NERIS NAIR CALVETTI MALO C.I. No. 2.678.512-9, con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1503 de fecha 29 04 2002 se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52456 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REDIN INDA, FORTUNA. INCAPACIDAD. Fa. 358 95 C", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 1019 de fecha 08 4 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a Fortuna Redín Inda, C.I. Nº 1.523.707-6 domiciliada en Cidep de Rocha, calle Ramírez nº 152 de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Dra. Carolina Feola, CI 3.235.840-7, domiciliada en Avda del Navío s n, La Paloma, Dpto de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de JUNIO del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) $ 1550 10/p 22527 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACOSTA BARBOZA, GONZALO INCAPACIDAD. Fa. 32 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5314 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Gonzalo Acosta Barboza, domiciliado en Cachimba y Faroles A 99 de Aguas Dulces, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Ana Lucrecia De Los Santos Moreira, igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 2946 de fecha 3 08 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52361 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PERDOMO VIZCAINO GONZALO. INCAPACIDAD. Fa. 602 2000", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4104 de fecha 11 10 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a GONZALO PERDOMO VIZCAINO C.I. No. 3.940.667-9, domiciliado en Viviendas Barrio Londres No. 5 de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo al Sr. NILO PERDOMO C.I. No. 2.805.043-5, con igual domicilio.-
Por decreto nº 1707 2002 de fecha 15 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52370 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha y por Resolución No. 4053 de fecha 09 10 2001 dictada en autos caratulados: "ROCHA, MAURICIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 635 2000" se ha declarado en estado de incapacidad a MAURICIO ROCHA C.I. No. 4.494.374-1 domiciliado en Acosta Nº 1378 de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo la Sra. LILY ROCHA PEREYRA C.I. No. 4.072.078-7 con igual domicilio.-
Por decreto Nº 1086 de fecha 12 de abril de 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52371 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en los autos "IFRAN, JUAN. INCAPACIDAD. Fa. 344 97": SE HACE SABER QUE: Por resolución nº 3574 defecha 5 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a Juan Ifran,

CI 1.741.566-4, domiciliado en Ba. Parque, La Paloma, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Sonia Mabel Pereyra, CI 4.027.168-1, igual domicilio que el anterior.-
Por decreto nº 1708 2002 de fecha 15 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.- BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CHAPUIS SCHIANINI, CARLOS. INCAPACIDAD", FICHA B 301 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 457 2002, de fecha 25 (VEINTICINCO) de FEBRERO de año 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI, con cédula de identidad número 2.912.101-3, designándose CURADORA PROPIETARIA, a: MARIA ALEJANDRA CHAPUIS, con cédula de identiad número 3.524.430-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 (DOS) de MAYO de año 2002.- SALTO, 6 (SEIS) de MAYO de año dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 21967 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ NUÑEZ, JOSE ANTONIO - INCAPACIDAD - FICHA B 276 96", hace saber que por Auto Nº 3526 96 de fecha 26 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: JOSE ANTONIO DIAZ NUÑEZ, designándose CURADORA a la SRA. MARIA NUÑEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Octubre de 1996.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERNAZ PALLARES, NATALIA KARINA - INCAPACIDAD - FICHA B 114 2000", hace saber que por Auto Nº 2989 2001, de fecha 16 de Julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: NATALIA KARINA ALBERNAZ PALLARES, designándose CURADORA LEGITIMA a: SILVIA TERESITA PALLARES ATENCIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de Julio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ONCE de ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52492 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "ECHEZARRETA, MARIA CRISTINA.- Incapacidad", Fa. B 480 2001, se hace saber que por Resolución Nº 904 de fecha 19 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA ECHEZARRETA LLORENS, designándose curadora a MARIA ALEJANDRA OLIVER ECHEZARRETA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de abril de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 22455 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "VILLEGAS PLANCHON, RAMON NICOLAS.- Incapacidad", Fa. B 381 2001, se hace saber que por Resolución Nº 3831 de fecha 21 de diciembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a RAMON NICOLAS VILLEGAS PLANCHON, designándose curadora a DINA ESTHER CORGATELLI RODRIGUEZ.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 16 de Mayo de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, CARLOS ALBERTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 89 2002, se hace saber que por resolución Nº 2262 2002 de fecha 13 de junio del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO KAUFFMAN AZEVEDO, designándose curador a su hermano RICARDO KAUFFMAN AZEVEDO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SANTO, MARIA HILDA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZ".- Fa. 195 2001; se hace saber que por Resolución Nº 355 2002 de fecha 25 de Febrero del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA HILDA SANTO, designándose curadora a JORGE LEMOS DOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc: Gregorio Ríos: Actuario.- Tacuarembó, 6 de marzo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52467 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SALVADOR GOMEZ, CARMEN CEFERINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 14 2002, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2263 2002 de fecha 13 de JUNIO del 2002 la incapacidad de CARMEN CEFERINA SALVADOR GOMEZ, designándose curador a su madre MARTA GOMEZ ORTIZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 14 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52469 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "PLATEIRO CAETANO, ALBA NELLY.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 112 2002; se hace saber que por resolución Nº 2231 2002 de fecha 11 de junio del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a ALBA NELLY PLATEIRO CAETANO, designándose curadora a su madre SUELY RUTH CAETANO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 11 de junio del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52470 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BURGOS ANTUNEZ, JENIFFER MICAELA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. 26 2001; se hace saber que por Resolución Nº 2017 2002 de fecha 30 de mayo del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a JENIFFER MICAELA BURGOS ANTUNEZ, designándose curadora a su madre MIRTHA ZULLY ANTUNEZ BARBOZA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de mayo del 2002.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52471 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LARROSA, ERNESTO. INCAPACIDAD", Fa. 952 91-B, se hace saber que por decreto Nro. 5847 de fecha 31 10 1988, se declaró en estado de incapacidad a: ERNESTO LARROSA y se designó Curadora a MARIA ESTHER LARROSA ALBERTI, quien tomó aceptación del cargo el día 08 11 1988. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 12 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 15o, en autos caratulados "Otanha Suna Milka Andrea - Información de vida y costumbres" Ficha 339 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Milka Andrea Otanha Suna optando por el título de Escribana Publica ofreciendo las declaraciones de Ivana Meseguer Ferrari, María Cristina Fernández Barreiro y María Verónica Suárez Rodríguez sobre sus vida y costumbres. Montevideo, 24 de junio de 2002.- Esc. María Cristina Gatti, Actuaria adjunta.
11) $ 886 10/p 22866 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 26 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Pablo Botta Martínez solicitando información de Vida y Costumbres, Ficha 175 2002. Optando por el título de Procurador y Escribano Público; y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Francis Viceconti y de Paula Gottero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de junio de 2002. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 21938 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos NICOLE IGELKA SONSOL "Información de vida y costumbres" (Ficha 17 2002), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el titulo de Procurador y ofreciendo la declaración de Guillermo Duarte, Denise Dogmanas y Sebastián Dotta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 28 de Mayo de 2002.- Esc. María Cristina GATTI, Actuaria.
11) $ 886 10/p 21836 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 17° turno en autos caratulados: "Bertolo, Mabiana Información de Vida y Costumbres Ficha V 62 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribano Público y se ofreció las declaraciones de Fernando Trías y Gustavo Lema sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de mayo de 2002. DRA. ELENA RUSSO SCARPA. ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22882 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno de Montevideo, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sandra Nieves De Souza Quiroga, en la ficha N° 818 2001, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo como declaraciones a las sra. Silvia Peña Conde y Roxana Braida, sobre su vida y costumbres. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, Montevideo, 23 5 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 22678 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30° TURNO, en los autos caratulados "Pasquariello Valdivia, Laura. Información de vida y costumbres" F. 1163 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA PASQUARIELLO VALDIVIA quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció las declaraciones de los testigos JAVIER MARIO BERGARA PELLEGRINO y MONICA ISABEL ANTUNEZ ESCOBAR sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil dos. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 22207 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos "Racedo Salgado, Magela Karina - Información-" Ficha 374 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MAGELA KARINA RACEDO SALGADO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Elsa Mabel Angelini Rodríguez, Marisa Beatriz Pereira Borba y Andrea Cristina Pírez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 22309 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o Turno, en autos "Lemos olivera, Daniel. Información de vida y costumbres" Ficha 968 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Daniel Lemos Olivera, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Leonardo Félix Monzillo Costa, y Marcel Gastón Otatti Ferrari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de junio de 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 22073 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos: "DE SAN VICENTE YANES, FERNANDO - Información", ficha 1171 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó el interesado optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Jorge Carricaburu, Bernardo Roselli y Orfilia Guillén, sobre su vida y costumbres.- MONTEVIDEO, 24 DE JUNIO DE 2002.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 22849 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL PIERRI, INGRID - Información de vida y costumbres", Ficha Nº 367 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó INGRID IRRAZABAL PIERRI quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos: Rossana Blanco Baudín y Jorge Proverbio Perilli sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciocho dias del mes de Junio de dos mil dos.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
11) $ 1107 10/p 22511 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados Silveira Córdoba Rosanna, Inf. De Vida y Costumbres. Ficha 5 2002, se comunica que ante esta sede se presentó Rosanna Silveira Córdoba, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Ana Laura Pereyra y Noel Methol sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de junio de 2002. Esc. Alicia Aparain, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22434 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Información de vida y costumbres. Por disposición de la Sra. Juez de Paz DeparTamental de la Capital de trigésimo séptimo Turno, se hace saber que ante éste Juzgado Se presentó Wilberto Félix Rodríguez Duarte (Ficha 250 2002) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Selma Rossi Albano y Juan Carlos Hernández sobre Su vida y costumbres. Montevideo, 11 de Junio de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 22226 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, Dra. Rosina Gomeza en autos caratulados "Chaves Ramírez, Daniel Winston - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 81 2002", se hace saber que en estos autos compareció DANIEL WINSTON CHAVES RAMIREZ, domiciliado en General Melchor Maurente 778 de la ciudad de San Carlos, optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, y ofreciendo la declaración de los testigos María Graciela Caballero Rodríguez y Luis Fabián Tonkovic Bueno sobre su vida y costumbres. Maldonado, veintitrés de abril de dos mil dos; Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 21826 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA GIRALDI GENTILE, en autos "GIRALDI GENTILE, MARIA VERONICA. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 37 2002, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Sra. Julia Angpelica Sero y la Sra. Mary Gabriela Viselle Basaldua, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, dieciocho de Junio del años dos mil dos.- Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.
11) $ 1107 10/p 22665 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25



Montevideo, julio 15 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amezaga 1829 1 y MARIA NOELIA CONDE, 25 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada en Monte Carlo 3474.
14) $ 156 3/p 2603 Jul 15- Jul 17

WALTER DANIEL ACOSTA, 27 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Hamburgo 1679 y MAITENA MUNIZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Herrera y Reissig 983 201.
14) $ 156 3/p 2609 Jul 15- Jul 17

GABRIEL NORBERTO APARICIO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colonia 1825 505 y MARIA LAURA ROSAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1263.
14) $ 156 3/p 2610 Jul 15- Jul 17

DANILO D' ABBISOGNO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1384 201 y CLAUDIA LOURDES GARCIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1384 201.
14) $ 156 3/p 2616 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 2

NELSON ALBERTO BAGNASCO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4724 y JUANA CATALINA GONZALEZ, 36 años, soltera, ing. química, oriental, domiciliada en Sayago 861.
14) $ 156 3/p 2611 Jul 15- Jul 17

ANDRES DANIEL BRAVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2135 bis 22 y MARIA NOEL de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1959 6.
14) $ 156 3/p 2614 Jul 15- Jul 17

ROBERTO PABLO BALZARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Larraya 4821 y BETINA SANCHEZ, 23 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5478.
14) $ 156 3/p 2647 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 3

ROBERT JOEL CELADA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Saint Clement 4775 1 y MARISOL SUAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Saint Clement 4775 1.
14) $ 156 3/p 2605 Jul 15- Jul 17

SILVIO FERNANDO COSENTINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2310 y MONICA REGINA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibiray 2230 101.
14) $ 156 3/p 2606 Jul 15- Jul 17

ELBIO MARCELO CARACCIO, 40 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Guadalupe 2231 y LUCIA CASILDA AYALA, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Guadalupe 2231.
14) $ 156 3/p 2615 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 4

JORGE ANDRES LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodriguez 4226 y LAURA ANDREA GUERRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Rodriguez 4226.
14) $ 156 3/p 2604 Jul 15- Jul 17

FERNANDO LOPEZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Antofagasta 4335 y MARIA NOEL REYES, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en San Martín 3434.
14) $ 156 3/p 2608 Jul 15- Jul 17

UNCAS FERNANDEZ, 54 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Martin Fierro 2583 bis y REGINA MARCIA ALVES, 33 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Martín Fierro 2583 bis.
14) $ 156 3/p 2612 Jul 15- Jul 17

ADELIO DANIEL LAVEGA, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en La

Gaceta 1270 502 y MIRTHA EDITH PERTZEL, 55 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Norte América 2012.
14) $ 156 3/p 2631 Jul 15-Jul 17

OFICINA No. 5

EDUARDO GOLDSZER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2875=bis=202 y ANA LAURA BERACOCHEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2875 bis=202.
14) $ 156 3/p 2622 Jul 15-Jul 17

FERNANDO OSMAR GAGLIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juramento 1270 y MARIA DANIELA TRAZANTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5 - 809-105 My Lecocq.
14) $ 156 3/p 2628 Jul 15-Jul 17

ENRIQUE FRANCISCO GONZALEZ, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla Rep. del Perú 1457-804 y CAROLINA PERUZZO, 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Agustín de Urtubey 1324.
14) $ 156 3/p 2630 Jul 15-Jul 17

OFICINA No. 6

CLAUDIO ANTONIO MOLAGUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 928 y MARIA SOLEDAD VILLALBA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 928 001.
14) $ 156 3/p 2620 Jul 15-Jul 17

ADAN MAROTTA, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3289 y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Este 218.
14) $ 156 3/p 2624 Jul 15-Jul 17

ALEJANDRO LUDIVAN MADRUGA, 27 años, soltero, técn. en electrónica, oriental, domiciliado en Asunción 1531 304 y VALERIA WALY RIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1531 304.
14) $ 156 3/p 2629 Jul 15-Jul 17

OFICINA No. 7

CESAR GUSTAVO PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 6928 y MARIA VERONICA ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr Gastón Ramón 2388.
14) $ 156 3/p 2619 Jul 15-Jul 17

FEDERICO NICOLAS QUIHILLABORDA, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tuyuti 2741 4 y CLAUDIA PATRICIA TRIPICCHIO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tuyuti 2741.
14) $ 156 3/p 2627 Jul 15-Jul 17

OFICINA No. 8

WASHINGTON RAUL RUIZ, 48 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5395 D-Block P. y SANDRA MILENA DIAZ, 28 años, soltera, ingeniera industrial, colombiana, domiciliada en Cno Carrasco 5395 D-Block P.
14) $ 156 3/p 2607 Jul 15-Jul 17

HERNAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Mariscal Solano López 1769 503 y MARIA CARLA CURCI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Del Cuello 2420.
14) $ 156 3/p 2613 Jul 15-Jul 17

PABLO DANIEL ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 2933 Bis 2 y MARIA PAULA TANCREDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2933 Bis 2.
14) $ 156 3/p 2621 Jul 15-Jul 17

MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1833 301 y MARIA CECILIA QUIJANO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3125 3.
14) $ 156 3/p 2623 Jul 15-Jul 17

FEDERICO GUSTAVO RIVERO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Duran 5460 y NATALIA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5523.
14) $ 156 3/p 2625 Jul 15-Jul 17

OFICINA No. 9

GABRIEL CESAR SANCHEZ, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Durazno No. 2114 y VIRGINIA BEATRIZ CAPPETTA, 26 años, soltera, lic. en administracion, oriental, domiciliada en Ramón Estomba No. 3670.
14) $ 156 3/p 2617 Jul 15-Jul 17

RICHARD MARTIN SANGUINETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson No. 3227 y MARIA ALEJANDRA CARBAJALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote N. 4933 bis.
14) $ 156 3/p 2626 Jul 15-Jul 17

OFICINA No. 10

HEBER WASHINGTON NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3440 y DIANA RAFAELA LIEGHIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milán 3440.
14) $ 156 3/p 2602 Jul 15-Jul 17

LEONARDO GASTON VASCONCELLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck 6015 y ROSSANA MARIA DUFFAU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Dodera 6051.
14) $ 156 3/p 2618 Jul 15-Jul 17

Montevideo, julio 12 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO NESTOR ALLIDI, 22 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Gaboto 1583 y ANDREA CARINA ARAUJO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1583.
14) $ 156 3/p 2592 Jul 12-Jul 16

HUGO HUMBERTO DRAGO, 43 años, soltero, aux. enfermeria, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5375 y GABRIELA MARIA FUENTES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5375.
14) $ 156 3/p 2600 Jul 12-Jul 16

OFICINA No. 2

MIGUEL EMILIO EREDIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1225 301 y NATALIA ECHART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melintón González 1225 301.
14) $ 156 3/p 2589 Jul 12-Jul 16

OFICINA No. 3

RAFAEL MARIANO COIRO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Amado Nervo 3731 y LOURDES ASUNCION PAIS, 36 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3731.
14) $ 156 3/p 2585 Jul 12-Jul 16

FABIAN CROC, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 8003 y OLGA MARTHA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 8003.
14) $ 156 3/p 2587 Jul 12-Jul 16

ALVARO GUZMAN CASAS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ciudadela 1381 y SUSANA BEATRIZ FLETCHER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1381.
14) $ 156 3/p 2593 Jul 12-Jul 16

MARCELO ISRAEL CARVALHO, 30 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Nimes 1659 e ISABEL CRISTINA de VRIES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nimes 1659.
14) $ 156 3/p 2599 Jul 12-Jul 16

OFICINA No. 4

NEBIO ADRIAN FOLGAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Collazo 2579 y WALKIRIA SOLANGE BIDART, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en T. Collazo 2579.
14) $ 156 3/p 2594 Jul 12-Jul 16

MARIO WILSON FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2992 6 y CARMEN ALEJANDRA PIMIENTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2992 6.
14) $ 156 3/p 2595 Jul 12-Jul 16

"IN EXTEMIS"

OLVERICO VINDOR FURTADO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2477 y EDELMIRA CHINEPPE, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2477.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52694 Jul 12- Jul 16

IN EXTREMIS

DANIEL MARIO FERNANDEZ, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1429 10 y NELIDA MYRIAM PEREZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1429 10.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52708 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 5

CARLOS JAVIER HERNANDEZ, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Berlín 3593=3 y ANA VERONICA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4582.
14) $ 156 3/p 2586 Jul 12- Jul 16

ARIEL NATALIO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mármol 519 y EVELYN LILIAN ALEGRE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5276.
14) $ 156 3/p 2601 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 6

GONZALO HECTOR MATEOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 2066 y CLAUDIA MARIELA ZUFFO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 2066.
14) $ 156 3/p 2588 Jul 12- Jul 16

Yerú Murell, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Félix de Medina 4683 y GIORGINA BRUZZONE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 3140.
14) $ 156 3/p 2596 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 7

ANTONIO ALBERTO PEREZ, 56 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Gutemberg 6271 y NORMA LYDIA GUIMARAES, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6271.
14) $ 156 3/p 2597 Jul 12- Jul 16

JESUS JORGE PEREIRA, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 95 y MIRTA ROSANA FERNANDEZ, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 95.
14) $ 156 3/p 2598 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 9

ANDRES SUAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3274 104 y ANA MARIA TOME, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3274 104.
14) $ 156 3/p 2591 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 10

JULIO ALBERTO TECHERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 578 y BLANCA LIDIA DE LOS SANTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 578.
14) $ 156 3/p 2590 Jul 12- Jul 16

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "MARTINEZ ALVAREZ, Luis.- Prescripción.- Ficha 204 2002", y según providencia No. 1660 del 27.5.2002, se hace saber que en estos autos se ha presentado el Sr. Luis Martínez Alvarez promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria sobre el Padrón Nº 105.137 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 59 Fracción "G" según plano Ing Ag. Rodrigo Davinson de agosto de 1916, inscripto en Catastro según carpeta Nº 1107, tiene una superficie de 111 m 23 dm., y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. de frente al este a la calle Acevedo Díaz, (Nº 1299), 11 m y 18 cm. al norte que por formar esquina sontambién de frente a la calle Chaná Nº 2298; 9 m. 93 cm. al oeste limítrofe con solar 61 y 11 m 11 cm al sur confinando con solar 60, y por tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a los Sres. Miguel Angel, Mario Rodolfo y Carlos Enrique MARTINEZ FAGGI, en el último caso emplazándose a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de junio de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 2435 10/p 22310 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "Reyes Mariano y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria," Ficha: 180 2002, se presentó Mariano Reyes Sena y Ana Laura López Wallace promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles padrones 174.555 y 174.556, sitos en la décimo tercera Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles detallados y especialmente a Silvestre Ernesto Calvo y o María Elena Silvoso y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita y emplaza en los mismos términos a los linderos del padrón 174.555: Sr. Jorge Daniel Tissierre propietario del padrón 174.568 y a los linderos del padrón 174.556, Srs. Margarita Luisa Blanco Idiarte Borda y Juan Carlos Blanco Idiarte Borda, copropietarios de los padrones 174.560 y 174.567, Angel Torterolo, Silvana Rivera, María Margarita Torterolo, Santos Mazziotti y Carmen Torterolo, copropietarios del padrón 174.557. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 28 5 del año dos mil dos. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
16) $ 2657 10/p 21789 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

Prescripción

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos caratulados: "Durañona Mabel - Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha 1170 94), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, en el inmueble que se pretende prescribir, padrón numero 1001, con frente a calle No. 25 y diagonal No. 6 por ser esquina, Localidad Catastral Parque del Plata del departamento de Canelones, y a los titulares de las fincas linderas, Sr. Raúl Piano del padrón 1002 y Sra. Elsa Usandizaga del padrón 1000 y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de mayo de 2002 Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
16) $ 1550 10/p 21755 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. secc. jud. de Canelones, en autos: ANTONIO PARMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA- 131 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio PARMA iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: inmueble padrón nº 3445, ubicado en la 18a. secc. judicial de Canelones (Localidad Las Toscas), ubicado en la calle F, manzana 80, solar 13, de 625 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al N E de frente a la calle "F", al S E con el solar nº 22, al E O con el solar nº

26, al N O con el solar nº 24; inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 de acuerdo al plano del Agrimensor Uruguay Beca, antes empadronado en mayor área con el nº 601. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días y especialmente a Balneario Las Toscas S. A. y al Sr. Washington Pereyra Belora y o sucesores legales a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a los 13 días del mes de diciembre de 2001. Dra. María Elena Emmenengger. Juez de Paz subrogante.
16) $ 2214 10/p 22243 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "VIERA DIAZ LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 13 1999, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Luis Alberto Viera Díaz promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se decribe así: solar de terreno ubicado en la 16a. Sección Judicial del DEpartamento de Canelones, empadronado con el No. 3846, el que según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suarez Labarrene consta de un área de 534 M2, correspondiente al solar 7, manzana 261, lindando con los padrones No. 3847 y No. 3845, por haberlo poseído en forma pública, pacífica y continua por más de 40 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último Titular Registral, así como a los linderos titulares de los paddrones No. 3847 y No. 3845 y especialmente a los Srs. Carlos Saoinz y dora Fernandez, cuyos domicilios son en la Calle Elias Regules S N esquina Martin Fierro, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán J.A. Artigas, 24 octubre 2001.- Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 22088 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ETCHAMENDI ROYANO, MARIA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha C 564 2002, el 18 de Marzo de 2002 se presentaron María del Huerto ETCHAMENDI ROYANO, C.I 1.287.982-1, Silvia Rosana ETCHAMENDI ROYANO, C.I 1.287.983-7, Lucio Tabaré ETCHAMENDI ROYANO, C.I 1.681.880-1, y Esther ROYANO DE ETCHAMENDI C.I 954.861-1, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar padrón Nº 758 ubicado en la localidad catastral de Parque del Plata, departamento de Canelones el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor Edison J. Rosas Bertón de octubre del 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Departamental de Catastro de Pando-registro provisorio con el Nº 516 el 24 de Octubre de 2001, tiene un área de 512 metros cuadrados y según catastro 509 metros cuadrados 60 decímetros y deslinda así:
33 metros 50 centímetros de frente AL ESTE, a calle 14, pavimento bituminoso de 17 metros de ancho; 9 metros 01 centímetros al SUR a Rambla pavimento bituminoso de 30 metros de ancho. Uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 6 metros 50 centímetros de desarrollo; 36 metros 50 centímetrs al OESTE lindando con padrón 1.950; y 14 metros Al NORTE lindando con padrón 1968. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a tdos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial se cita a los propietarios del padrón 1.950, Víctor y Marta Zanesi Rossi y María Delia Rossi y los propietarios del padrón 1968, Haydée Bolón y a Parque del Plata S.A. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día 3 de Mayo de 2002.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.
16) $ 3764 10/p 22829 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición dela Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos CASTRO DARUICH LUIS ROBERTO C FASINI GROPPI AMELIA ALIDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA Fa. 54 02, se cita, llama y emplaza al último titular dominial Amelia Alida Fasini Groppi y o sus sucesores a cualquier título, respecto al vehículo camioneta FORD, modelo F100, pick-up año 1965 matrículada en Soriano con el No. 230.223, antes K82845, padrón No. 230.223 antes 845, motor a gas oil No. D4N500E61793; y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 10 de junio de 2002. Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1550 10/p 22854 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SERPA, María Isabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 433 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos a cualquier título de Julio BETANCOR, LARRAURI, Leandro BETANCOR y Manuela Cecilia LARRAURI de BETANCOR, sus causahabientes e interesados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
16) $ 1107 10/p 22210 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "CHIMINELA OTAÑO, MIRIAM ESTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 198 02; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos sobre un ciclomotor de paseo marca Honda, modelo K 5, año 1980, número de motor 53444, padrón No. 84532 y matrícula anterior 50637 del Departamento de Canelones, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Durazno 10 06 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1328 10/p 22546 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Riveros Minayo Raúl y Fernandez Ana Beatriz. Prescipción Adquisitiva Treintenal. Fa. A 789 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Raúl Riveros Minayo y Ana Beatriz Fernandez, promoviendo el presente juicio sobre el siguiente bien: 1 8 parte indivisa del padrón rural nro. 4742 sito en el Paraje El Perdido 1ra. sección catastral de Lavalleja, con una superficie de 82 Has 7549 metros, dando frente al noroeste con Camino Departamental.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos padrones 4747, 4743, 4744, 15111, 4741, 15044, 1601 y 14741 y especialmente a Sixto Sassi Larrosa y a sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 3 de junio de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 22287 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de lavalleja, y en autos caratulados: Piñeyro Fernandez, María Blanca Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 222 2.000 Se hace saber que ante esta sede se presentó: María Blanca Piñeyro Fernandez promoviendo Prescrición Treintenaria sobre el siguiente bien: 2 Terrenos ubicados en la 6ta Sección Judicial del Dpto de Lavalleja. a) Terreno empadronado con el No. 50, solar 5 manzana 0005 con un área de 1.250 mts, y B) terreno emapdroando con el No. 282 sllar 4 manzana 0000, con un área de 11.320 mts. c) y a Propietarios del Padrón No. 49 En Consecuencia: Se cita, llama, y emplaza a todos auqellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas. 27 3 01. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1993 10/p 22778 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos: QUINELLI CORREA; OSCAR DIEGO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa. 149 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó: OSCAR DIEGO QUINELLI CORREA promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto a cualquier título sobre los ómnibuses marcas Aclo modelo 1953 matrícula P1.122 de Lavalleja motor Nº 352.996.10.394696 a gas oil; y Super Aclo modelo 1963 tipo Urbano 2 puertas empadronado con la letra P1.106 del Dpto. de Lavalleja motor Nº 352.996.10.929653.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes mencionados en especial a la Sra. María del Huerto Carreras Bordón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 31 05 2002. Dra: Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1771 10/p 22780 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, de Paysandú, en autos caratulados: "ANCHORENA BERLO, DELIA ESNILDA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha Nº 158 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Delia Esnilda Anchorena Berlo, a promover acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 769, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Judicial, Quinta Nº 169, parte del Padrón Nº 5298, segun plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 069, el 24 de agosto de 1999, tiene un área total de 621 metros cuadrados y 62 dmc y se deslinda así: al Norte, 15 m 35 cm de frente a la calle Nº 18-N, (Gral. Lucas Piriz); al Este: 44 m, 60 cm, lindando con Padrón 12032 de Ernesto Benitez Gomez y Eve Margot Gonzalez Fraccia, y con Padrón Nº 5305 de Pedro Pereira; Al Sur: 11 m o5 cm, lindando con Padrón 5299, propiedad de Horacio Rogelio Pastorini; y al Oeste, tres líneas rectas de 18, m, 10 cm; 5 m 42 cm; y 26 m 52 cm, lindando las tres con parte del mismo padrón Nº 5298.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Luisa O. de Piccaroni, y o, Lucía O. de Picaroni, y o Lucía Oddone de Picaroni, a los sucesores de Zulema Maldonado, y a los linderos Zulma Estela Esquibel Oscar Coito, Manuel Pastorini, Ernesto Benitez Gomez, Eve Margot Gonzalez Fraccia, Pedro Pereira, Horacio Rogelio Pastorini, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 26 de abril de 2002.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52407 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Deptal de Rocha, en autos: "NAVARRO, Belarmino Gualberto = USUCAPION" - F. 478 2001, se hace saber que ésta persona se presentó deduciendo acción de usucapión sobre el siguiente inmueble: DOS SOLARES de terreno y mejoras sito en la Localidad Catastral Rocha, Depto Rocha, manzana 524, padrones 5829 y 5835, que según plano del Agr. Nelson Soria de octubre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro de Rocha, constan de una superficie de 1.475 mts 76 cms y 1.180 mts 61 cms respectivamente.-
Se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a todo interesado, en particular sucesores de Justo Donato Píriz, por 90 días.
A efectos legales realizanse estas publicaciones a los treinta días de mayo del año dos mil dos.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 21988 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO Nº 1108 2002 del 22 05 2002 en autos caratulados "ELGART TORRES, DIONISIO ANDRES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Fa. 193 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Dionisio Andrés Elgart Torres, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano 4710, ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, manzana Nº 108, que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Edward de Angulo Aizpún de 30 de Junio de 2001, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el Nº 131 el día 6 de Julio de 2001 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95), consta con una superficie de 1.250,00 m2 y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 25 mts. de frente a calle Dr. Carlos Berrutti, distando 37,50 mts. de la esquina que forma con la calle Bernardo Freire; al Norte 50 mts. lindando con los padrones 4712 y 4711; al Este 25 mts. lindando con el padrón 3212 y al Sur 50 mts. lindando con los padrones 914 y 909.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Sara Pardiñas de Salinas, Lila Azucena, Nelson Oribe, Eda Reneé, Dante Solis, Nelly Nair Pardiñas Salinas y Francisco Pardiñas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, así como a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 29 de Mayo de 2002. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3542 10/p 22567 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EVANGELINA GONZALEZ MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "TODONACE DE MI", y Seudónimo "DOMINIQUE YA CAIRO", de su autoria. Montevideo 01 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23074 Jul 03- Jul 16

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO CONTERI de VIDA solicita la inscripción de la Obra titulada "ENTRE EL

BIEN Y EL MAL" de su autoria. Montevideo 2 julio de 2002. Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23156 Jul 04- Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JEAN ATAMIAN solicita la inscripción de la obra titulada "LA CUESTION ARMENIA", de su autoria. Montevideo 17 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23341 Jul 08- Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GONZALEZ PERI, solicita la inscripción de la obra titulada "UTOPIA DEL PARAISO", de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23343 Jul 08- Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MYRIAM ROZENGURT solicita la inscripción de la obra titulada "EN PARALELO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 4 de julio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 23352 Jul 08- Jul 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA ROCHA y DANIEL GARCIA solicitan la inscripción de la Guía "GUIA ZONAL 347" (RINCON DE LA BOLSA), siendo los autores. Montevideo 5 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23386 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA CRISTINA LASARGA solicita la inscripción de la obra "MODELO ARTISTICO DENOMINADO S.P" (Nº I-II), del cual se declara autora. Montevideo 05 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23416 Jul 09- Jul 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Rosario Taceo - A SU TIEMPO - álbum musical.
Esteban Franklin Perdomo y Ruben Olimar Perdomo - POR NO PODER VIVIR - álbum musical.
Ruben Obdulio López Tomas - PORQUE SOY ASI - álbum musical.
Marcelo Pezzolano - EL CUARTO DE AL LADO - álbum musical.
Rodrigo Royo - CONFESIONES - álbum musical.
Stella González Gallucci - ORTOPEDIA - ORTODONCIA DE LABORATORIO - estudio.
Ausonia M. Conde - SOPA - espectáculo.
Zulma Mastroianni Fuentes - LAS A LAS DE UN ANGEL - poemas.
Ana Mary Alberto - JARDINERA DE MIS TRISTEZAS - poemas.
Heráclito Ariel Domínguez - COMPRENDO TU PENA - álbum de letras.
Ignacio Kliche - MI GRANO DE ARENA - poemas
Daniel E. Amorin Traverso y Adriana Nartallo Casas - DUELO DE LOBOS - largometraje de ficción.
Esteban Nin Baston - EL GAUCHO SU CABALLO Y SU CULTURA (EN EL ARTE Y LOS NAIPES) - libro. Montevideo 08 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2066 10/p 23486 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INTECH COMPUTACION S.R.L. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "timeAware", ("SISTEMA DE GESTION DE TIEMPOS"), del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Sr. JORGE HUGO PASCANER. Montevideo 08 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23487 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA SILVINA SODANO, ALISON PAZOS y ERIKA TURUBICH, solicitan la inscirpción de la obra titulada "EL AGUA: UN RECURSO NATURAL ESENCIAL PARA LA VIDA", de la cual son autoras. Montevideo 1 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23514 Jul 10- Jul 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PAOLA DIAZ Y LAURA BUENO solicitan la inscripción de la obra titulada "ADOLESCER ES MUCHO MAS QUE CRECER", de la cual son autoras. Montevideo 24 de junio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23546 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

VALENTINA BUGAIOV solicita la inscripción de la obra titulada "LOS ABEDULES", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 517 10/p 23550 Jul 11- Jul 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA LOPEZ MASSA solicita la inscripción de la obra titulada "TESIS FILOSOFICA: ¿ES EL PODER UNA NECESIDAD DEL HOMBRE?" de su autoria Montevideo 20 de junio de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23593 Jul 12- Jul 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OSCAR ZAFFARONI solicita la inscripción de la obra titulada "ENCOFRADOS NORMALIZADOS DE MADERA", de la cual se declara autor. Montevideo 10 de julio del 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23684 Jul 12- Jul 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ARIAS, RAMIRO ARIAS Y RICARDO ARIAS solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMAS DE VALOR AGREGADO PARA TELEFONIA", del cual se declaran autores. Montevideo 11 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23706 Jul 15- Jul 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PAOLINO ETCHECHURI solicita las inscripciones de los siguientes Mapas 1) "GUIA DE URUGUAY - EUREKA" 2) "RUTAS AL ESTE" 3) "MAPA RUTERO DE URUGUAY Y PARCIAL DE MONTEVIDEO, EUREKA". de su autoria. Montevideo 11 de julio de 2002 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 23707 Jul 15- Jul 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INES CAMOU y VICTOR CAMOU solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "INVER", del cual se declaran autores siendo editora y propietaria AGATHON S.R.L. Montevideo 11 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALALRINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23717 Jul 15- Jul 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INES CAMOU solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "NXT", del cual se dclara autora, siendo editora y propietaria AGATHON S.R.L. Montevideo 11 de julio del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 23718 Jul 15- Jul 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, se hace saber que por auto Nº 1265

2000 de fecha 22 de junio de 2000 dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11vo. turno se ha declarado en estado de quiebra a CALAIS SRL, designándose Síndico de la misma al Cr. Júpiter Pérez. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad; asimismo se intima a todos lo que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6, en el plazo de 15 días hábiles bajo apercibimiento de las acciones penales pertinentes y se emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los jusitificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Se deja expresa constancia que las presentes publicaciones son sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292). EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo a los veintiseis días del mes de Abril de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52519 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BLASCO DESEVO, FERNANDO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 202 2002S, atento al auto Nº 1329 de fecha 10 de mayo de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de MATRIMONIO de: ANDRES DESEVO con CARMEN SANTO, matrimonio celebrado el día 10 de octubre de 1908 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 167; JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO con MARIA SOCORRO GARCIA, matrimonio celebrado el día 15 de mayo de 1933 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 93; LILIAN MABEL DESEVO con ANIBAL BLASCO, matrimonio celebrado el día 16 de setiembre de 1960 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 257; ILDA MARY DESEVO con ENRIQUE BORRAZAS, matrimonio celebrado el día 13 de noviembre de 1958 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 543; FERNANDO BLASCO DESEVO con DAYANA SILVA, matrimonio celebrado el día 5 de noviembre de 1998 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 545; HECTOR RUBEN CUELHO con DANIELA GUERRA, matrimonio celebrado el día 30 de setiembre de 1996 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 476; y de NACIMIENTO de: JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO SANTO, nacido el día 7 de abril de 1911 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 192; CARLOS RENE DESEVO SANTO, nacido el día 12 de setiembre de 1912 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 595; LILIAN MABEL DESEVO GARCIA, nacida el día 30 de setiembre de 1936, e inscripta ante Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 382; ILDA MARY DESEVO GARCIA, nacida el día 28 de julio de 1934, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Secciòm Judicial de Montevideo, acta Nº 327; FERNANDO BLASCO DESEVO, nacido el día 26 de enero de 1964, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 296; PABLO BORRAZAS DESEVO, nacido el día 9 de octubre de 1965, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 3338; MIRTA LILIAN DESEVO, nacida el día 19 de julio de 1945 e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 667 y HECTOR RUBEN CUELHO DESEVO, nacido el día 4 de diciembre de 1967 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 3910, en el sentido que donde dice "DESEVO" debe decir "DI SEVO" por así corresponder. Montevideo, 10 de junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52533 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MUNIS FRANCISCA - Rectificación de Partida" - Ficha V 207 2002, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de FRANCISCA MUNIS registrada con el Nº 1127 el día 18 8 99 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 5 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder Montevideo, 30 de mayo de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ PEREYRA CESAR ANIBAL Y OTROS..-. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 631 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE CESAR ANIBAL FERNANDEZ PEREYRA, ACTA 79, DE LA 12º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, DE FECHA 13 2 1958, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL ACTA FERNANDEZ, DEBE DECIR FERNANDEZ CHAVES PEREYRA, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52445 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PERRONE GAUDIN, RAUL LORENZO RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 197 2002" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: RAUL LORENZO PERRONE GAUDIN y DOÑA CECILIA ALONSO, inscripta el 8 de febrero de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la 7a. sección del Departamente de Montevideo, Acta Nº 64 en el sentido que donde dice: "...Y DE SARA ISIDRA GAUDINI", debió decir: "...SARA TERESA GAUDIN", por asi corresponder.- Montevideo, 17 de junio de 2002.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52503 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHAVES GREGORIO GABRIEL Y GONÇALVES MARIA DO SOCORRO.- Recticación de partida" Fa. 15 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de GREGORIO GABRIEL CHAVES Y MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS, inscripta el 6 3 96 en la oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 188, ya que en donde dice MARIA DO SOCORRO DOS SANTOS debe decir MARIA DO SOCORRO GONÇALVES DOS SANTOS, 2) la partida de nacimiento de JASMIN CHAVES DOS SANTOS, inscripta el 6 3 96 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1912 en el sentido que donde dice que es hija legítima del declarante y de María Do Socorro Dos Santos debe decir que es hija legítima del declarante y de María Do Socorro Gonçalves Dos Santos y en el sentido de donde dice JASMIN CHAVES DOS SANTOS debe decir JASMIN CHAVES GONÇALVES, por así corresponder.- Montevideo, trece de junio de dos mil dos.-

Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52543 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MESA, LOURDES Y OTROS - AUX. DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 549 2001S, atento al auto Nº 1650 de fecha 17 de mayo de 2002, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida: NACIMIENTO de CAMILA FABIANA LOPEZ MESA, nacida el día 30 de mayo de 2001, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3974, en el sentido de donde dice "hija legítima", deberá decir "hija natural" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 7 de junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ BELLOMO, RAFAEL ANTONIO Y ROBERTO PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA V 150 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de NACIMIENTO de Juan Pedro Bellomo, nacido el 21 de julio de 1908, inscripto por el Juez de Paz de la 8º Sección de Montevideo, Acta Nº 444.
2) Partida de DEFUNCION de Pedro Bellomo, fallecido el 25 de mayo de 1928, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 119.
3) Partida de MATRIMONIO de Juan Pedro Bellomo con Amanda Ricca Viñas, celebrado el dia 24 de enero de 1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nª 8 de Montevideo, Acta Nº 15.
4) Partida de NACIMIENTO de Marta Isabel Bellomo, nacida el 15 de febrero de 1940, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección de Montevideo, Acta Nº 131.
5) Partida de MATRIMONIO de Roberto Roger López con Marta Isabel Bellomo, celebrado el día 15 de noviembre de 1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 202.
6) Partida de NACIMIENTO de Rafael Antonio López Bellomo, nacido el 12 de junio de 1975, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 321.
7) Partida de NACIMIENTO de Roberto Pedro López Bellomo, nacido el 9 de abril de 1969, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Maldonado, Acta Nº 168.
8) Partida de DEFUNCION de Juan PEdro Bellomo, fallecido el 10 de enero de 1983 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Seccion de Maldonado, Acta Nº 8.
En todas las partidas enumeradas, donde figura "BELLOSO" debe decir "BELLOMO" por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2002.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52473 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTESDEOCA, MARIA DE LAS MERCEDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 200 2002, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento de María de las Mercedes MONTES DE OCA, extendida el 26 de enero de 1979, Acta Nº 219, Oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen donde dice "MONTES DE OCA" debe decir "MONTESDEOCA", debiendo lucir este apellido en primer lugar antes que el apellido "SUAREZ"; y donde dice "LAS MERCEDES MARIA DE" debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES", por asi corresponder.- Montevideo, tres de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "LEITES SILVEIRA, LUZ MARINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 164 2002 se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes partidas de Luz Marina Leites Silveira: de nacimiento ocurrido el 29 de mayo e inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1º Sección del Departamento de ARTIGAS, el día 1º de junio de 1959, Acta Nº 406, y de matrimonio celebrado el 25 de julio de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 318, en el sentido que, en donde dice "LEITES" debe decir: "LEITES da SILVA" por así corresponder. Montevideo, seis de mayo de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52502 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERREIRA CASENAVE, RICHARD EDGARD - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 197 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RICHARD EDGARD CASENAVE FERREIRA, extendida el 28 de setiembre de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 508, en el sentido de que donde dice "FERREIRA CASENAVE", debe decir "FERREIRA RAMOS CAZENAVE", por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "FURTADO, PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 165 2002, en cumplimiento del auto 1471884 2002 de fecha 4 de junio de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JORGE ROBERTO GONZALEZ SILVA, fallecido el 13 de noviembre de 2001, ante la Oficina nº 5 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, acta nº 1380, en el sentido que donde dice de estado civil "SOLTERO", debe decir "CASADO", por así corresponder. Y por el mismo decreto se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de junio de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52486 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ROLLANO CARINA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 360 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta CARINA ROLLANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo légitimo Facundo Agustin Penela Rollano (acaecido el día 28 de junio de 2000 e inscripto en la 4ta. seccion de Canenlones. el día 28 de junio de 2000. Acta Nº 897) en el sentido que donde dice "comparece Gustavo Leonardo Peula". debe decir "Gustavo Leonardo Penela" por así corresponder.- Las Piedras. 11 de junio del año 2002.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52550 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BENTANCUR RODRIGUEZ, FLORENCIA BELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 233 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Florencia Belén BENTANCUR RODRIGUEZ, nacida el 10 de Agosto de 1999 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el día 17 de Agosto de 1999, ACTA Nº 46, pues en la misma faltó cumplir

con la colocación del sello previsto en el Decreto-Ley 15.462, al margen de la partida, donde debe decir: "A los solos efectos identificatorios corresponden al inscripto como 1er. apellido BENTANCUR y como 2do. apellido RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Melo, 16 de mayo del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA REY AUSQUI, (Fa. 139 2002) nacida el 13 de enero de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, el 27 de enero de 1998, ACTA Nº 630, pues en la misma dice: que Gabriela REY AUSQUI fué inscripta como hija natural de Virginia Elizabeth AUSQUI, cuando lo que correspondía era registrarla como hija legítima de Victor Nelson BARRUECO y Virginia Elizabeth AUSQUI, por ser lo correcto, debiéndose en consecuencia rectificar en todo lo pertinente la partida de su nacimiento. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52496 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "GONELLI, Mastrillo - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 267 2002, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Mastrillo Arnaldo Gonelli Micheli, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "23 de noviembre de 1929" como fecha de nacimiento, debe decir "22 DE NOVIEMBRE DE 1929", por así corresponder.- Rosario, 23 de Mayo de 2002- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ALLALA, José María - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 171 2002, se hace saber que el día 5 de Abril de 2002, se presentó ante esta Sede la Sra. Hilda Gladys Costabel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de DEFUNCION de José María Allala Vieytos, en el sentido que donde dice "José María Ayala Leito" debe decir "JOSE MARIA ALLALA VIEYTOS" y donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil DIVORCIADO de Hilda Gladys Costabel", por así corresponder.- Rosario, 5 de junio de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52337 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA LARROSA, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 199 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Carlos Marino, CORREA CABALLERO SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR. JUAN CARLOS CORREA LARROSA, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL OCHO DE ABRIL DE 2002, ACTA Nº 12 EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...C.I. (CEDULA DE IDENTIDAD) 4.182.133-6)..." DEBERA DECIR "...C.I. (CEDULA DE IDENTIDAD) 4.182.133-8..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ZUNINI, HUGO RAMON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Fa. 274 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI, de la Primera Sección Judicial de Salto de fecha 7 de Marzo de 1886, Acta No. 88, en el sentido que donde dice "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI", debe decir "ZUNINO" y Partida de Matrimonio de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI Y MARIA JOSEFA ORTOÑO, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 25 de Marzo de 1916, Acta Nº 7, en el sentido que donde dice "comparece LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI", e "hijo de JOSE ZUNINI" y al margen donde dice: "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO", y Partida de Defunción de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 19 de Agosto de 1953, Acta No. 98, en el sentido que donde dice "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" y "era hijo de JOSE ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Matrimonio de HUGO RAMON ZUNINI Y MARIA DEL CARMEN MENDEZ FARINHA, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 15 de Junio de 1940, Acta No. 41, en el sentido que donde dice: "comparece: HUGO RAMON ZUNINI" y donde dice: "hijo de LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Nacimiento de HUGO MARIO ZUNINI MENDEZ, de la Segunda Sección de Salto de fecha 1 de Abril de 1941, Acta no. 80, en el sentido que donde dice: "HUGO RAMON ZUNINI" y "LEOPOLDO ALEJANDRO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO" y Partida de Matrimonio de HUGO MARIO ZUNINI MENDEZ Y GRACIELA IRENE MENDIETA MARTINEZ, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 2 de Junio de 1966, Acta No. 109, en el sentido que donde dice: "HUGO MARIO ZUNINI MENDEZ" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir: "ZUNINO" y Partida de Nacimiento de PATRICIA IRENE ZUNINI MENDIETA de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 9 de diciembre de 1968, Acta No. 413, en el sentido que donde dice: "PATRICIA IRENE ZUNINI MENDIETA" y "HUGO MARIO ZUNINI" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Matrimonio de ALVARO CESAR ALCURI Y PATRICIA IRENE ZUNINI, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 26 de Marzo de 1994; Acta No. 8, en el sentido que donde dice: "PATRICIA IRENE ZUNINI" e "hija de HUGO ZUNINI MENDEZ" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Nacimiento de PAULA ALCURI ZUNINI, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 4 de Abril de 1997, Acta No. 507, en el sentido que donde dice: "PAULA ALCURI ZUNINI" y "PATRICIA IRENE ZUNINI" y "HUGO ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; Partida de Nacimiento de MARIO ANDRES ZUNINI MENDIETA, de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 15 de Noviembre de 1976, Acta No. 555, en el sentido que donde dice: "MARIO ANDRES ZUNINI MENDIETA" y "HUGO MARIO ZUNINI" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir: "ZUNINO"; y Partida de Nacimiento de GABRIEL JOSE ZUNINI MENDIETA de la Segunda Sección de Salto de fecha 25 de Marzo de 1971 en el sentido que donde dice: "GABRIEL JOSE ZUNINI MENDIETA" y "HUGO MARIO ZUNINI" y "HUGO RAMON ZUNINI" debe decir "ZUNINO", por así corresponder. Maldonado, 13 de Junio de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52352 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MACHADO PEREZ, JULIO RIVER Y OTRO. PROCESO VOLUNTARIO. FICHA No. 74 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las partidas: 1) de matrimonio de Paulino

Machado y Blanca Elvira Pérez, celebrado el 11 04 1936, en la Séptima Sección de Maldonado, acta Nº 9, en el sentido que donde dice: "y doña BLANCA ELVIRA PEREZ", debe decir: "VICTORIA PEREZ CORBO", igual que en el margen, por asi corresponder.- 2) de nacimiento de Julio River Machado, inscripto el 13 02 1939, nacido el 07 02 1939, en la Primera Sección de Rocha, acta Nº 44, en el sentido de donde dice: "de su esposa BLANCA ELVIRA PEREZ" debe decir: "VICTORIA PEREZ CORBO", por así corresponder.- 3) de nacimmiento de Rudelder Machado, inscripto el 16 02 1937, nacido el 06 02 1937 en la Séptima Sección de Maldonado, acta Nº 10, en el sentido de donde dice: "su legítima esposa doña BLANCA ELVIRA PEREZ" debe decir "VICTORIA PEREZ CORBO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de mayo del año dos mil dos.- ROCHA, 21 DE MAYO DEL 2002.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.- ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52362 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REVELEZ PEREYRA, BLANCA. Rectificación de partida. Fa. 109 2002" se hace saber que: Se solicita la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Blanca Esther Revelez Pereyra, acta nº 40 de fecha 2 2 1945 de la 1a. Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice "BLANCA ESTHER REVELES" debe decir "BLANCA ESTHER REVELEZ" por así corresponder.-

Por decreto nº 1040 2002 de fecha 9 4 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de mayo del dos mil dos. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: CUSTODIO CURBELO. Edison Marcelo en rep. de la menor: Maria Agustina" - Rectificación de Partida - Ficha B.269 2001, libra a Ud. el presente haciendole saber a sus efectos que por Resolución No. 1904 del 6 junio 2001 se autoriza la Rectificación de la partida de Nacimiento de: MARIA AGUSTINA CUSTODIO SILVA, Acta No. 526 del 4 mayo 1998 en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "tanto en el cuerpo como al margen de la Partida: Curbelo Silva", DEBE DECIR: "Custodio Silva", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de junio del 2001 Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52468 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "TELES ROCHA, ADRIANA LETICIA POR SU MENOR HIJA NADIA PAMELA TAPIA TELES - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 458 2001, se hace saber que se presentó Adriana Leticia Teles Rocha, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, NADIA PAMELA TAPIA TELES, en cuanto debe decir: "hija legítima de William Tapia y de Adriana Teles; nieta por linea paterna de Cesar Walter Tapia, viudo y de María Vilma Mello, fallecida; y por linea materna de Miguel Arcangel Teles y de Mary Elena Rocha", por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 13 de Diciembre de 2001. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52504 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CAAMAÑO LOPEZ, LAURA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 413 2002-B, se hace saber que se presentó LAURA VANESSA CAAMAÑO LOPEZ solicitando rectificacion de partida donde se cometió el siguiente error: A) ACTA No. 271 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 30 04 1981 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, al margen del mismo, en el sentido de que DONDE DICE: "MANUEL CAMAÑO", DEBE DECIR: "MANUEL CAAMAÑO", POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 04 de JUNIO de 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52363 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 07 02 - HORA 14:15 - BASE: 1.579,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.718 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Jorge Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001 empadronada individualmente con el Nº 144.627 001, superficie 53 mts. 72 dms., que forma parte del edificio sito en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Vaz Ferreira Nº 3855, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 027 Serie 111 Nº 90644 a nombre de Ruben Alonso Furtado y Estela Doris Denes Pereira.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 06 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.589,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vi-

vienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 07 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52717 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 07 02 - HORA 14:30 - BASE: 2.437,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.102
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS PISU (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 109.904 1001, consta de una superficie de 61 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Patria, Nº 458, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25816 a nombre de PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y JORGE EDUARDO SERORENA CAPDEVIELLE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.995,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 07 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52718 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 7 02 - HORA 14:30 - BASE: 1.766,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.386
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo VANERIO BALBELA (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 901, empadronada individualmente con el Nº 28.253 901, con un área de 62 mts. 20 dms, sita en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Calle Liber Arce (ex-Gral. Prim) 3421 entre Julio César y Luis A. de Herrera, y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 768 a nombre de Sarita Elvira Setaro Diaz y Jorge Migues Diaz.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 72.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.673. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 7 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52719 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.07.02 - HORA 14:30 - BASE: 2.304,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.630
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto MULLER (MAT. 2796 - R.U.C. 211 192 290 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904 empadronada individualmente con el número 6077 904, con un área de 48 mc 29 dc. sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01879 a nombre de Domingo Lorenzo Rollero Musetti y Esther Juana Brito o Britos Gutierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01.07.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R.

2.304,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08.07.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52720 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 07 02 - HORA 14:45 - BASE: 1.839,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 379.751
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 601, empadronada individualmente con el número 14.997 601, consta de una superficie de 57 mts. 54 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guayabo, N° 1910, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 17892 a nombre de WASHINGTON AMADO GALLI SOSA Y CARMEN JOVITA BERMUDEZ SAYAS.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.009,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 07 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52721 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 07 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.571,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 325.015
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 402, empadronada individualmente con el número 147.425 402, consta de una superficie de 45 mts. 60 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alto Perú, N° 1923, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 83896 a nombre de PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.575,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1° de enero y el 1° de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6°) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 07 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52722 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30 07 02 - HORA 15:15 - BASE: 3.769,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 779.433
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FELIX ABADIE (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal N° 403, empadronada individualmente con el número 14.551 403, consta de una superficie de 75 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia N° 1845, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 N° 17496 a nombre de JUAN CARLOS DOMINGUEZ ALMEIDA y AIDA FARIAS CORDONES.-
2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar en el acto del remate, en garantía de su oferta y a cuenta del precio, la suma de $ 93.700 y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la

escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.769,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 07 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52723 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 02 - HORA 13:30 - BASE: 2.378,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 491.837
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón individual 128860 001, con una superficie de 62 metros 93 decímetros, con frente a la calle Luis Sambucetti 2691, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1665 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CENTAURO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 68.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.294. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 5 7 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52724 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 7 02 - 13:50 hs. - BASE: 1.758,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 363.661
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150 019 140 013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020, empadronada con el Nº 2130 020, con un área de 45 mts. 90 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3002 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.758,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 7 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52725 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 02 - HORA 14:00 - BASE: 1.699,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.341.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 99.916 301, con un área de 50 m. 21 dm. que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Centenario Nº 2949, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.671 a nombre de Perla Rosa IRIGOYEN PIGNI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-5-02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 52.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.785,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 05 07 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52726 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 02 - HORA 14:00 - BASE: 1.464,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.870
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301, que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 198.543 301, con una superficie de 59 mts. 09 dms. y frente a Bulevar Artigas 3820 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 82411 a nombre de MARTA MIRIAN GADEA VIÑAS e IGNACIO MELCHOR LAUMINADO FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 7 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 76.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.400,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Se hace saber, a los solos efectos de los dispuesto en el art. 87 de la Carta Orgánica, que según información registral, el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Luis Mario Inzaurraga Albarracin. 7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 7 02.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52727 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 7 02 - 14:10 hs.- BASE: 2.200,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.041
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison PEREIRA (MAT. 5439 - R.U.C. 100 059 030 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 024, empadronada con el Nº 2130 024, con un área de 57 mts. 88 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3005 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de UR 2200,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 05 07 02.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 52728 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.07.02 - HORA 14:15 - BASE: 1.250,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.643
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212 496 480 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el número 179.112/101, con un área de 34 mc. 35 dc. perteneciente al edificio sito en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la

calle Juan Paullier Nº 1610 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61526 a nombre de Maria Esther Alvarez Calviño y María Esther Perez Alvarez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01.07.02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.000, por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.067,78. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08.07.02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52729 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 02 - HORA: 14:45 - BASE: 3.564 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 737.000 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202, padrón Nº 407.700 1202, consta de una superficie de 63 mts. 5 dms. y forma parte del edificio sito en la decimoquinta sección judicial de Montevideo, con frente a la calle García de Zuñiga Nº 2241 formando esquina con la calle Patria y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47201 a nombre de Niza Yolanda Romano Fierro.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 6 02, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 2 años a partir del 22 2 02, por un monto de U$S 400 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 36 por ciento de de su oferta, en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% más I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.564. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%,Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 7 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52730 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de Mayo 549 - 31 07 02 - HORA: 15:00 - BASE: 8.998.09 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Perez (MAT. 4015 - R.U.C. 200063980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 12.045, con una superficie de 357 mts. 16 dms, con frente al Noroeste a la calle Anibal del Campo entre las calles Lavalleja y Pérez del Puerto y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 660 Nº 10418 a nombre de Pilpo David GONZALEZ ESPINO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 06 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.900 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U$S 12.250,32. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor mas 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MINAS. Montevideo, 5 7 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52731 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 7 02 - HORA: 15:00 - BASE: 1.566,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.019 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, padrón 87.370 104, consta de una superficie de 37 mts. 23 dms. y forma parte del edificio sito en la 19º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro Nº 2481 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 71 Serie 700 Nº 8928 a nombre de Hilda Montes Riveiro.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 6 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.566,90. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U. en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 7 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52732 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICO SARAVIA 551 - 31 07 02 - HORA 15:00 - BASE: 1.553,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.228
CON FACILIDADES EN DOLARES ENTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Isasa (MAT. 5249 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 1045 1001, consta de una superficie de 61 mts. 18 dms, cque forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al Noreste la calle Luis Alberto de Herrera, Nº 706, que según antecedentes administrativos administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 140 Nº 04818 a nombre de María Josefa GONZALES ACHA y Julio César DELISANTE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05 07 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.553,40. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 08 07 02.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 52733 Jul 15- Jul 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 7 02 - 13:30 hs.- BASE: 1.758,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 363.661
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta Diaz (MAT. 3700 - R.U.C. 100 080 270 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 027, empadronada con el Nº 2130 027, con un área de 45 mts. 90 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 3a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, con frente al Surestes a la calle Felix de Lizarza, al Suroeste a calle continuación San Carlos, al Noroeste a la Ruta 60 y al Noreste a la calle continuación Carlos Silva y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3006 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "PORTEZUELO".-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 5 02, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2002 es de $ 206,79.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.758,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos, la que no podrá ser inferior a la tasa de interés que paga el B.H.U en sus depósitos a plazo fijo en dólares a 360 días mas 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5 7 02. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52734 Jul 15- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CARDOSO SILVERA, WALTER -

JUICIO EJECUTIVO", FICHA 35 1999, se hace saber que el 14 de agosto del 2002 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE $ 13.333,33) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca DAEWOO, modelo TICO SE STD, Tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 01.106369 DE ROCHA, matrícula CA 15.205, motor F8C588990, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Rocha, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio del 2002.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 930 3/p 22793 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2DO TURNO, en autos caratulados "GARCIA CARDO ADOLFO Y OTROS C PEREZ CADAVAL JESUS JACOBO" Ejecución Hipotecaria, Ficha 230 99, se hace saber que el próximo día 30 de julio de 2002 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, Casa, Padrón individual Nº 26290 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Matriz Nº 26290, que según plano del agrimensor Cesar Gomensoro de 10 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20.10.1994, con el Nº 24.987 consta de una superficie de 271 m2, 79 dm, con 8,66 m de frente al Noroeste a la calle Gregorio Funes, puertas 2922 y 2922 bis, entre las calles Pedro Escuder Nuñez y Brito Foresti, distando su punto mas próximo 58,14 m de la ochava recta con la última de las nombradas; La unidad 001 según el mismo plano, se ubica en Planta Baja, a cota más 0,15 m con un área de 82,62 m, y en primer piso a cota más 2,75 m con un área de 11,28 m: área total de la unidad 93,90 m. Le corresponde el uso exclusivo del jardín A y terraza FEP y azotea K1 (bienes comunes). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. II) Se desconoce el estado ocupacional del bien. III) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. III) Se desconoce la existencia de deuda por tributos Municipales, que de existir serán de cargo del comprador. IV) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes. V) Será de cargo del comprador la comisión del martillero más los impuestos que las leyes ponen de su cargo o sea el 6,08%. VI) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos, es decir el 1,36% del monto del remate.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de Junio de 2002 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1395 3/p 22941 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEPTIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO ZANIN, FABRIZIO c CHARE S.A. Ejecución Hipotecaria." Fa. 312 2001, se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: 4 solares de terreno baldíos ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, que se describen según plano del Agr. Carlos Alberto Rodríguez de junio de 1948, aprobado por la I.M. Maldonado según expediente Nº 930 947 e inscripto en la D.G.C. el 5 2 1949 con el Nº 1.348, todos ubicados en la manzana 81, manzana catastral 403: SOLAR 2: padrón Nº 5.161, consta de una superficie de 1.516 mt. 70 dm. y se deslinda: 50 mt. al N. de frente a la calle de 17 mt. que lo separa de las canchas de Golf y Polo (hoy Club Hípico de Cantegril); al E. línea curva de 32 mt. 73 cm., con frente a la calle de 17 mt. y que lo separa de la manzana Nº 90 del mismo plano; al S.O. 40 mt. 25 cm. lindando con solar 3 (hoy padrón Nº 8.220); y al O. 27 mt. 40 cm., lindando con solar 1 (hoy padrón Nº 3.811). SOLAR 3: padrón Nº 8.220, consta de una superficie de 1.598 mt. 90 dm. y se deslinda: al E. línea curva de 41 mt. 47 cm. de frente a calle de 17 mt., que lo separa de la manzana 90; al S.O. 38 mt. 80 cm. lindando con el solar 6 (hoy padrón Nº 8.221); al O. 32 mt. 39 cm. lindando con solar 4 (hoy padrón Nº 8.224); al N. 48 mt. 25 cm. lindando con solar 2 (hoy padrón Nº 5.161). SOLAR 6: padrón Nº 8.221, consta de una superficie de 1.528 mt. 40 dm. y se deslinda: al N.E. línea curva de 50 mt. de frente a la calle de 17 mt., que lo separa de la manzana 90; al S.O. 28 mt. 36 cm. lindando con solar 7 (hoy padrón Nº 8.222); al O. 43 mt. 46 cm. lindando con solar 5 (hoy padrón Nº 8.223); y al N. 38 mt. 80 cm. lindando con solar 3 (hoy padrón Nº 8.220). SOLAR 7: padrón Nº 8.222, consta de una superficie de 1.232 mt. 87 dm. y se deslinda: al S.E. 44 mt. 17 cm. de frente a la calle de 17 mt. que lo separa de la manzana 89; al S. ochava recta de 5 mt. 92 cm. de frente a calle de 15 mt.; al S.O. 39 mt. 92 cm. también de frente a la calle de 15 mt., que lo separa de la ex vía del ferrocarril; y línea quebrada en 2 tramos, el 1º al N.O. de 25 mt. lindando con el solar 5 y el 2º tramo al N.E. de 25 mt. 36 cm., lindando con el solar 6. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certifidado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. 5º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, al 19 3 2002 padrón 8.221 $ 17.752,oo y padrón 8.220 $ 18.579,oo; al 13 3 2002 padrón 5.161 $ 20.164,oo y padrón 8.222 $ 20.542,oo. 6º) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 30 de 2002.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2214 5/p 22659 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ CAO, MANUEL c LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL y OTROS. Ejecución Hipotecaria." Fa. 120 2001, se hace saber que el próximo 23 de julio desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: A) Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.210, según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1977, inscripto con el Nº 84.193 el 3 10 1977 en la D.G.C., consta de una superficie de 85 mt. 67 dcm. y se deslinda: 6 mt. 67 cm. de frente al N. A la calle José Enrique Rodó, puerta Nº 2006 entre Arenal Grande y Juan D. Jakson, distando el punto medio de su frente 12 mt. 12 cm. de la esquina con esta última; al E. 12 mt. 42 cm. lindando con el padrón 15.209; 6 mt. 55 cm. al S. con el padrón 15.207 y 13 mt. 72 cm. al O. lindando con el padrón 15.211. B) Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 16.474 y según plano del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1973, inscripto en la D.G.C. con el Nº 73.213, consta de una superficie de 472 mt. 482 cm. y se deslinda: 9 mt. 74 cm. al N. de frente a la calle Chaná, puerta Nº 2024, distando su punto más próximo a la esquina con Juan M. Blanes 34 mt. 75 cm.; 48 mt. 41 cm. al E. lindando con los padrones 15.365, 16.476, 16.475 y 16.577; 9 mt. 75 cm. al S. por donde linda con los pa-

drones 15.364 y 15.376 y 48 mt. 47 cm. al O. lindando con el padrón 16.473. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Existe por los padrones relacionados deuda por Contribución Inmobiliaria: $ 80.198,oo por padrón 15.210 al 22 2 2002 y $ 56.686,oo por padrón 16.474 al 22 2 2002 y tasas generales. 5º) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6º) Se desconocen si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 7º) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 7º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3321 5/p 22661 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A. C PETRONA ECHEVERRIA O ECHEVARRIA CABRERA - EJ. HIPOTECARIA -" Ficha: 422 01 se hace saber que el próximo 22 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 1212 101, que según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez de febrero de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 3 91, e inscripto en la misma fecha con el Nº 19285, se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. 12 cmts., con un área de 1 mts. 6 dmts., en 1er. piso a cota vertical 3 mts. 38 cmts. con una superficie de 103 mts. 14 dmts. y en 2do. Piso a cota vertical 6 mts. 50 cmts. con una superficie de 33 mts. 98 dmts., superficie total 138 mts. 18 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Balcón A1, Porche D 2, Azotea E 2 y Azotea A 3. Dicha unidad integra el edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana padrón 1.212, y según plano citado, tiene una superficie de 146 mts. 40 dmts. y 6 mts. 51 cmts. al NO de frente a calle José Enrique Ródo, estando señalado su puerta de entrada con el Nº 1708, entre Magallanes y Minas, distando su extremo más próximo, 4 mts. 82 cmts. del comienzo de la ochava recta que une las calles Minas y Ródo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2002. EN ESTE ESTADO H A G O CONSTAR QUE: I) se esconoce si el inmueble de referencia tiene deudas con la I.M.M así como porgastos comunes. Conste. Montevideo, 24 de junio de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 22903 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BCO FRANCES URUGUAY S.A C LAXALDE, ENRIQUE Y OTROS - INT.- FICHA: 172 2001" se hace saber que el próximo 19 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, que forma parte de la ex-quinta número 165, del Ejido de la ciudad de Rivera, ubicado en la localidad catastral Rivera, hoy localidad Rivera, parte de la manzana 942, padrón número 7.767, el que según plano del Agrim. Albérico César Segovia, del 17 12 71, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 4498, el 24 12 71, consta de una superficie de 468 mts, es de forma rectangular y se deslinda así: al NE, 13 mts de frente a calle Oficial, hoy calle Magalona, con número de puerta 1474, distando su punto medio 56 mts 25 cmts con la esquina formada con el Corredor Internacional, hoy calle Baltazar Brum, al SE, 36 mts, lindando con el padrón Nº 7768, al SO, 13 mts lindando con el padrón Nº 7785 y al NO, 36 mts lindando con el padrón Nº 7766. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce situación de las construcciones (I. Mpal. BPS - ocupación). 5º) Que el bien tiene deudas municipales y con OSE. 6º) Que en el último título no se menciono el último plano del bien, sino uno anterior. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonada por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2002. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 22807 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos "B.R.O.U. c OLIVERA LISORIO, Ricardo Ernesto - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 78 99), se hace saber que el próximo 19 de Julio a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321, El Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 Ruc. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 100603 señalado con el No. 8 de la Manzana "B" en el plano del Agr. Aquiles Monzani de Enero de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo de 1920 y consta de una superficie de 508 mts. 65 dms. que se deslindan así: al Sureste 10 mts. 04 cms de frente a la calle Manuel Calleros hoy (antes de 17 mts.), No. de puerta 4931 y 4933 entre las calles Besares y Gronardo distando el punto medio de la esquina que forman las dos primeras 45 mts. 18 cms; Al Nor-Este 51 mts. 32 cms. lindando con solar 9; Al Suroeste 50 mts. 41 cms. lindando con solar 7; Al Noroeste 10 mts. 10 cms. confinando con parte del solar 15 todos dichos solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado y si existendeudas por Tributos Domiciliarios o con el BPS posteriores al 30 9 96 o sea a la expedición del certificado único especial No. 7700 96 agregado a la titulación los que de existir serán de cargo del mejor postor. 2) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en dólares americanos, en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Son de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,37%. 4) Son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 - Piso 2o. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 22791 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "MIGUEL KILIDJIAN c ACUÑA ALONSO O ALONZO BEATRIZ MERCEDES - Ejecución Hipotecaria - fa 199 01", se hace saber que el día 26 de Julio del 2002 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19º Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa" (antes "Solymar"), padrón Nº 12.669, según en el plano del Agrimensor Alberti Di Leoni Sirtori de Agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 7879 el 20 de Agosto de 1996 y consta de una superficie de 1124 metros 34 decímetros, que se señala como solar catastral "25" de la manzana "82" y se deslinda: 16 mts. 66 cm de frente al Suroeste a la calle Marquez Castro entre Avenida Gianattasio y República Argentina; 67 mts. 50 cm al Noroeste lindando con padrón Nº 12.670; 16 mts. 66 cm. al Noreste con padrón Nº 12.664 y 67 mts. 50 cm. al Sureste lindando con solar Nº 12.668
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que se ignora la existencia de deudas con el BPS por obras o reformas efectuadas en el bien, las que en caso de existir serán de cargo del comprador 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1395 3/p 22939 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

Civil 12º
Héctor Santomé Dupont

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "BROU C PRIMO ZUCCOTI Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 3313 82C, se hace saber que el próximo Martes 30 de Julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Bartolomé Mitre 1321, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, se rematará al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, o sea $ 15.360,oo y en dólares americanos, por el Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, Ruc 211983000016, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, Padrón 1.846 - Canelones - Salinas - Manzana 92 Solar 13 con frente a la calle Magaluna, Sección Judicial 18ª, que según plano del Agr. Carlos A. Rabassa inscripto en el nº 8.514 en Catastro - Pando - el 28 de Octubre de 1954, tiene un área de 453 mts 75 decímetros cuadrados, lindando al O 15 mts de frente a calle Magaluna, al N 30,25 mts con solar 14; 15 mts al E con solar 5 y 30,35 mts al S con solar 12.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 7,08% del precio del remate; 2) se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien así como si existen deudas con el B.P.S. y se carece del original del certificado de resultancia de autos de Donata Dacia Diaz que no se encuentra inscripto. Oportunamente el mejor postor podrá solicitar la expedición de 2ª copia del certificado; 3) existe compromiso de Compra-Venta inscripto, de fecha 22 08 92 posterior al embargo trabado en autos; 4) los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare respecto de ese bien por concepto de medianerías y otros cargos análogos, y las partes que su cobro originare, en cuyo caso esos honorarios y demás cargos serán de cuenta de los ejecutados; 5) será de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, o sea el 1,36% del precio de venta.- Antecedentes y demás en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Junio 21 de 2002.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 22655 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C TOTH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 301 99, se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, en acto presididos por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, empadronada individualmente con el Nº 96.467 601 antes padrón 215.614 señalada como unidad 601 en el plano de Mensura y Fraccionamiento (ley 10.751) del Agrim. Sarandí Asuaga Nougué de Diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de mayo de 1962 con el Nº 43.121, según el cual se ubica en el 6º piso a cota más 17 mts. 50 cmts. y se integra con los Departamentos 601 A con una superficie de 84 mts. con 74 dmts.; 601 B con una superficie de 1 mts. 52 dmts. y 601 C con una superficie de 7 mts. 62 dmts. Superficie total de la unidad 601: 93 mts. 88 dmts. Le corresponde a esta unidad la utilización de las Terrazas "A 6" y "D 6" y de un sitio para automóvil en el Garage "F" en Planta Baja (bienes comunes). La unidad referida forma parte del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751 según permiso de construcción Nº 90436 y habilitado por dicho régimen el 23 2 62, en un solar de terreno sitio en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 96.467, matriz el que según el plano relacionado, consta de una superficie de 271 mts. 45 dmts. con 10 mts. 42 dmts. de frente al SE a Rbla. Mahtma Gandhi Nº 161 entre las calles Parva Domus y Tabaré, distando su punto medio 29 mts. 51 cmts. de la esquina con la calle Tabaré. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que surge del recaudo de fs. 59 que por el bien a subastarse existen deudas de carácter municipal pudiendo descontar del saldo de precio el mejor postor solamente la deuda por Contribución Inmobiliaria. 5º) Que existen deudas por gastos comunes y se desconoce la existencia de deudas ante B.P.S. 6º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 2002.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1926 3/p 22795 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C PAZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y OTROS -EJECUCOIN HIPOTECARIA-" Ficha: 40 97S1 2001, se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, en la Villa del Cerro, empadronado con el Nº 126.185, el que según título y plano suscrito por el Agrim. Francisco R. Camarano en febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 2 46 con el Nº 14.110, tiene una superficie de 229 mts. 50 dmts. y se deslinda así: 10 mts. al S de fente a la calle Charcas (antes Bolivia) señalada su puerta con el Nº 1618, entre las calles Egipto y Turquía distando el punto medio de dicho frente 27,95 mts. de la esquina formada con la calle Egipto; 22,95 mts. al O lindando con el padrón 126.186; al N 10 mts. lindando con parte del padrón 126.182; y al E 22,95 mts. lindan-

do con los padrones 126.183 y 126.184. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 22792 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BORAGNO NOCELLA, CARLOS ALBERTO C CAFFERA FERRARA, NOEMI Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 18 41 2000", se hace saber que el próximo 7 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de la Ley 10.751, ubicado en el solar sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 26.009, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alfonso Devita de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.189 el 8 6 61, consta de una superficie de 414 mts 32 dmts, con 8 mts 65 cmts al N de frente a la calle Gregorio Funes, distando su punto extremo más próximo a la esquina con la calle General Las Heras 27 mts 20 cmts (puerta de entrada señalada con el Nº 2964). Dicha unidad esta empadronada con el Nº 26.009 101, antes con el Nº 208.912, y según el citado plano se ubica en planta primer piso a cota vertical más 3 mts 77 cmts consta de una superficie de 89 mts 1.442 cmts y le corresponde el uso de los balcones "D uno" y de fachada "B uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que no existe documentación original, sino testimonio notarial de la misma la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 22794 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c ARREGHI CASTELVECCHI ALEJANDRO" - Ejecución de Hipoteca (ficha: 4 2001), se hace saber que el próximo 23 de julio de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI (matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (matr. 2547) RUC 211479780011 asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON 178, tres fracciones de campo contiguas con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª sección judicial del departamento de Flores, señalado como fracciones 9, 10 y 11, paraje "La Guardia Vieja", que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora del 4 48, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el No. 184, el 30 de abril de 1948, constan cada una de una superfice de 128 has 3004 m. 27 dm. que se deslinndan: a) fraccion No. 9: al noroeste recta de 20022 m. lindando con la fraccion No. 8; al noreste 722 m 20 cm. lindando con parte de la fraccion No. 7; al sureste recta de 2009 m. lindando con la fracción No. 10 y al suroeste arroyo de la Guardia Vieja por medio con parte de la propiedad de Loreto Caceres. b) fraccion No. 10, al noroeste tres rectas que miden 2009 m., 190 m. 70 cm. y 328 m. respectivamente, lindando la primera con la fracción No. 9 y las dos restantes con parte de la fraccion No. 7; al noreste rectas de 756 m 70 cm. lindando con parte del inmueble padron No. 177 de Anselmo Verdier, al suroeste recta de 1295 m. lindando con fracción No. 11 y al suroeste arroyo de Guardia Vieja y la Piedra de los Difuntos por medio con inmueble de Loreto Caceres y sucesión de don Herman F. Roosen. c) fraccion No. 11 al noroeste 1295 m. lindando con la fracción No. 10 al noreste recta de 849 m. 30 cm. lindando con parte del inmueble padron. 177 de Don Anselmo Verdier; al sureste 1751 m. 50 cm. lindando con parte del inmueble padrón No. 169 propiedad de Don Juan R Sicardi y al suroeste arroyo La Piedra de los Difuntos por medio con parte del inmueble propiedad de Don Herman F. Roosen II) PADRON 3972, fraccion de campo sin construcciones, con las mejoras que le acceden sita en la 4ª sección judicial y catastral del departamento de Flores, paraje "La Guardia Vieja"; constituída por las fracciones "B1" y "B2", en el plano de mensura y fraccionamientoe del Ing. Agr. Alvaro Hiriart Condon de 19 1 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el No. 3061 el 7 2 del mismo año con una superficie total de 113 has., 6431 m. y se deslinda así: a) fraccion "B1" con 109 hás 4781 m lindando al norte recta de 1162 m. 70 cm. con parte del inmueble padron 3712; al este 4 segmentos de recta que miden 257 m. el primero, lindando con la fraccion "A1" del plano, 171 m la segunda y 487 m. 20 cm la tercera lindando con fracción B2 del citado plano y la cuarta de 814 m. (hasta el medio del cauce de la cañada de la Casa de Piedra) lindando con la fracción "A3", del mismo plano, al suoreste primero cañada de la Casa de Piedra por medio con el No. 193 y parte del padron 152, con el que linda en recta de 429 m. hasta en medio del cauce de la Cañada de la casa de Piedra y al Oeste en recta de 1159 m. 80 cm. linda con padron No. 179. b) fraccion "B2", con 4 has 1650 m. de forma triangular, lindando al norte 171 m con parte de fracción B1; al suroeste recta de 516 m. 30 cm. con parte de la fraccion A2 y al oeste 487 m 20 cm. con parte de fracción B1. III) PADRON 152, fraccion de campo sin construcciones con mejoras, sita en la 4ª seccion judicial y catastral del departamento de Flores señalada con el No. 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de abril de 1948, inscripto en Catastro con el No. 184 el 30 de abril de 1948 según el cual consta de una superficie de 128 hás 3004 m. 27 dm. y se deslinda asi: al noroeste 3 rectas que miden 1723 m 50 cm.; 478 m. 20 cm. y 190 m 30 cm respectivamente lindando con parte de los inmuebles padrones 180 y 179; al norte y noreste arroyo de la Casa de Piedra por medio con la fraccion No 3 del plano, al sureste rectaa de 1961 m. lindando con la fracción No. 7 y al suroeste recta de 587 m. lindando con parte de la fraccion no. 9; todas del referido plano. IV) PADRON 3973, Fraccion de campo sin construcciones y con las mejoras que le acceden, sita en la 4ª sección judicial y catastral del departamento de Flores, paraje Guardia Vieja,, señalada con el no. 8 den el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, citado precedentemente, según el cual consta de una superficie de 128 hás. 3004 m. 27 dm. y se deslinda asi: al noreste recta de 635 m. 80 cm. lindando con la fraccion No. 6,; al sureste recta de 2022 m. lindando con la fraccion No. 9; al suroeste dos rectas de 177 m 30 cm. y 474 m. 50 cm. y Arroyo de la Guardia Vieja por medio con inmueble de Loreto Caceres y al noroeste 3 rectas que miden 808 m. 685 m 50 cm. y 591 m 50 cm. respectivamente lindando con padron 180. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 05 de junio de 2002. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5092 5/p 22723 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en

autos: BART O BARTH BRANCIA O BRANCIOS. Sucesión. Partición. Ficha: 408 96 A, se hace saber que el próximo 23 de julio a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 26.667 el siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 7ª Sección judicial de Canelones (hoy 18ª), Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 382 de la manzana Nº 10 en el plano del fraccionamiento del Ing. Juan P. Fabini de diciembre de 1934, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 15.01.35 e inscripto con el Nº 7 el 19 del mismo mes y año en la Dirección Gral. de Avalúos, consta de un área de 450 mts. que se deslinda: 15 mts. de frente al S.E. a la calle Nº 4 entre las Nº 3 y Avda. Central, distando su punto medio 37.50 mts. de la Avda. mencionada por 30 mts. de fondo, lindando por el N.E. con partes de los solares Nros. 13 y 12 hacia el S.O. con el solar Nº 19 y por el N.O. con parte del solar Nº 11. SE PREVIENE: 1) Que deberá consignarse en efectivo o con cheque certificado y en dólares americanos el 20% de la oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.36% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1%; 3) Que se agregó testimonio por exhibición de la Suc. de Jacobo Singer, la cual surge inscripta del respectivo certificado registral; 4) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y no se sabe si existen deudas al respecto; 5) Se desconoce la situación del bien respecto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de Juzgado Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 21 de 2002. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 22660 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ VARESE, SUSANA c ELICENDA O ELIZENDA DEBORA ROMANO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 447 2001, se hace saber que el próximo 22 de Julio, a las 14 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, empadronado con el Nº 23.007, señalado con el Nº 12 de la manzana 280 en el plano del Agrim. Carlos Hughes de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 5 59 con el Nº 10.366, según el cual consta de una superficie de 690 mts. y se deslinda así: 15 mts. al NE de frente a la calle Nº 56, por 46 mts. de fondo lindando al SE con el solar 13; al SO con el padrón 20.433; y al NO con solar 11. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se ignora la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de junio de 2002. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 22876 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c De León Gladys y otro", juicio ejecutivo, Ficha 564 2000; se hace saber que el día 25 de julio de 2002, hora 14:30 en Municipio casi Avda. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su valor de tasación, base U$S 2.364,-; un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral nº 89 de la planta urbana de la localidad catastral de Las Piedras, 4ª. sección judicial del Depto. Canelones, ciudad Las Piedras, Padrón 1.393, señalado con el nº 13 en el plano del Agrim. Danilo Boggio de junio de 1965, inscripto en la Dir. Gral. Catastro con el nº 12.679 el día 28 6 1965, que según título y referido plano se compone de una superf. de 221 mts. 36 dms. que se deslinda así: 8,59 mts. al norte de frente a la calle S. Rodríguez; 25,77 mts. al este, también de frente por ser esquina, a la calle Massini nº 738; 8,59 mts. al sur lindando con parte del padrón 1.392 y 25,77 mts. al oeste por donde linda con el solar 12 del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante Organismos Públicos Nacionales. 6) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, treinta de Mayo de dos mil dos.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 1262 3/p 22889 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C GUERRA RODRIGUEZ, Paulino Adhemar y Otra. JUICIO EJECUTIVO". Ficha C.175 2000. Se hace saber que el próximo día 30 de julio del 2002 a las 15:00 horas en el local de la calle Dr. Morquio Nº 582, se procederá por parte del martillero Tabaré Rodríguez y asistido por la Sra. Alguacil de ésta sede, a la venta en pública subasta sobre la base de 2 3 partes de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 136.307; 2 3 = $ 90.871,33) y en dólares norteamericanos del inmueble padrón urbano Nº 280 101, manzana Nº 230, inscripto en Catastro de Durazno el 24 06 87, con el Nº 5227, y según plano del Agrimensor José A. De Souza se compone de una superficie de ciento catorce metros con setenta y siete centímetros con frente a la calle Basilio Muñoz Nº 613. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión del rematador e impuestos que la ley le impone. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, sección Tesoro de Títulos, encontrándose gravado a dicho Banco por hipotecas Nº 76 600 69008 y 76 150 69009. 4) Que se desconoce si el bien presenta deudas impositivas o de seguridad social. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) No obra en autos reglamento de co-propiedad del bien, pero consta la existencia de hipoteca recíproca en atención a gastos comunes. A los efectos legales se realizan tres publicaciones. Durazno, 7 de junio de 2002. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1550 5/p 22756 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BRITOS, Henry C Wilfredo MARINONI - JUICIO EJECUTIVO - F 191 2001"; se hace saber que el día 19 de julio a las 15 horas, en el local de la calle F. RIVERA No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien mueble: Tractor marca "JOHN DEERE", Modelo 2120, de color verde.-
BASE: $ 26.666,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate,- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, junio 10 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1328 5/p 22541 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ, Sergio Guillermo contra Raúl María CUEBAS GODAY - JUICIO EJECUTIVO - F 115 2001"; se hace saber que el día 22 de julio a las 15 horas, en el local de la calle F. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral de Durazno, empadronada con el No. 7783, señalada como fracción No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 250 Hás. 2539 mts.- BASE: $ 484.491,32.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- Florida, junio 14 de 2002.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1993 5/p 22542 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . Mateo Ernesto CASTELLINI MUJICA.- Ejecución de hipoteca.- F 548 2001"; se hace saber que el día 30 de julio a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) fracción de campo con mejoras sita en la Localidad Catastral Primera, Zona rural, paraje Talita, empadronada con el No. 3445 y con una superficie de 35 Hás. 3272 m2.- b) fracción de campo con mejoras sita en la misma Localidad y paraje que la anterior, empadronada con el No. 7164 y con una superficie de 4 Hás. 510 m2.- c) fracción de campo con mejoras sita en la misma Localidad y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 3579 y señalada con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 34 Hás. 799 m2., 5020 cm2.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que lo es el propio ejecutante, según surge del certificado correspondiente inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 5 de setiembre del año 1984, surgiendo asimismo prohibición de arrendar y respecto del Padrón No. 3579 un contrato de arrendamiento inscripto con plazo de 6 (seis) años a partir del 10 de octubre de 1983, inscripto en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis con el No. 421 Fo. 563 Lo. 75, el día 10 de febrero de 1984.- VII) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 12 de 2002.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.
20) $ 2391 4/p 22891 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (filial Florida) contra Alberto BOYRIE PELUSSO y otros. juicio ejecutivo F. 366 1996, se hace saber que el día 19 de julio del cte. a las 15 horas, en el local de Gallinal 799 de la ciudad de Florida el martillero don Leonardo Arrillaga RUC 70043010017 matrícula No. 3575, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la mitad indivisa, valor de la tasación de remate: $ 10.560.00, del siguiente bien inmueble; padrón No. 1700 sito en la 1ra. Sec. Jud. de Florida, zona urbana, manzana 112, solar 13, predio de 456 mts. área adificada 46 mts. SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle ésta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días de aprobada la diligencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.
ll) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble, como asimismo en lo que respecta a tributos municipales y o nacionales.
lll). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 7.03% del precio de remate.
lV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.33% del precio del remate.
V) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado Letrado Departamental de Florida, registrados con el No. 89.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Julia Staricco, Juez de Paz.
20) $ 797 2/p 22890 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "COSULA GULIAS, Graciela Isabel c GILES, Carmelo Orlando y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 434 2001), se hace saber que el día 25 de Julio de 2002, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras anexas que le acceden, sita en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 462, empadronado con el No. 11.952, (antes 2981 en m á), el que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de agosto de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2373, el 14 de agosto del mismo año, está señalada como solar "2", tiene una superficie de 300 metros 3 decímetros que se deslinda así: 14 metros 05 centímetros de frente al Norte a calle Colón, entre calles Perú y Pinilla, distando su punto medio 21 metros de la esquina formada con la segunda de las calles nombradas; igual medida al Sur, limitando con parte del Padrón No. 2982; 21 metros 32 centímetros al Este, con la fracción No. "3"; y 21 metros 39 centímetros al Oeste, con la fracción No. "1", ambas fracciones del mismo plano.- II) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana No. 461, empadronado con el No. 8258, el que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el No. 91 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 25 de abril de 1950, señalado como solar "6", consta de una superficie de 300 metros 20 decímetros y se deslinda así: 15 metros 20 centímetros de frente al Este a calle Perú; igual medida al Oeste lindando con solar "5"; 19 metros 75 centímetros al Norte limitando con parte del solar "3"; e igual medida al Sur, lindando con solar "7", los solares citados son del mismo plano; en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, y, 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 20 de Junio de 2002.- Dra. ANA ONGAY GAAR, Actuaria Adjunta.

20) $ 3100 5/p 22666 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L. c DOTTI GERFAUO, Nelson Marcelo y ELHORDOY LALINDE, Ana - Med. Prep. - HOY: Juicio Ejecutivo por Cobro de alquileres" (Ficha 437 2000), se hace saber que el día 31 de Julio de 2002, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 151.363.33 equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 19, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras anexas, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú (antes 12da.), parte de la manzana No. 262 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 11.564, el que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, de marzo de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 51, el 29 del mismo mes y año, está señalado como solar "2", consta de una superficie de 444 metros 108 centímetros que se deslinda así: al Norte, 11 metros de frente a calle Bolívar, entre calles Setembrino Pereda y 33 Orientales, distando su punto medio en 49 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Este, 40 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Fedósima D. Pozzoli Bade; al Sur, 11 metros lindando con propiedad de Blanca T. Camandule; y al Oeste, 40 metros 45 centímetros con solar número "1" del mismo plano; en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuetos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, donde podrá descontar deudas existentes a la fecha de remate por concepto de Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria e impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, en este último caso el correspondiente a la parte vendedora, no pudiendo descontar cualquier otra cantidad por ningún otro concepto; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, y, 5) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 20 de Junio de 2002.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2657 5/p 22669 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "ALDAZ CABRERA VICTOR PRUDENCIO C VERDE REYES JOSE RUBEN y OTRO" -JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE MULTAS- Fa: A 173 85, se hace saber que el día 29 de julio de 2002 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr: RICHARD SELLANES, asistido del Sr: Alguacil, sin base y al mejor postor el siguiente bien: INMUEBLE: padrón Nº 7392 sito en la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, sito en Calle Espínola Nº 761, zona urbana, que según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2574 el 25 de octubre de 1962, consta de un área de 137 metros, 9640 centímetros y que se deslinda: al Este, 6 metros 80 centímetros de frente a Calle Dr: Alfonso Espínola entre las de Ansina y Detomasi; al Sur en veinte metros con Jacobo Szeiman; al Oeste en seis metros 84 cm con fracción 4 y al Norte en veinte metros diecinueve centímetros con fracción 1, ambas del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4.) Los títulos de propiedad y el plano de mensura del inmueble de autos, no obran en el Juzgado, en virtud de que la presente ejecución se promovió en base a testimonio expedido al amparo de lo dispuesto por el art. 386.3 del C.G.P., encontrándose pendiente de inscripición (art. 17 nral. 19 Ley 16.871).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 24 de junio de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.

20) $ 1262 3/p 22902 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 17



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. JOSEFA MATO LEMA, MARIELA FERNANDEZ MATO y

CECILIA FERNANDEZ MATO, prometieron vender a MARIA EUGENIA SANDRA MAÑANA REZANO salón "LEO" en Uruguayana 3104. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 22834 Jun 27- Jul 25

LEY 26 04 1904. Antonio Rando Limitada prometió vender a DAMIMAR Ltda. Estación se servicio ANCAP ubicada en Colonia Valdense. Acreedores presentarse en calle Coronel Arroyo Nº 515. Colonia.
25) $ 2066 20/p 23333 Jul 08- Ago 05

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EDICTO
A.N.TEL.

Por esta vía se cita al funcionario JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO (C.I.: 1.825.169-5) a concurrir a declarar a la ASESORIA SUMARIAL sita en Fernández Crespo 1534 Piso 4, el día 22 de julio del 2002 a la hora 10.00 munido con cédula de identidad. Referente Sumario Nº. 1608 01 dispuesto por Resolución del Directorio de Antel Nr. 2107 01.
Cita: Dra. Libertad Valassi.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52309 Jun 13- Jul 26

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Redes de Transmisión, clase 2.08.B0 con destino División Técnias de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
2.08.A0 Ingeniero Civil Industrial
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 2 08 2002
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.45.24.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52711 Jul 12- Jul 16

BANCOS

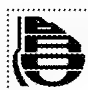
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Circular 107 18-18-18 de División Recursos Humanos
Asunto:
CONCURSO INTERNO, de Méritos y Antecedentes para Ascensos del personal de Conserjería de Capital a 4ta. Categoría.
CONVOCATORIA Nº 104.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para el concurso del Asunto, vencerá el día 28.06.2002. El llamado está dirigido a los funcionarios presupuestados a sueldo del BROU que pertenezcan a la 5ta. categoría de la Clase de Servicios de Capital. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 107-18-18-18 de fecha 14.06.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52689 Jul 12- Jul 16


BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración

Memorándum 107 16-16-16 de División Recursos Humanos
Asunto:
CONVOCATORIA INTERNA PARA ASCENSOS POR CONCURSO A CARGOS DE 4TA. CAT. DE CLASE ADMINISTRACION-CAPITAL. CONVOCATORIA "J".-
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que por Resoluciones de Comisión de Administración del día 27.6.2002, se ascendieron a 4ta. Categoría de la Clase de Administración-Capital a los 28 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1º.06.2002:
Nro. Func. - 1er. apellido Nombre - Observaciones
28605 - BONINO JOSE
27693 - VIAL HECTOR
25325 - JORGE HECTOR
27233 - SORDO CESAR
28505 - DELFINO JESUS
28669 - STRUMBOGIANAKIS JORGE
28930 - TRUCELLI ROBERTO
28481 - CEJAS NELSON
27193 - RETHEN BERNARDINO
28459 - FATIGATTI HEBER
27328 - SCUCCIMARRA JULIO
27235 - BONANSEA NOEL
28728 - DURAN LUIS
28497 - MARZORATTI CARLOS
28629 - TUDISCO EDUARDO
28539 - MUSCATELLO JOSE
28827 - NOTARI LEONARDO
25541 - CAPPETA EDUARDO
28460 - COLA ROBERTO
29648 - HERNANDEZ WASHINGTON
27542 - OLIVER JORGE
28771 - CARDOZO CLEVER
26692 - AMORELLI RUBEN - Ley Nº 15.783
29584 - CERVIERI EDUARDO - Ley Nº 15.783
25286 - MENDEZ AMANDIO
29602 - SCAGLIOLA RICARDO - Ley Nº 15.783
29583 - CAZOT JULIO - Ley Nº 15.783
29464 - ANANIA JORGE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52690 Jul 12- Jul 16


BANCO REPUBLICA

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección e Integración
Memorándum 107/13-13-13 de División Recursos Humanos

Asunto:
* CONVOCATORIA Nº 204, para la provisión de 26 vacantes en 4ª categoría de la clase de Servicios.
* CONVOCATORIA Nº 204 ESCALAFON ESPECIAL: para la provisión de 1 vacante en 4ª categoría de la clase de Servicios del Escalafón Especial.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos en lo que es pertinente, resoluciones de COMISION DE ADMINISTRACION del día 06.06.2002 en relación a la convocatoria del Asunto:
* Se asciende a 4a. Categoría del Escalafón Especial de la Clase de Servicios-Sucursales al funcionario ARNUBEL CACERES, Nº 51403, a partir del 1º.05.2002:
* Se ascienden a 4a. Categoría de la Clase de Servicios-Sucursales, a los 26 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1º.05.2002:
RECIBO - Nombre Apellido Apellido 2
44135 - LUIS NAVARRO NECCHI
49331 - JORGE GIANNECHINI PLANCHON
45659 - JUAN TECHEIRA VEGA
33894 - AUGUSTO PETTINARI MAZZA
46853 - CARLOS FERNANDEZ MENDIOLA
32143 - WALTER SAAVEDRA VIERA
32253 - RAUL GARCIA GONZALEZ
35304 - CESAR PEREZ DENIS
35567 - NEDY RODRIGUEZ RAMOS
40631 - CARLOS VESPA SALNIKOV
44123 - ALVARO GRANJA LARROSA
33568 - ABEL LATORRE MEDERO
33801 - WALTER CERRUTTI ZUCCHI
44107 - HEBER SILVEIRA GOMEZ
44124 - CARLOS GUERRA SAFFORES
32596 - CARLOS GONZALEZ MARIN
33175 - LUIS MESIAS SEGOVIA
33571 - SAUL VEGA AGUIAR
35846 - WILSON HERNANDEZ CAMEJO
44132 - ANIBAL MOLINA HERMO
44138 - NESTOR PERLAS ALVAREZ
44118 - LUIS FAJARDO LARROSA
44128 - FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ

45637 - EDISON LLAMBI
45661 - ANTONIO HERNANDEZ ASTOL
45763 - JORGE PAEZ PIAZZA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52691 Jul 12-Jul 16



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración
Memorándum 107/14-14-14 de División Recursos Humanos

Asunto:
* CONVOCATORIA Nº 103, para la provisión de 18 vacantes en 3ª categoría de la clase de Servicios.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos en lo que es pertinente, resoluciones de COMISION DE ADMINISTRACION del día 06.06.2002 en relación a la convocatoria del Asunto:
* Se asciende a 3a. Categoría de la Clase de Servicios-Capital, a los 19 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1º.06.2002:
RECIBO - Nombre Apellido Apellido 2
41433 - CARLOS FUMONT AGUERREBERE
43370 - YAMANDU LEITES MONTADO
44664 - RAMON LEDESMA GIMENEZ
33003 - DELMAR ALONSO FREITAS
36374 - JULIO MAÑANA ARAMBURU
41288 - JUAN PEPE VENDITTO
44661 - CESAR GONZALEZ TOLEDO
39471 - JULIAN JAIME ROMERO
44591 - JULIO JESUS DUTRA
45372 - HUGO PEREZ POSSE
33407 - HEBER ALLES CANERO
39973 - JOSE BARREIRA CHEREZA
40006 - CARLOS RAMOS FUENTES
41318 - HECTOR VAZQUEZ IBARRA
41319 - DANIEL VENTURINI MARTINEZ
43225 - HECTOR AGRASSO RODADO
36463 - JUAN GANCEDO DENCH Supernumerario
43889 - WASHINGTON MENDEZ ETCHEVERRY
39996 - JULIO MARTIN SALINAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52692 Jul 12-Jul 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 38/02

Este Repartido modifica el Repartido Nº 27 02, en cuanto al período de recepción de inscripciones.
Llamado Nº 31 02
Expediente 060180-000649-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Control.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en control que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá las responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, María Simon, Juan Piquinela, Jorge Lewowicz y Angel Caputti.
Llamado Nº 32 02
Expediente 060180-000630-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Microelectrónica
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en microelectrónica, que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá las responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Gregory Randall, César Briozzo, José Ferrari y Omar Macadar.
Llamado Nº 33 02
Expediente 060180-000622-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.), del Departamento de Control y Electrónica Industrial del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Electrónica Aplicada.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en electrónica aplicada que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, Franco Simini, Gregory Randall, Carlos Negreira y Enrique Sallés.
Llamado Nº 34 02
Expediente 060180-000655-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Señales.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en tratamiento de señales para telecomunicaciones que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá las responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: María Simon, Juan Piquinela, Gregory Randall, Juan Martony y Omar Trujillo..
Llamado Nº 35 02
Expediente 060180-000657-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Potencia del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Potencia
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en potencia que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidades de conducción de grupos en las áreas que cultiva el Departamento y formación de colaboradores según las responsabilidades inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: Ventura Nunes, César Briozzo, Jorge Alonso, Roberto Markarian y Julia Antmann.
Llamado Nº 36 02
Expediente 060180-000673-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACION: Comunicación de Datos.
FUNCIONES ESPECIFICAS: El objeto del llamado es contratar un especialista en comunicación de datos aplicada que desempeñará funciones en enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión y actuará como asesor del Instituto de Ingeniería Eléctrica en los temas de su especialidad. Tendrá responsabilidades de conducción de grupos y formación de colaboradores inherentes al grado.
Los candidatos deberán comprometerse a no reducir su carga horaria por el plazo de un año a partir de la toma de posesión. Además de los méritos personales, se deberá presentar un Plan de Trabajo que dé cuenta de cómo el aspirante piensa que se debe encarar la tarea académica del cargo en cuestión.
COMISION ASESORA: María Simon, Omar Barreneche, Raúl Ruggia, Néstor Macé y Gonzalo Perera.
Llamado Nº 40 02

Expediente 060140-000352-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 20 hs. sem.) del Instituto de Matemática y Estadística "Prof. Ing. Rafael Laguardia".
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática equivalente a la usual en títulos de doctorado. Se considerarán especialmente las tareas de investigación y, dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación. También se tendrá en cuenta el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias dedicadas a la matemática, así como la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza y extensión. Además, se tendrán en cuenta los estudios y actividades en que la componente matemática sea de relevancia, vinculadas a otras disciplinas científicas y tecnológicas.
COMISION ASESORA: Walter Ferrer, Roberto Markarian, Gonzalo Perera, Arturo Lezama y Eduardo Mizraji.
INSCRIPCIONES: del 10 de junio al 9 de agosto de 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52702 Jul 12- Jul 16

CONVOCATORIAS

COEMCCA
COPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los socios para la elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Día 23 de julio de 2002 - Horario: de 11.00 a 16.00 horas
Local de COEMCCA
Registro de listas hasta el 17 de julio de 2002.
COMISION ELECTORAL.
27) $ 1033 5/p 23555 Jul 11- Jul 17

ELECCIONES EN C.A.S.E.CO
CAJA DE AUXILIO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE COETC

DE ACUERDO AL CAPITULO 3, ARTICULOS 7, 8 y 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE LLAMA A LOS BENEFICIARIOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (4) CUATRO CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, AMBAS LISTAS CON DOBLE NUMERO DE SUPLENTES, Y CON INTEGRACION PARITARIA.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 26 DE JULIO DE 2002, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL BENEFICIARIO SU CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO EL LIBRE TRANSITO DE COETC.
27) $ 1808 5/p 23594 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
16ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

Visto que, por disposición de la ley Nº 16060 los cuartos intermedios de Asambleas no pueden extenderse más allá de 30 (treinta) días, por lo que el resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2002 ha caducado, se convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias y de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33º al 40º de los Estatutos Sociales a la Asamblea a llevarse a cabo el 27 de julio de 2002 a la hora 08:30 en el Salón "Misiones" del Hotel NH Columbia, sito en Rambla Gran Bretaña 473, Montevideo, para completar la consideración del Orden del Día de la 16ª. Asamblea General Ordinaria de Delegados, consistente en los siguientes puntos:
1) Designación del Consejo Directivo.
2) Elección de Comisión Fiscal Nacional.
3) Elección de Comisión Electoral Central (si corresponde)
4) Código de Etica.
5) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2325 5/p 23627 Jul 15- Jul 22

FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS U.C.O.T.
LLAMADO A ELECCIONES

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE UCOT, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO Nro. 68 971 Y EL ARTICULO 6º DE LOS ESTATUTOS DEL FONDO SOCIAL, LLAMA A ELECCIONES PARA LA CONSTITUCION DE LAS NUEVAS AUTORIDADES QUE HABRAN DE REGIR EN EL PERIODO 2002 - 2005.
A TALES EFECTOS EL SECTOR COOPERADORES Y EL SECTOR EMPLEADOS, DEBERAN PRESENTAR LISTAS CON DOS (2) TITULARES Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES POR CADA SECTOR, CON LA FIRMA DE CONFORMIDAD DE CADA INTEGRANTE.
LAS RESPECTIVAS LISTAS SE RECIBIRAN EN AVELLANEDA 3619 (OFICINA DEL FONDO SOCIAL) EN HORARIO DE 14.00 A 18.00 HORAS HASTA EL DIA 31 DE JULIO INCLUSIVE.
EL ACTO ELECCIONARIO SE LLEVARA A CABO EN EL MES DE SETIEMBRE, EN FECHA A ACORDARSE POSTERIORMENTE CON LOS TITULARES DE CADA LISTA.
Comisión Administradora
Fondo Social de Viviendas U.C.O.T.
27) $ 2066 5/p 23728 Jul 15- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ LATORRE, SANTIAGO C CAEIRO CASAIS, MARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha 122 2001, se emplaza por el término de 60 días a MARIO CAEIRO CASAIS, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4º, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 24 de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22867 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12 Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Orlando Arteche y otra - Resolución de Contrato". Ficha 326 98, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE ESTEVEZ Y DE ELOINA OLIVERA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias, respecto al apartamento 201 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 1232 2002 del 29 de abril de 2002 que se transcribe: "Decrétase la resolución del contrato de promesa de compraventa. Cítese de excepciones a la demandada en el domicilio denunciado y asimismo expidase edictos por el termino de 90 dias y bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Modifiquese la caratula. Dra. Dora Szafir - Juez Letrado". Montevideo, 17 de mayo de dos mil dos. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1993 10/p 22644 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO, caratulados "WEISZMAN, ADRIAN c DELPRATO CARDOZO, CLAUDIO FERNANDO - Crédito hipotecario", Ficha 17 2001, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de las escrituras autorizadas por la Esc. Clara Judith Miller Kaganas el día 26 de junio de 1999, a saber: a) escritura de compraventa por la cual el Sr. Claudio Fernando Delprato Cardozo adquirió por el título compraventa y modo tradición, de los cónyuges en únicas nupcias Roberto Carriquiry Bocage y Mónica Fazzio Leduc el terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, padrón treinta y cuatro mil ciento veintiséis, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de junio del mismo año con el número 94.730, tiene una superficie de doscientos treinta y cinco metros nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro decímetros; con 7 metros 8 centímetros al Sur de frente a Avenida Brasil, entre Bulevar Artigas y Francisco Araúcho, distando su punto más extremo 13 metros 16 centímetros de la esquina formada con la última; 35 metros 58 centímetros al Oeste

lindando con el padrón 34.125; 3 metros 99 centímetros al Norte lindando con el padrón 123.271 y línea quebrada compuesta por tres tramos rectos de 5 metros 62 centímetros, 2 metros 96 centímetros y 31 metros 79 centímetros al Este lindando con los padrones 133.401, 133.400 y 133.399; y b) escritura de cancelación de hipoteca de fecha 26 de junio de 1999.
De dichas escrituras se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante el juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 25 de junio de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) $ 3764 10/p 22810 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LISTA MAS PATRICIA C PEÑA GUTIERREZ RICARDO EUGENIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. C 637 2001", se cita, llama y emplaza a RICARDO EUGENIO PEÑA GUTIERREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 10 de JUNIO de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52411 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.

Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 686 2002
Pagina 1
Montevideo, 17 de Junio de 2002.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "INDART, JOSE CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 332 2000s1 2001 en cumplimiento de auto Nº 1275 2002 de fecha 11 de Junio de 2002 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a PONCIANO FERNANDEZ y NEVA CARMEN BERRUTTI de FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Junio de dos mil dos.
Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MATEOS ESTEVEZ, SORAYA C ACOSTA FERNANDEZ, REYNALDO DANIEL - AUX. DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 659 2001D, se cita, llama y emplaza a REYNALDO DANIEL ACOSTA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 7 de Junio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52488 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
OFICIO 482/2002
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, MARTA GRACIELA C SILVA LEON, JUAN CARLOS PENSION ALIMENTICIA"; Ficha Nº 554 2001, en cumplimiento del Decreto Nº 1054 2002 de fecha 21 de Mayo de 2002 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a el SR. JUAN CARLOS SILVA LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil dos.- Este tramite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52391 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 11ª turno, dispuso la apertura de la sucesion de EDUARDO SEVERO RODRIGUEZ, FICHA A 708 2001 emplazándose a inteesados y al heredero Pedro Rodríguez, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1071 inc. final del Código Civil. Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21916 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "VILAR ACOSTA ADOLFO - SUCESION" fA 606 2001 E, se emplaza a DIEGO SEBASTIAN y MONICA FLORENCIA VILAR GARGALLO; ANA CLAUDIA GARGALLO y demás sucesores de ANGEL DANIEL VILAR ACOSTA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a veinticuatro días del mes de mayo de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22141 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ESCOTO OLIVERA, NEY CAMILO. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 677 2001" se llama y emplaza al SR. NEY AUGUSTO ESCOTO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de mayo de 2002.
ESTE ES UN TRAMITE CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52380 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GARRIDO, MA. SUSANA por el menor DUTRA GARRIDO, CESAR MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 152 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. César Eduardo Dutra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, once de junio del dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52412 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "PAGANO BALBIS Gustavo Adolfo y MACCHI COMUN María Auxiliadora - Ficha 146 2002", se emplaza a la Sra. Sheila SILVA, para que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 6 de junio de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22228 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMO TURNO

Partición

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SANMARTIN MEZA Juana Alba C OSIMANI MEZA José, MEZA RODRIGUEZ Juan y Celestino - Partición - Pieza Separada - Ficha 82 99S1 2001", se emplaza a los herederos de Celestino Antonio MEZA a que comparezcan en autos dentro del

término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo 17 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21929 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CACERES, OLGA AMANDA - SUCESION" - FICHA: S 172 2001 se cita, llama y emplaza a LEONARDO GERMAN GELPI CACERES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento de 90 días a si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Montevideo, 17 de mayo de 2002.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 21911 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra., en autos caratulados: "BARRETO, AMELIA C VERA, MARIA DE LOURDES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - FICHA: 662 2001 C, se cita, llama y emplaza a el Sr. MARIA DE LOURDES VERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 DE ABRIL DE 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno Dra., en autos caratulados: "ODERA, MARIA C LA CAVA, DANIEL EDGARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. POBREZA" - FICHA: 93 2001 C, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL LA CAVA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 DE ABRIL DE 2002.-
EN FE DE ELLO Y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "RODRIGUEZ RIOS Yanin Vivian c DIAZ Julio César. P.P.P" ficha 204 2002 C.- Ficha C 204 2002, se cita y emplaza a Julio César DIAZ MONTERO a estar a derecho por el término de treinta días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º turno, dispuso el libramiento del siguiente EDICTO: En autos caratulados: "ROSAS CASTRO Francisco y MACIEL BARBILLAN Delicia. Sucesiones" ficha 106 2002 S, se cita, emplaza a Julio César ROSAS MACIEL a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la Herencia de autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de lo dispuesto en el Art. 107 inc. 2 del Código Civil.- Montevideo, cuatro de Junio del año 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22206 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Cobro de pesos

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS. COBRO DE PESOS." Ficha: 215 99, se llama, cita y emplaza a sucesores y ó cónyuge de ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS, a que comparezcan en éstos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo, 6 de Noviembre 2001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 22125 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C BARAÑANO, CESAR y OTROS - "Ejecución de Hipoteca", (ficha Nº 440 2001), se cita, llama y emplaza a César BARAÑANO PIÑERA, a Juana Bautista CABRERA DE LEON o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en autos que se siguen por ejecución hipotecaria para cobro de gastos comunes, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de mayo del año dos mil dos. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 22675 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "Edificio Lorenzo Piria c Torres Alcalde, Consuelo y otros. Ejecución Hipotecaria" Ficha No. 517 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de OSCAR TORRES COMOJO, para que en un plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, Catorce. de junio de 2002. Dra. Ana C. García da Rosa. Actuaria Adj.
27) $ 1107 10/p 22339 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GUTIERREZ, STELLA MARY P LOS MENORES - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 18 2002 F se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR BERRIEL HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 2705 del 26 de abril de 2002. Canelones, 20 de mayo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52538 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "MACHADO, LUIS Y OTRA C ALBA FERREIRA. "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". FICHA 75 2002, se cita llama y emplaza a Alba María Ferreira, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 11 de marzo de 2002. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52403 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno,

en autos "MARIA SUSANA CABRERA VIDAL C HEREDEROS DE CELSO ALONSO - JUICIO LABORAL" Ficha 1147 A 2001. Se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE CELSO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veintisiete de mayo del año 2002. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52481 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se presentó DANIELA KEYMETLIAN, FICHA 619 2001 optando por el título de Escribana Pública y ofrece información de CECILIA GUEDES DE REZENDE BETANCOR E ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1328 10/p 21845 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE COLONIA (CO.MU.CO.) CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL MORATORIA PROVISIONAL FICHA 384 2002", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 30 DE JULIO DE 2002 A LA HORA 14 ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS, PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 18 DE JUNIO DE 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 531 3/p 22771 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C DARGIN S.A.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 116 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a DARGIN S.A., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 22098 Jun 20-Jun 28

Jul 16-Jul 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de DELFICA MICAELA ARROSPIDE. Fa. B 308 2002, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 14 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22781 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja y en autos: STABLE BOUZA; NICOLAS C CASTILLO; JOSEFINA IRMA. -OBLACION Y CONSIGNACION Y ESCRIT. JUDICIAL- Fa. 627 2001 en aplicación del Art. 89 del CGP, se cita a estar a derecho a: JOSEFINA IRMA CASTILLO en el término legal.
Asimismo se le cita a una audiencia a celebrarse en esta Sede el día 1 agosto 2002 a la hora: 14:00.
Todo en virtud a lo establecido en auto Nº 261 de fecha: 28 2 2002.- Minas, 18 4 2002. Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 1107 10/p 22779 Jun 27-Jun 28

Jul 16-Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE: FRANK O FRANCISCO MARTIN ZOLLER. 246 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de Mayo de 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 22445 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO
EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "B.R.O.U. = DENUNCIA DE HALLAZGO" Ficha Nº 573 01, se hace saber que en la dependencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, fueron hallados perdidos, por un funcionario del mismo la suma de $ 1.715 (mil setecientos quince pesos uruguayos).-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios, a que comparezcan en el término de un año, a deducir sus derechos en los presentes autos. Maldonado, 19 de Abril del año dos mil dos. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 1550 10/p 22450 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMSTREBERTO O ANSTREBERTO ROJAS - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA B 49 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52459 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "REBOLLO, JOHANA ISABEL C REBOLLO, LUIS ALBERTO; CRUJEIRA, LUIS, SANDRA, PAMELA, WASHINGTON Y HORACIO - POSESION

NOTORIA DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha B 77 2002, se hace saber que se presentó Johana Isabel Rebollo a promover juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Mirta Mireya Caballero, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tuvieren derecho.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR FICHA 128 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21962 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NERY MARIA MENDIBURU FIRPO FICHA 170 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Mayo de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 21963 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA GRICELDA SUELDO MORALES Y MARIA ROSA MORALES HERMIN FICHA 64 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Mayo de 2002.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 22667 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos:
"CLERSOL S.A. c SUC. DEL SR. FILAT ZYKOV - RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA - A 477 2001 - surge que por decreto Nro. 2130 2002 (14 5 02) se decretó la resolución del compromiso de compraventa del padrón 2003 de Paysandú, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 dias a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de FILAT ZYKOV para que comparezcan en estos procedimientos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 28 5 02. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 22424 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C ANTUNEZ MARIA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 278 2001, se CITA DE EXCEPCIONES a MARIA ANTUNEZ Y O SUCESORES, propietarios del Padrón Nº 4825 de la 6a. Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera 11 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DE MACEDO ELENA. JUICIO EJECUTIVO", FA. 174 2002; se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL, a la Sra. ELENA DE MACEDO Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 20 De Mayo del 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52355 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, se hace saber que en autos, "Fa. A 580 00 y por providencia Nº 625 de fecha 8 04 2002, se ordenó emplazar por edictos a los sucesores de María Zulema Guillenea de Rebollo y a todos los que consideren habilitados a deducir oposición respecto del juicio que el Banco Comercial sigue contra Elsa Leites Pereira, Alberto Espíndola Gómez y María Zulma Guillenea Guillenea y en la que se ha dispuesto la traba de embargo sobre el inmueble de esta ciudad padrón 7272, quienes deberán comparecer a esos efectos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones se ordenó así mismo la publicación del presente en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad durante 10 días hábiles y continuos. Rivera 23 de abril de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Departamental de Rivera de Primer turno.
27) $ 1993 10/p 22421 Jun 24-Jun 28

Jul 16-Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno (Encargado), en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C GARCIA, PAULINO Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A 144 2002. se CITA DE EXCEPCIONES a Paulino García y o sucesores, propietarios del Padrón Nº 3230 ubicado en zona urbana, 1era. sección Catastral de Rivera, por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Rivera, 14 de Junio de 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno (Encargado), en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C SALMENTON, GRACIANA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A 146 2002, se cita de EXCEPCIONES a Graciana Salmenton y o sucesores, propietarios del Padrón Nº 3425 ubicado en zona urbana, 1era. sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajoa apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera 14 de junio de 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52480 Jun 26-Jun 28

Jul 16-Jul 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MACHADO NIEVES ANA CECILIA C DE LOS SANTOS CARDOSO JOSE LUIS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. Fa. Nº 142 2002", Por Decreto Nº 1321 2002, de esta Sede de fecha 16 de abril del corriente año, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término legal, bajo apercibimiento de los Art. 123.1 y 339.1 del C. G. P. al Sr. José Luis de los Santos Cardoso, cuyo domicilio se desconoce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dos.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza, por el mismo decreto. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "GARCIA GUTIERREZ JOSE ENRIQUE, PEREYRA MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 19 2002": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 1690 de fecha 14 5 2002 se ha dis-

puesto EMPLAZAR al Sr. Arnoldo Acosta Ubal a comparecer en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Por decreto n 1690 2002 de fecha 14 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "MUNIZ SILVA FANNY SUSANA y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL - FN. 144 2002", se cita y emplaza a HECTOR BONILLA CUADRADO y a AUGUSTA FANNY VICTORIA BOTTERO, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de que no comparecer se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de junio del año dos mil dos. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 22526 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CIUFFO LEINDEKAR MARIA DEL ROSARIO" -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 229 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO CIUFFO LEINDEKAR, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2034 de fecha 31 de mayo de 2000. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 16 de julio a las 14 y 30 hs., a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 8 de marzo de 2002. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
27) $ 1550 10/p 21980 Jun 18-Jun 28

Jul 16-Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C . OSCAR WALDEMAR RODRIGUEZ GARCIA, JUAN JOSE ALDAZ Y FEDERICO ALDAZ DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS".= Fa. C 8 02, se hace saber que ante esta Sede y con fecha 5 2 02, se presentó el BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, iniciando acción de DAÑOS Y PERJUICIOS contra los demandados.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a FEDERICO ALDAZ y o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- San José, 9 de mayo de 2002 Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
27) $ 1550 10/p 22894 Jun 28-Jun 28

Jul 16-Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A GARCIA MALDONADO, CLODOMIRO" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 83 94, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 90 DIAS especialmente a los SUCESORES de CLODOMIRO GARCIA MALDONADO y a todos los que se consideren habilitados a deducir sus derechos sobre el bien objeto de estas actuaciones padrón 9074, ubicado en la SEXTA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de abril del año dos mil dos. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 21-Jun 28

Jul 16-Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

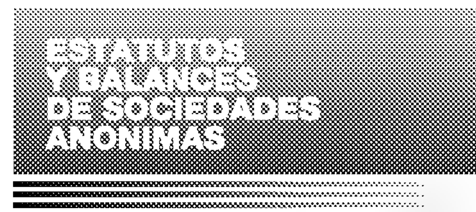
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos "RODRIGUEZ, LOURDES LILIAN - TENENCIA - FICHA Nº 123 2002B, se cita, llama y emplaza a NEMECIO CARMELO NAVARRO por el termino de 90 dias a que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien proseguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 03 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52334 Jun 17-Jun 28

Jul 16-Jul 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos "TABEIRA, NELBA e IBARRA BARBOZA, HERIBERTO - CONVENIO DE TENENCIA - FICHA Nº 48 2002B, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN CORTIGLIA LARROSA a que comparesca en autos a deducir en forma sus derechos en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien proseguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE TRAMITACION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE JUNIO DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52460 Jun 25-Jun 28

Jul 16-Jul 24



MEDITERREX S.A.

Se comunica a los señores acreedores que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2001, se resuelve reducir el capital integrado en US$ 3.708.108,13. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores en la sede social sita en Divina Comedia 1595 y se convoca a los mismos para que en plazo de 30 días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
28) $ 12152 10/p 23531 Jul 11-Jul 25

Los Manantiales S.A.
Comercial Financiera y de Bienes Raíces
Art. 291 ley 16060

Asamblea Gral. Extraordinaria: 28.06.02
Resuelve reducir:
Capital Integrado en u$s 2.305.024.-
Capital Social en u$s 1.930.000.-
Se convoca a acreedores a deducir oposición; Plazo: 30 días. Documentación en 25 de Mayo 444, Of. 401. El Directorio.
28) $ 9114 10/p 23704 Jul 15-Jul 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

IRMA PAULA OLIVERA LARROSA y CARLOS TOMAS PRIETO OLIVERA, (Ficha: 222 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23377 Jul 16-Jul 30 (0001)

BLAS MANUEL CLAVIJO MENDEZ y HERMELINA MENDEZ, (Ficha: 278 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23798 Jul 16-Jul 30 (0002)

MARIA VELIA FERNANDEZ, (Ficha: 240 2002).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23803 Jul 16-Jul 30 (0003)

DECIMOTERCER TURNO

LILIA PIRIZ MINATTA, (Ficha: 195 2002).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 22957 Jul 16-Jul 30 (0004)

HAYDEE RENEE FIGUEREDO ROJAS, (Ficha: 229 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23419 Jul 16-Jul 30 (0005)

SILVIA CARMELA AMATO CARDINI, (Ficha: 246 89 E).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23682 Jul 16-Jul 30 (0006)

VICENTE FRANCISCO BOLUMBURU MENA, (Ficha: 255 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23811 Jul 16-Jul 30 (0007)

AURORA SILVERA FELIX o DE FELIX, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23813 Jul 16-Jul 30 (0008)

AMELIA LORENTI VISOLLI o VISALLI, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23859 Jul 16-Jul 30 (0009)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LILIAN ROLANDO VARELA, (Ficha: S 279 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23552 Jul 16-Jul 30 (0010)

MARIA HORTENSIA RUDINO GUTIERREZ, (Ficha: S 266 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23736 Jul 16-Jul 30 (0011)

FILOMENA RUSSO DELISANTE, (Ficha: S 39 2002).
Montevideo, 7 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23771 Jul 16-Jul 30 (0012)

SEGUNDO TURNO

RICARDO BRIAN GONZALEZ, (Ficha: S 223 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22992 Jul 16-Jul 30 (0013)

ALFREDO MIGUEL SANJUAN ETCHEVARNE, (Ficha: S 243 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23806 Jul 16-Jul 30 (0014)

GRASSIOSO o GRAZIOSO BERGAMIN y MARGARITA BERTONI, (Ficha: S 220 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23818 Jul 16-Jul 30 (0015)

TERCER TURNO

JULIO MARIO ASENJO KERMAN, (Ficha: 214 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 22994 Jul 16-Jul 30 (0016)

ELIDA BOLON VILLAR y ELEUTERIO PEREZ OXLEY, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23502 Jul 16-Jul 30 (0017)

AZUCENA CLEMENTINA CASARETTO ZALACAIN, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23574 Jul 16-Jul 30 (0018)

MIGUEL ALBERTO GUTIERREZ CHEDIEX, (Ficha: 288 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23741 Jul 16-Jul 30 (0019)

EDUARDO ADVINCULA GARÇAO, (Ficha: 281 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23815 Jul 16-Jul 30 (0020)

AROMA RAQUEL PALLO SOUTO, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23841 Jul 16-Jul 30 (0021)

CUARTO TURNO

ANTONIO COLMAN POSSE, (Ficha: 233 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23014 Jul 16-Jul 30 (0022)

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ ORTICOCHEA, MARGARITA MARIA, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23102 Jul 16-Jul 30 (0023)

HAYDEE LOPEZ QUINTANA, (Ficha: 151 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23630 Jul 16-Jul 30 (0024)

PASCUAL ELISEO IBARRA y BLANCA NIEVES PITTAMIGLIO ROMANO, (Ficha: 806 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Dra. ANALIA MARTIN NEMER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23639 Jul 16-Jul 30 (0025)

ANTONIO MOSCA BELVEDERE, (Ficha: 191 02).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23678 Jul 16- Jul 30 (0026)

ANGELA RUFINA ARRASCAETA ALEGRE, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23679 Jul 16- Jul 30 (0027)

BLANCA VICTORIA ROCHA RIVERO, (Ficha: 431 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23774 Jul 16- Jul 30 (0028)

SEPTIMO TURNO

ESTEBAN PEREIRA (Ficha: 188 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23159 Jul 16- Jul 30 (0029)

ELEUTERIO MOREIRA PISANO y ROBERTO GABRIEL MOREIRA PARADA, (Ficha: 211 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23557 Jul 16- Jul 30 (0030)

SULMA CLEMENTE ORNAZABAL, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 30 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23861 Jul 16- Jul 30 (0031)

OCTAVO TURNO

ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES, (Ficha: S 106 2002).
Montevideo, 4 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22956 Jul 16- Jul 30 (0032)

JUAN BERMUDEZ PASCARETA o PASCARETTA, (Ficha: S 208 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22986 Jul 16- Jul 30 (0033)

MANUEL PARADA SANTOS, (Ficha: S 275 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23632 Jul 16- Jul 30 (0034)

TERESA MARIA FONTENLA VAZQUEZ, (Ficha: S 731 2001).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23766 Jul 16- Jul 30 (0035)

ELIDA RODRIGUEZ, (Ficha: S 266 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23772 Jul 16- Jul 30 (0036)

NOVENO TURNO

SUSANA RENEE FUENTES MORA, (Ficha: S 245 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23053 Jul 16- Jul 30 (0037)

JOSEFA ESPERANZA FERNANDEZ SALGADO, (Ficha: S 258 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23387 Jul 16- Jul 30 (0038)

ELIDA ELSA SEJA SEJAS, (Ficha: S 225 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23763 Jul 16- Jul 30 (0039)

AURORA PAULA DE PAUBLA CASTRO MOSEGUI o AURORA PAULA CASTRO MOSEGUI, (Ficha: S 219 2002).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23797 Jul 16- Jul 30 (0040)

DECIMO TURNO

CLODOMIRO HEBER DE SIMONE FERRER, (Ficha: 267 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23054 Jul 16- Jul 30 (0041)

LILIA MILICH PIEGAS, (Ficha: 239 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23792 Jul 16- Jul 30 (0042)

BEATRIZ MACHADO LARROQUE, (Ficha: 244 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 23858 Jul 16- Jul 30 (0043)

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL LEONCIA TIRELLI WELKER o TIRELLE WNOLKER y de DARIO JUAN SARACHAGA ALMIRATI o DARIO JUAN ELIAS SARACHAGA ALMIRATI, (Ficha: 5 2000-A).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23765 Jul 16- Jul 30 (0044)

ARMANDO PASSANI BERTILLI, (Ficha: A 283 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23801 Jul 16- Jul 30 (0045)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA IRIS o LAURITA RODRIGUEZ ITURRRIA y ELADIO GIL de leon CABRERA, (Ficha: 30 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23052 Jul 16- Jul 30 (0046)

ARTURO DOVAL o DOBALO FRAGA, (Ficha: 272 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23631 Jul 16- Jul 30 (0047)

JOSE MARTINEZ PAN, (Ficha: 248 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23633 Jul 16- Jul 30 (0048)

MARIA MAGDALENA BRITO DEL PINO FERRER, (Ficha: 153 02).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23634 Jul 16- Jul 30 (0049)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ NUÑEZ, (Ficha: 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23790 Jul 16- Jul 30 (0050)

MARIA ELENA GIORDANO FERRI, (Ficha: 272 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23805 Jul 16- Jul 30 (0051)

DECIMOQUINTO TURNO

HILDA RAMOS MACIEL, (Ficha: 242 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22989 Jul 16- Jul 30 (0052)

LYDIA MARGARITA LOMBARDO PESCE, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23050 Jul 16- Jul 30 (0053)

BASILIO o BACILIO MIRONES, DIONISIA ANGELA AURORA, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23320 Jul 16- Jul 30 (0054)

JUAN JOSE MARTINEZ ALLO, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23635 Jul 16- Jul 30 (0055)

ECHEVERRIA FIGUEROA LUIS ERNESTO, (Ficha: 46 2002).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
01) $ 886 10/p 23637 Jul 16- Jul 30 (0056)

YOLANDA IRMA, FERNANDEZ MOLTENI, (Ficha: 202 2002).

Montevideo, 21 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23638 Jul 16- Jul 30 (0057)

PEREIRA DE ARAUJO MENDES, GLORIA das DORES, (Ficha: 230 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23640 Jul 16- Jul 30 (0058)

LUIS ULTRA RINALDI y GLADY o GLADYS ESTELA PALLEJA AGUIRRE, (Ficha: 442 98-A).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23681 Jul 16- Jul 30 (0059)

FALCON LOPEZ, MARIA DORA, (Ficha: 220 2002).
Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23768 Jul 16- Jul 30 (0060)

DECIMOSEXTO TURNO

ELVIRA DORILA DE LOS SANTOS AMESPIL, (Ficha: 183 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22963 Jul 16- Jul 30 (0061)

GARCIA MAGNANI, SANTIAGO OLEGARIO, (Ficha: 286 2002).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23636 Jul 16- Jul 30 (0062)

PUENTES o PUENTE MURIAGA, MARIA DEL CARMEN y SILVEIRA MENDEZ, JEREMIAS o GEREMIAS, (Ficha: 257 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23658 Jul 16- Jul 30 (0063)

GRAZIELLA BEATRIZ LOPEZ o GRAZIELLA LOPEZ RADEAGUI o RACCAGNI o RACAGNI, (Ficha: 264 2002).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23659 Jul 16- Jul 30 (0064)

CATALINA ELSA CASTRO CERDEIRO, (Ficha: 290 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23711 Jul 16- Jul 30 (0065)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NURIS BEATRIZ HERNANDEZ SANTA CRUZ, (Ficha: 227 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22988 Jul 16- Jul 30 (0066)

JOSEFA ISABEL ALVAREZ, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22991 Jul 16- Jul 30 (0067)

MANUEL RODRIGUEZ da LUZ, (Ficha: 213 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22993 Jul 16- Jul 30 (0068)

ELBIO NIEVES, (Ficha: 228 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23099 Jul 16- Jul 30 (0069)

MAGDALENA KORONDI SZEKELY, (Ficha: 256 2002).
Montevideo, 18 de junio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23677 Jul 16- Jul 30 (0070)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA ARAMBURU MASANES, (Ficha: 271 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23378 Jul 16- Jul 30 (0071)

FERMIN HERNANDEZ MARTIN, (Ficha: 650 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23676 Jul 16- Jul 30 (0072)

RUBEN DARIO AISPURO BARRETTO, (Ficha: 235 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23804 Jul 16- Jul 30 (0073)

DECIMONOVENO TURNO

IGNACIO PASOS MAS y HERMINIA RAMONA PASOS o PAZOS MUÑIZ de POSADA, (Ficha: 337 2001).
24 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22951 Jul 16- Jul 30 (0074)

NADIR ALVES DUTRA, (Ficha: 145 2002).
29 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22997 Jul 16- Jul 30 (0075)

TERESA ELIZABETH BERVEJILLO SEMPOLIS, (Ficha: 188 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23041 Jul 16- Jul 30 (0076)

FLORDELIZA ALVAREZ VALDEZ, (Ficha: 237 2002).
10 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23101 Jul 16- Jul 30 (0077)

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ GIMENEZ, (Ficha: 266 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22985 Jul 16- Jul 30 (0078)

ARTORIS LELIS SILVEIRA o SILVEYRA GONZALEZ (Ficha: 119 2002).
6 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23680 Jul 16- Jul 30 (0079)

MARIA ELIDA BERACOCHEA FUENTES, (Ficha: 210 2002).
16 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23710 Jul 16- Jul 30 (0080)

ELVIRA BAGOYHAR METHOL, (Ficha: 289 2002).
25 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23770 Jul 16- Jul 30 (0081)

SANTIAGO JULIO SIRI, (Ficha: 290 2002).
18 de junio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23773 Jul 16- Jul 30 (0082)

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIZARDO GUZMAN GARCIA CUELLO, (Ficha: S 210 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22990 Jul 16- Jul 30 (0083)

NURIMAR ELVIRA PUEI BRENLLA, (Ficha: S 186 2002).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23653 Jul 16- Jul 30 (0084)

SILVIO ALVES REINO, (Ficha: S 260 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23663 Jul 16- Jul 30 (0085)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIROMPEYA o LIROPEYA PIÑEYRO GRILLO, (Ficha: S 260 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23085 Jul 16- Jul 30 (0086)

JOSE MANUEL MOLARES SALES, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23331 Jul 16- Jul 30 (0087)

MARIA DOLORES VARGAS PEREIRA, (Ficha: S 242 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23418 Jul 16- Jul 30 (0088)

GLORIA ELSA MORUA ALONSO, (Ficha: S 156 99 S).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23664 Jul 16- Jul 30 (0089)

RAMON BERNARDO CABRERA PERNA, (Ficha: S 249 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23683 Jul 16- Jul 30 (0090)

NELSON VILLAGRAN ROSSI, (Ficha: S 223 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23731 Jul 16- Jul 30 (0091)

FELIPE LEONIDES GUTIERREZ ARAUJO, (Ficha: S 360 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23802 Jul 16- Jul 30 (0092)

LUIS MARIA ORSI REYES, (Ficha: S 286 2002).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23808 Jul 16- Jul 30 (0093)

Sr. HUGO HILARIO FERRARO CAVIGLIA y del Sr. ROLANDO LUIS FERRARO CAVIGLIA, (Ficha: S 298 2002).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23814 Jul 16- Jul 30 (0094)

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMEO RUBEN PUCHOLO TESSADRI, (Ficha: 245 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23656 Jul 16- Jul 30 (0095)

IRMA FRIDMAN BARANAS o BARON, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23789 Jul 16- Jul 30 (0096)

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTHER LAGUARDA FERNANDEZ, (Ficha: 211 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22983 Jul 16- Jul 30 (0097)

MERIS BARBERIS ZINOLA, (Ficha: 192 2002 S).
Montevideo, 17 de mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23660 Jul 16- Jul 30 (0098)

LAURA IRIGOYEN FERNANDEZ, (Ficha: 232 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23810 Jul 16- Jul 30 (0099)

ANTONIO GROSSO DE MITA, (Ficha: 45 2002 S).
Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23842 Jul 16- Jul 30 (0100)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS DOMINGO ASTENGO SILVA, (Ficha: 113 2002 S).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23488 Jul 16- Jul 30 (0101)

JORGE MARIO FRIGERIO BETTONI, (Ficha: 190 2002 S).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23651 Jul 16- Jul 30 (0102)

SEVERINA PELAEZ ARIAS o AREAS y de MARIA ARIAS CARBAJALES, (Ficha: 199 2002 S).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23769 Jul 16- Jul 30 (0103)

PEDRO HORS PEREIRA DE SOUZA HORS, (Ficha: 263 2002 S).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23796 Jul 16- Jul 30 (0104)

BLANCA ESTER o ESTHER SORIA da ROSA o DA ROSA, (Ficha: 279 2002 S).
Montevideo, 13 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23812 Jul 16- Jul 30 (0105)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SATURNINO LARANJO QUINTAS, (Ficha: 296 2002 S).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23322 Jul 16- Jul 30 (0106)

MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ y de HAYDEE ANTONIA RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 288 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23657 Jul 16- Jul 30 (0107)

CELIA RENEE BRITOS, (Ficha: 215 2002 S).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23737 Jul 16- Jul 30 (0108)

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 52 2002 S).
Montevideo, 4 de marzo de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23767 Jul 16- Jul 30 (0109)

KEVORK KEVORKIAN KEUROGLIAN, (Ficha: 313 2002 S).
Montevideo, 25 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23791 Jul 16- Jul 30 (0110)

MIGUEL FRANCISCO GATTI VALLE, (Ficha: 281 2002 S).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23820 Jul 16- Jul 30 (0111)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEONCIO BRAGUNDE o BRAGUNDEZ o BRAGUNDA CLAVIJO y MARIA ENRIQUETA GOIA o MARIA GOIA ANDRADA, (Ficha: 184 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23655 Jul 16- Jul 30 (0112)

BLANCA ALICIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 105 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23732 Jul 16- Jul 30 (0113)

ORLANDO CAYETANO BERTOLA ALTEZ, (Ficha: 193 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23793 Jul 16- Jul 30 (0114)

CARLOS FERRARI BENE o BENNE y ESTHER BERTA GOMEZ KOCH, (Ficha: 171 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23795 Jul 16- Jul 30 (0115)

VICTOR ORLANDO RIVAS MENDEZ, (Ficha: 159 2002 S).
Montevideo, 10 de mayo de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23851 Jul 16- Jul 30 (0116)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDGARDO SOUTO LARROCA, (Ficha: 161 2002 S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23662 Jul 16- Jul 30 (0117)

LINDOLFO DEL RIO, (Ficha: 13 2002 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23764 Jul 16- Jul 30 (0118)

IRMA RAQUEL GRANDI o GRANDI GHIO, (Ficha: 254 2002 S).
Montevideo, 21 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23800 Jul 16- Jul 30 (0119)

ROSA MATILDE o ROSA MATILDE AMALIA PASADORES PIREZ, (Ficha: 264 2002 S).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23840 Jul 16- Jul 30 (0120)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARCELINO CORREA, (Ficha: 219 2002 A).

Montevideo, 23 de mayo de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23807 Jul 16- Jul 30 (0121)

MARIA GLADYS DUTREY MAURICE, (Ficha: 281 2002 A).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23852 Jul 16- Jul 30 (0122)

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELO JAVIER GARBI MONTES DE OCA, (Ficha: 159 2002 A).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23652 Jul 16- Jul 30 (0123)

MARTA LEDIA ARIAS ALEMAN, (Ficha: 272 2002 A).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23654 Jul 16- Jul 30 (0124)

CASIANA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 238 2002 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23661 Jul 16- Jul 30 (0125)

LUIS ALBERTO MAESO CATEPON, (Ficha: 517 2001 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23794 Jul 16- Jul 30 (0126)

ELIDA RENEE TISCORNIA GADEA, (Ficha: 266 2002 A).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23799 Jul 16- Jul 30 (0127)

ALBERICO FRANCISCO SOCA ROSSIELLO, (Ficha: 252 2002 A).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23809 Jul 16- Jul 30 (0128)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARA MENESES y TELIFLOR FUQUES MENESES, (Ficha: 32 98B).
Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 20 de junio de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jul 16- Jul 30 (0129)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ASUNCION ADELINO MANTUANI PAGLIASSO, (Ficha: B 244 2002).
Bella Unión, 5 de junio de 2002.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23128 Jul 16- Jul 30 (0130)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO ALEJANDRO DIAZ MUNIZ, (Ficha Civil: 7 2002 V).
Canelones, 22 de febrero de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23206 Jul 16- Jul 30 (0131)

NICOLASA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha Civil: 94 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23207 Jul 16- Jul 30 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

IDELBRADO o IDELBRANDO o ILDERBANDO o ILDEBRADO, RODRIGUEZ AMARO, (Ficha: 96 2002).
Las Piedras, 7 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23821 Jul 16- Jul 30 (0133)

CUARTO TURNO

EDARIO BENITEZ GARCIA, (Ficha: 431 2002).
Las Piedras, 13 de junio de 2002.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23005 Jul 16- Jul 30 (0134)

JUAN JOSE YEBRA ALCAIDE y ESTHER MARGOT o MARGO YEBRA ALCAIDE, (Ficha: 1035 2001).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23534 Jul 16- Jul 30 (0135)

NEBER CARNALES, (Ficha: 307 2002).
Las Piedras, 16 de mayo de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23751 Jul 16- Jul 30 (0136)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIO PEREIRA das NEVES ANDRADA o DIONISIO PEREIRA ANDRADA o DIONISIO PEREIRA ANDRADE, (Ficha: 308 2002).
Melo, 26 de junio de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 22706 Jul 16- Jul 30 (0137)

JOSE BASILIO RIBEIRO ALVAREZ; PEDRO VITERBO o BITERBO RIVERO o RIBEIRO LIMA y AMANDA ALVAREZ, (Ficha: 282 2002).
Melo, 3 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23129 Jul 16- Jul 30 (0138)

LUZ del ALBA RAMIREZ PONCE, (Ficha: 50 2002).
Melo, 6 de marzo de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23130 Jul 16- Jul 30 (0139)

JACINTO MARIÑO VALERIO o BALERIO, (Ficha: 310 2002).
Melo, 13 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23505 Jul 16- Jul 30 (0140)

CUARTO TURNO

AMELIA SOUZA FERNANDEZ, (Ficha: 630 2001).
Melo, 28 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23504 Jul 16- Jul 30 (0141)

MARIA MERCEDES FIGUEREDO ROMERO y NATALIO FIGUEREDO FERNANDEZ, (Ficha: 76 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de junio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52674 Jul 16- Jul 30 (0142)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIRTHA DIGNORAH ALZUGARAY ACOSTA, (Ficha: 154 2002).
Río Branco, 20 de junio de 2002.
Dr. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23503 Jul 16- Jul 30 (0143)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

de GAYO RIESGO, ENRIQUE, (Ficha: 446 2002).
Colonia, 24 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23067 Jul 16- Jul 30 (0144)

GARCIA RIVERO, BENIGNO, y ESCOBAR, MARIA RITA, (Ficha: 391 2002).

Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23068 Jul 16- Jul 30 (0145)

DALMAS BONJOUR, LELIO, (Ficha: 429 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23525 Jul 16- Jul 30 (0146)

AARON WALTER BIDONDO VIDAL, (Ficha: 363 2002).
Colonia, 31 de mayo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23526 Jul 16- Jul 30 (0147)

JUAN MARIA IMPERIAL GAYOSO, (Ficha: 334 2000).
Colonia, 26 de marzo de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23545 Jul 16- Jul 30 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

JULIO HAROLDO MARECO ARRIOLA, (Expte.: 317 2002B).
Carmelo, 21 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23601 Jul 16- Jul 30 (0149)

LAURA LUISA GUARAGLIA CARLE, (Expte.: 411 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23602 Jul 16- Jul 30 (0150)

NORBERTA MAIDANA FRANCO, (Expte.: 687 2001B).
Carmelo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23603 Jul 16- Jul 30 (0151)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ERLINDA AIDEE PEREZ DIAZ, (Ficha: B 277 2002).
Rosario, 5 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23338 Jul 16- Jul 30 (0152)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALENTINA TOLEDO CASANOVA, (Ficha: 186 2002).
Durazno, 10 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23137 Jul 16- Jul 30 (0153)

ERNESTO RUFINO ABREU FILIPPINI, (Ficha: 188 2001).
Durazno, 11 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23417 Jul 16- Jul 30 (0154)

TERCER TURNO

MILKA ARBELO PEREZ, (Ficha: 187 2002).
Durazno, 11 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 23136 Jul 16- Jul 30 (0155)

EUFRACIA VALENTINA SEGUNDO, (Ficha: 138 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1856 2002 de fecha 4 06 2002.
Durazno, 13 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52575 Jul 16- Jul 30 (0156)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTIZARREGUI CENTURION, FRANCISCO y RODRIGUEZ CACERES, CARMEN MARIA, (Ficha: 262 2002).
Trinidad, 24 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23165 Jul 16- Jul 30 (0157)

PIRIZ, ELSA AMELIA, (Ficha: 245 2002).
Trinidad, 17 de junio de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23166 Jul 16- Jul 30 (0158)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO SABINO MORAN VIÑA, (Ficha: 166 2002).
Florida, 21 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23039 Jul 16- Jul 30 (0159)

TURQUESA PETRONA VEYGA IRIGARAY, (Ficha: 46 01).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23408 Jul 16- Jul 30 (0160)

FELICIO CAYETANO FALCON RIVIEZZO, (Ficha: 46 2001).
Florida, 27 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23409 Jul 16- Jul 30 (0161)

TERCER TURNO

JUAN RAMON PIÑA URIOSTE y MARIA DEL CARMEN PIÑA BASUALDO, (Ficha: 193 2002).
Florida, 30 de mayo de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23407 Jul 16- Jul 30 (0162)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CELEDONIA MARTINEZ CAMEJO, de FELIX ISMAEL DIAZ MARTINEZ y de FELIX DIAZ ARBELO, (Ficha: B 461 2002).
Minas, 24 de junio de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23208 Jul 16- Jul 30 (0163)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EMIR MARQUEZ ACOSTA, (Ficha: 186 2002).
Maldonado, 3 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23475 Jul 16- Jul 30 (0164)

ALBERICO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 201 2002).
Maldonado, 3 de junio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23826 Jul 16- Jul 30 (0165)

TERCER TURNO

BERMOLEN SOSA, JUAN MARIA, (Ficha: 352 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 23078 Jul 16- Jul 30 (0166)

GUILLERMO NOEL NUÑEZ CASAS y NATIVIDAD NOEMI DUMANI, (Ficha: 224 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23474 Jul 16- Jul 30 (0167)

JOSE COSTA SOSA, (Ficha: 848 97).
Maldonado, 30 de junio de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23477 Jul 16- Jul 30 (0168)

ANTONIO MARIO PAGLIUCA o PAGLIUCA TONTO, (Ficha: 182 2002).
Maldonado, 6 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23478 Jul 16- Jul 30 (0169)

MELKON o MELIKON DJIVELEKIAN HERIMIAN y MARIA ANGELICA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 185 2002).
Maldonado, 8 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23572 Jul 16- Jul 30 (0170)

FRANCISCO RICARDO PISTONE VAZQUEZ, (Ficha: 275 2002).
Maldonado, 20 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23825 Jul 16- Jul 30 (0171)

ISMAEL HERACLIO PIRIZ TORRES, (Ficha: 65 2002).
Maldonado, 29 de abril de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23827 Jul 16- Jul 30 (0172)

OCTAVO TURNO

MODESTA JACINTA ARAUJO, (Ficha: 769 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23003 Jul 16- Jul 30 (0173)

RUBEN DARIO GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 190 2002).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23079 Jul 16- Jul 30 (0174)

GUADALUPE VIROGA HERNANDEZ, (Ficha: 179 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23473 Jul 16- Jul 30 (0175)

JUAN ADOLFO OHOLEGUY OURTHECABALE, (Ficha: 178 2002).
Maldonado, 30 de abril de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23571 Jul 16- Jul 30 (0176)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HERLING, JUAN PEDRO, (Ficha: 244 2002).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23150 Jul 16- Jul 30 (0177)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FREDES BRITOS, CONRADO MARIA, (Ficha: B 355 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23399 Jul 16- Jul 30 (0178)

BUÑEVAZ SIRI, MARIO LUJAN, (Ficha: B 192 2002).
Young, 20 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 23699 Jul 16- Jul 30 (0179)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: 635 2001).
Rivera, 4 de octubre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22948 Jul 16- Jul 30 (0180)

DANIEL ALEJANDRO GARCIA PACHIAROTTI, (Ficha: 283 2002).
Rivera, 31 de mayo de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23092 Jul 16- Jul 30 (0181)

MARIA FRANCISCA CANTO PIREZ y GENEROSO BUENO DA SILVA TELLES, (Ficha: 328 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23093 Jul 16- Jul 30 (0182)

CUARTO TURNO

SALOMON URTUBEY WUNSCH LOPEZ, (Ficha: 293 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 22947 Jul 16- Jul 30 (0183)

MARIA JOSEFA GONZALEZ DA SILVA o MARIA JOSEFA GONZALEZ CAMPELO, (Ficha: 246 2002).
Rivera, 22 de mayo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23090 Jul 16- Jul 30 (0184)

GESSI PAZ DE ALMEIDA, (Ficha: 310 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23538 Jul 16- Jul 30 (0185)

HULDA ELY VALEGA y NAIBY EMAR FREITAS VALEGA, (Ficha: 296 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23542 Jul 16- Jul 30 (0186)

DANIEL GIORDANI SUAREZ, (Ficha: 298 2002).
Rivera, 18 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23703 Jul 16- Jul 30 (0187)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANICETO ARIEL RODRIGUEZ FUNES, (Ficha: 223 97).
Rocha, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23081 Jul 16- Jul 30 (0188)

DIONISIO VARELA BALAO GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO BALAO PACHECO, (Ficha: 183 2002).
Rocha, 8 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23082 Jul 16- Jul 30 (0189)

CUARTO TURNO

DON ROBERTO ARERCIO RODRIGUEZ DEMICHELLI, (Ficha: 280 2002).
Rocha, 10 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23083 Jul 16- Jul 30 (0190)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIGNONE MAGGI, LIRA, (Ficha: B 177 2002).
Salto, 7 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23096 Jul 16- Jul 30 (0191)

KUTSCHER WALGER, KERJART, (Ficha: B 127 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23098 Jul 16- Jul 30 (0192)

HOENINGHAUS o HOENINGHAUS de RIBERO, MARIA ELENA, (Ficha: B 111 2002).
Salto, 9 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23391 Jul 16- Jul 30 (0193)

FROLA, JUAN PABLO y MACHADO, MARIA, (Ficha: B 181 2002).
Salto, 14 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23392 Jul 16- Jul 30 (0194)

TERCER TURNO

JULIO FERNANDEZ SILVA, (Ficha: B 160 2002).
Salto, 24 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23390 Jul 16- Jul 30 (0195)

SANTA BLANCA FLORES HORTONEDA, (Ficha: B 122 2002).
Salto, 29 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23535 Jul 16- Jul 30 (0196)

LUIS ALBERTO RUNDIE ALBARENGUEZ, (Ficha: B 134 2002).
Salto, 5 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23536 Jul 16- Jul 30 (0197)

DOMINGO FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: B 142 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 10 de junio de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jul 16- Jul 30 (0198)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: 34 2002).
San José, 4 de marzo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 23719 Jul 16- Jul 30 (0199)

TERCER TURNO

ENRIQUETA AMALIA CRAVEA FALERO, (Ficha: 204 2002).
San José, 4 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 23720 Jul 16- Jul 30 (0200)

JUAN MANUEL TAÑO VIERA, (Ficha: 253 2002).
San José, 5 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 23721 Jul 16- Jul 30 (0201)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA AZUCENA STEMPHELET MARCHETTI, (Ficha: 1327 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23403 Jul 16- Jul 30 (0202)

ASENCION OFELIA GORO BETLZA, (Ficha: 560 2002).
Mercedes, 5 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 23547 Jul 16- Jul 30 (0203)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGOT FORMOSO DE MATTOS FORMOSO, (Ficha: B. 369 2002).
Tacuarembó, 24 de junio de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23149 Jul 16- Jul 30 (0204)

LUIS DALERA o LUIS DALERA BURGOS, (Ficha: B. 374 2002).
Tacuarembó, 28 de junio de 2002.
Dra. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23533 Jul 16- Jul 30 (0205)

TERCER TURNO

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha: 358 2002).
Tacuarembó, 21 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 22952 Jul 16- Jul 30 (0206)

HEBER NARCISO ECHEVARRIA MARCO, (Ficha: 363 2002).
Tacuarembó, 27 de junio de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 23532 Jul 16- Jul 30 (0207)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON LALUZ SOSA, (Ficha: 128 2002).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 23344 Jul 16- Jul 30 (0208)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON IZMENDI o ISMENDI SILVEIRA, JUSTINIANA LIBORIA OLIVERA, NILVA IZMENDI OLIVERA, SELVA NYLDA IZMENDI OLIVERA o SELVA ISMENDI OLIVERA y LIA ESTHER IZMENDI OLIVERA, (Ficha: 495 2002B).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 22953 Jul 16- Jul 30 (0209)

ELIEZER ROMARIS o ROSMARIS ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: 370 2002B).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23548 Jul 16- Jul 30 (0210)

ALBERTO SALVADOR SILVEIRA LARROSA, (Ficha: 482 2002B).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 23755 Jul 16- Jul 30 (0211)

JUAREZ OLIVERA, ABDON, (Ficha: 1032 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de abril de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 Jul 16- Jul 30 (0212)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DARIO JULIO; MARIA ROSA; JUAN ANTONIO; y CARLOS MARIA SARÄCHAGA TIRELLI.-
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 55 del Cementerio Central 2do Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Aguirre.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er. Piso.
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 620 3/p 23817 Jul 16- Jul 19 (0213)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

GONZALO RABUÑADE BALEATO y VERONICA PAJEAN CAPANO, (Ficha: 242 2002 E).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23668 Jul 16- Jul 30 (0214)

ANA MARIA ROMAN RODRIGUEZ y LEOPOLDO AVELINO SANCHEZ, (Ficha: 689 2001 E).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23776 Jul 16- Jul 30 (0215)

SEPTIMO TURNO

JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y NORA GRACIELA GARRIDO CHAGAS, (Ficha: 142 2002).
Montevideo, 28 de mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23734 Jul 16- Jul 30 (0216)

ANA MARIA CERVIÑO CARBALLIDO y JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 292 2002).
Montevideo, 2 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23788 Jul 16- Jul 30 (0217)

NOVENO TURNO

DANIEL ABEL PEREYRA PEREZ y LILIANA MARIA GONZALEZ ORTEGA, (Ficha: D 201 2001).
Montevideo, 25 de mayo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23860 Jul 16- Jul 30 (0218)

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS RODOLFO MARTINEZ EMENS y NELLY ETHEL MAQUIA MENDEZ, (Ficha: 40 2002 E).
Montevideo, 5 de abril de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23670 Jul 16- Jul 30 (0219)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA ELVIRA DIBARBOURE BASSAGODA, (Ficha: 552 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23056 Jul 16- Jul 30 (0220)

PEDRO PARRILLO y REINA VESPA, (Ficha: 217 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23058 Jul 16- Jul 30 (0221)

RUBEN NELSON ARISPE MARTINEZ y LIDIA NOEMI DUFOUR PEREZ, (Ficha: 187 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23667 Jul 16- Jul 30 (0222)

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA ALICIA LOPEZ DELORENZI y JOSE ROGELIO BRUST GUTIERREZ, (Ficha: 278 2002).
Montevideo, 24 de junio de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23786 Jul 16- Jul 30 (0223)

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO ENTNER POSWIETNIANSKI y SILVANA LOY SEGAL, (Ficha: 261 2002).
Montevideo, 17 de junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23015 Jul 16- Jul 30 (0224)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS GURY BORIO y JESSIE ROQUELINA BAUZA ESCANDELL, (Ficha: 221 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23689 Jul 16- Jul 30 (0225)

DECIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO BOSDANDJIAN FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 165 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23782 Jul 16- Jul 30 (0226)

FEDERICO AMELIO REYES NOGARA y LAURA TERESA FALCO POTT, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23784 Jul 16- Jul 30 (0227)

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO PEDRO FAULORD CALISTO y CAROLINA MARGARITA ROMERO TUTZO, (Ficha: 96 2002).
Montevideo, 3 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23231 Jul 16- Jul 30 (0228)

VIGESIMO TURNO

MARGOT INES MIRO GANDARIA y GUSTAVO DANIEL PERAZZA VIERA, (Ficha: 196 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22995 Jul 16- Jul 30 (0229)

ANDRES LASA RODRIGUEZ y CLAUDIA SILVANA ETCHEVERRITO SANCHEZ, (Ficha: 36 2002).
Montevideo, 26 de febrero de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23323 Jul 16- Jul 30 (0230)

CARLA RIVAS PASCUAL y JUAN ENRIQUE SPARKOV AIRES, (Ficha: 128 2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23666 Jul 16- Jul 30 (0231)

DOMINGO LADO INSUA y MARIELLA NIGRO MAYERO, (Ficha: 276 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23669 Jul 16- Jul 30 (0232)

EDUARDO AMILCAR MOYA SILVA y FIORELLA RISTA SCAPINO, (Ficha: 236 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23781 Jul 16- Jul 30 (0233)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL SICCARDI PIÑERO y ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, (Ficha: V 71 2002).
Montevideo, 18 de abril de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23484 Jul 16- Jul 30 (0234)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO JESUS VARGAS CARRASCO y ADRIANA YISEL GUERRA ESCOBAR, (Ficha: V 209 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23783 Jul 16- Jul 30 (0235)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSSANA COLINA D'AMICO y CARLOS ISMAEL GONZALEZ FOSSALI, (Ficha: D 215 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 22996 Jul 16- Jul 30 (0236)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTIN CARLOS LIBISCH NEBEL o NEVEL y SELENE ANALIA VIOLA ANDOLFATTO, (Ficha: 229 2002 D).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23785 Jul 16- Jul 30 (0237)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes

entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

SANDRA COSTA PEREZ RAMOS y WILSON ORGE CURONA, (Ficha: 1182 2002).
Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23665 Jul 16- Jul 30 (0238)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

NORBERTO PEREYRA FRACHIA y ALICIA BARAIBAR IBAÑEZ, (Ficha: B 910 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 23787 Jul 16- Jul 30 (0239)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIA NILSA BECERRA y LUIS CESAR MIER, (Ficha: 200 2002).
Las Piedras, 19 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23004 Jul 16- Jul 30 (0240)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROBERTO BADY GARCIA ALEMAN, C.I. 3.027.425-9 y MARIA CECILIA SILVA BONAVOGLIA, C.I. 3.500.439-0, (Ficha: 300 2002).
Melo, 17 de junio de 2002.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
05) $ 1328 10/p 23132 Jul 16- Jul 30 (0241)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

CARMEN GUADALUPE SOLER ASTUDILLO y MARIANO RAGGIO LEIVA, (Ficha: 130 2001B).
Carmelo, 16 de abril de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 23170 Jul 16- Jul 30 (0242)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BARIDON KLETT y SILVIA FILOTTO JORCIN, (Ficha: 345 2002 B).
Rosario, 11 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23095 Jul 16- Jul 30 (0243)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERGIO DARIO MALTEZ TORENA y MARIA ESTHER ETCHEVERRY MIRALDO, (Ficha: 161 2002).
Durazno, 5 de junio de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 22981 Jul 16- Jul 30 (0244)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

GLADYS ANAHIR RODRIGUEZ PERAZA y LEONARDO MANUEL MARTINEZ ESTEVA, (Ficha: 1754 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23479 Jul 16- Jul 30 (0245)

NERI DARLING CABRERA IZQUIERDO y DEYAMIRA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 6 2002).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 14 de junio de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jul 16- Jul 30 (0246)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ORLANDO MIGUEL COIRO y MARIA NELA GONZALEZ, (Ficha: B 533 2001).
Paysandú, 28 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 23398 Jul 16- Jul 30 (0247)

MARIO DANIEL GRAMPIN CASTRO y MARIA NOEL PADRON INNAMORATO, (Ficha: B 167 2002).
Paysandú, 21 de junio de 2002.
Escribana Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23579 Jul 16- Jul 30 (0248)

TERCER TURNO

HUGO ANTONIO GIUPPONI QUINTANA y GILDA BEATRIZ MARZIOTTE TABORDA, (Ficha: B 646 2001).
Paysandú, 19 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 23010 Jul 16- Jul 30 (0249)

WALTER WILSON PIAS EGERABIDEZ y MARTHA SUSANA MOREIRA, (Ficha: B 80 2001).
Paysandú, 23 de marzo de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 23580 Jul 16- Jul 30 (0250)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDO JAVIER VIDAL y SANDRA MARIELA WINCE, (Ficha: A 154 2002).
Young, 6 de junio de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 23524 Jul 16- Jul 30 (0251)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HORACIO NEDER RODRIGUEZ y MARY TANIA DIAZ PIRIZ, (Ficha: 304 2002).
Rivera, 13 de junio de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 22949 Jul 16- Jul 30 (0252)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

JORGE VLADAS DE LEON ARIAS y SUSANA VERONICA MENENDEZ CEDREZ, (Ficha: 232 2002).
San José, 3 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Actuaria Adj.
05) $ 1107 10/p 23725 Jul 16- Jul 30 (0253)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

WALTER ELIAS VILLAGRAN CAÑETE y NIBIA ELIZABETH DIBBLE VIERA, (Ficha: 273 2002).
Mercedes, 6 de junio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 23013 Jul 16- Jul 30 (0254)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ TOLEDO, JOSE LUIS C FERREIRA, MARY CARMEN - DIVORCIO" Ficha: 238 2002D, se cita, llama y emplaza a MARY CARMEN FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 11 de Junio de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 23558 Jul 16- Jul 30 (0255)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "HERMO, BEATRIZ IVONNE C DE LOS SANTOS, JOSE LUIS - DIVORCIO - Ficha D 355 2001", se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS DE LOS SANTOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Jul 16-Jul 30 (0256)

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "LOPEZ MONASTERIO Irene Corina c BONASSI Mario Angel. Divorcio" Ficha D 200 2002, se cita y emplaza a Mario Angel BONASSI a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) $ 886 10/p 22982 Jul 16- Jul 30 (0257)

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "MORENO BARRETO Susana c PIQUERO Jorge Segundo. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" Ficha D 82 2002, se cita y emplaza a Jorge Segundo PIQUERO a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1649 2002 DE FECHA 04 06 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veinte de junio de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jul 16-Jul 30 (0258)

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "CABRERA Ana Fabiana c PEREIRA Artigas Lavalleja. Divorcio" Ficha D 456 2001, se cita y emplaza a Artigas Lavalleja PEREIRA.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 2002.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1375 2002 DE FECHA 16 05 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jul 16-Jul 30 (0259)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ LARROSA, MARY GRACIELA C OLID, JUAN ANTONIO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 141 2002 F se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO OLID a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto N° 3323 del 16 de mayo de 2002. Canelones, 31 de mayo de 2002.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52697 Jul 16-Jul 30 (0260)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ, NORMA ELSA C CASTRO, HECTOR ELBIO. DIVORCIO". 265 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR ELBIO CASTRO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 10 de Mayo de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52664 Jul 16-Jul 30 (0261)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORONEL CHECHILE, GLADYS HAYDEE C PLASENCIA, JOSE PEDRO -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 42 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE PEDRO PLASENCIA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- Paysandú, 6 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) $ 1107 10/p 23011 Jul 16-Jul 30 (0262)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GADEA, LUIS ALBERTO C MENDUIÑO, MARCELA VIVIANA - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 34 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARCELA VIVIANA MENDUIÑO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 10 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52706 Jul 16-Jul 30 (0263)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MENCHACA MARTA C SILVA LIMA CARLOS EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 739 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO SILVA LIMA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera 13 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jul 16-Jul 30 (0264)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Sal-

to, en autos caratulados: "DE SOUZA DE SOUZA, JULIO OMAR c RODRIGUEZ, ELSA MAGALI. DIVORCIO", FICHA F 269 2001, se cita, se llama y emplaza a: ELSA MAGALI RODRIGEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de MARZO de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jul 16- Jul 30 (0265)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CORREA, Marina Joaquina y MENDEZ, Apolinario.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA: 282 2002, se cita y emplaza al Sr. APOLINARIO MENDEZ, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 11 de junio del 2002.-

ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52621 Jul 16- Jul 30 (0266)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 441084, habilitado en la unidad 002 del edificio "El Fortín" Punta del Este - Maldonado, Padrón 129 002 con frente a la calle 29 y 26, por ser esquina. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 465 3/p 23757 Jul 16- Jul 19 (0267)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHIAVONE ROSENFELD, BRUNO EFRAIN - INCAPACIDAD" FICHA 172 2001 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4611 de fecha 30 de octubre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a BRUNO EFRAIN SCHIAVONE ROSENFELD, designándosele curadora propietaria a LILIAN RUTH ROSENFELD NUÑEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de noviembre de 2001. Montevideo, 20 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 23490 Jul 16- Jul 30 (0268)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARBALLO, ALEXIS - INCAPACIDAD" Fa. "B" 60 89, se hace saber que fué declarado incapaz ALEXIS CARVALLO, se designó curadora del incapaz a la Señora HILDA BLANCA MANCILLA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de mayo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jul 16- Jul 30 (0269)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR, ROBERT FISHER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA CIVIL 158 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 7421 2001 de fecha 1 de Octubre de 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz ROBERT FISHER AGUIAR a OLIVER RIDER AGUIAR ESTEVEZ quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 25 de Octubre de 2001.- Canelones, 22 de Noviembre de 2001.-

SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, ESTA AUXILIADO DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION No 7421 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2001 Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52698 Jul 16- Jul 30 (0270)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDEZ, MARTIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 82 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 3739 de fecha 29 de mayo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTIN HERNANDEZ FERNANDEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre HORTENCIA FERNANDEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 29 de mayo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3679 de fecha 04-06-2001.- Canelones, treinta de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52699 Jul 16- Jul 30 (0271)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GOMEZ, WILSON. INCAPACIDAD" Ficha 525 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 7897 2002 de fecha 20 de Noviembre de 2001, la incapacidad de Wilson Gomez, designándose curadora a Cheyla Perez, quien aceptó el cargo con fecha 24 de Diciembre de 2001. Las Piedras, 6 de Mayo del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 23822 Jul 16- Jul 30 (0272)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA FERNANDEZ, JESUS. INCAPACIDAD. Fa. 225 90", por decreto Nº 2335 2002 del 11 de junio de 2002, se designó en calidad de NUEVA CURADORA del incapaz Jesús SILVA FERNANDEZ, C.I. 2.582.058-6, a la Sra. Hieda ACOSTA ROCHA, C.I. 2.748.729-1, quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2002 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Muniz 233, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El citado Jesús SILVA FERNANDEZ había sido declarado incapaz por decreto Nº 277 del 1 3 1991. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de junio de 2002. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jul 16- Jul 30 (0273)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "RABINO, IGNACIO ALBERTO. INCAPACIDAD" (expte. 545 2000B) se hace saber que por decreto Nº 1078 de fecha 25 de abril de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: Ignacio Alberto Rabino designándose curadora a María del Carmen López Alvarez.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 4 de junio de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16-Jul 30 (0274)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ARIAS RODRIGUEZ, WILSON DAVID. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 429 2000, se hace saber que por auto Nro. 1512 2002 de fecha 10 de Junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a WILSON DAVID ARIAS RODRIGUEZ y se designó Curador a MARGARITA ESTHER RODRIGUEZ.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 10 de Junio de 2002. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52628 Jul 16-Jul 30 (0275)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO de FLORIDA en los autos caratulados CANTONI, EMA MELINA INCAPACIDAD F. 249 89 se hace saber que por Resolucion N. 4261 89 de fecha 23 de agosto de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD A EMA MELINA CANTONI, designándose curadora de la misma a ANGEL GABRIEL CAETANO ROJAS. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 10 6 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jul 16-Jul 30 (0276)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: OLIVERA, JORGE EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. B 311 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 05 de Diciembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JORGE EDUARDO OLIVERA, designándose curadora del mismo a Odilia Olivera Acosta.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52632 Jul 16-Jul 30 (0277)

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: TORRES MARTINEZ, MIRTA. INCAPACIDAD. Fa. B 753 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Setiembre de 1989, modificada el 17 de mayo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MIRTA TORRES MARTINEZ, designándose curador de la misma a Pedro Wáshington Torres Martínez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Mayo de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jul 16-Jul 30 (0278)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRASCO POMBO, ANA CAROLINA. INCAPACIDAD. FA. 503 99", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1239 2000 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2000 SE HA DECLARADO A ANA CAROLINA CARRASCO POMBO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JULIO CARRASCO PEREIRA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1559 2002 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2002 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 04 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jul 16-Jul 30 (0279)

JUZGADO LETRADO
OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octava Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA GONZALEZ, FERNANDO JUAN. INCAPACIDAD", FA. 62 2002 se hace saber que por Auto Nro. 2244 de fecha 18 de junio de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDO JUAN SILVA GONZALEZ, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. EMILIA MARGARITA GONZALEZ PLADA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Maldonado, 18 de Junio de 2002.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52700 Jul 16-Jul 30 (0280)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ LOPEZ, MARIA CELIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 549 2001", se hace saber que por Auto Nro. 1306 de fecha 29 de abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CELIA BENITEZ LOPEZ, designándose curadora a ROSA MARIA LOPEZ, quien aceptó el cargo conferido el 13 de mayo de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52703 Jul 16-Jul 30 (0281)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOBILE GALLARDO, MARCIA LUISINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 580 99", se hace saber que por Auto Nº 1338 2002 de fecha 16 04 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARCIA LUISINA NOBILE GALLARDO designándose curador al Sr. MARIO CESAR NOBILE, quien aceptó el cargo conferido el 30 04 2002.- Paysandú, 5 de Junio de 2002.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jul 16-Jul 30 (0282)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DUTRA CABRAL, MARIA ROSA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION ART. 89 C.G.P. Ficha 483 2001; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DUTRA CABRAL, MARIA ROSA Designándose Curador a EVA GLADYS DUTRA CABRAL. c.i. 3.770.144-1.- Fray Bentos, 17 de junio DE 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52624 Jul 16- Jul 30 (0283)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2684 2002 de fecha 30 05 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MAYKA ALEJANDRA CAITANO ALVEZ DE OLIVEIRA, (Ficha 732 2001), habiéndose designado curadora de la misma a BRANDINA LELIA ALVEZ DE OLIVEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jul 16- Jul 30 (0284)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "de BRUN GONZALEZ ALBA NELIS. INCAPACIDAD. Fa. 305 2000", SE HACE SABER: Que porResolución nº 5038 de fecha 3 12 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Alba Nelis de Brun González, domiciliada en Barone casi Miranda de la ciudad de Castillos, de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Lilia Beatriz González igual domicilio que el anterior.

Por decreto nº 1705 2002 de fecha 15 5 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.- BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jul 16- Jul 30 (0285)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Márquez Leites, Victor Manuel. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza"- Ficha B.728 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: VICTOR MANUEL MARQUEZ LEITES, habiéndose designado curadora a la Sra. OFELIA LEITES.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 14 DE JUNIO DE 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52622 Jul 16- Jul 30 (0286)

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GARCIA, ERNESTO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 433 2001, se hace saber que por Resolución 866 2002, de fecha 21 de mayo del 2002 se ha declarado en estado de Incapacidad a ERNESTO GARCIA, designándose curadora a GLADYS NAIR TECHERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de mayo del 2002.-

ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jul 16- Jul 30 (0287)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó MARINA DEL CARMEN RICOBALDI PICCARDO, Ficha 292 2002, quien optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de las testigos Ana Sofía Gómez Morales y Sandra Yuvenel Osano Rodríguez sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 26 de junio de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 23342 Jul 16- Jul 30 (0288)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA CLAUDIA ESTRELLA CASTRO, en autos caratulados "Estrella Castro Alicia Claudia - Información de Vida y Costumbre"; Ficha 1009 2001, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de María Julia Cuadro Blanco, Imazul Nelly Elicheix Correa y Estela Amor Bersani, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 27 de junio del 2002. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

11) $ 1107 10/p 23672 Jul 16- Jul 30 (0289)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, Ficha 530 2001. Se hace saber que ante esta Sede se presentó SENOSIAIN BARBOZA MONICA ROSSANA, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de FONTOURA DA SILVA KAREN SABRINA; RODRIGUEZ BENTANCOUR SILVIA BETTINA y CARDOZO SILVERA FABIANA, Montevideo 7 de agosto de 2001, Escribano Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

11) $ 886 10/p 23100 Jul 16- Jul 30 (0290)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 24º turno se hace saber que ante esta sede se presentó Madelón Couso Nasta, ficha 267 2002 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María José Escandell Olivares y Sylvia Ricard Giudice, sobre su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2002. Actuaria Adjunta Escr. Margarita Bartaburú; Dra. Marta Gómez Haedo.

11) $ 1107 10/p 23780 Jul 16- Jul 30 (0291)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos: "ARNABAL LECHINI, Jorge Luis. Información de vida y costumbres" Fa. 86 02: se hace saber que se ha presentado el Sr. Jorge Luis ARNABAL LECHINI, para presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas -Registro de Firmas Extranjeras Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los Sres. Jorge SILVA ROTTA y Milton PEREYRA LASSO sobre su vida y costumbres. Chuy, 27 de junio de 2002. Dr. Juvenal M. JAVIER, Juez de Paz Deptal Chuy.

11) $ 1107 10/p 23073 Jul 16- Jul 30 (0292)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

El Fondo Nacional de Recursos

Llama a interesados en presentarse a la Licitación Pública de:

70:000.000 de unidades de ERITROPOYETINA

Los interesados deberán retirar pliego de condiciones en el local de Fondo Nacional de Recursos sito en 18 de Julio 985 4º piso de Galería Cristal, en el horario de 9 a 15:30 horas.
Recepción de Ofertas hasta el día 1/08/02 - 15:30 hs.
Apertura día 2/8/02 11:00 hs.



FONDO NACIONAL DE RECURSOS
Medicina Altamente Especializada

18 de Julio 985 - Gal.Cristal/4° Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 1240 1/p 23761 Jul 16-Jul 16 (0293)

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EMPRESAS LECHERAS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PRESTAMO 914/OC-UR
ADQUISICION DE MAQUINARIA VIAL
AVISO DE PRORROGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/02**

La República Oriental del Uruguay a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de U$S 40 millones, Préstamo BID 914 OC-UR, para la realización del Programa de Infraestructura para Empresas Lecheras.
En el marco de este Programa, la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, invita a empresas de países elegibles por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), interesadas en participar del llamado a la Licitación Pública Internacional N° 02 02 para la adquisición de maquinaria vial, de acuerdo al siguiente detalle:
- Item A. 8 Motoniveladoras
- Item B. 10 Compactadores vibratorios autopropulsados
- Item C. 5 Cargadores frontales con retroexcavadora montados sobre neumáticos.

Presupuesto: U$S 1:800.000 (dólares americanos un millón ochocientos mil)
Lugar de entrega: Montevideo.
Plazo de entrega: 120 días a partir de la firma del contrato.
Las ofertas deberán ser presentadas en un sólo sobre cerrado que deberá contener dos carpetas:
Carpeta 1: Antecedentes del Oferente
Carpeta 2: Propuesta Económica
Apertura: 6 de AGOSTO de 2002 Hora: 15:00
Lugar: Luis Alberto de Herrera 3350 - Edificio Libertad, 2do. Piso - Montevideo, Uruguay
El pliego podrá ser visto en la página web: www.diprode.opp.gub.uy
Para mayor información los interesados deben dirigirse a:
DIPRODE
Luis Alberto de Herrera 3350 - Edificio Libertad, 2do. Piso. Montevideo, Uruguay
Tel: (5982) 487-21-10 int. 1201 a 1203 - Fax: (5982) 487-37-25, 487-58-49
www.diprode.opp.gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 52748 Jul 16-Jul 16 (0294)

LLAMADOS A ACREEDORES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "GARNILER S.A E INALUR S.A CONCORDATO" Ficha 200 A 2002. Se hace saber que por auto N° 1843 2002 de fecha 27 de mayo de 2002 decretó el concordato preventivo de GARNILER S.A e INALUR S.A, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 21 de noviembre de 2002 a la hora 15, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 13 de Junio de 2002 EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
13) $ 1771 10/p 23140 Jul 16-Jul 30 (0295)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 16 de 2002

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO REMO ANTONELLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Berges 3707 y YANETT CRISTINA CARFAGNA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Campo Amor 4925.
14) $ 156 3/p 2632 Jul 16-Jul 19 (0296)

GEORGE HARRISON ARAUJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3961 C 205 y ANDREA SILVANA CASSANELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3961 C 205.
14) $ 156 3/p 2633 Jul 16-Jul 19 (0297)

GERARDO ARCE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3460 y LORENA ANDREA PANIZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3460.
14) $ 156 3/p 2637 Jul 16-Jul 19 (0298)

OFICINA No. 2

ALVARO MARTIN BANDA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en B. Artigas 928 803 y MARIA SOFIA BERGERET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3387 101.
14) $ 156 3/p 2639 Jul 16-Jul 19 (0299)

OFICINA No. 3

JOSE LUIS COBO, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Soria 1274 y MARIANA DEL ROSARIO MERINO, 32 años, soltera, labores, peruana, domiciliada en Soria 1274.
14) $ 156 3/p 2636 Jul 16-Jul 19 (0300)

JUAN OSVALDO CASTERA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3475 ap 3 y PAOLA ROSANA VACCAREZZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3153 ap 103.
14) $ 156 3/p 2648 Jul 16-Jul 19 (0301)

GUSTAVO ENRIQUE CANCELA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3213 y MARIA LUCIA FRAGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aréchaga 3213.
14) $ 156 3/p 2650 Jul 16-Jul 19 (0302)

OFICINA No. 4

MARCELO DANIEL LECHINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4295 y PAOLA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4295.
14) $ 156 3/p 2634 Jul 16-Jul 19 (0303)

ROGELIO JOSE LEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2266.8 y MARIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 3 2619 K. Ml (Malvin Norte).
14) $ 156 3/p 2645 Jul 16-Jul 19 (0304)

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1615 y GIOVANNA PAOLA JHONSON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figari 27.
14) $ 156 3/p 2635 Jul 16-Jul 19 (0305)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1412 201 y SONIA CONCEPCION CARDOSO, 63 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1412 201.
14) $ 156 3/p 2649 Jul 16-Jul 19 (0306)

OFICINA No. 7

RICARDO FELIX PALOMINO, 30 años, soltero, marinero de pesca, peruano, domiciliado en Maldonado 1295 1 y CARMEN JACQUELINE GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1295 1.
14) $ 156 3/p 2642 Jul 16-Jul 19 (0307)

OFICINA No. 8

RICHARD JOHAN ROSINGER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricaurte 802 y NATALIA YANETH QUIROZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ricaurte 802.
14) $ 156 3/p 2638 Jul 16-Jul 19 (0308)

GONZALO RAMA, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Enrique Michelena Block a 102 y CECILIA ANYUL, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Jazmín del País 3982 006.
14) $ 156 3/p 2646 Jul 16-Jul 19 (0309)

ALBARO DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Sebastopol 5671 1 y DILMA ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5671 1.
14) $ 156 3/p 2651 Jul 16-Jul 19 (0310)

OFICINA No. 9

RUBEN EDUARDO SAHAGIAN, 40 años, viudo, psicólogo, oriental, domiciliado en Cap. Vidella No. 3091 ap. 1 y MARINA RAQUEL VELOZO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez N. 3184 ap. 2.
14) $ 156 3/p 2640 Jul 16-Jul 19 (0311)

SERGIO DANIEL SANDRES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3394 y GABRIELA HARGAIN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arrieta 3394.
14) $ 156 3/p 2643 Jul 16-Jul 19 (0312)

JORGE WASHINGTON SORIA, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres No. 671 y CLAUDIA GABRIELA BERGARA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres No. 671.
14) $ 156 3/p 2644 Jul 16-Jul 19 (0313)

DIEGO MARTIN SALDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5266 y SILVANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 5266.
14) $ 156 3/p 2652 Jul 16-Jul 19 (0314)

DIEGO MARTIN SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3168 y ALEXANDRA KARINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3168.
14) $ 156 3/p 2653 Jul 16-Jul 19 (0315)

OFICINA No. 10

SERGIO ORLINSKI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Magested 1711 y PATRICIA JACQUELINE JONES, 29 años, soltera, lic. relaciones internacionales, oriental, domiciliada en Soriano 803 Ap. 301.
14) $ 156 3/p 2641 Jul 16-Jul 19 (0316)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Lizarralde Rolando, Rodrigo - prescripción adquisitiva treintenaria - Fa. 147 99" se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y a los últimos titulares y o sus herederos, respecto

a dos inmuebles sitos en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo, padrones 56.079 y 56.080 que según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo de junio de 1999 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro el 5 7 99 con el Nº 284 (inscripción provisoria para prescripción), se desarrollan: a) el padrón 56.079 con un área de 92,56 metros cuadrados y que se deslinda así: 10,47 metros de frente al Noroeste a la Av. Juan Carlos Blanco, 18,53 metros al Este lindando con el padrón 133.817, 6,39 metros de frente al Sur a la calle Atanasio Aguirre, y 10,39 metros al Oeste lindando con el padrón 56.080; y b) el padrón 56.080 con un área de 25,69 metros cuadrados, y que se deslinda así: 4,63 metros en línea recta con frente al Noroeste a la Av. Dr. Juan Carlos Blanco, 8,88 metros en línea de desarrollo circular de radio 4,10 metros de Noroeste a Sur acordante de las alineaciones de la calle Atanasio Aguirre y de la Av. Dr. Juan Carlos Blanco, y 10,39 metros lindando al Este con el padrón 56.079; para que comparezcan por ante este Juzgado calle San José 1132 piso 4to., en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, junio veintiuno del dos mil dos. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3100 10/p 23777 Jul 16- Jul 30 (0317)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 19 Turno, auto número 1417 2002, de fecha 13 de Mayo de 2002, en autos caratulados "MENDEZ RIVERO, VIRGILIO C RODRIGUEZ CONDE, GUILLERMO Y OTRO, PRESCRIPCION" ficha 349 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor VIRGILIO ANTELMO MENDEZ RIVERO promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del terreno y mejoras que le acceden, sito en la vigésima primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 48.760, el que según Plano de Mensura de Prescripción de fecha Agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 503, el 27 de Agosto de 2001, con una superficie de 250 metros 64 decímetros, con 10 metros 17 centímetros de frente al Sureste a la calle Sargento Patricios (puerta número 1431) entre Camino Edison y Albéniz, 24 metros 57 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 48.761, 9 metros con 95 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 48.758, y 25 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón número 48.759. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a sus anteriores propietarios los señores GUILLERMO RODRIGUEZ CONDE y CARMEN DELFINO y sus sucesores a cualquier título; por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, veintiuno de Mayo del año dos mil dos. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

16) $ 3100 10/p 23103 Jul 16- Jul 30 (0318)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DIEGO ROSALES y MARIA EUGENIA ROSALES, Prescripción", ficha 127 01, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de 90 dias a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 12.623 y especialmente a Daniel Alberto, Gustavo Marcos, Luis Alberto y Silvia Beatriz Baracco Zani (Padrón 12624 y 12625); Elbia Martinez Marset (Padrón 12622); Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, Walter y Washington Varela; o a los sucesores de cualquiera de ellos a cualquier titulo. Ciudad de la Costa, 28 de Junio del año 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1328 10/p 23762 Jul 16- Jul 30 (0319)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado dictado en autos: "Díaz, María Teresita. Núñez, Mariela y otros (Suc. de Leonardo Eulogio Núñez). Prescripción" ficha C 167 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 4531, Manzana 246, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2ª Sección de Maldonado, el que según plano del Agr. Hebel Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 119 el 12 6 2000, tiene una superficie de 852 m. 81 dm.; y se deslinda así: al Norte 12 m. de frente a calle 18 de Julio; al Oeste en 55 m 46 con los Padrones 8261, 8262, 8263, 8264; al Este 55 m. 02 con Padrón 4530 y al Sur en 19 m. con los Padrones 3529 y 3530. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Tidio Modesto Perdomo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 17 de Octubre de 2001.- DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 2435 10/p 23829 Jul 16- Jul 30 (0320)

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SCHIAVONE, Antonio Noel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Ficha C 159 2000) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Noel Martinez Schiavone, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, de solar de terreno empadronado con el Nº 1791, manzana 274 de la Quinta Sección Judicical, sobre calles Boulevard General Artigas y O'Higgins según plano del Agrimensor Julio César Costa registrado con el Nº 148 el 19 de octubre de 2000, en la Dirección Nacional de Catastro, se compone de una superficie de 1000 metros cuadrados y linda 50 metros al NE sobre calle O'Higgins, 20 metros al SE con Boulevard Gral. Artigas; 50 metros al S.O. lindando con padrón 1792 propiedad de MARIA OLGA VARELA y ALICIA PREGLIASCO VARELA y 20 metros al NO confinando con parte de padrón 2461 propiedad de MARIA BURES KOLARIK de GARAZIA y OLGA ESTHER BENTANCOR UMPIERREZ. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al Sr. LORENZO MIRA y a sus herederos y a los linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, catorce de diciembre de dosmil uno. Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 23570 Jul 16- Jul 30 (0321)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Carlos Soto (subrogante) en los autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN DARIO" PRESCRIPCION" FICHA Nº 89 02, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término DE NOVENTA DIAS, especialmente, ya sea a título universal o singular a Sucesores de Felicia Martínez Trinidad y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición sobre estas actuaciones del bien padrón Nº 5634, (antes mayor área 2378), UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Departamento del mismo nombre, que forma parte de la manzana Nº 238, que según plano del Agrimensor Idelfonso P. Estéves, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 384 el 15 10 1953, según el cual consta de una superficie de 333 mts. 70 cms, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 25 del año 2002. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 1993 10/p 23753 Jul 16- Jul 30 (0322)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EDUARDO ABENIA solicita la inscripción de la obra titulada "PERFIL 2002 T.I.", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de junio de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 23752 Jul 16-Jul 30 (0323)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 2º Turno en autos caratulados: "PAUL LTDA.- QUIEBRA FICHA 199 2001", se hace saber que por providencia Nº 571 de fecha 24 3 98 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se declaró en estado de quiebra a PAUL LIMITADA, R.U.C. 21 0606110011, con domicilio real en BARTOLOME MITRE 1472 y se designó Síndico Provisorio a la Contadora María Noel Ramos Pirez, con domicilio en JUNCAL 1378 105

Se hace saber que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 50 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinticuatro de junio del año 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52571 Jul 16-Jul 19 (0324)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "CASARIEGO LARREGUI, ILIANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 252 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO de ILIANA MARIA CASARIEGO LARREGUI inscripta en la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, el día 7 de agosto de 1989, Acta Nº 576 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "LILIANA" debe decir: "ILIANA" por así corresponder. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jul 16-Jul 30 (0325)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22ª turno, en autos caratulados: "CABALLERO, ANA Y CETINIC CABALLERO, MARCOS ARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA V 11 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de ANA CABALLERO, Acta 210 de fecha 15 de abril de 1923 de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice ANA CABALLERO debe decir ANA CAVALEIRO y donde dice hija de JUAN CABALLERO debe decir JUAN JESUS CAVALEIRO y donde dice hija de FLISMINA GONZALEZ debe decir FELISMINA GONCALVES, por así corresponder.-

B) de matrimonio de ANA CABALLERO con ANTONIO CETINICH, Acta 351 de fecha 14 de setiembre de 1946 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice ANA CABALLERO debe decir ANA CAVALEIRO, donde dice hija de JUAN JESUS CABALLERO debe decir JUAN JESUS CAVALEIRO y donde dice hija de FLISMINA GONZALEZ debe decir FELISMINA GONCALVES, por así corresponder.-

C) de nacimiento de MARCOS ARIEL CETINIC CABALLERO, Acta 965 de fecha 20 de noviembre de 1967 de la 10ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice MARCOS ARIEL CETINIC CABALLERO debe decir MARCOS ARIEL CETINIC CAVALEIRO, donde dice hijo legítimo de ANA CABALLERO debe decir de ANA CAVALEIRO, donde dice nieto por línea materna de JUAN JESUS CABALLERO y de FLISMINA GONZALEZ, debe decir JUAN JESUS CAVALEIRO y de FELISMINA GONCALVES, por así corresponder.- Montevideo, 21 de junio de 2002.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52746 Jul 16-Jul 30 (0326)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ESPINO SANTARCIERI Fernando Raúl. Rectificación de partida" FICHA 170 2002 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a Fernando Raúl ESPINO SANTARCIERI, nacido el día 04 10 1971 Nº 173 de fecha 11 10 1971 de la 11era. Sección del Departamento de Canelones. San Ramón en el sentido que donde dice "que es hijo de Milka SANTANCIERI" debe decir "que es hijo de Milka SANTARCIERI" por así corresponder.- Montevideo, cuatro de junio 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jul 16-Jul 30 (0327)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PALERMO FERNANDEZ, CARLA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 196 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Carla Natalia PALERMO FERNANDEZ, quién contrajo matrimonio el 21 10 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 150, pues en la misma donde dice: "Carla Natalia PALERMO FERNANDEZ", debió decir: "Carla Natalia IBARROLA", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de nacimiento de Brenda Nathasha RIVERO PALERMO, nacida en Melo, el 20 1 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 1 2000, ACTA Nº 116, pues en la misma donde dice: "Carla Natalia PALERMO FERNANDEZ", debe decir: "Carla Natalia IBARROLA", donde dice: "y por linea materna de Amadeo Humberto PALERMO y de Ramona FERNANDEZ", debe decir: "y por línea materna de Estela Mary IBARROLA", y al márgen donde dice: "RIVERO PALERMO, Brenda Nathasha", debe decir: "RIVERO IBARROLA, Brenda Nathasha", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52616 Jul 16-Jul 30 (0328)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DIAZ SILVERA, DIEGO VALENTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 136 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Diego Valentín DIAZ SILVERA, nacido el 12 de febrero de 2002 e inscripto el 26 de febrero de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 243, pues en la misma donde dice: "que es hijo natural de Silvia Raquel SILVERA TORT, oriental, soltera", debió decir: "que es hijo legítimo de Silvia Raquel SILVERA TORT, oriental, casada", por ser lo que corresponde. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de mayo del año 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52617 Jul 16-Jul 30 (0329)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MOREIRA, PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 246 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Patricia FARIAS MOREIRA, nacida el 7 de Junio de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de Junio de 1996, ACTA Nº 19, pues en la misma se incurrió en el siguiente error donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino", por ser lo correcto. Melo, 16 de mayo del 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52675 Jul 16-Jul 30 (0330)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MURAÑA FRANCO, Tomasa Orfilia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 146 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de Tomasa Orfilia MURAÑA FRANCO Acta Nº 2; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 2 01 2002; en el sentido en que donde dice: "de estado civil viuda" deberá decir: "de estado civil casada con Cristóbal FAJIAN PINTOS"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52576 Jul 16-Jul 30 (0331)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARABALLO FERRAZ, LORENA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 75 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación en el texto de la partida de nacimiento de: LORENA FABIANA CARABALLO FERRAZ, nacida el 16 de mayo de 1986, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 867, en el sentido que donde dice: el nombre y el apellido del abuelo por linea materna "Ariel Castillo", debió decir "Harriel Ferraz", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jul 16-Jul 30 (0332)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados TORREIRA CHIVESTE, RICARDO RAMON - Rectificacion de partidas de nacimientos. Ficha 353 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: ANA LAURA CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 2 DE ABRIL DE 2001, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Rio Negro, acta Nº 188, partida de nacimiento de RICARDO ANDRES CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 27 de abril de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta Nº 161, partida de nacimiento de BRAHIAN MARTIN CHIVESTE, de fecha 4 de febrero de 1994, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta nº 49, partida de nacimiento de LUCAS SEBASTIAN CHIVESTI, de fecha 21 de febrero de 1996, antel el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta nº 64, partida de nacimiento de CLAUDIO MARCELO CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 27 de abril de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, acta Nº 162 y partida de nacimiento de STEPHANIE SOLEDAD CHIVESTE DI PASCUA, de fecha 27 de abril de 1990, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice; comparece "RICARDO RAMON CHIVESTE", partidas Nºs 161, 162, 163, 49, 188 debió decir "RICARDO RAMON TORREIRA", en la partida Nº 64 de LUCAS SEBASTIAN CHIVESTI, donde dice "del declarante Ricardo Ramón Chivesti" debió decir "Ricardo Ramón Torreira" y en todas la partidas donde al margen dice "Chiveste ó Chivesti" debió decir "Torreira" por ser lo correcto. Se extiende el presente en Fray Bentos el diez de junio de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52623 Jul 16-Jul 30 (0333)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "RACOVSKY PORCAL, ANYELIK IDANIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. B 343 2001), se hace saber que por Resolución Nº 1119 2002 de fecha 21 5 2002, y en virtud del reciente reconocimiento efectuado por el Sr. Andrés Racovsky; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) de MATRIMONIO de JOSE MARIA LEGUISAMO Y ANYELIK IDANIA PORCAL, matrimonio celebrado el día 16 de Octubre de 1989, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 744. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo y al margen de la misma donde dice: "PORCAL ANYELIK IDANIA" debe decir: "RACOVSKY, ANYELIY IDANIA" por ser lo correcto y así corresponder". 2) de NACIMIENTO de SHEILAN ANYELIK FERREIRA, nacida el 9 de Agosto de 1982 en la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 272. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice "PORCAR" debe decir "RACOVSKY", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "FERREIRA, SHEYLAN ANYELIK" debe decir: "FERREIRA RACOVSKY, SHEYLAN ANYELIK" por ser lo correcto y así corresponder. 3) de NACIMIENTO de PAULO EMMANUEL LEGUISAMO PORCAR, nacido el 23 de marzo de 1997, en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 120. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de la misma donde dice: "PORCAR" debe decir "RACOVSKY", y en el margen y cuerpo de la misma donde dice: "LEGUISAMO PORCAL PAULO EMMANUEL" debe decir "LEGUISAMO RACOVSKY PAULO EMMANUEL" por ser lo correcto y así corresponder en todos los casos.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, a los solos efectos de las publicaciones legales correspondientes, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 10 de Junio de 2002.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jul 16-Jul 30 (0334)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er.

Turno, en autos: "ALVES PINTOS, BLANCA LISELIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 268 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de JUAN CARLOS MENDEZ PIRIZ, en el siguiente sentido: donde dice "Asimismo hago constar que era casado con Elda Correa y deja los siguientes hijos: Carlos Ademir- Anderson", debe decir: "Asimismo hago constar que era casado con Blanca Liselis Alves Pintos y deja los siguientes hijos: Carlos Enrique; Luisa Maribel; Luisa Anabel; Yino Eduardo; Alba Marisa y Gladys Mirian", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52685 Jul 16- Jul 30 (0335)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de LAURIN PRISCILA MANZOR SUAREZ, (Ficha 199 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento donde dice: "QUE ES HIJA DE CARICIA SUAREZ JESUS", debe decir: "QUE ES HIJA DE CLARICIA SUAREZ JESUS", por así corresponder. Rivera, 30 de Mayo de 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52566 Jul 16- Jul 30 (0336)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ GARCIA, ROCIO SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 106 2002", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: JORGE EDUARDO DIAS y SANDRA BEATRIZ GARCIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: ROCIO SOLEDAD GARCIA DIAZ, ACTA Nº 2679 del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 12 de NOVIEMBRE de 1996; en el sentido que en la misma donde dice: "DIAZ" debe decir: "DIAS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE DE JUNIO de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52605 Jul 16- Jul 30 (0337)

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FAGUNDEZ BARBOZA, RUBEN DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 84 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: EDGARDO DARIO FAGUNDEZ Y SUSANA MARINA BARBOZA MARTINEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: RUBEN DARIO FAGUNDEZ BARBOZA, ACTA Nº 263 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 3 de FEBRERO de 1999, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "VEINTIOCHO DE ENERO DE 1999", debe decir: "VEINTICUATRO DE ENERO DE 1999" y donde dice: "SUSANA MARIA BARBOZA" debe decir: "SUSANA MARINA BARBOZA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE ABRIL de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jul 16- Jul 30 (0338)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TORRES MOREIRA, MAXIMILIANO JESUS.- Rectificación de partida. Fa. Nº 377 2002", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GLADYS ALICIA TORRES MOREIRA Y RUBEN ARIEL CARABALLO HERNANDEZ, promoviendo rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hijo MAXIMILIANO JESUS TORRES MOREIRA, Acta Nº 6945, expedida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Montevideo el dia 10 de octubre de 2001, en el sentido que donde dice "hijo" ....", debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Gladys Torres" debe decir "de Ruben Ariel Caraballo Hernández y de su esposa Gladys Alicia Torres Moreira", y por lo tanto al margen de la misma debe decir que los apellidos de dicho menor son CARABALLO TORRES; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de junio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jul 16- Jul 30 (0339)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LINCK COITIÑO, LUIS EDUARDO POR SU MENOR HIJA ROMINA GRACIANA LINCK SILVA - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 465 2001, se hace saber que se presentó, Luis Eduardo Linck Coitiño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, ROMINA GRACIANA LINCK SILVA, en cuanto dice: "ROMINA GRACIANA LINK SILVA", y debe decir "ROMINA GRACIANA LINCK SILVA" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de Abril de 2002. ESC. MARCELA MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jul 16- Jul 30 (0340)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEY 16.320 ART 381
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "DE AVILA, ADRIANA MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 477 2002-B, se hace saber que se presentó ADRIANA MAGDALENA DE AVILA solicitando la rectificacion de partida de ADRIANA FIORELLA, donde se cometió el siguiente error:
A) ACTA No. 299 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 15 04 1996 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "CARRASCO DENIS", DEBE DECIR: "CARRASCO DE AVILA" por haber sido reconocida posteriormente la compareciente.- POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres. 13 de JUNIO de 2002. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jul 16- Jul 30 (0341)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "SAINT HNOS DEL URUGUAY Y RICARD S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL"

(ficha: 175 2001S1 2001, el próximo 25 de julio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: I) Automovil TOYOTA modelo TERCEL, año 1995, padrón 443.303, matricula 938.051 (Montevideo) tiene titulo inscripto, según certificado registral, pero no se presentó el original, ni la libreta de circulación. Que existe deuda por patentes y multas ante la IMM que asciende a $ 41.974,00 al 25 6 02. II) Automovil FIAT modelo SPAZIO T, 2 puertas, año 1993, padron 423.358, matricula 924.057 (Montevideo) tiene titulo inscripto según certificado registral, no se presentó el original y del certificado registral surge libreta de propiedad no se presento la original.. Que existe deudas por patentes, multas y recargos ante la IMM que asciende a $ 18.968,00 al 25 6 02. III) Camioneta VOLKSWAGEN modelo BRASILIA 1600, año 1982, tipo rural, 2 puertas, padron 312.290, matricula 824.580 (Montevideo). Tiene titulo inscripto según certificado registral, no se presentó el original, ni la libreta de circulación. Tiene deuda por patentes, multas y recargos ante la IMM por $ 17.388,00 al 25 6 02. IV) Camión CHEVROLET, año 1946, padrón 194.439, matricula 542.225 (Montevideo). No registra inscripciones en el Registro, no se presentó libreta de circulacion. Tiene deudas por patentes, multas y recargos ante la IMM que asciende a $ 1.594,00. V) Camioneta BEDFORD modelo J5 año 1959, padron 346.651, matricula 535.528 (Montevideo). No registra inscripciones en el registro, no se presento libreta de ciruclacion. Tiene deudas por patentes, multas y recargos ante la IMM que asciende a $ 7.745,00 al 25 6 02. VI) Camioneta BEDFORD modelo J2 SC7, año 1963, padron 347.751, matricula 535.630 (Montevideo), tipo furgon gas-oil. No registra inscrpcion en el Registro, no se presentó libreta de circulación. Tiene deudas por patentes, multas y recargos ante la IMM que asciende $ 7.745,00 al 25 6 02. VII) Camioneta BEDFORD modelo 6305, año 1955, padron 348.784, matricula 535.736 (Montevideo) No tiene inscripcion en el registro, no presentaron libreta de circulación. Tiene deudas por patentes, multas y recargos ante la IMM que asciende $ 7.745,00 al 25 6 02. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2002. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1594 3/p 23591 Jul 16- Jul 19 (0342)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. (SUC. MDEO) c MELGAREJO SAN MARTIN ALVARO DANIEL" - ejecución prendaria (ficha: 183 1999), el próximo 25 de julio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automovil marca PEUGEOT modelo 106 XT padrón 403.687 matricula B-114.355 (Maldonado), año 1994. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 4) Que existe deuda con la I. M. de Maldonado por concepto de patente lla que al 4 02 2002, ascendía la suma de $ 20.800 la que será de cargo del mejor postor. 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2002. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 598 3/p 23587 Jul 16- Jul 19 (0343)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "TABERNERO CLEMENTE c PRESA NELSON Y OTROS" - Ej. Hipoteca" - (ficha: 356 2000), se hace saber que el próximo 29 de julio de 2002 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª seccion judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padron 127.704, señalado con el No. 42, manzana N en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de julio de 1943 con el No. 9021, con una superficie de 316 mc. 80 dmc. y se deslinda: 12 m. de frente al noreste a calle Menorca puertas 1983 y 1983 bis, distando su punto medio 32 m. 52 cm. del comienzo de la ochava curva con la esquina formada con la calle Ramallo, 26 m. 46 cm. al sureste lindando con parte del solar 41, 12 m. al suroeste linda con parte del solar 46 y 26 m. 34 cm. al noroeste con solar 43. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse. 6) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S.; por eventuales reformas constructivas que de existir seran de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, por tributos domiciliarios que de existir seran de cargo del comprador. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1395 3/p 23588 Jul 16- Jul 19 (0344)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BELO MARINO, Diana y otro c MARINO, Ofelia y otros." - Cesación de Condominio - Ficha 71 96 se hace saber que el próximo 15 de Agosto, a las 15,oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 1.067.604,66.- (2 3 partes de su valor de tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y edificio, empadronado con el Nº. 148.537, ubicado en la 24º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, designado con el nº 1 de la manzana letra "A" del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll del 12 de enero de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2438 el 14 de Junio de 1938, según el cual consta de una superficie de 367,47 mts. y se deslinda así: 5,63 mts. de frente al Norte a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni, números 2854, 2856, 2858; 15,16 metros al Oeste de frente a la calle Alarcón, número 1592, 1594, 1596 y 1598, uniendo las dos líneas una curva de 15,56 mts. con frente al Nor-oeste; 25 mts. al Este lindando con el Solar 2 y 15,60 mts. al Sur con el Solar nº 20. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien y únicamente podrá descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 3º) Que existen deudas por tributos municipales. 4º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio del año 2002. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 23086 Jul 16- Jul 23 (0345)

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c MATIZEL S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 432 2001, el próximo 26 de julio de 2002 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTI-

NEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A) Fracción de terreno baldía sita en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, paraje "Rincón del Diario", padrón 3121, la que, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de febrero de 1953, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 21 de mayo siguiente, en el expediente 68 953, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Número 296 el 8 de junio de 1953, se señala como "D 2", tiene una superficie de 7 hás. 2.042 ms. 71 dms. y se deslinda así: 124,63 metros al Oeste de frente a calle de 17 metros de ancho; 601,72 metros al Noreste con Fracción "C2"; 128,6 metros al Este Sureste con la Laguna del Diario; y 613,14 metros al Suroeste con senda de paso de 8 metros de ancho en medio con Sucesión de José María Rivero y campos de Pinares de Maldonado; y B) Fracción de terreno baldía sita en zona urbana de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, paraje "Rincón del Diario", padrón 2673, la que, según el citado plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, se señala como "C 2", tiene una superficie de 7 hás. 2.042 ms. 71 dms. y se deslinda así: 127,46 metros al Oeste de frente a calle de 17 metros de ancho; 584,88 metros al Noreste con Fracción "B2"; al Este Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos de 99,42 metros y 34,2 metros con la Laguna del Diario; y 601,72 metros al Suroeste con Fracción "D 2", todas del mismo plano. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicados los inmuebles el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se agregó testimonio de la matriz del último título debidamente inscripto; y C) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 Piso 5). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 23104 Jul 16- Jul 23 (0346)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C PLA BARRIOS, FLORISMAN Y OTRO -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 46 2000 se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del Mismo nombre, manzana 1.356, actualmente empadronado con el Nº 9.487 y antes en m á con el Nº 5.377, señalado como solar 29 de la manzana "C" en el plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3068 el 21 12 62, según el cual tiene una superficie de 443 mts. 27 dmts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al O a calle de 17 mts. de ancho; 29 mts. 59 cmts. al N con solar 30; 15 mts. al E con Juana Colat de Meillet y 29 mts. 51 cmts. al S con solar 28 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Junio de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 23347 Jul 16- Jul 23 (0347)

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALTENIX S.A. c ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA AGRICOLA GANADERO FARAUT Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 1153 83 1S 95", se hace saber que el día 29 de Julio del 2002 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: A) Fracción de terreno con los edificios, accesiones y demás mejoras que contiene y le corresponden ubicada en la 16º Sección Judicial de Montevideo, paraje Paso del Andaluz, empadronada Nº 92.087, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de Octubre de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de los mismos mes y año con el Nº 81.516, se compone de dos fracciones separadas por el camino al Paso del Andaluz, individualizadas como fracción "A" y "B" con las siguientes características: 1) FRACCION "A": Con un área de 25 héctareas 4.270 metros que se deslinda: al Noroeste y Oeste 4 líneas de frente al Paso del Andaluz, que miden: 91 mts, 27 mts 10 cm, 40 mts 35 cm y 54 mts 90 cm; al Noroeste, linda con el arroyo Toledo; al Noreste 734 mts 60 cm lindando con el padrón Nº 92.086; al Sureste 374 mts. 21 cm de frente al Camino La Cruz del Sur y al Suroeste 694 mts 90 cm lindando con el padrón Nº 92.088. 2) FRACCION "B": Con un área de 6.335 metros que se deslinda así: al Sureste y Este 4 líneas de frente al Paso del Andaluz, que miden: 90 mts 50 cm, 23 mts 10 cm, 38 mts 90 cm y 53 mts; al Noroeste, linda con el arroyo Toledo y al Suroeste 27 mts 40 cm confina con el padrón Nº 92.088. El área total según mensura, es de 26 hectáreas 605 metros

B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la 16º Sección Judicial de Montevideo, paraje "Paso del Andaluz", empadronada Nº 92.088, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de Abril de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de Abril de 1980 con el Nº 91.692, tiene un área de 12 hectáreas 4.987 metros que se deslinda de la siguiente manera: 76 mts. 25 cm. de frente al Noroeste al Camino al Paso del Andaluz; 679 mts. 90 cm al Noreste lindando con el padrón Nº 92.087.; 291 mts. 25 cm. al Sureste de frente al camino La Cruz del Sur y 713 mts. 45 cm. al Suroeste con el padrón Nº 92.089

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existe deuda de ambos padrones por Tributos Domiciliarios al 27 06 02 de $ 3.347. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2002. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3542 5/p 23576 Jul 16- Jul 23 (0348)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. c DE LEON JUAN DOMINGO - Ejecucion Prendaria (ficha: 63 2001), el próximo 25 de julio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base al mejor postor y en dolares estadounidenses: Automovil marca HYUNDAI modelo ELANTRA 1.8 i GLS, padron 252.595 (antes 454.412 de Montevideo), matricula de Canelones AAU-019 (antes 972.557), año 1996, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el vehiculo se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentacion e informacion registral aggregadas. 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente, multas y recargos. Montevideo, 26 dejunio de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 598 3/p 23586 Jul 16- Jul 19 (0349)

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "PUJOL CORDERO, Luis A. c SABELLA, Juan A. y otros" Ejecución de Sentencia, Ficha 239 94S1 2001, se hace saber que, el día 15 de agosto de 2002, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 380,00 (trescientos ochenta dólares americanos), del siguiente bien: derechos hereditarios de los Sres. Juan Antonio Sabella Barreiro, cédula de identidad Nº 1.042.138-5, y del Sr. Ramón Mario Sabella Barreiro, cédula de identidad Nº 1.042.162-0, en la sucesión de su madre (causante) Sra. Martha o Marta Corina Barreiro Morini de Sabella, fallecida en Montevideo, el 10 de setiembre de 1994, tramitada en el Juzgado Letrado de Familia de 4º Turno, Ficha 1 2000 A. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 15,69% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 2,82% del precio de remate. 4º) Demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 21 de 2002. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria adjunta.
20) $ 1771 5/p 23760 Jul 16- Jul 23 (0350)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos caratulados "Palermo Alvarez, Paola Andrea C Alvarez Rodríguez, Cristina y Otro" Ejecución de Hipoteca, Ficha 176 2001, se hace saber que el 25 de julio de 2002 a las 14.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor; del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19º sección judicial Departamento de Montevideo, padrón Nº 12.977, zona urbana, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el con el Nº 42.614, el día 27 de febrero de 1962 consta de una superficie de 75 m. con 8 dm. que se deslinda así: con 8 m. con 80 cm. de frente al SO. a la calle Daca, puerta Nº 1943, entre las calles Arenal Grande y República, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 13 m. 19 cm.; 8 m. 52 cm. al NO lindando con padrón 12.974; 8 m. 78 cm. al NE. lindando con padrón 12.972; y 8 m. 57 cm. al SE lindando con padrón 12.973.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.36% del precio de remate y los gastos que origine el mismo. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5) Que por el bien a subastar se adeudan contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución e Impuesto a Primaria siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 5º) Que él titulo de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, San José Nº 1132, piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dos. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2768 5/p 22984 Jul 16- Jul 23 (0351)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "CAOFA c ELITE LTDA Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 385 99), se hace saber que el próximo 26 de julio de 2002 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI Matr. 2090) y o ALBERTO BRUN (Matr. 2547) RUC 211479780011 asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 padron individual 187.817 003, se ubica en subsuelo a cota vertical menos 0 m. 76 cm. con una superficie de 64 m 8 dm.; en planta baja a cota más 1 m. 79 cm. con una superficie de 64 m. 8 dm. y en planta alta a cota más 4 m. 59 cm. con una superficie de 50 m. 78 dm. Superficie total de la unidad 178 m. 94 dm. Le corresponde el uso exclusivo del terreno "OS uno" la terraza "C uno" y la azotea "I dos". Dicha unidad forma parte del edificio construido bajo el regimen de propiedad horizontal, ubicado en el departamento de Montevideo padrón 187.817, que según plano del Agrimensor José De Luca de agosto de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 94.173, el dia 2 de abril de 1981, consta de una superficie de 1294 m. 60 dm. con 36 m. 36 cm. frente al sureste a la calle Almirante Haarwood formando esquina con la calle Bolonia y Dublin en dos tramos uno recto de 7 m. 75 cm. y uno curvo de 56 m. 36 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que el estudio de la titulacion de los presentes se hizo parte en testimonio notariales y parte original. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2002. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 23589 Jul 16- Jul 23 (0352)

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c DE SOUZA, ROBERTO - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 178 99S1 99", se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de tasación (Base: U$S 1.600) el siguiente automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo AX FIRST año 1994, tipo sedán 4 puertas, PADRON 17.633-0 DE DURAZNO, matrícula QAF-0645, motor 10FP1J1871054, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de junio del año 2002.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 266 1/p 22946 Jul 16- Jul 16 (0353)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c ROLLA BIURRA RUBEN HECTOR Y OTROS" - Ejecucion Prendaria (ficha: 383 2001), el próximo 25 de julio de 2002, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses: Camioneta marca FIAT modelo UNO Pick Up,

matricula FCA 246 (Rivera), padrón 11.409, año 1995. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2002. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 531 3/p 23590 Jul 16- Jul 19 (0354)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza Rocco c De la Llana Bastos Aurora Margarita y Santiago Lubians Gonzalez. Ejecución Hipotecaria" Ficha 201 2001, se hace saber que el próximo 29 de julio de 2002, a las 15:30 horas en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (DEPARTAMENTO) 005, la cual forma parte del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 85.807, la cual según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Esther Estevan Collazo, de agosto de 1988, Cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección del Catastro Nacional, e inscripto en la referida Dirección el 14 de noviembre de 1988 con el número 13.349, consta de una superficie de 403 mts. 61 dm, con 10 mts, al Sur-este de frente a la calle Rivadavia, entre las calles Defensa y Doctor Martín C. Martínez, distando su punto medio más próximo, 40 mts. 50 cm. de la esquina con la calle Defensa. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el nº 85.807 005, y según plano ya relacionado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts 42 cm., consta de una superficie de 38 mts. 25 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del Patio "E" (Bien Común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la existencia de posibles deudas por concepto de gastos comunes 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 23823 Jul 16- Jul 23 (0355)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de PrimerTurno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial c Bentos Rodriguez Rooney y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 211 2000" se hace saber que el día 31 de Julio de 2002 a la hora 16 en el Local del Rematador de De La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, un automóvil Renault TWINGO, año 1996, sedán 2 puertas, Padrón E43873, Matrícula EM52280, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. SE PREVIENE: A) Que el vehículo poseédeudas por concepto multas y patentes, que serán de cargo del adquirente. B) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. C) Que se deberá estar al informe del Escribano actuante, al expediente y los Certificados Registrales. Melo, 20 de Junio de 2002. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 221 1/p 23131 Jul 16- Jul 16 (0356)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL Sucursal Durazno C MAUTONE RODRIGUEZ de SANCHEZ Aurelia Nelis.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A 130 94; se hace saber al público que el próximo día 30 de Julio de 2002 a la hora 15 y 30 en el local de calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA de la mitad indivisa (50%) de los padrones Nº 885 y Nº 992, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Alguacil de esta Sede.-
I) TERRENO CON CONSTRUCCIONES ubicado en la Cuarta Sección judicial del Departamento de Durazno, localidad Catastral Villa del Carmen, zona urbana, PADRON Nº 885, manzana Nº 79, con una superficie de 380 metros con frente a la calle Fco. Fonterosa sin Nº entre Francisco Sastre y 1º de Marzo y según plano del Agr. Ruben González Mazzini inscripto en Catastro de Durazno el 4 de Octubre de 1957 con el Nº 958; y sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a la suma de $ 22.294,33.- II) TERRENO CON CONSTRUCCIONES ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad Catastral Villa del Carmen, zona urbana PADRON Nº 992 manzana Nº 80 con una superficie de 460 metros con frente a la calle Dr. De Angelis sin Nº entre Oribe y Fonterosa y según plano del Agr. Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Durazno el día 26 de Junio de 1964 con el Nº 2174 y sobre la BASE de las 2 3 partes de su valor de tasación que asciende a $ 12.756,33.-
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, plano de mensura y fraccionamiento del PADRON Nº 885, con sus antecedentes dominiales, los cuales no están completos y se encuentra agregado copia autenticada de los antecedentes dominiales y copia del plano del PADRON Nº 992, dichos antecedentes no están completos.- 4º) Que se desconoce si los bienes presentan deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe los citados bienes.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dichos bienes.- 6º) Se deja expresa constancia de que la demandada es titular de la mitad indivisa de dichos padrones y los mismos se encuentran ARRENDADOS con contrato inscripto y plazo vigente.- Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones.- Durazno, 26 de Junio de 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 2214 5/p 23151 Jul 16- Jul 23 (0357)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "ARTURO CUEVAS CACERES C JOSE LUIS OHOLEGUY Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA FICHA 235 2001, se hace saber que el día 26 de julio del 2002, a las 15:00 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en calle Luis. A. de Herrera 691, se procederá por parte del martillero GERARDO SILVA CHAVEZ, Matrícula 5356, RUC 060047380016, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea pesos uruguayos quinientos siete mil quinientos ochenta ($ 507.580), del inmueble padrón rural 523, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Soriano, con un area de 262 hectareas, 1798 metros, Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días. Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador de conformidad al arancel vigente. Que la fotocopia autenticada de los títulos se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados. Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y a los efectos legales se hacen estas publiciaciones. Trinidad, a los veintiseis de junio del 2002. DRA. B. FRANCIA MENDY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.
20) $ 797 3/p 23164 Jul 16- Jul 19 (0358)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados "DIEGO SILVA C DANIEL CA-

BRERA" DEMANDA EJECUTIVA FICHA 458 2001. Se hace saber que el próximo viernes veintiseis de julio del 2002, a las 15:00 horas, en el local de remates ubicado en calle Manuel Oribe 571 de la ciudad de Trinidad, y por intermedio del rematador FRANCISCO SASSETTI, Matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público y en pesos uruguayos y sobre la base de la dos terceras partes (2 3), de su valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) 50 sillas vienesas de hierro tapizadas en tela, base $ 100, 2) 20 mesas de varios tamaños de hierro, madera y carmica cada una $ 66,66, 3) una heladera de acero inoxidable de 2 mts. de largo con tres puertas $ 2.333,33, 4) una heladera de cuatro puertas de roble $ 1000, 5) dos Freezer Consul de 300 lts. $ 1666,66 cada uno, 6) una registradora Klingtron $ 533 6) una máquina de café marca ELLE (Italiana) en $ 333,33. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma así como comisión y tributos de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los diez días del mes de junio del dos mil dos. DRA. B. FRANCIA MENDY JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES.

20) $ 288 1/p 23167 Jul 16-Jul 16 (0359)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "GORRIARAN MONTAÑO Otilio Eduardo c VEIRA ANGELINI Ana y otro" juicio ejecutivo, Fa. 101 2000 se hace saber que le día 8 de agosto de 2002 hora 14 y 30 en la puerta principal del Juzgado de Paz de Lavalleja sito en Treinta y Tres Nº 638 de Minas por intermedio del rematador Sr. José Luis Clamer Matrícula Nº 5090 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación al mejor postor del siguiente bien:

1) un automóvil Marca Chevrolet Modelo Corsa Wind 1.0 año 1996 sedán 3 puertas, color negro motor Nº B10NE31025932, chasis Nº 9BGSC08ZTTC749786 Matrícula P1-9395 de Lavalleja.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.

3) Que el remate se efectuará en dólares americanos.

4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra el vehículo como también si se adeudan o no tributos. Que en caso de haberlos no se permitirá su imputación al saldo de precio.

5) La sede no ha tenido en su poder los títulos de propiedad del automotor por lo tanto desconoce el tracto dominial del vehículo y cualquier otra circunstancia que pueda surgir de la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 10 de junio de 2002. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz de Lavalleja.

20) $ 1550 5/p 23209 Jul 16-Jul 23 (0360)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos caratulados "B.R.O.U. c ALANIZ NAVARRO Mirta" juicio ejecutivo, Fa. 826 97 se hace saber que el día 27 de julio de 2002 a la hora 14 en el local sito en Lavalleja esquina Santiago Vázquez de Minas por intermedio del rematador Sr. Edinson Casas Matrícula 4673 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Una vitrina refrigerada marca Rubra de acero inoxidable con dos puertas motor Embraco 220V.F.F.7.5BKW.

2) Una balanza de 15 Kgs serie Nº 7 Nº 1660.

3) Un horno a supergás Marca PIROS con una puerta y base de hierro.

4) Una máquina sobadora semi-industrial Marca FUNYMEC con motor sin marca ni número.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada ésta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales y otro tipo de gastos.

3) Que el remate se efectuará en moneda nacional.

4) Que ésta sede judicial desconoce el estado en que se encuentra la maquinaria antes detallada.

5) Que el saldo se abonará dentro de los 30 días siguientes del remate

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 21 de junio de 2002. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz de Lavalleja.

20) $ 531 2/p 23210 Jul 16-Jul 17 (0361)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "CASTAÑO BARROS JOSE PEDRO C AREZO CARLOS Y OTROS. EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 9 98 DS2 2000, se haces saber que el día 30 de julio de 2002 a la hora 15:00, en la Puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, Padrón Nº 918, con una superficie de 553 m 8.770 cm, con 12 metros 237 milímetros de frente al Sureste a la Calle Ituzaingó, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: $ 372.696,00. Se previene que: 1) los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la caja fuerte de la Sede, para ser examinados por los mismos; 3) se desconoce si existen adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 4) el bien se encuentra gravado en primer término por otro acreedor que no es el ejecutante; 5) se desconoce la situación del titular y el bien referente a aportes al BPS; 6) se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en caso afirmativo por quien; 7) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en moneda nacional y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad; y 8) la información registral es de fecha 25 04 2002. Rivera, 25 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 23541 Jul 16-Jul 19 (0362)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos BANCO COMERCIAL C VARALLO VILLOZ NEY Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 21 2000, se hace saber que el día 25 de JULIO de 2002, a las 15:45 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor el siguiente Vehículo: Automoóvil marca Daewoo, modelo Tico SE 1998, fabricado en 1997, a nafta, color blanco, matrícula FRY 194, padrón 14.145, matrícula registral 1-202-078. SE ADVIERTE QUE: 1) Existen adeudos por concepto de patente de Rodados, las que serán de cuenta del comprador sin ser imputables al precio. 2) Se desconoce si existen adeudos por concepto de Multas. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 24 de Junio del 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 886 4/p 23539 Jul 16-Jul 22 (0363)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos TROJAHN MARCO ANTONIO C LLUVIERA CABRERA ALFREDO ARIEL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 531 2001, se hace saber que el día 25 de JULIO de 2002, a las 15:00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor el siguiente bien: Una Fracción de campo ubicada en la 2a. Sección Catastral de Rivera, zona rural, padrón 3.059, con una superficie de 74 hás 7.766 mts. 33 dm. SE ADVIERTE QUE: A) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. B) No se sabe situación del bien y sus titulares con el B.P.S. C) No se agregó plano de mensura del inmueble. D) Se desconose si el bien está ocupado. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su

cargo los gastos de comisión y tributos. Los titulos se encuentran depositados en esta Sede, a disposición de los interesados. Rivera, 11 de Junio del 2002. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1328 5/p 23540 Jul 16- Jul 23 (0364)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA C MORALES VIERA ALCIDES Y OTRO. Juicio Ejecutivo Fa. A 634 98" se hace saber que el día diecinueve de julio de 2002 a la hora 15 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528 Rivera, se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 8267 002 que consta de una superficie de 52 metros 56 decímetros, que se ubica en planta baja con terreno ubicado en la primera sección juidicial del Dpto. de Rivera hoy 1ra. localidad catastral, que forma parte del solar siete de la manzana 170 de la planta urbana de la ciudad de Rivera frente a calle Mr. Vera, correspondiéndole el uso exclusivo del patio B techo F 1 (bien común), estando incluída la cuotava parte que en dicho terreno y demás bienes comunes establece el reglamento de copropiedad otorgado ante la escribana Silvia Sosa el 5 6 96, sobre la base las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate, siendo de su cargo los demás tributos. Se deja constancia que en la Sede se encuentra depositada la primera copia de escritura pública de compraventa y tradición a favor de los deudores, que se desconoce si el bien se encuentra ocupado, si existen adeudos por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria o por las construcciones existentes, Se deja constancia además que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del BROU. y que no se acredito la existencia de plano de construcción y saneamiento. Deberá realizarse las publicaciones por dos días en el diario oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 25 de junio de 2002. Dr. Esc. Ruben Saravia, Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno.
20) $ 797 2/p 22950 Jul 16- Jul 17 (0365)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Macedo Pérez, Ema René con Macedo Pérez: Neli, Miguel y Amalia, Partición, Ficha A 27 99" se hace saber que el día 14 de agosto de 2002, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de U$S 6.750.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Salto, empadronada con el Nº 3114, antes en mayor área 3823, el que según plano del Agrimensor Ramón Esteves de noviembre de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 6 de diciembre de igual año, se compone de una superficie de 279 metros 2500 centímetros con 9,50 metros de frente al Este a calle Asencio, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 827. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina para su contralor y exámen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de junio de 2002.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 863 3/p 23582 Jul 16- Jul 19 (0366)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c MALAQUINA CVALINA, ANA MARIA Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA A 375 2001", se hace saber que el día 29 de Julio de 2002 a la hora 15:00, en el Hall del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 5º Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: Padrón Nº 30.492, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 557, solar 2, en el plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, con el Nº 9086, el 28 10 1997, con una superficie de 498,37 metros, con frente a Avda. José J. de Viana esquina Francisco Acuña de Figueroa. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Se autoriza a realizar la subasta en Dólares Americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 27 de junio de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1661 5/p 23585 Jul 16- Jul 23 (0367)

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "COFAC C TORGNASCIOLI MARIO LUIS Y OTRA EJECUCION HIPOTECARIA FICHA A 72 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE JULIO DE 2.002 A LAS 15.00 HORAS EN EL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS CALLE TREINTA Y TRES ESQ. ARTIGAS EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016, SACARA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 18.805 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, ZONA SUB URBANA TERCERA SECCION JUDICIAL (HOY PRIMERA SECCION JUDICIAL). SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA B) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SR. MARTILLERO C) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SR. MARTILLERO D) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. E) LA SUBASTA SE REALIZARA EN DOLARES AMERICANOS Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOS. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1328 5/p 23833 Jul 16- Jul 23 (0368)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Ramírez Edmundo con Néstor W. Rodríguez, Intimación de Pago, Ficha 517 00" se hace saber que el día 24 de julio de 2002, a la hora 15:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 8.360.- el siguiente bien. Moto marca Peugeot, modelo Zenith 50 cc, año 1998, motor 11444687, matrícula de Salto HM V 279. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. 2) Existe deuda de patente impaga y multa de tránsito. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 28 de junio de 2002.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 354 2/p 23581 Jul 16- Jul 17 (0369)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C LUIS DAVILA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 852 99", se hace saber que el 24 de Julio de 2002 a la hora 15:00, en el Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Salto Uruguay 1020, por intermedio del Re-

matador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: $ 73.355.- el bien inmueble Padrón Nº 17.073 que consiste en una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la localidad Catastral Salto, 1a. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 128, que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Pejo, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto con el Nº 7536 el 23 de Junio de 1989, consta de una superficie de 100,68 metros2, que se ubica en calle Unión, esquina Chiazzaro.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Comercial, obrando en autos testimonio e información registral del bien, de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 25 de Junio de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 930 3/p 23584 Jul 16- Jul 19 (0370)

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A S.A C MARY PRESENTADO Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 91 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 29 DE JULIO DE 2.002 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 116.047 (PESOS URUGUAYOS CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y SIETE) EL INMUEBLE RURAL PADRON Nº 6.695 DE LA 11 SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU PARAJE SANTA KILDA SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 65 HECTAREAS SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA ASI COMO LA COMISION Y TRIBUTOS DE SU CARGO B) QUE EL TITULO DE PROPIEDAD E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS 3) QUE NO SE CONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL BIEN. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO 18 DE JUNIO DE 2.002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 797 3/p 23834 Jul 16- Jul 19 (0371)

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Shirley Alvez, Ejecución Prendaria, Ficha 219 01" se hace saber que el día 24 de julio de 2002, a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Fiat 600 S, año 1979, motor nafta 0079135, matrícula de Paysandú 112.194. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40% de la oferta efectuada acreditándose el saldo en el término de 20 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 387.7 del CGP. 2) Los gastos de tributos, comisión y escrituración, si correspondiere correrán por el interesado. 3) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más toda responsabilidad. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente de rodados y o multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 26 de junio de 2002.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

20) $ 487 2/p 23583 Jul 16- Jul 17 (0372)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de la Sexta Sección de San José, Libertad, en autos: "MORALES, RUFFINO C HERNANDEZ ALFONSO, NESTOR ARIEL Y GOMEZ DIAZ, GRACIELA MARIA - JUICIO EJECUTIVO", Fa. C-82 96, se hace saber que el día 2 de agosto de 2002, a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, calle Leandro Gómez 1012 de la ciudad de Libertad, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes asistido por el Sr. Alguacil de la Sede sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el 50% indiviso de una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicada en zona suburbana de la ciudad de Libertad, sexta sección judicial de San José, empadronada con el nº 1998, compuesta de una superficie de 403 metros que se deslindan así: al oeste, en 13 mts. con frente a calle Proyectada de 17 mts. de ancho; al norte en 31 mts. lindando con la fracción nº 5; al este en 13 mts. lindando con partes de las fracciones 3 y 4; y al sur en 31 mts. lindando con la fracción nº 7, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado cometido a disposición de los interesados. 4) Que la comisión del martillero será del 3% para la parte compradora, 1% para el expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, junio 21 de 2002. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1771 5/p 23724 Jul 16- Jul 23 (0373)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera- Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VIZCAINO FERRO, GLADYS; VIZCAINO FERRO, ALBA; VIZCAINO RASQUIN, JULIO CESAR Y OTRA C VIZCAINO FERRO, JESUS. Partición. Fa. Nº 370 99 S2 2001", se hace saber que el día 2 de agosto del 2002, a la hora 14.00, en Colón 535 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO E. AUNDI, mat. 5124, Ruc 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 7, 8 Y 9 de autos para los bienes inmuebles, y a fojas 29, 30, 31 y 32 de autos para los bienes muebles y el bien funerario y al mejor postor: INMUEBLES: 1) dos fracciones de terreno con sus construcciones contiguas ubicadas en la manzana 239 de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano y Localidad Catastral Mercedes, empadronadas en conjunto con el Nº 3302 identificadas: a) con el Nº "4" en el plano del Agr. Fernando Visetti de agosto de 1936, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Soriano con el Nº 39, según el cual tiene una superficie de 540 mts 90 dms y b) otra identificada con la letra "A" en el plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5603 el 7 de abril de 1978, según el cual tiene una superficie de 98 mts 73 dms. Ambas fracciones poseen una superficie total de 639 mts 63 dms y se deslindan así: 11 mts 66 cms al oeste de frente a calle Colón; 46 mts 45 cms al norte lindando con el padrón 3303; 20 mts 32 cms al este linda con padrones 3292 y 3293 y al sur una línea quebrada compuesta de 3 rectas: una de 11 mts 33 cms que corre de este a oeste y linda con fracción "B" del plano ultimamente indicado, formando martillo, otra de 8 mts 67 cms de sur a norte y cerrando el perímetro otra de 46 mts 97 cms de este a oeste que termina en calle Colón lindando ambas con el padrón 3301. 2) solar de terreno y demás construcciones que le acceden, sito en la manzana 238 dee la 1ra. Secc. Judicial del departamento de Soriano y localidad catastral Mercedes, empadronado con el Nº 3277, señalada con el Nº "2" en el plano del Agr. Mario Bellini, de abril de 1969, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4104 el 30 de abril de 1969 y según el cual tiene una superficie de 108 mts 33 dms y se deslinda así: 8 mts 9 cms al este de frente a calle Colón; 7 mts 22 mts al sur de frente a calle Ledesma; uniendo ambos frentes ochava de 2 mts 81 cms; al oeste 3 rectas formando martillo divisorias con la fracción "UNO" de dicho plano, que miden, la primera 5 mts, la segunda 1 mt 92 cms y la tercera 6 mts 28 cms y al norte 5 rectas lindando todas con el padrón 3276 y miden la primera 4 mts 47 cms, la segunda 0 mts 54 cms, la tercera 1 mts 33 cms, la cuarta 1 mts 03 cms y la quinta 5 mts 34 cms, orientadas la 1ra, 3ra.

y 5ta. de oeste a este y la 2da. y 5ta. de norte a sur. 2) Dos fracciones de terreno con construcciones ubicadas en la manzana 238 de la 1ra. Secc. Jud. del departamento de Soriano y localidad catastral Mercedes, empadronadas en conjunto con el Nº 8470, antes parte del padrón 3275, señaladas con los Nº "UNO" y "DOS" en el plano del Agr. Carlos Magano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2398 el 18 de octubre de 1974, las que en conjunto tienen una superficie total de 507 mts 65 dms y se deslindan así: 12 mts al este de frente a calle Colón; 42 mts 77 cms al sur lindando con los padrones 3276 y 3278; 11 mts 74 cms al oeste linda con padrón 3282 y 3283 y 42 mts 80 cms al norte linda con padrón 3275. La fracción "UNO" tiene una superficie de 256 mts 25 dms y la fracción "DOS" tiene una superficie de 251 mts 40 dms. 2) MUEBLES: Gran cantidad de muebles y útiles destacándose: juego de comedor en roble c 10 sillas, trinchante, aparador, vitrina de madera c estantes de cristal, juego de living estilo francés, juego de dormitorio c 2 camas 1 plaza, placard 8 puertas, escritorios, sillas, butacas y mesas varias; 1 caja fuerte marca BO, juegos varios de loza, porcelana, y cristal, juego de mimbre, 1 recado con cabezales de oro y plata y accesorios varios, e infinidad de lotes más imposible de detallar por su extensión. 3) BIENES FUNERARIOS: panteón subterráneo identificado con el Nº 62 en el cementerio local, con capacidad 8 catres y urnario con puertas y revestimiento en mármol blanco, cubierta superior rectangular revestida en granito de gran calidad, con puerta de acceso trasera de hierro con vidrios y cerradura. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda para el caso de los bienes inmuebles y el total de su oferta para el caso de los bienes muebles. 2) Se desconoce la situación actual de los inmuebles respecto a las construcciones y estado de ocupación de los mismos frente al Banco de Previsión Social. 3) La titulación se encuentra a disposición de los interesados en ésta Sede. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de junio del 2002. Esc. Marcelo Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3387 3/p 23673 Jul 16- Jul 19 (0374)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ITUARTE, Blanca c ITUARTE, Selva Aurora y Otros - Partición -Ficha A 888 98-" se hace saber que el día 31 de Julio de 2002 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero PEDRO OXLEY PELLEJERO, matricula 825 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en PUBLICA SUBASTA sobre la BASE DE LA MITAD DE SU TASACION: PADRON 1707 U$S 17.000.oo.- PADRON 1731 U$S 18.000.oo.- PADRON 1732 U$S 22.000.oo.- y PADRON 3280 U$S 5.500.oo, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno edificio y mejoras, ubicada en la Manzana 159 de esta ciudad y departamento de Treinta y Tres, PRIMERA localidad Catastral PADRON 1707 urbano y que según PLANO del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 2690 el 22 09 1966 compuesta con una SUPERFICIE de 737 Mts. 8810 Cms. y mide 17 mts. 18 cms. de frente al OESTE a la calle Avelino Miranda.- 2) Otra fracción de terreno edificio y demás mejoras ubicadas en la MANZANA Nro. 162 de esta ciudad y departamento de Treinta y Tres, PRIMERA localidad catastral PADRON Nros. 1731 y 1732, zona urbana y que según plano del Agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro local con el Nro. 1591 el 20 01 1961 se compone de una SUPERFICIE de 848 MTS. y mide 16 mts. de frente al ESTE a la calle Manuel Oribe.- 3) Y otra fracción de terreno edificio y mejoras ubicado en la MANZANA 309 de esta ciudad y departamento de Treinta y Tres, PRIMERA localidad catastral PADRON 3280 y que según plano del Agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro local con el Nro. 1592 el 20 01 1961, tiene una SUPERFICIE de 657 mts. 5645 cms. y mide 15 mts. 31 cms. de frente al NORTE a la calle Leandro Gómez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá CONSIGNAR el 20% DE SU OFERTA como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede y en los mismos están agregados los planos de mensura de dichos padrones.- 4) Que se desconoce actualmente lo que se adeuda por CONTRIBUCION INMOBILIARIA y por PRIMARIA si le correspondiere.- 5) Y que la subasta será en DOLARES AMERICANOS.- Treinta y Tres, 18 de Junio de 2002.- Escribana ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.- Actuaria.

20) $ 2037 4/p 22954 Jul 16- Jul 22 (0375)



"SERVICIOS FROPI S.R.L."

Contrato: 18 06 2002
Inscripción: 27 06 2002 - Nº 5.348
Socios: Sandy Luján Piazzoli Moreira y Karen Pamela Frondoy Piazzoli
Capital: $u 15.800, en 100 cuotas de $u 158. 50 cuotas cada socio.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, y representación de todo tipo de materia prima, mercaderías, bienes, servicios y derechos, especialmente la explotación en el ramo de Servicios Forestales.
Plazo: 30 años, prorrogables por cinco años más.
Domicilio: Río Negro
Administración y representación: Estará a cargo de Sandy Piazzoli.

22) $ 1519 1/p 23754 Jul 16- Jul 16 (0376)

Hanasol Seguros SRL

Contrato: 2 4 02.
Inscripción: Nº 3794 el 17 5 02.
Socios: Ana María Bestulfo, Hugo Aníbal Bermúdez, Soledad Queirolo y Marisol Leal (30 cuotas cada uno).
Capital: $ 19.200.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar Seguros.
Administración: Marisol Leal.

22) $ 911 1/p 23758 Jul 16- Jul 16 (0377)

CENTRO DIAGNOSTICO PARACLINICO S.R.L. "C.D.P. S.R.L."

Contrato: 6.05.2002
Inscripción: Nº 3427 el 7.05.02
Modificación: aumento de capital $ 63.000.- y Cesiones:
1) RAUL CESAR GARAY 14 cuotas (todas) a CARLOS SENRA 4, a NELSON PEREZ 4, a SERGIO ASSANDRI 4 cuotas y a ADRIANA CORBESOLA 2 cuotas.
2) MARGARITA ASSANDRI 5 cuotas: 2 a ADRIANA CORBESOLA y 3 a ANDREA GRENNO.
3) HUGO GIORDANO 5 cuotas: 1 a ANDREA GRENNO y 4 a JOSE CARLOS MOREIRA.

22) $ 1519 1/p 23775 Jul 16- Jul 16 (0378)

CIUDADANO S.R.L. CESION

Fecha: 18.2.02
Cedente: Roberto Alfonso PAULLIER FERBER (10 Cuotas)
Cesionario: Rafael ATIJAS VOLYVOVIC
Administración: Todos los socios indistintamente
Registro: Nº 1463 Año 2002.

22) $ 608 1/p 23819 Jul 16- Jul 16 (0379)

ZIMON SRL

Contrato: 27 junio 2002
Inscripción: Nº 5502 año 2002
Cedentes: María y Silvana MICELI PUGLIESE (1 cuota cada una)
Cesionario: Miguel MICELI PUGLIESE (2 cuotas)
Modificaciones: Administración: Miguel Miceli
Plazo: 10 años.

22) $ 608 1/p 23835 Jul 16- Jul 16 (0380)

LUZ MARINA LIMITADA CESION - MODIFICACION RECTIFICACION

La publicación de fecha 8 de julio en Diario

Oficial, se refiere a la inscripción: Nº 1856, Fº 2464, Lº 3. 1 10 99.
22) $ 608 1/p 23836 Jul 16-Jul 16 (0381)

N.G.R. INSTALACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTA del 1 6 02
INSCRIPCION: No. 5050 del 14 6 2002
CEDENTES: GERARDO ANIBAL GONZALEZ ARCHONDO y JORGE JOSE RUBIO CARZUL (30 cuotas cada uno)
CESIONARIOS: JOSE URBANO MENDEZ OLIVERA y ANA MARIA RUBIO CARZUL (30 cuotas cada uno)
ADMINISTRACION: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 911 1/p 23839 Jul 16-Jul 16 (0382)

BRECA S.R.L.

Contrato: 26 Junio 2002.
Inscripción: Nº 5533 el 2 07 2002.
Socios: LUIS ANTONIO BREMBILLA STODUTI
JUAN ANTONIO BREMBILLA CAFFERATTA
ANDRES FERNANDO BREMBILLA CAFFERATTA
(31 cuotas cada uno)
Capital: $ 14.694.-
Objeto: Brindar asistencia sanitaria al ser humano, comprar, importar, exportar, representar, consignar, fabricar, todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Brembilla Stoduti.
22) $ 1215 1/p 23846 Jul 16-Jul 16 (0383)

MEK Y MEK S.R.L.

Contrato: 18 Marzo 2002.
Inscripción: Nº 3412 año 2002.
Socios: MARTIN MEKHSIMINASIAN BOZOGLIAN (51 cuotas)
MIGUEL ANGEL MEKHSIMINASIAN CARBONEL (49 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Explotación integral del ramo de salón para reuniones bailables y fiestas, espectáculos, cafetería, comidas, entretenimientos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Mekhsiminasian.
22) $ 911 1/p 23847 Jul 16-Jul 16 (0384)

GALMOR S.R.L.
Cesión.

Contrato: 3 Junio 2002.
Inscripción: Nº 5177 el 21 06 2002.
Cedente: PABLO DANIEL GALISTEO BETANCURT (10 cuotas)
Cesionario: Alfonso Galisteo Maseda.
22) $ 608 1/p 23848 Jul 16-Jul 16 (0385)

CONTINGENCIAS S.R.L.
Cesión.

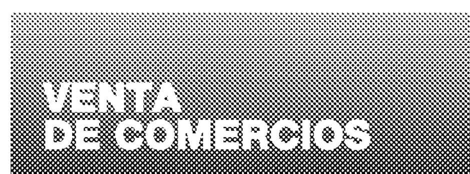
Contrato: 26 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 9986 el 25 09 2001.
Cedente: EDUARDO GUILLERMO OLASO PIACENZA
(Total de cuotas)
Cesionario: Patricia Laura Nieto Velasco.
22) $ 608 1/p 23849 Jul 16-Jul 16 (0386)

Irazabal Propíedades S.R.L.

CONTRATO: 02 05 2002
INSCRIPCION: 24 06 2002 - Nº 5269
SOCIOS: Paco IRAZABAL CARDEILLAC
Juan Jose BAROFFIO MAGNANO
Cristina IRAZABAL CARDEILLAC
Graziella IRAZABAL CARDEILLAC
Silvana IRAZABAL CARDEILLAC
PLAZO: 5 AÑOS Prorrogables por periodos de 2 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 100.000 - 100 cuotas de $ 1.000 c u (20 cuotas c u)
ADMINISTRACION: Paco IRAZABAL CARDEILLAC
OBJETO: Negocios inmobiliarios, administracion de Propiedades y actos de comercio e industria en general.
22) $ 1215 1/p 23855 Jul 16-Jul 16 (0387)

SHAW, FAGET & ASOCIADOS LTDA.
Cesion de cuotas

Cesión del 18 06 02 retroactiva al 30 04 02
Cedente: Jorge Walter Rosenbaum Rimolo (2 cuotas)
Cesionario: Alberto Faget Prati (2 cuotas)
RNC: Nro. 5907 Fecha 12 07 02.
22) $ 911 1/p 23856 Jul 16-Jul 16 (0388)



VENTA DE COMERCIO

LEY 2904: CARMINEL S.A. prometió vender a MILFIR S.A. comercios ubicados en Bulevar Artigas 1825 Local K 17, Shopping Tres Cruces, y Luis A. de Herrera 1290 Stand Nivel 1, Montevideo Shopping. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 23850 Jul 16-Ago 13 (0389)



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A LOS AGENTES GUARDAHILOS DEL INTERIOR DE ANTEL, firmantes del escrito que obra de fs. 1 a 17 del expediente administrativo 2002 02780, recurso de revocación contra acto administrativo presunto que eliminó el "complemento remuneración agente" de las actuaciones contenidas en el expediente relacionado, del decreto de Asesoría Legal de fecha 9.5.2002: individualización del acto lesivo y designar con quien deben entenderse las actuaciones, por el término de diez días hábiles. Asesoría Legal. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52742 Jul 16-Jul 19 (0390)

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A LAURA BEATRIZ SOSA OLIVERA (C.I. 1.357.806-0) de la Resolución del Directorio de Antel No. 2013 01 (Acta No. 1925) de fecha 6 de noviembre de 2001 dictada en expediente 2001 04784 que dispone: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Laura Beatriz Sosa Olivera contra la Resolución de Directorio No. 603 01 de 17 IV 2001 (Acta No. 1896). Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52743 Jul 16-Jul 19 (0391)

A N T E L

POR ESTA VIA SE DA VISTA A ANDREA MENA del expediente administrativo 2001 11035, nota de Juan Alberto Martínez Bonilla (Hard Power) reclamando por casilla de correo electrónico, del decreto de Asesoría Legal de fecha 18.06.2002, por el término de diez días hábiles. Asesoría Legal. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52744 Jul 16-Jul 19 (0392)

A N T E L

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A WASHINGTON ARISMENDI (C.I. 2.713.818-1) de la Resolución del Directorio de Antel No. 47 02 (Acta No. 1932) de fecha 22 de enero de 2002 dictada en expediente 2001 05734 que dispone: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Sr. Washington Arismendi contra la Resolución de Directorio No. 625 01 de 17 IV 2001 (Acta No. 1896) y franquear el subsidiario de anulación para ante el Poder Ejecutivo. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52745 Jul 16-Jul 19 (0393)

ANCAP
A.N.C.A.P.

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185 9 994
NOMBRE CARGO NIVEL
DIVISION PORTLAND
OPERARIO FABRICA PORTLAND 2DA. NIVEL 11
RES. Nº 678 02 Ulises MAIANTI RES. Nº 677 02 Ignacio VIERA
OPERARIO FABRICA PORTLAND 3RA. NIVEL 7
RES. Nº 688 02 Juan DE MARIA RES. Nº 686 02 Eduardo CORREA
DIVISION INDUSTRIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
RES. Nº 666 02 Nelson DUARTE Operario Lubricantes A 11

RES. Nº 680 02 María GONZALEZ Administrativo II 12
OFICIAL MANTENIMIENTO A 2da. Nivel 8
RES. Nº 667 02 Alber ARRUA RES. Nº 668 02 Miguel VARGAS
DIVISION COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
RES. Nº 682 02 Miguel MEDINA Fiscal 12
DIVISION ASESORIA LEGAL
ESCRIBANO PUBLICO NIVEL 36
RES. Nº 663 02 Pilar GARCIA RES. Nº 664 02 Mirna SOSA
PROMOCION DE ACUERDO CON LAS RESS. (D) Nº 1193 8 985 y 230 1 991
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
RES. Nº 670 02 Washington MORAES Jefe Seguridad y Protección 43
RES. Nº 265 02 Aída POMPILI Jefe Departamento Médico 59
DIVISION PORTLAND
RES. Nº 672 02 Ulises LLORENTE Jefe Turno 36
PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA (GG) Nº 137 2002
DIVISION SISTEMA DE INFORMACION INFORMATICO E NIVEL 27
Héctor STANKEVICIUS Fernando PEDOJA María RECALDE
Blanca LOPEZ María ZANATTA Jorge AGUIAR
Carlos TISCORNIA Graciela MOSTAZO
RESOLUCIONES DIRECTORIO
DIVISION COMERCIALIZACION COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
RES. (D) Nº 327 7 02
Américo GAGO LESCA Jefe Sección Sistemas de Distribución 51
RES. (D) Nº 328 7 02
Ana María ETCHEVERRIA Coordinador Control Vehicular 43

27) (Cta. Cte.) 1/p 52747 Jul 16-Jul 16 (0394)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

"Ministerio del Interior." Se hace saber que se cita, llama y emplaza al Oficial Principal (PE) Wilson Darío DUTRA DA SILVA (C.I.: 1.516.405-9) dentro de 10 días hábiles a partir de la última publicación a notificarse de la Clausura del Sumario Administrativo incoado al Titular de autos por Resolución Ministerial de fecha 27 de mayo de 2002, (Asunto Nº. 8110 01), a quién se declara Cesante por Abandono del Cargo, expediente que se encuentra de manifiesto en el Departamento de Personal de esta Secretaría de Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52740 Jul 16-Jul 19 (0395)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación

Se llama a COMPRA DIRECTA, con carácter urgente, para el Programa Acción de Seguridad Alimentaria por el término de setenta y cinco días a partir de la adjudicación por el suministro de los siguientes items y hasta las siguientes cantidades: ARROZ: 49.219 Kg; FIDEOS: 16.875 kg; HARINA DE MAIZ: 16.875 Kg.; LENTEJAS: 21.094 Kg; POROTOS: 9.844 Kg.; ACEITE COMESTIBLE: 7.032 Kg.; PULPA DE TOMATE: 22.188 Kg.; SAL FINA: 11.172 Kg.; OREGANO: 142 Kg., SAL GRUESA: 1.100 Kg.
Se fija fecha de apertura para el día 17.07.2002 a la hora 12, en Sección Adquisiciones, sita en Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones particulares de esta compra, a partir del día lunes 15.07.2002 en el horario de 10:00 a 15:00.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 11 del dia de la apertura.
PLIEGO SIN COSTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52750 Jul 16-Jul 16 (0396)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE JULIO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,540000	
BRASIL	REAL	1000		2,845000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,548800	
JAPON	YEN	3600		117,560000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,486100	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,990100	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				**COMPRA**	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	5,940	6,140
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,780	7,880
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,415	21,515
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,400	21,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,400	21,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52752 Jul 16-Jul 16 (0397)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE JULIO DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,560000	
BRASIL	REAL	1000		2,792000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,556600	
JAPON	YEN	3600		116,820000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,480400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	0,990400	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				**COMPRA**	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,890	7,100
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,020	9,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,812	24,862
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,800	24,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,800	24,850

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52753 Jul 16-Jul 16 (0398)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 36 de fecha 26 de junio de 2002, resuelve: Declarar que en el caso de la funcionaria Alba Liceth TERRA SOSA, Administrativa Grado 1 4 del Escalafón "C", del Liceo de Castillos, se ha configurado abandono de cargo. (Exp. 4245 02).

27) (Cta. Cte.) 3/p 52741 Jul 16- Jul 19 (0399)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA

Por este medio, la Dirección General Jurídica notifica al Sr. EDUARDO COHEN LEVY lo siguiente:
"Montevideo, 10 de julio del 2002
Luego de reiteradas citaciones personales sin respuesta alguna, se le notifica del sumario administrativo resuelto por la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, con fecha 7 de enero del corriente año, citándose asimismo al estudiante a prestar declaración en esta Dirección General, el día 29 de julio del 2002, a la hora 9:30. (Expte Nº 011150-051957-01)".

27) (Cta. Cte.) 1/p 52736 Jul 16- Jul 16 (0400)



REPARTIDO Nº 37/02

Llamado Nº 45 02
Expediente 060100-000373-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 35 hs. sem.) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACION: Hidromecánica, Turbomáquinas (Diseño, Operación, Ingeniería Agrícola (Sistemas pos cosecha), utilización de bombas) ENERGIA: Uso Racional en la Industria.
COMISION ASESORA: José Cataldo, Liliana Borzacconi, Luis Teixeira, Gabriel González, José Luis Genta.
Llamado Nº 46 02
Expediente 060120-000982-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Gr. 5, 35 hs. sem.) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
ORIENTACION: Análisis de Algoritmos. Estructuras de Datos y Algoritmos.
COMISION ASESORA: Juan José Cabezas, María Urquhart, Roberto Oliveira, Roberto Markarián y Jorge Vidart.
Llamado Nº 47 02
Expediente 060120-000923-02
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Gr. 5, 35 hs. sem.) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACION: Investigación Operativa. Modelado, Simulación de Sistemas y Confiabilidad. Evaluación y Optimización de Sistemas Complejos aplicados al transporte y comunicaciones.
COMISION ASESORA: Juan José Cabezas, María Urquhart, Roberto Oliveira, Roberto Markarián y Jorge Vidart.
INSCRIPCIONES: del 15 de julio al 12 de setiembre de 2002 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52737 Jul 16- Jul 19 (0401)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Lilia Marmo Rodriguez, Buencristiano, Paula Bañales Kiefer, Sandra Sena Belvedere, Carina García Gambetta, Sandra Candán Marteau, de la resolución del Consejo No. 43, de fecha 15 5 02, expte. 995 01. Asistente, Grado 2, Area de Diagnóstico e intervención Psicológica. ref. designación Nahir Silvera y Mónica Varela.
DECANATO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52739 Jul 16- Jul 16 (0402)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES CO.P.A.C.

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito, convoca a Elecciones Generales para la renovación de autoridades de los órganos Asamblea General, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral (Art. 65 del Estatuto Social) para el período 2002-2006, las que se llevarán a cabo el próximo miércoles 31 de julio de 2002, en el local social central de Yaguarón 1587 en Montevideo, en el local de la Sucursal Regional Durazno, Manuel Oribe 818 y en los Círculos Policiales de todas las capitales del interior, en el horario de 08:00 a 20:00.
La Comisión Electoral.

27) $ 1550 5/p 23837 Jul 16- Jul 23 (0403)

CONVOCATORIA "COTAM"

En la localidad de Tambores, el día 27 de julio del 2002, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Tambores, en el local de la Cooperativa sito en 18 de Julio s n, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 9:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 9:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria Anual.
4.- Elecciones.
5.- Estudio de Balance.
6.- Varios.

27) $ 258 1/p 23853 Jul 16- Jul 16 (0404)

VARIOS

Se extraviaron los Libros de Actas de Directorio de las sociedades KAROS S.A. y PANADERIA AMSTERDAM S.A. Esta publicación tiene por objeto el cumplimiento del Art. 53º de la Ley 16.871.

27) $ 155 1/p 23838 Jul 16- Jul 16 (0405)

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 2002.
Inscripción: Nº 18.129, 5 de junio de 2002 Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo.
Escribano: Juan Eduardo Ferrari Frey.
Constituyentes: Karina Beatriz Spinella Licuori y Leonardo Gabriel Peveroni Miranda.
Beneficiarios: Los mismos.
Inmueble: Padrón Nº 26.452 002, Montevideo.
Plano: Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio de noviembre de 1985 inscripto en Dir. Gral. del Catastro Nacional el 11.03.86 con el Nº 8131.
Valor de tasación: 3.328 UR equivalentes a $ 699.878. Expediente Nº 750.011 de BHU.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52749 Jul 16- Jul 30 (0406)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en los autos caratulados "Urutay S.A., Cancelación de Acciones" - Ficha 255 2001, se hace saber que ante la referida Sede se promueve procedimiento de cancelación de acciones al portador que van desde el No. 1 hasta el No. 28.250 de Urutay S.A., habida cuenta de que las mismas fueron extraviadas, habiéndose solicitado expedición de nuevas acciones. En tal sentido se realizó audiencia el pasado dieciséis de julio de 2001, en donde se recibió testimonio del testigo propuesto. Del mismo modo, se hace saber que se ha dictado la Re-

solución No. 2183 2001, ordenándose la expedición de los edictos de estilo. Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones, en Montevideo, el 1 de noviembre de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 531 3/p 23671 Jul 16-Jul 19 (0407)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE COMESA C SUCESORES DE TRUJILLO DENIS JORGE UBALDINO, Ficha 250 2001", se cita, llama y emplaza a los herederos de Jorge Ubaldino Trujillo Denis por el término de 90 días a deducir los derechos que pudieren corresponderles en la sucesión de dicha persona, bajo apercibimiento de tenerseles por no presentados en el presente juicio. En fé de ello expído el presente que sello, signo y firmo en MOntevideo a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dos.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 23779 Jul 16-Jul 30 (0408)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "DANYLEND S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 223 2001" se hace saber que por auto Nº 975 de fecha 03 06 2002, se decretó la liquidación judicial de DANYLEND SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 221 3626390014, con domicilio en PLAZA INDEPENDENCIA 842 APTO. 606 (PALACIO SALVO) y se designó Síndico Provisorio al COLEGIO DE CONTADORES, DEL URUGUAY, con domicilio en AVDA. DEL LIBERTADOR 1670 Piso 3º
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, once de junio del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52564 Jul 16-Jul 19 (0409)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 1039 de fecha 14 05 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: PELUSO BRUNI, ROBERTO - CONCURSO - FICHA 166 2001 de ROBERTO PELUSO BRUNI - C.I. 1.877.142-5, con domicilio real en ENRIQUE AGUIAR 5041.
Se designó Síndico Provisorio a la Dra. Cristina Ausqui, domiciliada en ANDES 1365 ESC. 502 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 30 de julio próximo a la hora 15:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo el treinta de mayo de 2002 ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2214 10/p 23854 Jul 16-Jul 30 (0410)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ESPINEL IGUINI, RICHARD - Ratificación de Tenencia", Ficha Nº 780 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAOLA RAMOS, a estar a Derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinte de junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52579 Jul 16-Jul 30 (0411)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PEREZ FESTA JORGE C VACAREZZA GABRIELA.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD",- Fa. 220 2002, se cita llama y emplaza a GABRIELA VACAREZZA, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52712 Jul 16-Jul 30 (0412)

DECIMO TURNO

E D I C T O
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "RICO SILVA, CESAR ANGEL y DELGADO RAMOS, MARIA ISABEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"; Ficha E 89 2002, se hace saber que por auto Nº 5450 89 de fecha 17 de Mayo de 1989 de expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Familia de 8º Turno redistribuido a nuestro Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESAR ANGEL RICO SILVA y MARIA ISABEL DELGADO RAMOS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 1771 10/p 23714 Jul 16-Jul 30 (0413)

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ETCHEVERRY ERRAMUN Modesta. Sucesión" Ficha S 708 96, se cita y emplaza a Eulogio PORTO.- a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, veintiuno junio de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23742 Jul 16-Jul 30 (0414)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 turno en autos caratulados: "ARNAIS CARDOZO María Lourdes. Tutela dativa" ficha 651 2001 V, se hace saber que por Auto Nº 1797 2002 de fecha 12 de junio del año 2002 se designó a la Sra. María Lourdes ARNAIS CARDOZO, Tutora Dativa del menor Christian Aníbal ARNAIS CARDOZO.- Montevideo, veinte de junio del año dos mil dos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA Y MENORES.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 22955 Jul 16-Jul 30 (0415)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Este Juzgado de Paz Departamental de 24º Turno en autos caratulados "RIEYRO CELIDA Y OTROS C SANDLER GONZALEZ KETY MARIA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 641 95 A, notifica a los posibles herederos de Miguel Angel GADEA PEÑA según lo dispuesto por providencia Nº 1071 de fecha 16 de abril de 2001 la venta en pública subasta del cincuenta por ciento del padrón Nº 119.112 sito

en la 12º Sección Judicial de Montevideo propiedad de Kety María SANDLER GONZALEZ sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, designándose martillero al Rdor. Sr. Daniel Orellano, con domicilio en Canelones Nº 1055 ap. 901. El mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% de la oferta. Montevideo, 20 de MAYO de dos mil dos.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1771 10/p 23778 Jul 16- Jul 30 (0416)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos caratulados "ERARTES Pablo y Otra c Sucesores de Miguel Pascual Croso - Oblación y Consignación" Fa. 341 2002 se cita, llama y emplaza a sucesores de Miguel Pascual CROSO SPERA a efectos de que comparezcan en autos dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Quedan asimismo convocados para audiencia señalada para 28-11-2002 hora 14 en esta Sede, sita en Zabala 1367 P. 3. Montevideo, 28 de junio de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1328 10/p 23326 Jul 16- Jul 30 (0417)

JUZGADO LETRADO
SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 7º Turno, en autos caratulados "SANTURIO LUCIANA LILIA C LOPEZ MANUEL RUBEN,- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 54 87, se cita, llama y emplaza a SERGIO FABIAN Y SILVANA LOPEZ SANTURIO Y A LUCIANA LILIA SANTURIO, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, diecisiete de julio de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23733 Jul 16- Jul 30 (0418)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "TEJERA MARTIN, OMAR SEGUNDO Y VILLALBA RODRIGUEZ, MARGARITA ISABEL P EL M C LUNGASSO, MARIA ESTHER Y VALENTIN, JULIO HECTOR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 376 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ESTHER LUNGASSO y JULIO HECTOR VALENTIN a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. Canelones, 23 de Mayo de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52696 Jul 16- Jul 30 (0419)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALVEZ PONCE, JOSE OMAR; DORA MARILU; EVA NELY Y MARTA ANAIR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 65 2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que tengan interés en el presente juicio, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de junio de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52615 Jul 16- Jul 30 (0420)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO NUEVA PALMIRA S.A. SOLICITUD DE MORATORIA" (expte. 9 2002A) se hace saber que por decreto Nº 1646 de fecha 29 de mayo de 2002 se convoca a los acreedores a la Junta que se realizará el día 8 de octubre a la hora 15. Carmelo, 13 de junio de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 266 3/p 23169 Jul 16- Jul 19 (0421)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Rosario, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C DOÑA BARBARA S.R.L. JUICIO EJECUTIVO.", Fa 773 87 A, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS, a la empresa GAUMON S.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 17 de Abril de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23094 Jul 16- Jul 30 (0422)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO NRO. 101/002/2002

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, Artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes para que concurran a notificarse de lo adeudado por concepto del impuesto de PATENTE DE RODADOS a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
LUIS EDUARDO BREDA COBELLI: EXP. 012084 MAT. 13.639 PADRON 8094 RES. 12.478.2001; DARCY PEREIRA MARTINEZ: EXP. 013069 MAT. 42.606 PADRON 36.106 RES. 13.586.2001; LARAMAR S.A. EXP. 012735 MAT. 41.900 PADRON 34.166, RES. 13.217.2001; WALTER COSTA BORDONI y ESTELA QUINTERO EXP. 012316, MAT. 14.575, PADRON 9393 RES. 12.771.2001; NILMAR S.A. EXP. 011330, MAT. 41.531, PADRON 2024, RES. 11.465.2001; RAFAEL DE MARCO S.A. EXP. 013126, MAT. 46.207, PADRON 30.607, RES. 13.700.2001 COLUMBIA LTDA. EXP. 013124, MAT. 46.199, PADRON 30.611, RES. 13.698.2001 JUAN CARLOS DAMELLES GONZALEZ EXP. 012847 MAT. 42.365, PADRON 226, RES. 13.348.2001; CARMEN ADELA GARCIA DODERA Y CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ EXP 012839, MAT. 42.334 PADRON 35.384, RES. 13.340.2001; CECILIA TAUBE BIRENBAUM EXP. 012845 MAT. 42.453, PADRON 35.724, RES. 13.346.2001; COFER S.R.L. EXP. 012854, MAT 42.092, PADRON 34.648, RES. 13.355.2001. ENRIQUE WALTER SANDE SECCHI EXP. 012851, MAT. 42.213, PADRON 35.311, RES. 13.352.2001; JORGE EDUARDO CEVALLOS EGUREN y ESTELA MARIA MUÑOZ VILAR, EXP. 012849, MAT. 42.396, PADRON 33.482, RES. 13.350.2001
Trinidad, 14 de julio de 2002.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52751 Jul 16- Jul 19 (0423)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOAO CARLOS BORGES MACIEL FA. 15 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2002.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 23076 Jul 16- Jul 30 (0424)

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE SIMON, LIUBITCH FA. 225 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 11 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 23491 Jul 16- Jul 30 (0425)

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JUAN KESELMAN FA. 215 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 06 DE JUNIO DE 2002. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 23828 Jul 16- Jul 30 (0426)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL YANKELEVICH CHECHELNITZKY, Ficha 154 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de abril de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 23002 Jul 16- Jul 30 (0427)

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLESTER UBEDA, Fa. 235 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de mayo de 2002.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 23573 Jul 16- Jul 30 (0428)

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE: DAVID WABNIK FILKENSTEIN. 249 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de Junio de 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 23077 Jul 16- Jul 30 (0429)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MAIDANA ROMAN - SUCESION - FICHA B 133 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 23009 Jul 16- Jul 30 (0430)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VIVAS, Fa. B 81 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 18 de abril de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 23087 Jul 16- Jul 30 (0431)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ - SUCESION - FICHA B 113 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de mayo de 2002.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23088 Jul 16- Jul 30 (0432)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ROSA COSTA TECHEIRA - FICHA B 179 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de junio de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 23394 Jul 16- Jul 30 (0433)

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MENDIETTA DAVILA, ESTELA BEATRIZ Y SPOSITO CARDOZO, MARCEL FABIAN, HERENCIA YACENTE Y MEDIDAS CAUTELARES. F: B 459 99", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 1 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI. ACT. ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 23397 Jul 16- Jul 30 (0434)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALADIN PEDRO GIANETTI STEINGRUBER, FICHA B 14 02, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de febrero de 2002. ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 23089 Jul 16- Jul 30 (0435)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE HUMBERTO GIRALDI CAPORALE FICHA 190 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Junio de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 886 10/p 23393 Jul 16- Jul 30 (0436)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA JULIA SEGAIN CARUSO FICHA 188 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23395 Jul 16- Jul 30 (0437)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ARTEMIO DUPONT FICHA B 74 2002", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Abril de 2002. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 886 10/p 23396 Jul 16- Jul 30 (0438)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados". Banco Acac S.A. c Sucesores de Jose Ramón ORTIZ VOLPE Medidas Preparatorias". Ficha Nº 109 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Wilson de Vargas, en representación de Banco Acac S.A., solicitando por este medio, se intime a los Sucesores de Jose Ramón Ortiz Volpe, al pago del vale Nº 42695, por la suma de dólares americanos siete mil cuatrocientos ochenta y dos con 60 00 (U$S 7.482,60) más intereses costos y costas, en plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 10 de junio de 2002.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1771 10/p 23008 Jul 16- Jul 30 (0439)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MENDONçA RODRIGUEZ ROBERT Y OTRO C SUCESORES DE DANIEL GARCIA PACHIAROTTI. JUICIO EJECUTIVO Y MEDIDA CAUTELAR", (FICHA 198 2002), SE CITA DE EXCEPCIONES a los Sucesores de Daniel Garcia Pachiarotti por el Término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 21 DE JUNIO de 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 23091 Jul 16- Jul 30 (0440)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "BANCO COMERCIAL C DANIEL GARCIA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 196 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HEREDEROS O SUCESORES DE DANIEL ALEJANDRO GARCIA PACHIAROTTI, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) $ 886 10/p 23701 Jul 16- Jul 30 (0441)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "COFAC C DANIEL GARCIA PACHIAROTTI Y SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 156 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HEREDEROS O SUCESORES DE DANIEL ALEJANDRO GARCIA PACHIAROTTI, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) $ 886 10/p 23702 Jul 16- Jul 30 (0442)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C MARCAL HOURCADE Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa A 273 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a MARCAL HOURCADE Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 6305 de la localidad Catastral de Rivera zona urbana, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jul 16- Jul 30 (0443)

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de primer turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C HUMBERTO OSCASBERRO Y OTROS Juicio Ejecutivo. Fa A 287 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a HUMBERTO OSCASBERRO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 4062 ubicado en zona rural 8va. Sección Judicial de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 28 de junio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ PAZ DPTAL 1º. T.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52715 Jul 16- Jul 30 (0444)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ACOSTA BALLESTEROS ANA PERLA C SUCESORES DE MARGARITA SESSA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 603 2001", SE HACE SABER: que por providencia No. 5740 de fecha 14 de Diciembre de 2001 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal a los sucesores de la Sra. MARGARITA SESSA emplazándoseles a que comparezcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil dos. ROCHA, 08 DE MARZO DE 2002 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 23705 Jul 16- Jul 30 (0445)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ROBAUDO PREVE, PASCUAL - COUMAS DE ROBAUDO, MARIA LUISA - SUCESIONES - FICHA B 372 1986" se cita, llama y emplaza a los SRES. MIRTA y JORGE ROBAUDO ARRAMBILLETE, a GUILLERMO PASCUAL, a MARIO RAMON ROBAUDO, a sucesores de PASCUAL NERI ROBAUDO y a la SRA. CELESTE ROBAUDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. Asimismo se les intima a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1550 10/p 23727 Jul 16- Jul 30 (0446)

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "DACOLL, JOSE FRANCISCO Y OTRO - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 170 2002) - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE JOSE FRANCISCO DACOLL Y SERAFIN ANTONIO DACOLL PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO A LA HORA 16, EN LA QUE SE CONSIDERA LA SOLICITUD DE QUITAS Y ESPERA FORMULADA, OIR DEUDORES EN ESTOS OBRADOS Y LA DESIGNACION DE SINDICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 457 NAL. 3 Y 462 DEL C.G.P., PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ART. 18 INC. 2 Y 19 INC. 2 DE LA LEY DE URGENCIA 2 Nº 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 14 DE

JUNIO DE 2002.- Dra. Ma. Irene Derrégibus, Act. Adj. Pasante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52610 Jul 16- Jul 19 (0447)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri, en autos: "Cuadro, Luis Amilcar - Hallazgo" Fa. 183/2002, se hace saber que se promovio trámite de HALLAZGO respecto de una moto - HONDA 125 C.C.- En consecuencia, se cita a quienes tengan derechos en dicho bien, por el término de 30 días. Salto, 11 de junio de 2002. Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 886 10/p 23097 Jul 16- Jul 30 (0448)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ARNEJO ANTONIO C/ FERNANDEZ ALEXIS Y VIVO JAIME ALBERTO.- COMPENSACION DE DEUDAS.- FA. 555/2000, se hace saber que se EMPLAZA a ALEXIS FERNANDE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 de febrero de 2002.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
27) $ 1107 10/p 23722 Jul 16- Jul 30 (0449)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VILLALBA GARCIA, ARNOLFO.- concurso Necesario" Fa. A/200/2002, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Necesario de ARNOLFO VILLALBA GARCIA, suspendiendo las ejecuciones en trámite.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 04 de setiembre de 2002 a las 14:00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de junio de 2002.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 1993 10/p 23674 Jul 16- Jul 30 (0450)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "I.M.T. C/A SUCESORES DE LANDO AMORIN, ALFREDO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 628/97, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALFREDO LANDO GONZALVEZ, a comparecer en el presente expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 22 de mayo de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jul 16- Jul 30 (0451)



DOLMER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Desarrollar todo tipo de actividades comerciales, industriales y de Servicios en calidad de usuarios de Zona Franca de acuerdo a la ley Nº 15.921 y decreto Nº 454/88 Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 01/07/2002, Nº 5463.
28) $ 911 1/p 23749 Jul 16- Jul 16 (0452)

PLERSIL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. Desarrollar todo tipo de actividades comerciales, industriales y de Servicios en calidad de usuarios de Zona Franca de acuerdo a la ley Nº 15.921 y decreto Nº 454/88 Montevideo. 100 años. $ 1.500.000
INSCRIPCION: 01/07/2002, Nº 5462.
28) $ 911 1/p 23750 Jul 16- Jul 16 (0453)

"FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" MODIFICACION DE ESTATUTOS.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2001, se aprobo la modificación de los siguientes artículos 10, 17, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 34, 40, 46, 47 y 51 del Estatuto Social, aprobado por la Auditoria Interna de la Nación, fue inscripto en el Registro Nacional de Comercio con el número 5319 el 26 de junio de 2002.
28) $ 1215 1/p 23756 Jul 16- Jul 16 (0454)

**AFINIDAD Administradora de Fondos de Ahorro Previsional S.A.
AFINIDAD AFAP S.A.**

Asamblea General Extraordinaria (10 julio 2002), resolvió reducir el capital integrado a la cantidad de $ 45:679.264,87 (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 87/100).
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Independencia Nº 743. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 12152 10/p 23759 Jul 16- Jul 30 (0455)

SELCAR S.A-

POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2000, SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL CONTRACTUAL AL AMPARO DEL ART. 284 DE LA LEY 16.060 DE 04/09/89 A LA SUMA DE $ 2.100.000.
INSCRIPCION: REG. 5630.
28) $ 911 1/p 23816 Jul 16- Jul 16 (0456)

FS CARMELO S.A.

Capital: $ 800.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: 1. Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderias, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en Uruguay o en el exterior, en los siguientes ramos y anexos: alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carnes, combustibles, comunicaciones, construcciones, cueros, deportes, editoriales, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, frutos y productos agropecuarios, hoteleria, imprenta, informatica, joyería, juguetería, lanas, librería, maderas, maquinaria, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, muebles, música, obras de ingeniería e instalaciones, óptica, papelería, perfumería, pesca, plásticos, prensa, promociones, quimica, salud, servicios profesionales, técnicos, administrativos, de administración, asistencia y operacíón hotelera y lugares de recreo, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y ramos y anexos que sean directamente vinculados a los aquí mencionados. 2. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; 3. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados..
Inscripción Registro Nacional de Comercio. No. 5683. 9.7.2002.
28) $ 2734 1/p 23824 Jul 16- Jul 16 (0457)

MYLASA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medi-

cina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. INSCRIPCION: 12.07.2002 No. 5904.

28) $ 2430 1/p 23830 Jul 16- Jul 16 (0458)

KERVAN SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. INSCRIPCION: 12.07.2002 No. 5903.

28) $ 2430 1/p 23831 Jul 16- Jul 16 (0459)

BARAKI SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. INSCRIPCION: 12.07.2002 No. 5902.

28) $ 2430 1/p 23832 Jul 16- Jul 16 (0460)

VINDESUR S.A.
(Aumento de capital social - Art. 362 y 363 L. 16.060)

En virtud de lo dispuesto por el artículo 362.1 de la Ley 16.060, se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2002 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 12.000.000. Por la presente se emplaza a los accionistas ausentes para que en el plazo de 30 días a partir de esta publicación ejerzan su derecho de receso de acuerdo a lo previsto por el artículo 363 de la mencionada ley.

28) $ 1823 1/p 23843 Jul 16- Jul 16 (0461)

JESSEL S.A.
(Aumento de capital social - Art. 362 y 363 L. 16.060)

En virtud de lo dispuesto por el artículo 362.1 de la Ley 16.060, se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2002 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 7.000.000. Por la presente se emplaza a los accionistas ausentes para que en el plazo de 30 días a partir de esta publicación ejerzan su derecho de receso de acuerdo a lo previsto por el artículo 363 de la mencionada ley.

28) $ 1823 1/p 23844 Jul 16- Jul 16 (0462)

ROSENELL S.A.
(Aumento de capital social - Art. 362 y 363 L. 16.060)

En virtud de lo dispuesto por el artículo 362.1 de la Ley 16.060, se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2002 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 3.000.000. Por la presente se emplaza a los accionistas ausentes para que en el plazo de 30 días a partir de esta publicación ejerzan su derecho de receso de acuerdo a lo previsto por el artículo 363 de la mencionada ley.

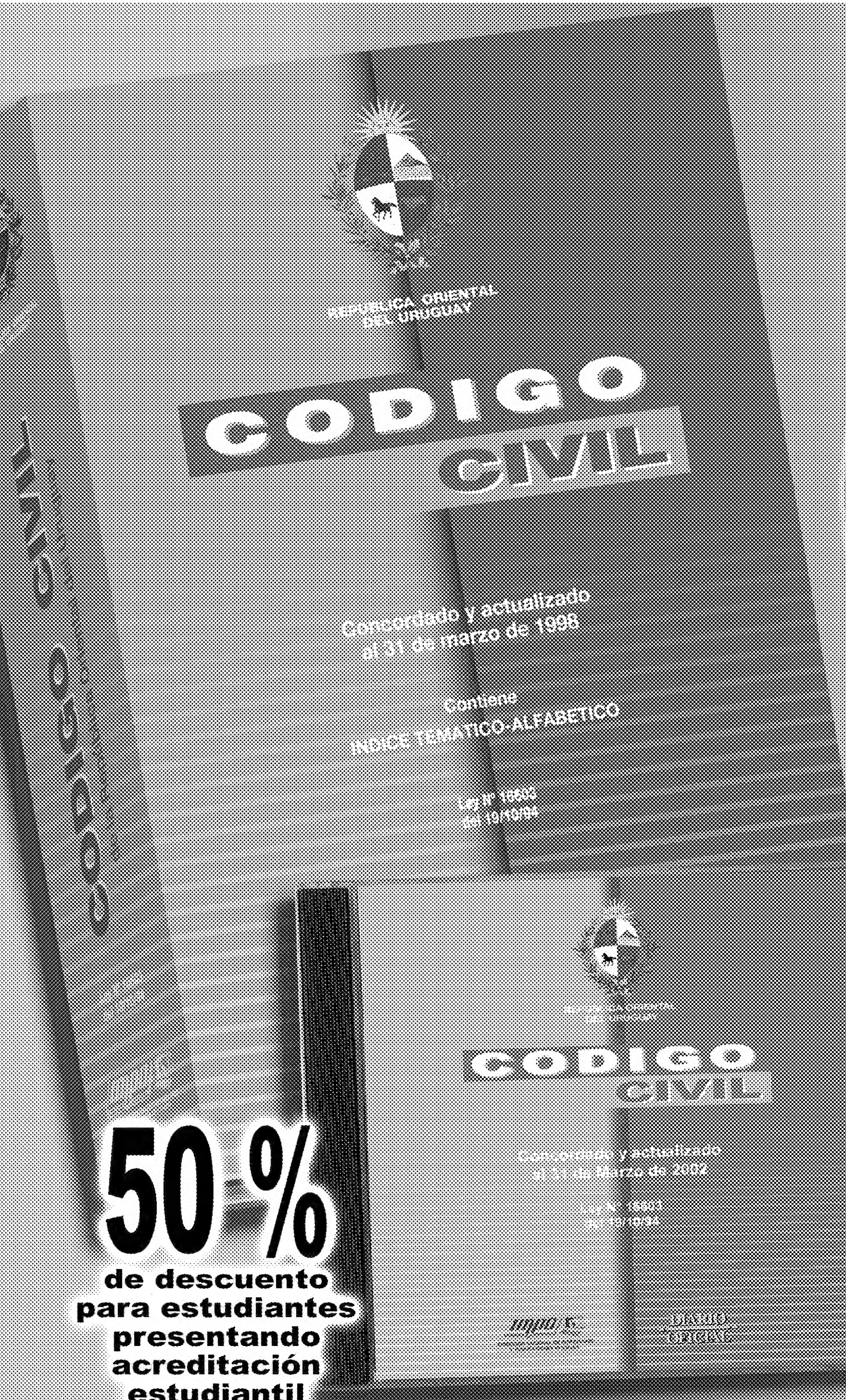
28) $ 1823 1/p 23845 Jul 16- Jul 16 (0463)

REFORMAS

URUCAR S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea: 20/11/95 se modifican los Art. 3, 4, 5, 6, 8 y se ratifican las Reformas de Estatutos resueltas el 20/09/91 y 15/09/92.
Art. 3º Capital: $ 1.162.550 formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una, representado por dos series de acciones: Serie A de acciones nominativas por $ 930.040 y Serie B de acciones nominativas por $ 232.510.
Inscripción: fecha 12/07/02 Nro. 5908.

28) $ 1519 1/p 23857 Jul 16- Jul 16 (0464)



Precio de VENTA

Libro **$ 690**

Compact disc **$ 140**

Libro + Cd **$ 730**

50 %

de descuento para estudiantes presentando acreditación estudiantil

Edita y Distribuye

impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy